



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 101

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 55
celebrada el jueves, 9 de noviembre de 2006**

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-06/M-000014, relativa a política general en materia tributaria, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000039, relativa a política general en materia de agua, formulada por el G.p. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-06/POP-000488, relativa a restauración de la legalidad en el llamado complejo de Montenmedio (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000491, relativa al azud del Guadalhorce, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000499, relativa a la aprobación de la UNESCO de la creación de la Reserva de la Biosfera Andalucía-Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000500, relativa a la ejecución de infraestructuras del ciclo integral del agua en la Costa Tropical de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000465, relativa al Plan de Modernización del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000485, relativa a cesión ilegal de trabajadores, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000509, relativa a la ejecución presupuestaria de 2006, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000513, relativa al umbral de renta disponible de los andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000489, relativa a actuaciones del Gobierno para garantizar el derecho al subsidio por riesgo durante el embarazo a mujeres del medio rural andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000501, relativa a convenios con universidades andaluzas sobre drogodependencias, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Silvia Calzón Fernández y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000492, relativa al solapamiento de las ofertas de empleo público 2003 y 2005, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000497, relativa a las jornadas sobre el proyecto «Todos (...) los nombres», formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000514, relativa a quejas en el funcionamiento de la justicia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000468, relativa a valoración de la exposición «Ibn Jaldún. El Mediterráneo en el siglo XIV: auge y declive de los imperios», formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Montañó Requena y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000474, relativa al Museo del Flamenco, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000498, relativa a la Bienal de Arte Contemporáneo de Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000493, relativa a los ciclos formativos de menor demanda, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000495, relativa a los centros educativos TIC en la provincia de Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000510, relativa a pruebas diagnósticas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000511, relativa a la eliminación aulas prefabricadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000494, relativa a información a los consumidores mayores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000507, relativa al protocolo de actos de la Junta de Andalucía en los municipios andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000506, relativa a la relación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte con Climo Cubierta, S.A., formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000503, relativa al proceso de consolidación de empleo de los médicos de familia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000502, relativa a la variante Este de Espera en la A-393 (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000520, relativa a las concesiones/licencias de gasolineras en Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000496, relativa a la entrevista con el Comisario de Pesca, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000519, relativa a la adquisición de vehículos de procedencia oficial, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000490, relativa a la pobreza en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000486, relativa a la nueva agenda social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000505, relativa a corrupción en materia de ordenación del territorio y urbanismo en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Comisión de Investigación

Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-06/CC-000010, para el esclarecimiento de determinados hechos y actuaciones de la Directora del Patronato de la Alhambra y el Generalife relativos a la gestión del conjunto monumental, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposiciones no de ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000076, relativa a seguridad ciudadana, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000077, relativa al trastorno por déficit de atención en niños y niñas con hiperactividad, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000078, relativa a la puesta en marcha de medidas de carácter socioeconómico en el Bajo Guadalquivir, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos del día nueve de noviembre de dos mil seis.

Punto segundo del orden del día: Mociones

Moción 7-06/M-000014, relativa a política general en materia tributaria (pág. 6777).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 28 votos a favor, 65 votos en contra, 5 abstenciones.

Punto tercero del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000039, relativa a política general en materia de agua (pág. 6785).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000488, relativa a restauración de la legalidad en el llamado complejo de Montenmedio (Cádiz) (pág. 6793).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta oral 7-06/POP-000491, relativa al azud del Guadalhorce (pág. 6794).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta oral 7-06/POP-000499, relativa a la aprobación de la UNESCO de la creación de la Reserva de la Biosfera Andalucía-Marruecos (pág. 6796).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta oral 7-06/POP-000500, relativa a la ejecución de infraestructuras del ciclo integral del agua en la Costa Tropical de Granada (pág. 6797).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta oral 7-06/POP-000465, relativa al Plan de Modernización del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Pospuesta.

Pregunta oral 7-06/POP-000485, relativa a cesión ilegal de trabajadores (pág. 6799).

Pospuesta.

Pregunta oral 7-06/POP-000509, relativa a la ejecución presupuestaria de 2006 (pág. 6799).

Pospuesta.

Pregunta oral 7-06/POP-000513, relativa al umbral de renta disponible de los andaluces.

Pospuesta.

Pregunta oral 7-06/POP-000489, relativa a actuaciones del Gobierno para garantizar el derecho al subsidio por riesgo durante el embarazo a mujeres del medio rural andaluz (pág. 6798).

Decaída.

Pregunta oral 7-06/POP-000501, relativa a convenios con universidades andaluzas sobre drogodependencias (pág. 6799).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta oral 7-06/POP-000492, relativa al solapamiento de las ofertas de empleo público 2003 y 2005 (pág. 6800).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta oral 7-06/POP-000497, relativa a las jornadas sobre el proyecto Todos los nombres (pág. 6801).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000514, relativa a quejas en el funcionamiento de la justicia (pág. 6802).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta oral 7-06/POP-000490, relativa a la pobreza en Andalucía (pág 6804).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000486, relativa a la nueva agenda social (pág. 6807).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000505, relativa a la corrupción en materia de ordenación del territorio y urbanismo en Andalucía (pág. 6810).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000468, relativa a valoración de la exposición «Ibn Jaldún. El Mediterráneo en el siglo XIV: auge y declive de los imperios» (pág. 6814).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montaña Requena, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta oral 7-06/POP-000474, relativa al Museo del Flamenco (pág. 6815).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta oral 7-06/POP-000498, relativa a la Bienal de Arte Contemporáneo de Sevilla (pág. 6817).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta oral 7-06/POP-000493, relativa a los ciclos formativos de menor demanda (pág. 6818).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta oral 7-06/POP-000495, relativa a los centros educativos TIC en la provincia de Huelva (pág. 6819).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta oral 7-06/POP-000510, relativa a pruebas diagnósticas (pág. 6820).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta oral 7-06/POP-000511, relativa a la eliminación de aulas prefabricadas (pág. 6822).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta oral 7-06/POP-000494, relativa a información a los consumidores mayores (pág. 6823).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta oral 7-06/POP-000507, relativa al protocolo de actos de la Junta de Andalucía en los municipios andaluces (pág. 6824).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000506, relativa a la relación de la Consejería Turismo, Comercio y Deporte con Climo Cubierta, S.A (pág. 6826).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-06/POP-000503, relativa al proceso de consolidación de empleo de los médicos de familia (pág. 6827).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta oral 7-06/POP-000502, relativa a la variante Este de Espera en la A-393 (Cádiz).

Retirada.

Pregunta oral 7-06/POP-000520, relativa a las concesiones/licencias de gasolineras en Marbella.

Pospuesta.

Pregunta Oral 7-06/POP-000496, relativa a la entrevista con el Comisario de Pesca (pág. 6828).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta oral 7-06/POP-000519, relativa a la adquisición de vehículos de procedencia oficial (pág. 6830).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Punto quinto del orden del día: Comisiones de Investigación

Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-06/CC-000010, para el esclarecimiento de determinados hechos y actuaciones de la Directora del Patronato de La Alhambra y el Generalife relativos a la gestión del conjunto monumental (pág. 6831).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 39 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Punto sexto del orden del día: Proposiciones no de ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000076, relativa a seguridad ciudadana (pág. 6839).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 36 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000077, relativa al trastorno por déficit de atención con hiperactividad en niños y niñas (pág. 6849).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000078, relativa a la puesta en marcha de medidas de carácter socioeconómico en el Bajo Guadalquivir (pág. 6857).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

Punto nuevo del orden del día: Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

Designación 7-06/PPPL-000001, de los integrales de la delegación del Parlamento de Andalucía que, junto con la Comisión General de las Comunidades Autónomas, determinará la formulación definitiva de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (pág. 6866).

Interviene:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veinte minutos del día nueve de noviembre de dos mil seis.

Moción 7-06/M-000014, relativa a política general en materia tributaria.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenos días.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos en la noche de ayer, y lo vamos a hacer abordando el segundo punto del orden del día, relativo a la moción que sobre política general en materia tributaria ha propuesto el Grupo Popular de Andalucía, que presenta y defiende en la tribuna de oradores su portavoz, don José Enrique Fernández de Moya.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

Corresponde, en el turno de posicionamiento, al Grupo Parlamentario Popular formular ante el Pleno de esta Cámara la moción consecuencia de la interpelación relativa a la política general en materia tributaria, de manera muy específica, centrada en el ámbito de las medidas que con carácter tributario solicita mi Grupo parlamentario respecto a la adquisición de vivienda habitual en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza.

Permítanme, señorías, que comience esta intervención haciéndome eco de lo que significa, hoy por hoy, la situación que tienen miles de familias andaluzas como consecuencia de la adquisición de esa vivienda habitual que se ve, al mismo tiempo, agravada por la subida paulatina y consecutiva de los tipos de interés.

El otro día conocíamos que el euribor subía en octubre al 3'79%. Eso significaba que la propia evolución del tipo de referencia, concretamente del euribor en los últimos doce meses había aumentado un 57%; concretamente, en septiembre del año 2005 estaba situado en el 2'21 y en octubre, es decir, el mes pasado del 2006, en el 3'79%.

Junto a este dato, acabamos de conocer el informe de la Fundación de Cajas de Ahorros, de Funcas, en el que se pone fundamentalmente de manifiesto una reflexión que yo quiero hacer hoy a sus señorías en voz alta en el Pleno de esta Cámara: «Cuatro de cada cinco familias españolas no tienen ninguna capacidad de ahorro». Y sigue dicho informe apuntando la siguiente reflexión: «Las ocho provincias andaluzas son las más gastadoras, según un estudio de Funcas».

Pero quiero detenerme en algo que es sumamente importante. Si ustedes hacen un repaso de las cinco provincias que menos ahorra en el conjunto de la Nación española, observarán que cuatro de ellas son andaluzas. La que menos ahorra, la provincia

de Jaén, con 2.660 euros; seguida de Albacete, 2.633; después, Granada, 2.334; Córdoba, con 2.331, y Málaga, con 2.284. Es decir, de las cinco provincias en el conjunto de España que menos ahorran, cuatro son andaluzas.

Quiero también reclamar, señorías, su atención sobre este gráfico que me parece sumamente ilustrativo acerca de cómo ha ido disminuyendo en España la tasa de ahorro en su evolución, concretamente, en el último quinquenio, desde el año 2000 hasta el año 2005. Vean la evolución con sentido negativo que experimenta la curva a partir, concretamente, del año 2003; después, el 2004, y en el año 2005, tocando el suelo de ahorro de las familias españolas y, por supuesto, andaluzas.

Lo decía el Vicepresidente Económico del Gobierno. El señor Solbes declaraba el día 18 de octubre del 2006 —y aquí tengo el recorte de prensa—: «Solbes admite que habrá familias con apuros para pagar la hipoteca». Son palabras del Vicepresidente Económico del Gobierno.

Señorías, el precio medio de la vivienda ha subido en los últimos doce meses, según datos del Ministerio de la Vivienda, un 9'7%. Esta cifra viene a situar el incremento del precio de la vivienda en tres veces más respecto al crecimiento de la inflación registrada en el mismo período.

Quiero darles el dato de que, entre enero del año 2001 y septiembre del 2005, el euribor se redujo en 2'5 puntos porcentuales, y en tan sólo un año ese mismo índice de referencia para los créditos hipotecarios ha aumentado 1'5 puntos porcentuales, hasta situarse en el 3'8.

Quiero ponerles un ejemplo que me parece también sumamente ilustrativo. Hoy, si un andaluz va y solicita una hipoteca cuyo coste total sea de 153.978 euros —es un ejemplo del Instituto Nacional de Estadística—, a un plazo de 25 años, con un interés del euribor más el 0'50, pasaría de tener una cuota de 707'99 céntimos de euros mensuales, en septiembre del 2005, a una cuota de 831'14 céntimos de euro, en septiembre del 2006; es decir, una familia andaluza pagaría la nada despreciable cifra de 123 euros al mes más; dicho en las antiguas pesetas, 20.500 pesetas al mes. Y 1.356 euros anuales en el conjunto del período, en este caso, impositivo de lo que es propiamente el año natural.

Por lo tanto, si el euribor se sitúa, como ya lo está, rozando la barrera del 3'8%, la subida anual se va a incrementar en 100'44 céntimos de euro, concretamente, a lo largo del presente año.

Quiero subrayarles también, señorías, una reflexión que me parece sumamente importante. El Banco de España ha puesto también el dedo en la llaga acerca de la deuda per cápita regional que existe en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la diferencia entre lo que los andaluces ahorran, así como también, evidentemente, entre lo que gastan. Y quiero subrayarles que la deuda per cápita regional sitúa a nuestra Comunidad Autónoma en 22.232 euros, mientras que el ahorro se cifra en 11.186 euros. Cádiz es

la provincia menos ahorradora, mientras que Almería, Málaga, Huelva y Sevilla también se encuentran entre las que más dinero deben y, al mismo tiempo, menos dinero guardan.

Ha presentado mi Grupo parlamentario una moción que yo la califico de ambiciosa. Y la califico desde el punto de vista político de ambiciosa porque, sobre todo, recae en lo que el señor Chaves una y otra vez, no sólo en los presupuestos de la Junta de Andalucía, sino en el ejercicio ordinario de sus competencias normativas en materia tributaria, viene haciendo dejación de funciones.

Ésta es una moción que pretende poner el dedo en la llaga, en el ejercicio de las competencias normativas en materia tributaria, sobre tres figuras tributarias sumamente importantes que tienen una incidencia directa en la adquisición de esa vivienda habitual. Me refiero al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Medidas que van a poner, insisto y reitero, no sólo el dedo en la llaga, sino un alivio, desde el punto de vista de la carga, no sólo tributaria, sino también como consecuencia de la subida de los tipos de interés para miles de familias andaluzas que hoy, desgraciadamente, no pueden llegar a final de mes y muchas de ellas se ven en muchos apuros económicos.

Medidas de carácter tributario las contempladas en el Impuesto sobre la Renta, donde mi Grupo parlamentario propone, como no podría ser de otra manera, la aplicación de deducciones que recaigan sobre la cuota íntegra en la tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Así, proponemos la deducción del 3% de las cantidades satisfechas en el período impositivo por adquisición de vivienda habitual, concretamente, por jóvenes de edad igual o inferior a menores de 35 años, desempleados, viudos y viudas, mayores de 65 años y familias numerosas.

Proponemos también la deducción del 3% de las cantidades satisfechas en el período impositivo por adquisición o adecuación de la vivienda habitual para contribuyentes que, ciertamente, tengan, por desgracia, un determinado nivel, en este caso grado, de discapacidad.

Y también nos queremos hacer eco de la deducción del 10%, con un máximo de 300 euros, de las cantidades satisfechas del período impositivo de referencia, es decir, el año natural, por el alquiler de vivienda habitual para jóvenes, también, de edad igual o inferior a 35 años, discapacitados, desempleados, mayores de 65 años y familias numerosas.

En el ámbito del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, proponemos la reducción del cien por cien, con el límite de 125.000 euros por cada sujeto pasivo, en adquisiciones *mortis causa* de la vivienda habitual del causante, siempre que los causabientes sean el cónyuge, ascendientes o descendientes de aquél.

Proponemos también la reducción del 85% en donaciones dinerarias de padres a hijos y a otros

descendientes menores de 35 años para la adquisición de su primera vivienda habitual.

Y en el propio texto de la moción reflejamos cuáles son, en nuestra opinión, los criterios que deben, evidentemente, regir entre donantes y donatarios, a efectos de la tributación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Y, en el ámbito del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, estableciendo una bifurcación entre lo que es la tributación de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, proponemos el incremento de lo que es propiamente la reducción del tipo de gravamen, concretamente del 3'5% en la transmisión de bienes inmuebles, cuyo valor real no supere los 180.000 euros. Igualmente, también, cuando se destinen a vivienda, en este caso, habitual de lo que es propiamente el adquirente y su valor real no supere los 130.000 euros, el 5% en transmisión de bienes inmuebles respecto a vivienda habitual, cuyo valor esté comprendido entre 130.000 y 180.000 euros. Y, después, la transmisión, en este caso, como tipo de gravamen del 7%, cuando se destine a bienes inmuebles cuyo valor no supere los 180.000 euros.

Voy terminando, señora Presidenta, haciendo especial hincapié en la segunda modalidad en el ámbito del impuesto, concretamente, en actos jurídicos documentados. Proponemos un tipo de gravamen reducido, del 0'3%, para escrituras que formalicen la transmisión o constitución de hipotecas sobre bienes inmuebles cuyo valor real no supere los 180.000 euros, así como también para lo que es propiamente el tipo de gravamen reducido del 0'3%, para escrituras que formalicen la transmisión o constitución de hipoteca sobre bienes inmuebles, cuando se destinen a vivienda habitual y su valor real no supere los 130.000 euros.

Termino agradeciendo la benevolencia de la señora Presidenta, diciendo que, igualmente, proponemos el tipo de gravamen del 1% para escrituras que formalicen la transmisión o constitución de hipotecas sobre bienes inmuebles, cuando se destinen a vivienda habitual del adquirente, cuyo valor real no supere los 180.000 euros.

Desde nuestro Grupo parlamentario calificamos estas medidas como ambiciosas, pero, por encima de ser ambiciosas, fundamentalmente necesarias, ante los enormes apuros que desde el punto de vista económico hoy mantienen miles de familias andaluzas, a las que el Gobierno de Andalucía, desgraciadamente, les está dando la espalda.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Interviene, a continuación, don Miguel Romero Palaos, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista. Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Nosotros queremos decir que sobre esta moción, evidentemente, tenemos una actitud que, en principio, creemos que vamos a estar poco de acuerdo, porque, en relación al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Ley de Fiscalidad Complementaria aumenta las deducciones del 2% actual al 3% y eleva la base imponible de 18.000 a 19.000, y de 22.000 a 24.000 euros, según sea una tributación individual o conjunta.

Esta moción que presentan amplía los beneficiarios de estas deducciones, extendiéndola a los desempleados —que estaría bien también recordar a las desempleadas—, viudos y viudas, mayores de 65 años y familias numerosas.

Consideramos los andalucistas que estas deducciones deberían ser para todos los ciudadanos porque, en base a lo expuesto por el Partido Popular, las personas de 63 años, por ejemplo, no serán beneficiarias ni las mujeres desempleadas, ya que no usan ese término, ni las mujeres de 45 años víctimas de violencia de género, etcétera.

Mi Grupo considera, además, que en los regímenes forales, como todo el mundo sabe, todo es mucho más beneficioso y, por ello, defendemos la extensión de los privilegios de los regímenes forales a nuestra Comunidad Autónoma, pues la única forma de acabar con los privilegios de algunos es hacerlos extensibles a todos los ciudadanos. Tenemos, por ejemplo, el caso de Vizcaya, donde la reducción por concepto de inversión será el resultado de aplicar el 15% a las cantidades destinadas en el ejercicio a la inversión en vivienda habitual, y la deducción en concepto de financiación, es decir, la hipoteca, será el resultado de aplicar el 20% a las cantidades destinadas en el ejercicio a la financiación de la vivienda habitual. Y esto se recoge en el Decreto Foral 132/2002, de 29 de julio.

Los regímenes forales, como Navarra, reconocido por la Constitución como un régimen preexistente, y el de los territorios vascos, establecido por Disposición Adicional Primera de la Constitución Española, deberían extenderse a toda la ciudadanía, porque son una singularidad que establece situaciones de hecho privilegiadas económicamente, y ya es hora de alcanzar la igualdad en todo el territorio del Estado, en el que se supone que hay un Estado de Derecho que busca alcanzar el bienestar social de los ciudadanos. Además, el régimen foral es un régimen de concierto con el Estado central, por el que la ciudadanía allí residente goza de una situación de privilegio mediante una carga fiscal menor.

Andalucía también debería llegar a una corresponsabilidad fiscal con el Estado central, y debe descargar a su ciudadanía de la presión fiscal que ahoga la economía andaluza e impide el crecimiento del sector industrial, empresarial, profesional, y, por supuesto —en resumen—, contra el desarrollo del pueblo

andaluz. Y, además, en línea con lo que propusimos en las enmiendas que el Grupo Andalucista presentó a la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo en Andalucía, estas deducciones por vivienda —adquisición o alquiler— deben hacerse extensibles también a todas las personas con necesidad: jóvenes, personas en situación de dependencia, inmigrantes con residencia legal y trabajo en Andalucía, mujeres víctimas de malos tratos, cualquiera que sea su edad... Y, sobre todo, que estas deducciones sean compatibles con las subvenciones y ayudas que perciban por su situación personal.

En relación al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, respecto al punto 2.1, decir que, actualmente, la deducción por adquisición *mortis causa* de la vivienda del causante, habitual del causante, es de un 99'99%, y el 0'01% se mantiene, y no se puede eliminar, por tratarse de un impuesto cedido, y el único que puede eliminarlo totalmente es el Estado central. El resto de apartados del punto 2 respecto al Impuesto de Sucesiones y Donaciones refleja lo que ya existe, y no aporta ninguna novedad ni mejora.

En relación al Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, relativo al punto 3.1, actualmente las transmisiones de inmuebles cuyo valor no supere los ciento treinta mil euros se destinan a vivienda habitual del adquirente, sea éste menor de 35 años, discapacitado o familia numerosa. El PP propone únicamente que el valor del inmueble no supere los ciento ochenta mil euros. Consideramos que esta medida se debería también aplicar a las familias monoparentales, a los desempleados y desempleadas, mujeres víctimas de violencia de género, inmigrantes en proceso de reagrupación familiar y demás.

En cuanto al punto 3.2, decir que, actualmente, en las transmisiones de inmuebles que sean vivienda protegida se aplica el tipo de gravamen del 3'5%, y el Grupo Popular lo que hace es poner un límite, al establecer que estas viviendas protegidas no deben superar el valor de ciento treinta mil euros.

En los puntos 3.3 y 3.4, esta moción crea un nuevo tramo para las viviendas entre ciento treinta mil y ciento ochenta mil euros, y se propone un tipo de gravamen del 5%, y, a partir de ciento ochenta mil euros, se mantiene el tipo de gravamen del 7% actualmente vigente. El tramo que inventa el Partido Popular no tiene en cuenta la situación económica o personal, pues no tiene ninguna justificación al no basarse en circunstancias personales o económicas de los posibles beneficiarios/beneficiarias. Y, respecto al 3'5 del punto 3.5, volvemos a lo mismo: actualmente el tipo de gravamen reducido para escrituras que formalicen la transmisión o constitución de hipotecas es del 0'3% siempre que el valor real no supere los ciento treinta mil euros, el adquirente sea menor de 35 años o discapacitado y lo destine a vivienda habitual. El Partido Popular introduce a la familia numerosa y aumenta el límite a ciento ochenta mil euros. ¿Por qué no se puede aplicar esto a las familias monoparentales, a los desempleados y desempleadas,

mujeres víctimas de violencia de género, inmigrantes en proceso de reagrupación familiar, etcétera, como dije anteriormente?

En el punto 3.6, el Partido Popular propone el tipo de gravamen reducido para escrituras que formalicen la transmisión o constitución de hipotecas del 0'3% si son viviendas protegidas, pudiendo establecer un límite al establecer que estas viviendas protegidas no deben superar el valor de ciento treinta mil euros. Nosotros nos manifestamos contrarios a establecer esta limitación, y consideramos que, igual que en la Comunidad de Madrid el tipo de gravamen es del 0'2% para vivienda protegida, en Andalucía también debe ser éste, sin límite alguno por el valor de la vivienda protegida.

En los puntos 3.7 y 3.8, el Partido Popular crea, o propone crear, un nuevo tramo para las viviendas entre ciento treinta mil y ciento ochenta mil euros, con un tipo de gravamen del 0'5%, y, a partir de ciento ochenta mil, se mantiene el tipo de gravamen del 1% actualmente vigente. Al igual que ocurría en los puntos 3.3 y 3.4, esto no tiene ninguna justificación, al no basarse en circunstancias personales o económicas de posibles beneficiarios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde a continuación hacerlo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, tiene su señoría la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

Señorías, éste es un tema que ya nos ha ocupado en este Pleno en una ocasión —justamente ayer acabábamos con el debate de una ley de fiscalidad, que es la adjunta a la Ley de Presupuestos—, y, por tanto, de alguna forma, necesariamente hay que, por nuestra parte, por parte de Izquierda Unida, hay que reiterar algunas de las ideas que decíamos ayer, aunque, sin duda, vamos también a tener ocasión de concretar nuestra posición en torno a esta moción que se nos propone por parte del Grupo Popular.

Y empezando, en este sentido, a analizar esta moción, nos causa una cierta satisfacción comprobar que hay un cambio en la posición del Partido Popular. Hasta la anterior legislatura, la posición del PP ha sido la desfiscalización total de las rentas patrimoniales; es decir, que, en toda circunstancia, las transmisiones *mortis causa* no tributarán a la Hacienda pública. Entra por tanto, en esta ocasión, en la que no se propone tal cosa, pues en una senda más razonable, bajo nuestro punto de vista, aunque, como veremos, tiene también, pues bastante trampa su formulación. Sin

embargo, la posición que manifiesta el Partido Popular, y también, curiosamente, el Partido Socialista, se dirige a la desfiscalización progresiva, y se opone, sin embargo, a la regulación de ningún nuevo tributo o tasa, como ha demostrado en el caso de la fiscalidad ecológica; que ayer veíamos con cierto escándalo, y no de pusilánimes, que, pues se ha ido reduciendo su capacidad recaudatoria de 35 millones en 2005, previstos en 2005, a los 19'7 que se prevé para el próximo ejercicio. Obviamente, es un impuesto, este impuesto ecológico, estos impuestos ecológicos, pues están, diríamos, en una situación a extinguir, ¿eh?, y el Gobierno no hace nada, y, desde luego, al parecer, esta moción del Partido Popular establece que tampoco hay preocupación por parte suya de salvar de la quema estos impuestos ecológicos que, para nosotros, son fundamentales. Por una razón muy sencilla: porque son los que van a afectar más a el modelo de desarrollo que nosotros queremos plantear, y que, incluso, habría un cierto consenso en esta Cámara. Se habla mucho de desarrollo sostenible —ahora todo el mundo habla de desarrollo sostenible, ¿verdad?—; pero, a la hora de concretar las medidas, ya eso es más difícil, y a la hora de tentarnos el dinero o de incomodar los intereses de algunos grupos que son poderes fácticos en el nivel económico... Entonces, ya, ahí si que, amigo, ni el Grupo Popular, ni el Grupo Socialista, ni nadie.

Bueno, pues nosotros creemos que ése no es el camino. No es el camino, sinceramente. Y, por tanto, recelamos ya de este tipo de formulaciones en la fiscalidad, respecto a la fiscalidad, que excluyen elementos tan importantes. Porque, miren ustedes, por ejemplo, los impuestos ecológicos es que se trata de beneficiar lo que interesa a toda la comunidad en su conjunto, para evitar o desincentivar el uso abusivo, pues de los recursos, del agua, de la energía, de las distintas energías, etcétera, y eso es muy importante.

Tampoco aparece aquí, en esta moción, aparece ningún elemento incentivador de lo que sería el abuso de otra cuestión que a nosotros nos parece también muy importante, y es el abuso del capital humano.

Bien, podríamos estar, podríamos estar intentando, entre todos, ver cómo, desde la fiscalidad, se incentiva, se dan reforzamientos positivos, a las conductas empresariales que signifiquen, que signifiquen, un trato adecuado a los trabajadores, y, por tanto —a los trabajadores autónomos, a los trabajadores..., a todos, a todos los trabajadores, al trabajo en general—, y, por tanto, que camina en el sentido de la calidad del empleo, de la calidad del trabajo. Nadie, ni el Gobierno ayer ni hoy el Grupo Popular, nos han planteado esto.

Bien, ya entrando más en lo que dice sustantivamente la moción.

La Constitución afirma que la fiscalidad se hará en función de la renta, y, aunque en la propuesta del PP aparecen ciertas condiciones sociales, tales como, pues la edad de los 35 años o la mayoría de los 65, tope máximo y mínimo como requisitos para acceder a esas desfiscalizaciones, no se puede

deducir, de estos cortes de edad, que tengan que tener forzosamente menor renta que el resto de la población. Aparecen, sin embargo, rebajas fiscales para personas en paro, que, efectivamente, tienen menores ingresos, pero cuya capacidad para comprar una vivienda es prácticamente nula.

Lo peor de esta propuesta, bajo nuestro punto de vista —insisto, modesto, pero firme en unas convicciones—, es la desfiscalización de donaciones dinerarias, hasta un 85% de padres a hijos. El supuesto que establecen incluye rentas muy elevadas, hasta cuatrocientos mil euros en patrimonio del donatario. Es casi risible. ¿Con este patrimonio no ha tenido suficiente para comprarse una primera vivienda? ¿Con cuatrocientos mil euros? Es decir, para qué se le va a desfiscalizar. Bien, introduce, además, otros problemas: se convertiría en una forma fácil, posiblemente, incluso, de lavar dinero, o de desgravar patrimonio.

Tiene ciertos trucos esta propuesta. Se nos antoja que es, desde un punto de vista, diríamos, de lo que es la dinámica social del dinero, ¿eh?, el transcurrir del dinero, hasta un pelín peligrosa. Las donaciones, además, pueden alterar y alteran la igualdad de trato de los hijos en la herencia. ¿Por qué, sin embargo, se cierran en banda a una ley que dé un tratamiento más libre de la herencia?

En cuanto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y actos Jurídicos Documentados, Magdalena Álvarez subió un punto el impuesto de forma absolutamente injustificada; ya lo criticamos en su día desde el Grupo de Izquierda Unida. Es cierto que estos impuestos suben injustificadamente el precio de la vivienda —eso es verdad—, pero nuestra propuesta en esto difiere absolutamente de la que se nos propone por parte del Grupo Popular. Nuestra propuesta sería un tipo de gravamen mínimo para la primera vivienda, un tipo de gravamen mucho más alto para las viviendas de segunda residencia, y una tasa especial por vivienda desocupada. Todo ello, con un tratamiento unitario para que no significase una menor capacidad recaudatoria. Porque la clave está en eso. No se puede hacer demagógica con los impuestos, no se puede hacer demagogia con rebajar la presión fiscal, cuando hay tantas necesidades de mucha gente y cuando los impuestos, la fiscalidad, ocupa un papel fundamental en nuestra sociedad: el papel de la redistribución de la riqueza. El hacer demagogia..., el iniciar esa carrera de a ver quién va a rebajar más los impuestos es generar una pedagogía social, absolutamente demagógica, y absolutamente perjudicial, para los intereses del conjunto de la Comunidad y, sobre todo, de aquéllos que tienen menores rentas y que tienen más necesidad de un sector público, de un papel de lo público esencial para ellos.

En conclusión, por un lado, no hay memoria económica; no sabemos de qué estamos hablando en términos monetarios —tampoco el portavoz del Grupo Popular ha aludido a este tema—. Por otro lado, no es un impuesto progresivo, que es una obligación constitucional. Es desfiscalizadora la propuesta; distorsiona, en el caso de las donaciones, el sistema impositivo, y

volvemos a reiterar la necesidad de hacer un debate más profundo sobre la fiscalidad andaluza, en el que Izquierda Unida insistirá en estos principios: el principio de la progresividad, el principio de beneficiar el desarrollo sostenible de toda la Comunidad —y, por tanto, evitar con ello un uso abusivo, o desincentivar un uso abusivo de los recursos agua, energías y de los trabajadores—, y que sea la fiscalidad complementaria de las políticas sociales no sustitutiva de dichas políticas.

En este sentido, manifestamos nuestra posición contraria a esta moción.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

A continuación, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Pérez Fernández, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero comenzar mi intervención, y sin que sirva de precedente, ya que hay poca asistencia en la Cámara, mostrando mi agradecimiento al Grupo Popular, en concreto al señor Fernández de Moya.

Mostrarle mi agradecimiento en primer lugar, porque plantee una moción, precisamente, en unos términos —bueno, no esperaba menos de usted— de acuerdo a la legislación y haciendo un repaso exhaustivo, efectivamente, de la legislación vigente; porque eso me va a permitir a mí que yo pueda centrar más mi intervención en algo que me interesa mucho más, que es en clave política, en clave ideológica, que creo —y lo decía el señor Vaquero en la última parte de su intervención— que tiene mucho que ver, precisamente, con la política tributaria.

Porque la política económica en general, y en especial la política tributaria, tiene mucho de carga ideológica. Cada decisión que se toma en política fiscal tiene una repercusión en los ciudadanos y ciudadanas, y obviamente lleva aparejado una gran carga ideológica. Por eso, cada Gobierno aplica sus reformas fiscales en función de su tendencia política: por eso, a nosotros, a los socialistas, no nos gustaban las reformas fiscales que hacía el Gobierno del PP; y por eso, supongo que a sus señorías, los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, tampoco les gustará las reformas fiscales que acomete el Gobierno de Zapatero en Madrid o el Gobierno de Chaves en Andalucía.

Y le pondré sólo algunos ejemplos. Defender la progresividad de los impuestos para agravar aquéllos que más tienen, precisamente, tal y como defendemos los socialistas, tiene una gran carga ideológica. De la misma forma que también tiene una gran carga ideológica subir más los impuestos indirectos —en 15 ocasiones, creo recordar, el Gobierno del Partido

Popular—, aquellos que pagamos todos por igual —desde el pensionista al estudiante, hasta el trabajador, hasta el multimillonario—, y, sin embargo, congelar o reducir los impuestos directos: es decir, aquéllos que gravan más a los que más tienen. Pues eso también tiene gran carga ideológica, señoría. De la misma forma que también lo tiene, precisamente, gravar más a las rentas del trabajo y menos a las del capital, como también hizo el Gobierno del Partido Popular. Pues eso también tiene que ver con la ideología de cada uno.

Y, señor Fernández de Moya, ustedes siempre apelan —aunque después, cuando están en el Gobierno, lo aplican a su forma y a su manera, como he comentado— a la reducción de impuestos, a la bajada de impuestos, como la única forma que tienen de debilitar lo público, de debilitar lo público, y eso también es ideológico, señor Fernández de Moya.

Y, en segundo lugar, quiero agradecerle también al Grupo Popular que haya presentado esta moción porque, dada la situación económica que estamos viviendo en España y en Andalucía, creo que, para cualquier Diputado o Diputada socialista, subirse a este atril a debatir sobre economía, y en especial sobre fiscalidad, es desde luego un auténtico placer, teniendo en cuenta que nos encontramos en el período más prolongado de crecimiento de nuestra tierra. Trece años, señorías, trece años consecutivos llevamos creciendo más económicamente y creando más empleo que la media nacional y que la media europea, y eso nos está permitiendo converger con la Unión Europea. Hemos superado el 75% de la renta per cápita y hemos sobrepasado los tres millones de ocupados.

Pero, además, debatir específicamente de fiscalidad en la misma sesión plenaria —en la que ayer, precisamente, terminábamos el debate hablando de esa Ley de Fiscalidad Complementaria que ha presentado el Gobierno andaluz—, pues, es un motivo también de agradecimiento, sinceramente. Un proyecto de ley —ayer se estuvo debatiendo— en el que se incluyen, bueno, pues medidas y nuevas deducciones fiscales en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para familias monoparentales, por ejemplo, o para la atención a las personas con discapacidad. Deducciones, por cierto, que también tienen una gran carga ideológica, porque pretenden contribuir de forma efectiva a la consecución del objetivo de la igualdad por razón de género. Porque, señorías, lo que les digo, la política en general, y especialmente la política económica y tributaria, tiene que responder a la realidad de nuestra sociedad, porque, después, llevará consigo sus efectos en la vida de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

Y, señorías, en su moción, el Partido Popular hace referencia a un artículo, al artículo 156 de la Constitución Española. Y a mí me van a permitir que yo haga referencia a otro artículo de la Constitución Española, en concreto al 47, según el cual todos los españoles y españolas tenemos el derecho a una vivienda digna y adecuada. Y, miren, no puedo decirle más, que me resulta paradójico que ahora traigan una moción a

debate a este Pleno —porque, supuestamente, se preocupan por el acceso de los ciudadanos a la vivienda—, precisamente, cuando, si hoy ese derecho está más lejos de ser realidad, fue precisamente por el Gobierno del Partido Popular.

Y le voy a dar sólo unos datos. Porque, al final, ésa es la raíz del problema, señor Fernández de Moya: el problema que tienen los ciudadanos y ciudadanas para acceder a la vivienda. Miren, entre los años 1998 y 2004, el precio de la vivienda aumentó un 18% anualmente; en concreto, entre 2000 y 2004 aumentó el 154%: es decir, más de cinco veces lo que subieron los salarios cuando gobernaba, precisamente, su partido. Todo ello consecuencia, fundamentalmente, del incremento de la subida del precio del suelo, debido a todas esas leyes liberalizadoras del suelo que iban a ser la panacea y que, al final, lo único que han conseguido es facilitar la especulación y, efectivamente, que se incrementara el precio de la vivienda.

Mientras esto ocurría, mientras acceder a la vivienda se convertía en una misión imposible prácticamente para muchos ciudadanos y ciudadanas españolas, el Gobierno de la Nación, el Gobierno del señor Aznar, redujo drásticamente la construcción de viviendas protegidas y, además, redujo a la mitad los recursos destinados a política de vivienda, señoría. Incluso, no lo digo yo, sino el Tribunal de Cuentas, en su Informe de Fiscalización del Plan de Vivienda del Partido Popular, dijo o reconocía que un tercio de las viviendas protegidas que estaban previstas no se habían construido.

Pues bien, sólo por darle alguna comparativa: entre el año 1982 y 1996, con el Gobierno de Felipe González, se construyeron en España tres millones de viviendas, de las cuales casi el 40% eran viviendas protegidas —1.200.000, para ser más exactos—. Entre el año 1996 y el año 2004, Gobierno del señor Aznar, se construyeron cuatro millones de viviendas en España y ni el 10%, señorías, eran protegidas. Fue ésa la actitud del Partido Popular la que ha desembocado en la situación actual.

Y es cierto, decía usted que el euribor está creciendo. Es cierto. Pero aún estamos lejos de aquel 4'8% en el que se encontraba el euribor en el año 2000, y el Gobierno del Partido Popular no hizo nada en ese momento. Ahora sí ha habido una propuesta del Gobierno de Zapatero, que parece ser que podrá ponerse en marcha en el primer trimestre del 2007, acerca de una ley de reforma hipotecaria. Y es que aquí también tenemos diferencias ideológicas, señor Fernández de Moya, porque para los señores del Partido Popular la vivienda es una mercancía —ya lo dejó bien claro el señor Cascos cuando hablaba de que los españoles eran más ricos porque teníamos viviendas más caras—, y, sin embargo, para los socialistas la vivienda es un derecho, señor Fernández de Moya.

Y por eso queremos trabajar para conseguir viviendas a precio asequible, para facilitar el acceso a aquellas personas que lo necesitan. Y, por eso, en la Ley de Fiscalidad Complementaria —que ayer, precisamente, se debatió también en esta Cámara—, se

incluyen medidas que favorecen tanto el alquiler, como la compra, para —precisamente— las personas que más lo necesitan, que son los jóvenes, que intentan, precisamente, pues, iniciar un proyecto personal de vida. Pero, además, señoría, lo estamos haciendo no sólo con esas medidas fiscales, sino que, además, también se hace, pues, apostando por la vivienda protegida, apostando por el alquiler, etcétera. No puedo entrar, no tengo tiempo, por desgracia, en todas las medidas.

En concreto, señorías, las mejoras y deducciones fiscales en materia de vivienda generará a los andaluces un ahorro fiscal estimado en torno a 171 millones de euros, de los cuales 77 millones de euros van a ser debido a las nuevas medidas fiscales que se incluyen en esa Ley de Fiscalidad Complementaria que ha presentado el Gobierno andaluz y de la que se beneficiarán, aproximadamente, cien mil andaluces y andaluzas, señoría.

Por eso, señor Fernández de Moya —aunque, sinceramente, me gustaría creer en su buena voluntad, porque sé que la tiene, de preocuparse porque los ciudadanos y ciudadanas tienen dificultades a la hora de acceder a la vivienda—, permítame que le diga que creo que esta moción no es más que su respuesta precipitada a esa Ley de Fiscalidad Complementaria que ha presentado el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y permítame que sólo haga referencia a alguna de las propuestas que ustedes hacen en esa moción. Algunas de ellas —y ya se lo decía algún Diputado anterior que me ha precedido en el uso de la palabra—, algunas de las medidas ya están puestas en marcha, como por ejemplo la reducción del 99'99% de Impuesto sobre Sucesiones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Pérez Fernández, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Voy terminando en un minuto, de verdad.

... sobre Sucesiones y Donaciones por la adquisición mortis causa de la vivienda habitual, que ya está recogido en el artículo nuevo, en concreto, de la Ley 10/2002. Ustedes proponen el cien por cien, pero, vamos, supongo yo que ese 0'01% no será el motivo de hacer la moción, pero bueno.

Otras son incluso menos ambiciosas que la que ha planteado el propio Gobierno andaluz en su Ley de Fiscalidad Complementaria. Porque, por ejemplo, en las deducciones por vivienda en alquiler, ustedes plantean la deducción del 10%, con un máximo de 300 euros, y la Ley de Fiscalidad Complementaria plantea la deducción del 15%, con un máximo de 500 euros. Es cierto que ustedes lo amplían a otros colectivos —que, además, es algo que no se incluye ni se contempla en ninguna otra Comunidad Autónoma,

ni siquiera en las que ustedes gobiernan—, porque, además, las medidas que se incluyen en esta Ley de Fiscalidad Complementaria van a hacer que Andalucía tenga unos beneficios fiscales sin parangón en materia de acceso a la vivienda.

Y le pongo el último ejemplo, en otra de las propuestas que ustedes hacen en esta moción —y que permítame que le diga que a mí me parecen que ideológicamente nosotros no podemos estar de acuerdo, como usted comprenderá, y que, además, me parecen de cierta perversidad—, que son —las citaba el señor Vaquero también— la reducción del 85% en el Impuesto sobre donaciones dinerarias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Pérez Fernández, por favor, debe su señoría finalizar.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Finalizo en treinta segundos. Gracias, señor Presidente.

Como digo, plantea reducir el 85% del Impuesto de cesión a las donaciones dinerarias o de inmuebles de padres a hijos. Y yo le haré una pregunta, señor Fernández de Moya: ¿Qué pasa con aquellos hijos o hijas que no tienen unos padres que puedan hacerles donaciones dinerarias o de inmuebles? ¿Qué pasa? ¿Qué pasa? Que tienen más dificultad. Pero es que, además, usted dice: «No, es que planteamos los criterios del donatario y del donante». Sí, pero es que entre uno de los criterios que plantean del donatario es que tenga un patrimonio inferior a cuatrocientos mil euros. ¿Me está diciendo usted, señor Fernández de Moya, que el Gobierno andaluz tiene que hacer un esfuerzo fiscal para reducirle impuestos a un joven que tiene un patrimonio de 400.000 euros? Eso sí, no tiene vivienda; lo tendrá en obras de arte y en otras historias, ¿no?, pero no tiene vivienda. Hombre, señor Fernández de Moya, creo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Pérez Fernández, finalice ya la intervención, por favor.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Termino. Muchas gracias, señor Presidente, agradeciéndole su benevolencia, por supuesto.

Y, desde luego, decirle que nosotros estamos de acuerdo en que el Gobierno andaluz trabaje, desde luego, para facilitar el acceso a la vivienda a aquéllos que lo necesitan.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Fernández de Moya, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

No dejan de ser curiosas algunas de las afirmaciones que se han efectuado en la mañana de hoy, en esta tribuna de oradores del Pleno del Parlamento de Andalucía. Y permítanme que empiece con algo que me llama poderosamente la atención.

Hablar de progresividad en el sistema tributario, eso está consagrado en la Constitución Española; eso no corresponde a ningún partido político, sino corresponde a un principio de justicia material del tributo. Sería bueno que sus señorías se releen el artículo 31 de la Constitución Española, donde se dice que «todos contribuirán al sostenimiento del gasto público, de acuerdo con su capacidad económica». Y es más —añade el constituyente español—, «inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que en ningún caso tendrá alcance confiscatorio».

Por lo tanto, señor Vaquero, cuando aludimos a la progresividad del sistema tributario, no lo confunda usted con la proporcionalidad, porque eso se explica en las facultades de Derecho, cuando se explica el Derecho Tributario, que la progresividad es la más que proporcionalidad. Por lo tanto, ése es un principio de justicia material del tributo, consagrado en la Constitución Española, conforme a la capacidad económica.

No deja de ser curiosa la intervención que ha tenido el Partido Socialista en la mañana de hoy, en esta tribuna. Como yo sabía que iban a aludir a los ocho años de gobierno del Partido Popular, por honestidad política, por honestidad política, señora Pérez, hay que decirlo todo. Gobiernos del Partido Popular en materia de fiscalidad de la vivienda: el Gobierno del Partido Popular llevó a cabo la reducción del 95% de la base imponible del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por la transmisión por herencia de la vivienda habitual al cónyuge, ascendientes, descendientes, mayores de 65, que hayan convivido con el fallecido dos años antes.

El Gobierno del Partido Popular, fiscalidad de la vivienda: incorporación de los nuevos valores catastrales que se vayan revisando de forma gradual, en un período de diez años, evitando incrementos bruscos en la tributación de la vivienda. ¿Se acuerda, señora Pérez, del catastrazo de Felipe González —que no lo ha mencionado—, de 1982 a 1996?

Tercera medida. Gobierno del Partido Popular: desaparece la imputación presunta en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se deja tributar por una renta que no se obtenga.

Gobierno del Partido Popular: la deducción por inversión en vivienda habitual se supedita a un límite absoluto de inversión anual para todos los ciudadanos —9.015 euros—, independientemente de los ingresos obtenidos por éste, haciéndola más justa y estableciendo porcentajes de deducción en materia de cuota en los primeros años de adquisición de vivienda habitual, que es cuando se realiza un mayor esfuerzo económico.

Gobierno del Partido Popular —ésta es la quinta medida, señora Pérez—: los discapacitados y sus familiares se aplicaron la deducción por obras e instalaciones en la vivienda habitual, sobre una base máxima superior —en términos de base imponible— de 12.020 euros.

Sexta medida del Gobierno del Partido Popular: la vivienda habitual quedó exenta en el Impuesto sobre el Patrimonio hasta un límite de 150.253'03 euros.

Octava medida del Gobierno del Partido Popular, señora Pérez —1996-2004—: las primeras copias de escritura y la cancelación y modificación de hipotecas estarán exentas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Señora Pérez, hay algo... —podría seguir relatando muchas más medidas—, hay algo que a mí me ha llamado poderosamente la atención, y usted sabe, además, el tono en el que se lo digo: que usted se suba a esta tribuna a decirme que para un socialista en Andalucía hoy es motivo de orgullo y satisfacción un debate sobre la economía en Andalucía, hay que tener mucho desparpajo político. ¿Qué les dice usted a los dos millones de andaluces que viven en pobreza severa en esta Comunidad Autónoma? ¿Qué les dice usted a los más de quinientos mil hogares en esta Comunidad Autónoma de Andalucía que no llegan a quinientos euros al mes? ¿Por qué no dice usted aquí —y eso es cierto— que esta Comunidad Autónoma crece? ¿Pero por qué no dice que, aun creciendo, somos, junto con Extremadura, la última Comunidad Autónoma en España en materia, por ejemplo, de producto interior bruto por persona?

Señora Pérez, yo le quiero dar unos datos que no son del Partido Popular: son del Ministerio de Economía y Hacienda. El PIB per cápita —concretamente, en su media española— quedó situado el año pasado en 20.838 euros; el PIB per cápita andaluz, en 16.100 euros. Dicho en términos coloquiales: hoy un andaluz tiene, a lo largo del año, 4.738 euros menos de media que cualquier español. ¿Y usted se sube a esta tribuna a hablarme a mí de que constituye un orgullo para el Partido Socialista la situación económica? Ustedes llevan gobernando 24 años en esta Comunidad Autónoma, y esta Comunidad Autónoma está en el furgón de cola, está la última de la fila. En el año 1986, firmamos la entrada en la Comunidad Económica Europea; y 20 años después, estamos prácticamente rozando el grado de convergencia por abajo del 75% de la renta media comunitaria. ¿Y usted, señora Pérez, se sube a esta tribuna, con esos datos profundamente desalentadores y que ponen en evidencia lo que es la política económica del Partido

Socialista y del señor Chaves, y se vanagloria de ello? Yo creo que hay que ser más serio.

Y, señora Pérez, los datos al final nos juegan una mala pasada. Usted ha dicho que, durante los años de gobierno del Partido Popular, la vivienda subió. Le he hecho un breve resumen —porque no tengo más tiempo— de algunas de las muchas medidas —y fíjese que sólo he hablado de fiscalidad de la vivienda; no he hablado de fiscalidad sobre discapacitados, de fiscalidad sobre la familia o de fiscalidad solidaria, porque no tengo tiempo—.

¿Usted sabe cuánto creció la vivienda en algunas provincias andaluzas, con Gobiernos socialistas durante 24 años, en esta Comunidad Autónoma, el año pasado? Le voy a dar los datos: en la provincia de Córdoba, el 18'4; en la provincia de Jaén, el 17'4; en la provincia de Granada, el 17'3. Lo digo porque usted ha dicho que había incrementos espectaculares del 18%. ¿Con qué desparpajo se sube usted aquí, señora Pérez, a poner en tela de juicio datos que ustedes, 24 años gobernando en provincias de Andalucía, han experimentado el mismo incremento? Eso sí, renunciando por completo a sus competencias normativas.

Mire, señora Pérez, éste es un teletipo de la Comisión Europea, fechado el pasado 3 de octubre: «Bruselas ve insostenible el endeudamiento de las familias españolas». Ésta es una apreciación que no es política, de la formación política que yo represento en este momento: es una afirmación de la Comisión Europea. «La deuda de las familias sube el 20% en un año, hasta alcanzar los 770.000 millones», ésta es una apreciación que da el Banco de España, incremento de la deuda de la familia.

Pero, señora Pérez, hay algo que, también por honestidad política, usted debería haber dicho aquí. Éste es el informe del Consejo Económico y Social de Andalucía, informe del Consejo Económico y Social de Andalucía aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre del pasado mes. Hace un repaso de la mal llamada «Ley de Fiscalidad Complementaria» —es una Ley de Acompañamiento; por mucho que ustedes quieran hablar de fiscalidad complementaria, es una Ley de Acompañamiento— y empieza a analizar —aquí lo tiene—, punto por punto, deducciones sobre cuota en renta y las reducciones en base imponible en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. ¿Sabe usted lo que les dice? Voy a citar el párrafo textual: «Deducción por inversión en vivienda habitual para jóvenes. Este artículo establece una deducción del 3% de las cantidades invertidas en la residencia habitual para contribuyentes menores de 35. Al respecto, cabe decir —Consejo Económico y Social de Andalucía— que el beneficio se limita sólo a los jóvenes y no vemos por qué no se ha extendido también a otros colectivos en situación de desventaja, como por ejemplo discapacitados o desempleados». ¿De qué política social me habla a mí el Partido Socialista? ¿Dónde está su compromiso con las capas más desfavorecidas de la sociedad andaluza? Y esto lo dice el Consejo Económico y Social de Andalucía.

Mire, ayer tuvimos la oportunidad de ver cómo gobierna el Partido Popular en las Comunidades Autónomas en las que tiene un Gobierno que le permite sacar adelante, con mayoría suficiente, sus propuestas fiscales, y cómo lo hace el Partido Socialista. Esperanza Aguirre aprueba la rebaja en un punto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la eliminación del Impuesto de Sucesiones. Éstos son los Gobiernos del Partido Popular, frente a los Gobiernos que hacen dejación de funciones, como el del señor Chaves, a la hora de hablar de política tributaria.

[Aplausos.]

Y hay algo —y con esto termino, señor Presidente— que sí me parece sumamente importante. Esa cantinela que usted va por ahí diciendo —actuando de comparsa del señor Griñán, que repite una y otra vez— de que el Partido Popular subió la imposición indirecta, concretamente, quince veces de 1996 a 2004, es una cantinela que se les va a caer. ¿Por qué no dice usted aquí que van a subir la luz? ¿Que van a subir el agua? ¿Que ustedes han subido el gas natural? ¿Que suben los precios de las hipotecas? ¿Que ustedes han incrementado el tipo de gravamen del céntimo sanitario, de 2'4 céntimos euros a 4'8 céntimos euros? ¿Por qué no dicen ustedes la verdad?

Ustedes no dicen la verdad porque, simple y llanamente —y esto no son palabras mías, sino que le voy a enseñar el teletipo del señor Griñán—, vuelven a planear una nueva subida de impuestos, quieren seguir metiendo la mano en el bolsillo de los andaluces: «La Junta propone nuevos impuestos sobre agua, turismo y urbanismo».

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Fernández de Moya, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Termino, señor Presidente.

Mientras miles de familias andaluzas, con rentas muy bajas, no pueden acceder a una vivienda habitual, la receta del Partido Socialista es seguir metiendo la mano en su bolsillo, encareciendo su nivel de vida.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Aplausos.]

Interpelación 7-06/I-000039, relativa a política general en materia de agua.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Señorías, pasamos a continuación a debatir el punto tercero del orden del día, relativo a las interpelaciones. En el mismo, se va a proceder al debate de la Interpelación 39, relativa a política general en materia de agua, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para formular la interpelación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Consejera.

Es una satisfacción para el Grupo Parlamentario Popular volver a introducir en el debate parlamentario la política hídrica del Gobierno de la Junta de Andalucía, la política de aguas en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, la misma satisfacción se convierte en preocupación cuando vemos que, después de casi dos años de gestión de este Ejecutivo; dos años de existencia de un Gobierno nefasto para Andalucía, como es el del señor Zapatero; dos años de una política fracasada en política de agua, como la que lideran la señora Carbona o la señora Coves, aquí no se hace nada, nada cambia y todas y cada una de las actuaciones que se pretenden realizar o que se proponen por parte del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara parlamentaria no son escuchadas, son rechazadas, y, desde luego, denunciar que no existe ese propósito, por parte del Gobierno de Chaves, de la señora Consejera, sobre un pacto por el agua. Hasta cuatro veces, señorías, solemnemente en este Parlamento, hemos presentado una propuesta de pacto por el agua. Ésa ha sido nuestra primera propuesta siempre, la del Partido Popular, siempre rechazada con el voto unánime del Partido Socialista.

Luego, señora Consejera, usted ya no es creíble en política de aguas. No es creíble cuando plantea un pacto de cara a los medios de comunicación porque en el Parlamento, la soberanía del pueblo, usted lo rechaza.

Señora Consejera, usted ya no es creíble porque anunció para el primer semestre de este año una ley general de aguas para nuestra Comunidad Autónoma, pero estamos en noviembre y ustedes siguen debatiendo si la propuesta que han hecho es justa o no, si es legal o no, si es constitucional o no, si se va a acordar con los Ayuntamientos o no. Ésa es la realidad de su política interna de aguas.

Señorías, Plan Hidrológico Nacional. Es la única política concreta que ha existido para nuestra Comunidad Autónoma, Plan Hidrológico Nacional, 4.155 millones de euros, anexo de inversiones, anexo de actuaciones y un trasvase de agua.

Señorías, el trasvase del agua era una realidad. Aquí está, el trasvase del agua del Ebro une a Almería, a Aznar y a Chaves —aquí están las fotos—. Eran las primeros conducciones, eran los primeros

proyectos, la primera decisión para traer agua donde más falta.

Porque, señora Consejera, esto es una interpelación, así que permita que le preguntemos. Deje los papeles aparte, no lea la iniciativa que ya trae escrita, empiece a contestar lo que nosotros le vamos a demandar, porque me imagino que, después de dos años como Consejera en políticas de agua, ya sabrá de qué va esto. Luego yo le invito a que escuche mi intervención y a que conteste, para que toda la Cámara parlamentaria sepa, realmente, de qué estamos hablando. No lea su intervención, pues usted sabe de esto o debería saber mucho de esto.

Señora Consejera, ¿cuánta es el agua que se ha enviado al mar, agua procedente del Ebro, el año pasado, por ejemplo, los últimos tres años? ¿Cuál es el agua embalsamada, en este momento..., embalsada, perdón, en este momento, en la cuenca del Almanzora, en Almería, señora Consejera? ¿Cuál es el porcentaje que tenemos ahora mismo en los embalses?

Señora Consejera, el Plan Hidrológico Nacional era una realidad, pero ¿cuál es la realidad del Plan Hidrológico Andaluz? Ya tenemos competencias para actuar. ¿Dónde está la planificación de la Comunidad Autónoma en políticas de aguas? ¿Cuál es la programación de las actuaciones?

Señora Consejera, ¿podría aquí comentar cuál es el déficit en inversión que tiene en este momento la Comunidad Autónoma en abastecimiento de aguas, en depuración y saneamiento? ¿Cuál es el déficit concreto de inversión que reconoce la Administración autonómica para dar cumplimiento a las Directivas Comunitarias en depuración de aguas, la 91/271? ¿Cuál es, señora Consejera, la planificación y el déficit que, en este momento, posee la Consejería en su poder, para dar cumplimiento al Real Decreto de Aguas Potables? Señora Consejera, ¿cuál es la realidad de las inversiones que necesita Andalucía para dar cumplimiento a la Directiva 27, de abril de 2000, de Tratamiento y Adecuación de los Lodos Provenientes de las EDAR?

Señora Consejera, necesitamos saber la verdad. Me imagino que usted, para el debate parlamentario, con su elenco de asesores... Y saludo también al Director de la Agencia Andaluza del Agua, señor Corominas, que hoy nos acompaña. Pero, señora Consejera, me imagino que ustedes, al preparar esta interpelación, habrán llegado a la conclusión de cuál es el déficit inversor que tiene Andalucía para acometer y garantizar todas y cada una de estas iniciativas e infraestructuras de carácter hidráulico: abastecimiento, saneamiento, depuración de aguas.

Porque, señora Consejera, es verdad, así somos a veces los andaluces —y en eso me incluyo—: ha empezado a llover, y parece que ya aquí no hay problemas de agua. Pero, hoy, paseando por la página web de su Consejería y de la Agencia Andaluza del Agua, veía la situación de los embalses y de las cuencas de nuestra Comunidad Autónoma: el 32%, Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir; el 25%, Cuenca del Mediterráneo..., Cuenca Mediterránea Andaluza;

sería bueno que hablara de la capacidad de Almería y de la Cuenca Atlántica Andaluza, con un 41'44%. En cualquier caso, una situación peor que el año pasado. Luego yo creo, señora Consejera, sinceramente, y desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que, sin lugar a dudas, las condiciones climatológicas pueden condicionar una política, pero no pueden marcar la política. El modelo de gestión no lo marca el tiempo, señora Consejera: lo marcan ustedes, los políticos, con sus decisiones. Usted, con el Gobierno y el Presidente Chaves a la cabeza.

Miren ustedes, señorías, yo creo a nadie le apetece —y a usted menos, señora Consejera, me imagino, si es responsabilidad de lo que estamos hablando— que, cuando haya sequía, la solución de la Junta de Andalucía, improvisada, sea también cisternas. Pero, señora Consejera, cuando hay inundaciones o llueve un poquito más, la solución es camiones grúa para retirar los coches de las avenidas. El tiempo no puede marcar la estrategia política en política de aguas, que, sinceramente, creemos que es ahora mismo, probablemente, la política más importante que tiene nuestra Comunidad Autónoma. El tiempo no puede marcar su estrategia; el tiempo podrá condicionarla, pero ustedes, señorías, con toda su burocracia, con todo su *staff*, con todos esos presupuestos, señora Consejera... Por cierto, para nosotros abusivos y excesivos, en lo que a gasto público y gasto corriente se refiere, la Agencia Andaluza del Agua, señora Consejera, ustedes tienen que diseñar y tener marcada una estrategia, pues no pueden estar permanentemente diseñando, pensando un modelo de gestión. O lo tienen o no lo tienen. Eso es lo que hoy aquí venimos a tratar.

Señorías, ya conocemos cuál ha sido la actuación de la Junta de Andalucía en estos dos años, y nuestra pregunta y la interpelación es si la van a seguir manteniendo. Si la actuación de la Junta de Andalucía, en materia de aguas, es la foto de usted, por las provincias andaluzas, diciendo que se ha firmado un acuerdo de financiación para las obras de infraestructuras. Porque, señora Consejera, si todo lo que nos tiene que decir usted es lo que ha dicho en los medios de comunicación, de 2.100 millones de euros, firmados para financiación de obras de abastecimiento, saneamiento, ciclo integral del agua, ¿dónde están esas partidas económicas en los presupuestos que ayer se aprobaron en esta Comunidad Autónoma? ¿Dónde están si no es ralentizando los problemas y enviando y trasladando los problemas a diez años vista? Porque, señora Consejera, si usted dice firmar con Alcaldes y Diputaciones del Partido Socialista...

Por cierto, qué poco invita usted a los Ayuntamientos del Partido Popular para hacerse la foto. Es poco generosa, señora Consejera en esas cosas. Pero, bueno, usted sabrá por qué lo hace.

Señora Consejera, lamentablemente, creemos que la escasa inversión que ustedes plantean en los presupuestos viene, además, acompañada por la nefasta gestión. Mire usted, no se puede cerrar un año presupuestario con una ejecución del 16, del 18'19% de la Agencia Andaluza del Agua, en lo que

a inversiones se refiere. No se puede presentar, el 30 de septiembre, en los presupuestos de ejecución de presupuestos, en la Cámara parlamentaria, con un 16'16%, en lo que a aguas se refiere.

Y, señora Consejera, con todo el respeto, lo que no se puede plantear como alternativa a la incapacidad del Partido Socialista en política de aguas es una ley, un proyecto de ley autoritario, intervencionista, tramposo, injusto, insolidario, que lo único que plantea es que los ciudadanos andaluces paguemos más y paguemos la propia incompetencia de la Junta de Andalucía.

Miren ustedes, señorías, no se puede amenazar a los ciudadanos con una subida del agua, no se puede amenazar a los ciudadanos con el consumo de 60 litros, por día y habitante. La señora portavoz del Partido Socialista dice que no con la cabeza. Pues dígame usted que es mentira lo que ha dicho la señora Narbona, no me lo diga a mí. Usted se va a Madrid con todo su equipo y le dice a la señora Carbona: «Usted es una descarada, usted no tiene ni idea de política de aguas, usted no puede venir a amenazar a los ciudadanos andaluces con una subida del precio del agua y, además, una penalización por un consumo superior a 60 litros».

Señora Consejera, podría usted dar en esta Cámara el dato de cuál es el consumo diario de agua, el gasto diario de agua, en la Consejería de Medio Ambiente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... por persona y día. Dé el dato del consumo de agua de la Consejería, por persona y día.

Señorías, con esto termino, señor Presidente, agradeciéndole su benevolencia, diciéndole, señora Consejera, que suba sin papeles, que no lea su intervención y que les diga a los ciudadanos y a los parlamentarios de esta Cámara parlamentaria cuál es el Plan Hidrológico Andaluz que ustedes tienen para nuestra Comunidad: ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Con qué presupuesto? ¿Con qué plazos? ¿Quién lo va a ejecutar? ¿Quién se va a beneficiar y a qué precio lo van a cobrar? Y si están en la línea de la solidaridad, con todos, o simplemente en la del intervencionismo y en la de que todo el mundo pague su incompetencia.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señora González Vigo.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Permítame, al menos, señora González Vigo, que utilice algunos papeles para contestar a sus preguntas, sobre todo en cuanto a los datos. Pero, mire, no necesito ningún papel para informarle a usted ni para contestarle porque, desde que Andalucía tiene competencias en materia de aguas, gracias a que los sabios ciudadanos decidieron cambiar el Gobierno de la Nación... Antes, siempre se nos había negado la transferencia de las cuencas intracomunitarias, mientras gobernaban ustedes en Madrid. Afortunadamente, esas dificultades que ustedes justificaban en materia legal fueron resueltas, puesto que no existían, solamente se debía a una cuestión de voluntad política, fueron resueltas por el Gobierno socialista. Por eso, hoy, usted me está interpellando por tercera vez en esta Cámara, cosa que le agradezco sinceramente.

La primera interpelación me la hace usted en el mes de marzo de 2005; la segunda, en mayo; la tercera, hoy. Además, me ha preguntado usted en 1.500 iniciativas parlamentarias, siempre sobre materia de aguas. Yo la verdad es que le agradezco profundamente que usted me permita lucirme, de nuevo, en esta tribuna. Y se lo digo porque ya llego a la conclusión de que usted no entiende lo que le decimos. Además, lo que sí que me preocupa es que ustedes traten con estas iniciativas de oscurecer o, mejor dicho, de ocultar que ustedes no tienen modelo y que ustedes no tienen ni idea de lo que es la política hidráulica.

Pero, mire, vuelven a sacar, además —como las tres interpelaciones son exactamente las mismas—, vuelven a caer en los mismos errores, con los mismos datos y, además, sacan ustedes siempre la misma fotografía: la foto de Aznar con el Presidente Chaves. Y, siempre que usted saca esa foto, a mí me recuerda siempre también una intervención que hizo el señor Aznar con una frase lapidaria que quiero a usted leerle, señoría. Decía el señor Aznar, cuando llegó al Gobierno de la Nación. Dijo: «Lo que Dios ha creado, el hombre no debería cambiarlo con estructuras faraónicas. En el problema del agua hay que respetar una España húmeda y una España seca». Es decir, el señor Aznar daba ya por anticipado que jamás iba a hacer el trasvase del Ebro, ese que ustedes ahora defienden con tanto ímpetu, y que usted siempre alardea con esa fotografía, señoría. El trasvase del Ebro no se ha realizado, no se ha realizado, porque la Unión Europea entendió que el coste ambiental y el resultado final iban a ser contraproducentes. Fue la propia ineficacia del Partido Popular la que hizo inviable el Plan Hidrológico Nacional.

Pero, mire usted, señoría, sin papeles, como a usted le gusta, o como usted me ha pedido. Algunas cuestiones que plantea.

Mire, la política de agua —porque aquí, en Andalucía, afortunadamente sí tenemos modelo, y llevamos practicándolo dos años— se sustenta en dos apartados fundamentales: Uno, conseguir esas transferencias, que fueron denegadas sistemáticamente, durante ocho años por el Partido Popular, y de las que hoy, gracias a esas transferencias conseguidas de las cuencas intracomunitarias, ya podemos hacer un diseño, una planificación hidrológica de los próximos años —ésta es la primera base fundamental, gracias a que, afortunadamente, cambió el Gobierno en Madrid—, y la segunda, el segundo pilar importante, señoría, es la concertación de la política de agua con las Mancomunidades, con los Ayuntamientos y con las Diputaciones.

Desde hace dos años hasta ahora, señorías, se han firmado 19 acuerdos de concertación de la política hidrológica; muchos de ellos firmados con Alcaldes del Partido Popular. Y me remito, señoría, a las firmas de acuerdos con el Alcalde de Almería, el Alcalde de Málaga, el Alcalde de Granada, la Alcaldesa de Cádiz, todos ellos, al menos que yo sepa y hasta ahora —y esperemos que pronto las cosas cambien—, gobernados por el Partido Popular.

Quizás sus compañeros de partido no le han comentado en qué consisten esos convenios de concertación. Le diré, señoría, que usted ni siquiera se ha molestado en modificar las cifras, y habla, de nuevo, de 2.200 millones de euros. Si usted suma los convenios que se han firmado, tengo que decirle que el montante global de compromiso presupuestario son 2.338 millones de euros, para los próximos años, y que ese compromiso financiero, señoría, es corresponsable también..., del que es corresponsable también la Administración local. Concretamente, señoría, la Junta de Andalucía financia 1.300 millones de euros, puesto que las competencias reales en abastecimiento en alta, en saneamiento y depuración corresponden a los Ayuntamientos, la Junta financia el 60% de esa inversión y los Ayuntamientos financian el 40%.

Por tanto, en el presupuesto, señoría, va la cuota corresponsable, en el Presupuesto de la Junta de Andalucía va la cuota corresponsable al compromiso adquirido por la Agencia Andaluza del Agua; pero, evidentemente, las Administraciones locales también tienen que hacer un esfuerzo inversor, la parte que a ellos les corresponde.

Por cierto, señorías, que siempre les aconsejo a mis asesores que vengan aquí para, sobre todo, aprender de usted, de cómo es, cómo interpreta usted la política de agua. Y creo que eso siempre es conveniente: que aprendan de la oposición, por si algo podamos incorporar a nuestra política también.

Me preguntaba, señoría, cómo están los embalses en estos momentos. Pues se lo puedo decir. El Guadalquivir se encuentra al 33'5%; la cuenca mediterránea, al 26'5%, y la cuenca atlántica, señoría, al 42'4%.

Le puedo decir que, salvo la provincia de Huelva, efectivamente, el resto de provincias están peor que el año pasado en estas fechas. Lógico si tenemos en cuenta que hemos tenido ya dos años de sequía, pero para la cual nos estamos preparando.

Preguntaba su señoría el déficit de inversión. Curiosamente, usted destaca 2.200 millones de euros. Nosotros hemos planificado más inversión de la que usted nos exige, curiosamente. Es un dato muy curioso, muy raro, que la oposición pida más dinero que el compromiso adquirido por la propia Administración. Así son las cosas, así es la política del Partido Popular.

Preguntaba también su señoría, o hablaba su señoría, de la repercusión que iba a tener, o de la ley que íbamos a aprobar, si era inconstitucional, si era ilegal, si no estaba concertada con los Ayuntamientos...

Mire usted, la ley sigue su trámite habitual; ha sido sometida a información pública; está pendiente de los informes jurídicos necesarios, como cualquier ley que se trae a este Parlamento, que requiere un procedimiento administrativo previo para mejorarla, en el sentido de que se ha sometido a participación ciudadana, pero, señorías, hasta ahora le puedo decir que no ha habido ningún rechazo frontal a la ley: ninguno, señoría.

Pero, mire, hay algunos aspectos en los que me gustaría detenerme.

Hace poco tiempo, quizás para anunciar esta interpelación, el Partido Popular dio una rueda de prensa, y califica de «guarrada» el anuncio de la Junta de subir el precio del agua. Señorías, ustedes es que han hecho... Por favor. No es un periódico, precisamente..., en fin, afín a nosotros. Califica de «guarrada» el anuncio de la Junta de Andalucía. Esto de verdad que habla mucho de la catadura moral y de la altura política de sus señorías: habla muchísimo. A mi me sorprende; ni siquiera yo sería capaz de utilizar estas palabras, no solamente aquí, ni siquiera en una rueda de prensa. Me sorprende muchísimo. Pero es curioso que lo que ustedes califican como una guarrada en Andalucía es lo que ustedes están haciendo en las Comunidades Autónomas donde gobiernan.

Mire usted, señorías, éste es el mapa del canon del agua. Mírelo, por favor, señora González. No le incomode, no pasa nada: es un mapa coloreado. Bien, es bonito, hemos señalado en verde, todas las Comunidades Autónomas que tienen canon. Curiosamente Murcia, 0'3; Valencia, 0'3; Cataluña, 0'5; Aragón, 0'3; Rioja, 0'22. Si quiere, puedo continuar; pero es curioso que califiquen de guarrada la política que ustedes están haciendo en las Comunidades Autónomas en donde ustedes gobiernan. ¿Qué es lo que ocurre? ¿Que Andalucía sigue siendo de segunda, señoría?

Ustedes hablan mucho de la convergencia: nosotros también queremos converger. España es el país, por abajo, que tiene el precio más bajo, somos los terceros que tienen el precio más bajo del agua. Eso también significa convergencia. Por eso, en la ley de agua que queremos traer a este Parlamento, irá un canon muy inferior al que ustedes han establecido

en las Comunidades Autónomas donde gobiernan, señoría.

Por tanto, no comprendo esa calificación que ustedes hacen de una guarrada. ¿A qué se refieren ustedes, señorías? ¿Ése es el único lenguaje que saben ustedes utilizar?

Esto es un tema muy serio, es un tema muy serio, señoría. Las propias empresas suministradoras de agua han sido las que nos han solicitado la implantación del canon del agua. Y muchos de los Ayuntamientos donde ustedes gobiernan, señoría, han aplaudido la valentía de la Junta de Andalucía de implantar un canon del agua. Además, fue un acuerdo establecido en Madrid, señoría. Lo que hacemos es cumplir la legislación, la legislación de Bruselas también, que, además, nos obliga a repercutir los gastos de infraestructuras en las tarifas que pagan los ciudadanos.

Como me queda poco tiempo, señoría, algo curioso, a destacar: las palabras de la señora Ministra donde dice usted que limita el consumo de agua.

Mire, cualquier medida que disuada del derroche de agua va a ser aplaudida por la Junta de Andalucía, va a ser aplaudida por la Junta de Andalucía. Y ésa es la intención de la Ministra de Medio Ambiente, que fija en 60 litros, a partir de los cuales el consumo debería empezar a ser penalizado.

Pero, mire, ustedes se han echado las manos a la cabeza, cuando resulta que Ayuntamientos gobernados por usted —y le voy a poner un solo ejemplo— ya lo están aplicando en estos momentos. La tarifa del agua es competencia de la Administración local.

Y le voy a dar un caso concreto, señoría, con el que la Junta de Andalucía está absolutamente de acuerdo: Ayuntamiento de Málaga. La tarifa del agua está dividida en cuatro bloques.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Voy finalizando. Muchas gracias, señor Presidente. Un minuto.

Primer bloque: 50 litros de agua, 50 litros de agua por habitante y día. El precio de ese primer bloque de agua son 0'17 euros —es decir, 28 pesetas—. Y, a partir de esos 50 litros, que ustedes se han echado las manos a la cabeza, el Ayuntamiento de Málaga, con buen criterio, incrementa el precio del agua, y se multiplica por tres, por cinco y hasta por diez veces el segundo, el tercero y el cuarto tramado de agua.

Por tanto, señorías, Ayuntamiento de Málaga, en absoluta sintonía con las palabras de la Ministra de Medio Ambiente y con absoluto acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente. Porque, al final, lo que vamos a hacer..., el precio del agua va a ser también un elemento disuasorio sobre el derroche del agua, y

sobre la penalización de los consumos más suntuarios. ¿Por qué critican ustedes lo que están haciendo y a sus Ayuntamientos, señorías? ¿Es que ustedes no hablan entre ustedes? ¿El Ayuntamiento de Málaga no le ha dicho que está absolutamente de acuerdo con la Ministra de Medio Ambiente, señoría? No es para reírse; desde luego es para llorar, las discrepancias internas que tiene el Partido Popular.

Señorías, no tengo más tiempo, pero no tengo ningún problema en seguir contestándoles a sus preguntas, sin papeles, como usted decía, y teniendo un debate serio sobre política de agua.

Nosotros tenemos un modelo. Nosotros aprobamos una ley, un instrumento necesario. Y ahora ya tenemos competencias. Al Partido Popular lo único que le queda es un trasvase del Ebro que está derogado por la Unión Europea. Ésa es su política de agua, ése es su fracaso, señorías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Turno de réplica. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señora González Vigo, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Me temo, señora Consejera, que tendré que presentar la semana que viene otra interpelación de agua, porque ha vuelto usted a desaprovechar su turno para hablar de la estrategia y la planificación de la Junta de Andalucía en política de agua: se ha pasado consumiendo su tiempo hablando del Partido Popular y de las Comunidades y Ayuntamientos donde gobierna el Partido Popular.

Mire usted, que sus compañeros del Partido Socialista se vayan a esos Ayuntamientos y hablen de política de agua con sus Alcaldes; pero usted tiene que venir aquí a hablar de sus competencias y de su planificación hidrológica e hídrica para la Comunidad Autónoma andaluza. No pierda más el tiempo hablando de los demás: hable de usted, de lo suyo. Y si no, váyase. Y si no, señora Consejera, váyase. Y se lo digo con el mismo espíritu con el que usted me habla a mí, con el mismo cariño con el que usted me habla a mí y con el mismo respeto con el que usted me habla a mí.

Pero habla de sus competencias, señora Consejera. Usted ¿para qué se sube aquí? Le hemos preguntado planificación, dónde, cómo, cuándo, de qué manera, con qué presupuestos, en qué plazos, quién lo va a ejecutar, y no habla de eso, señora Consejera, no habla usted de eso, porque no saben de qué hablar, porque ustedes sí que es verdad que

no tienen modelo hídrico, ni modelo de gestión en políticas de agua. ¿Sabe usted cuál es el único modelo que tienen ustedes? Recaudar, recaudar, recaudar, recaudar y recaudar, que paguen todos los demás sus incompetencias. Ése es el único modelo de agua que tienen. El Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro no solamente fue un modelo: era una realidad, financiada, aprobada y que se iba a ejecutar.

Señora Consejera, no ha hablado del agua embalsamada..., perdón, embalsada del Ebro, perdón. Es que, señora Consejera, después de ver su foto hoy en el mundo, con el epígrafe abajo, disculpe, que tengo que hablar de difuntos.

Mire, señora Consejera, el agua embalsada. La Consejera sabe que estamos hablando y tampoco creo que tenga mayor... Ha sido una broma de un periódico probablemente... No sé, creo que la Consejera se lo ha tomado, incluso, con gracia.

Miren, señorías, agua embalsada, señora, del Ebro: 6.000 hectómetros cúbicos. Venían para Almería 95 hectómetros cúbicos. ¿Saben ustedes cuánto se ha ido —nos lo ha dicho la Consejera— de agua del Ebro al mar el año pasado? Siete mil hectómetros cúbicos, 7.000 hectómetros cúbicos, y 95 eran los que venían para Andalucía. Veinte mil hectómetros cúbicos en los tres últimos años, ésos son los datos de la cuenca hidrográfica del Ebro. Pero usted no quería hablar de eso, porque a usted le molesta reconocer que, mientras el agua se va al mar, Andalucía, Almería, su provincia necesita agua, y ustedes no han hecho nada.

Señora Consejera, dígame cuántos proyectos ha oído usted del Gobierno de la señora Narbona, no del Gobierno del Partido Popular, porque ya lo reconoció usted. Carboneras, Rules... eran actuaciones del Gobierno de José María Aznar, y hoy son una realidad porque eran actuaciones del anterior Gobierno, no de este nuevo Gobierno del señor Zapatero. Señora Consejera, ¿cuántas actuaciones de ese proyecto fracasado, alternativo, del programa de la señora Narbona, se están realizando en nuestra Comunidad Autónoma? No la he visto inaugurar ninguna desaladora nueva; no la he visto inaugurar ningún proyecto nuevo; no sé si tiene previsto inaugurar —sería bueno saberlo— algún proyecto nuevo que garantice abastecimiento para nuestra Comunidad Autónoma, que sea del origen de las actuaciones del Gobierno del Partido Socialista, tanto el Gobierno central como el Gobierno autonómico. No la he visto, señora Consejera, y lleva ya dos años en esta política. Deje ya de mirar en el pasado: mire al futuro. Deje ya de hablar de lo que hicimos o dejamos de hacer, que si alguien ha hecho algo en Andalucía, en política hídrica, hemos sido nosotros. Lo reconoció usted, lo reconoció en la intervención parlamentaria de mayo, en esta Cámara parlamentaria. Reconoció que, efectivamente, si Andalucía hoy podía disfrutar de 400 hectómetros cúbicos más que en la última sequía de 1993-1995, era, precisamente, por actuaciones de José María Aznar y del Gobierno del Partido Popular.

Mire usted, en el *Diario de Sesiones*: «Lo reconozco, no me duelen prendas: reconozco las grandes

infraestructuras realizadas por el anterior Gobierno. Pero ahora nosotros vamos a ponerlas en marcha». Fue lo que usted dijo en mayo de 2006 en esta Cámara parlamentaria.

Señora Consejera, mire usted, no sé si le gusta la foto o no, pero la foto fueron corriendo a hacérsela. La foto fueron corriendo a hacérsela, la foto fueron corriendo a hacérsela, porque eran elecciones, y porque sabían que la gente, los hombres de Almería y las mujeres de Almería, necesitan el agua. Y si viene el trasvase del Ebro, fenomenal; pero, si ahora dicen ustedes que es por desalación, cómo, dónde, cuánto y de qué manera. Con qué coste energético, con qué presupuesto, con qué plazos de ejecución y, desde luego, con qué vida útil, señora Consejera.

Luego alguien sí tiene proyecto de agua, y ése es el Partido Popular. Ustedes, no. El único modelo que tienen es recaudar, recaudar, recaudar y recaudar. De eso es de lo único que entienden. Vamos a penalizar el consumo del agua, vamos a subir el precio a todos los demás, señora Consejera.

Miren ustedes, yo creo que sería bueno hablar de Andalucía, y es preocupante, señorías, ver cómo...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora González, debe su señoría ir concluyendo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Ése es el ejemplo de los socialistas, y esto es lo que quieren implantar en toda España. La ciudad más cara en el precio del agua, Sevilla, gobernada por el Partido Socialista, junto con Izquierda Unida. No, no, más cara, perdón, más cara. Donde más se paga el agua, el consumo de agua, es en Sevilla, gobernada por el Partido Socialista. Donde más se consume agua, señorías, en una ciudad socialista, gobernada por el Partido Socialista: Sevilla.

Luego ¿ése es el modelo que ustedes quieren trasladar al resto de España? Ésos no son los datos del Partido Popular. Ésos son los datos oficiales del Ministerio de Medio Ambiente. Donde más caro se consume el agua, donde más se consume agua, es, precisamente, en Gobiernos municipales del Partido Socialista. Luego bendito es el ejemplo que ustedes quieren traer e imponer al resto de las Comunidades Autónomas.

Y, señora Consejera, quien dijo que era un instrumento fundamental, estratégico, una herramienta legislativa necesaria, primordial para la Comunidad Autónoma la Ley de Aguas, fue usted, en su primera comparecencia en la interpelación. Y se comprometió, en el primer semestre, de este año a traer la Ley de Aguas a este Parlamento. No lo ha cumplido. Fue usted. Yo no le dije cuándo tenía que traerlo: fue usted. Y sabe que no estoy mintiendo. Y se com-

prometió el primer semestre a traerlo a esta Cámara parlamentaria, y no lo ha traído, señora Consejera, porque se ha encontrado el enfrentamiento visceral de los consumidores y los vecinos.

Perdone, señora Consejera. Yo no me llamo Antonio, ni mi apellido Virués, ni soy el Presidente de la CAVA. Es un señor que ha hablado de insumisión fiscal ante todos los ciudadanos...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora González, debe su señoría...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... por el incremento del consumo del agua en el proyecto —y con esto termino, y con esto termino, señor Presidente—...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora González, ha rebasado usted con mucho su tiempo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... con el proyecto que ustedes quieren imponer en Andalucía.

Andalucía, desgraciadamente para todos nosotros, no tiene modelo alternativo al Plan Hidrológico Nacional; Andalucía, desgraciadamente para todos nosotros, no tiene modelo de gestión hídrica, y lo vamos a pagar todos, empezando por ustedes y sus compañeros de su provincia de Almería, señora Consejera. Y lamentamos que el único modelo que pueda presentar la Junta de Andalucía es no invertir lo suficiente...

Por cierto, de los 1.100 millones..., 2.200, ha dicho, 2.300. Como sé que es una cifra diferente todos los días, cojo la buena: 2.300. Ustedes tienen que poner 1.100 millones. Pues han presupuestado 110. Oiga usted, diez años para intentar hacer lo que teníamos que tener hecho ya.

Así que, señora Consejera, su modelo de gestión no puede ser menos dinero, poca ejecución, y encima que los ciudadanos paguen su propia incompetencia.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González.

Para concluir el debate relativo a esta interpelación, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Veo que la portavoz del Partido Popular, la señora González Vigo, está muy enfadada, está molesta, por que en esta tribuna se hable del Partido Popular. O, mejor dicho, estará molesta por que se descubran las divergencias, las políticas erróneas, ridículas, que ustedes aquí critican, pero que aplican en las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan, donde el precio del agua es mucho más elevado que en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Andalucía está muy por debajo de la media que se paga en el agua en otras Comunidades Autónomas. Todavía no tenemos canon del agua, lo que ustedes han aplicado, señorías.

Pero es que, además, aquí, en Andalucía, afortunadamente, tenemos modelo, afortunadamente, tendremos pronto instrumentos para la política del agua, herramientas legales para la política del agua, señoría; pero no se agobie: todo llegará a su debido tiempo. La Ley va bien, se ha sujetado a un proceso de participación, y no ha recibido ninguna enmienda a la totalidad del texto.

Pero, mire, señora González Vigo, usted es joven. Usted debería ser una persona moderna, y no seguir los dictados de Floridablanca, del siglo XVIII, con la misma política de agua, de embalses y de trasvases, señoría. ¿Usted no se ha enterado todavía de que se lo tumbaron en Bruselas, el trasvase del Ebro, señora González? Se lo tumbaron en Bruselas. [*Rumores.*] Era un disparate, señoría, era un auténtico disparate desde el punto de vista ambiental, que no iba a resolver ningún problema para Andalucía.

Sí, yo le vuelvo a enseñar otra frase del señor Aznar, en Antena 3. Decía, antes de ganar las elecciones: «No habrá trasvases. Aragón nunca ha sido insolidaria, como se dice». Señoría, más frases lapidarias...

¿Quiere usted enseñarme más fotos? ¿Le contesto yo con más frases del señor Aznar? Por favor, señora González Vigo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Usted no se merece tener un planteamiento en política hidrológica tan antiguo como lo tiene, señoría. Usted debe ser una persona moderna, y hablar ya alguna vez de las desaladoras, señora González Vigo. Las desaladoras, señoría, son la solución a muchos de los problemas del agua que tenemos en el litoral. Hasta, incluso, Comunidades Autónomas gobernadas por usted, finalmente, han accedido a tener desaladoras, porque veían que era la mejor alternativa, señora González Vigo. Ustedes construyeron una en Carboneras —eso sí, dejaron solamente los tubos; después

nosotros tuvimos que arreglar el desaguisado que el Partido Popular hizo allí, en esa desaladora—; ustedes hicieron otras infraestructuras a las que nosotros nos hemos encargado de darles utilidad, señora González Vigo, de darles utilidad. Porque nosotros no hacemos una política de agua por imposición, como ustedes: nosotros la participamos.

Fíjese usted qué curioso. Es usted la que me interpela en esta Cámara, califica de guarrada la política de agua, pero, sin embargo, no he oído nunca, nunca he oído... Bueno, ahora le saco, ahora mismo le sacaré... Sí, señora González, ahora mismo le saco la fotocopia. Pero es curioso que ningún Alcalde del Partido Popular haya criticado la política de agua que estamos haciendo, porque estamos concertando con ellos la política de agua, priorizando las infraestructuras que se necesitan, señoría. Es curioso que sea un tema particular, una cuestión sólo suya, González Vigo, porque ningún Alcalde del Partido Popular ha protestado ni se ha quejado porque hayamos hecho una política errónea en materia de agua.

Miren ustedes, mi ejecución presupuestaria: se lo voy a enseñar con un mapa que, a mí me gusta mucho. A ver si lo encuentro por aquí. Mire, 722 actuaciones simultáneas. Sí, sí, anótelos, señora González Vigo: 722 actuaciones simultáneas en todo el territorio andaluz. Obras de emergencia, obras de abastecimiento, saneamiento y depuración... Le puedo dar, si quiere, incluso el listado: abastecimiento, 262 obras, en estos momentos; saneamiento y depuración, 254 —aunque no sé por qué me canso en repetir estas cosas: con esas 1.500 intervenciones, peticiones de información que usted me ha hecho, usted tiene toda esta información. Pero no se preocupe—, 722 obras simultáneas en Andalucía.

El presupuesto de la Consejería, señoría, en los últimos tres años, se ha cuadruplicado. En el año 2004, señoría, ciento treinta y algo millones de euros: más de cuatrocientos en este año 2007, en el próximo año 2007.

Señoría, 722 obras simultáneas. Nunca en la historia de Andalucía se ha producido un nivel de inversión ni un nivel de ejecución en materia de agua como en los últimos tres años.

Y es que, señoría, para nosotros, la política de agua es una cuestión seria, que no mira al pasado, sino que mira al futuro, y que es un elemento fundamental de vertebración del territorio.

La ley, señoría, que espero que se apruebe en este Parlamento, tiene dos cuestiones clave.

Señoría, pronto entrará, no se preocupe: tendrá momento y tiempo para debatirlo, tiempo y momento para debatirlo.

Dos cuestiones plantea.

No, señoría. En fin, me está haciendo unos gestos un tanto obscenos. Obscenos. [*Rumores.*] Sí, sí, señoría.

Dos cuestiones plantea la ley básica: una, tratar de que los servicios públicos del agua sean semejantes para todos los andaluces, independientemente del lugar donde vivan.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, vaya su señoría finalizando.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Y, señoría, convencer en materia del precio del agua. El último informe que se ha hecho por parte de una organización internacional dice que la factura del agua en España es la tercera más barata de la Unión Europea. Aproximarnos a Europa, converger con Europa, es también homologar...

Sí, señora González Vigo, léase usted bien los periódicos. Sí, la factura del agua en España es la tercera más barata de toda la Unión Europea. Sólo el agua es más barata en Lituania y en Italia. Por tanto, señoría, aproximarse a Europa, converger con Europa, es también converger en servicios que prestamos a los ciudadanos y en el precio que se paga por un servicio tan imprescindible, tan elemental, como es el precio del agua.

Por cierto, señoría, en cualquier caso, y si se aprueba la ley, siempre el canon estará muy por debajo de lo que se paga en Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, como Murcia, como Valencia, como Madrid o como La Rioja.

Muchas gracias, señora González Vigo, por la oportunidad que de nuevo me brinda en esta tribuna; decirle que no se preocupe, que sabemos perfectamente lo que estamos haciendo, pero que, si es un interés particular, compareceremos en esta tribuna cuantas veces sea necesario; pero qué llamativo resulta que los Ayuntamientos del Partido Popular estén perfectamente de acuerdo con la política que estamos haciendo, y la única discrepancia sea la suya.

Señoría, modernícese en materia del agua: eso también se positivo.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000488, relativa a restauración de la legalidad en el llamado complejo de Montenmedio (Cádiz).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señoría, vamos a iniciar el punto cuarto del orden del día, referido a preguntas orales. Y lo vamos a hacer con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a restauración de la legalidad en el llamado complejo de Montenmedio, en la provincia de Cádiz. La formula el ilustrísimo señor don Ignacio García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, ante todo, quisiera aclarar que la pregunta va dirigida al Consejo de Gobierno, no a la Consejería de Medio Ambiente, por entender que, en el tema de Montenmedio, inciden aspectos no sólo medioambientales, sino incluso, y fundamentalmente, urbanísticos. Por tanto, se lo quiero decir porque usted, en este caso, representa al Consejo de Gobierno, al haber asumido la pregunta, y debería responder de manera global, en definitiva, a una cuestión que, como usted sabe, es:

El pasado 11 de octubre, la señora Ministra de Agricultura y Pesca, acompañada de Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía y representantes de la Junta, realizó una visita al complejo de Montenmedio que, evidentemente, puede ser tildada de promocional de unas instalaciones con gran parte de las mismas como ilegales.

Aparte de respaldar públicamente a la empresa promotora mediante la presencia de representantes de la Administración, también de la Junta de Andalucía, en actos que se celebran en el citado complejo, ¿qué piensa hacer este Gobierno para restaurar la legalidad en Montenmedio?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor García, señor Diputado, quiero decirle que la única actuación que respalda esta Consejería de Medio Ambiente es el escrupuloso respeto a la legalidad vigente.

Efectivamente, señoría, una parte importante de las construcciones situadas en la finca de Montenmedio han sido denunciadas sistemáticamente por dos Departamentos de la Junta de Andalucía, la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Consejería de Medio Ambiente. Se han abierto, señoría, hasta 40 expedientes sancionadores. Algunos de ellos han sido ya resueltos por las autoridades judiciales. Concretamente, y por lo que respecta a la Consejería de Medio Ambiente, cuatro de ellos tienen sentencia firme, en todos ellos se ha abonado la multa y se ha llevado a cabo la restauración no solamente de la legalidad, sino del área que había sido solicitada por la propia Consejería de Medio Ambiente. Solamente tenemos una sentencia a falta de ejecutar, una sentencia del Tribunal Superior..., perdón, sí, del Tribunal Supremo, señoría, que denunciamos ante la ausencia de informe ambiental por la construcción de un campo de golf. Señoría, el Tribunal Supremo sancionó a la empresa

con cinco millones de pesetas, y además necesitaba restituirse la legalidad. En este momento no se ha procedido, digamos, a la resolución, al cumplimiento de toda la resolución, porque está afectado por otras resoluciones pendientes que incoó la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En cualquier caso, señoría, tengo que decirle, con respecto a la visita de la Ministra de Agricultura y Pesca, que el acceso tuvo lugar, su llegada tuvo lugar a una parte de la finca de Montenmedio que no está sujeta a ninguna ilegalidad, y que el acto que la Ministra hizo fue apoyar al sector ganadero equino, pero que en ningún momento puede entenderse como un respaldo a una actuación ilícita de la empresa Ibercompra, que fue la que construyó el complejo de Montenmedio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no sé qué entienden ustedes por respaldo, pero una foto de la Ministra de Agricultura y Pesca con el señor Blázquez, promotor de Ibercompra, propietario de Ibercompra, promotor de construcciones ilegales, es una foto promocional. Lo que usted me está diciendo es algo así como ir a Marbella a uno de esos edificios que tienen exceso de altura y decir que, como he ido al piso bajo, no estoy yendo a una edificación ilegal.

Portanto, señora Consejera, hace más de dos años, y le hablo en nombre del Gobierno, como representante del Gobierno, la Consejera de Obras Públicas comunicó que se habían dado dos meses al Ayuntamiento de Barbate para ejecutar la sentencia de demolición de la casa-club, y que, si transcurridos esos dos meses, por resolución o por orden del Tribunal Supremo, el Ayuntamiento de Barbate no ejecutaba la demolición, actuaría de oficio la Consejería de Obras Públicas, el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Estamos ante un caso claro de aplicación directa de los artículos 188 y 183 de la actual Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en los cuales, cuando se actúa sin licencia, como es el caso de la casa-club de Montenmedio, y cuando la Administración local no emprende las medidas oportunas para restaurar la legalidad, debe ser la Junta de Andalucía la que actúe. Se anunció esta actuación hace dos años, y hasta ahora, nada.

La señora Consejera de Obras Públicas... Yo lamento dirigirme a usted, pero creí que iba a responder ella la pregunta. La señora Consejera de Obras Públicas —en cualquier caso, usted, como miembro del Gobierno, es solidaria con ella— anunció en estos

presupuestos seis millones de euros para perseguir las edificaciones ilegales y demoler edificaciones ilegales. Nos parece muy bien, pero nos parecería muy mal que este dinero, que esta actuación de fuerza se emplease exclusivamente contra pequeños propietarios, y las grandes propiedades y las grandes construcciones como la casa-club de Montenmedio...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez. Su tiempo ha finalizado.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... permanecieran en pie, señora Consejera. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias. Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias.

Señoría, lo que le puedo confirmar, de la información que me traslada la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que hoy no puede estar en este Pleno, señoría, es que efectivamente hay una sentencia firme por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, una sentencia que es consecuencia de la denuncia de la propia Consejería de Obras Públicas contra una resolución del Ayuntamiento de Barbate —sí, señoría—, por licencia de obra a la empresa Ibercompra por la construcción de la casa-club. Señoría, esa sentencia es firme, la Consejería de Obras Públicas dio un plazo de tres meses al Ayuntamiento para la ejecución de la sentencia, cosa que no ha ocurrido. Y en estos momentos la Consejería está pendiente, ha trasladado el expediente, el informe, al Gabinete Jurídico, para que proceda o dicte las oportunas recomendaciones para que se ejecute la demolición con carácter inmediato.

Eso, señoría, es lo que le puedo confirmar del Gobierno de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000491, relativa al azud del Guadalhorca.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al azud del Guadalhorce. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Ildefonso Manuel Dell'Olmo García.

El señor Dell'Olmo García tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Consejera, afortunadamente hasta llueve en el Guadalhorce. Yo creo que estamos de enhorabuena ante las últimas setenta y dos horas, donde ese maleficio que había en esa cuenca del Guadalhorce se acaba de romper.

Por tanto, yo creo que, desde esa posición positiva, quiero que enfoque la pregunta. Hay mucha preocupación, por varios centenares de agricultores que poseen huertas azud abajo, y que no saben hasta qué punto les puede repercutir, no solamente ya en cuanto a lo que puede ser el abastecimiento de agua para el riego, sino también el impacto ambiental y los estudios que determinen un determinado caudal ecológico.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente.

Señor Dell'Olmo, la conducción desde Cerro Blanco a la EDAP de La Cabal es una obra que está calificada de interés general del Estado, y es el resultado de un convenio de colaboración entre las empresas estatales Acuamed, Acusur, la Agencia Andaluza del Agua y la Empresa Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Málaga.

Señorías, es una obra que se diseña para aprovechar los excedentes de invierno del río Grande y es una obra que ha sido largamente demandada por los ciudadanos de Málaga.

Pero, señoría, al tratarse de una obra de interés general, en este caso, la Consejería de Medio Ambiente, a nosotros no nos corresponde la evaluación de impacto ambiental de la propia obra. Aunque eso no quiere decir que no vayamos a hacer un seguimiento de las consecuencias de esa obra.

Decirle, señoría, que la obra va a ser tramitada ambientalmente, licitada, informada públicamente y todos los trámites consecuentes, por el Ministerio de Medio Ambiente. En este caso, esta obra, señoría, no está incluida en los Anexos I y II de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental. Y, según nos confirma la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental,

en este caso no es necesario, no es preceptivo el correspondiente informe ambiental.

Pero, señoría, como le decía, eso no quiere decir que la Consejería no haya recomendado medidas correctoras, en dos sentidos. La primera de ellas es que las obras afecten al mínimo tramo posible, de tal manera que incluso las zonas que vayan a ser levantadas se revegeten con vegetación autóctona. Y la segunda condición que ha puesto la Consejería de Medio Ambiente es que se respete el caudal ecológico del río Grande.

En ese sentido, señoría, me gustaría tranquilizar a los agricultores que se encuentran por debajo de la zona del azud del Guadalhorce, porque no prevemos que se vayan a afectar gravemente, pues, las zonas agrícolas que hay en ese entorno.

Decirle, señoría, que la obra lo que pretende, fundamentalmente, es extraer el agua, los excedentes que se producen en invierno en este río Grande, para suministro de la población de Málaga y también a la zona periférica. Recordarle a su señoría que Málaga, en estos momentos, a pesar, afortunadamente, de las últimas lluvias, sigue bajo un decreto de sequía, porque no hemos conseguido superar los parámetros que establecimos en ese decreto.

Por tanto, señoría, tranquilidad. Estaremos vigilantes para que las obras no supongan ningún inconveniente, ni que se altere la situación que tienen los agricultores por debajo del azud del Guadalhorce. Pero decirle, señoría, que la obra que está declarada de interés general es fundamental, si queremos hacer cada vez más independiente Málaga del suministro que le aportan los pantanos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo también bebo y consumo agua en Málaga. Por tanto, entiendo de la necesidad de la obra.

Pero, al mismo tiempo, tiene su señoría que compar-tir conmigo que la preocupación es una preocupación fundada. Ese tipo de obras tiene al final un impacto, y eso es lo que preocupa a los agricultores.

Con independencia de la catalogación jurídica y administrativa de la misma, yo lo que le pediría a la Consejería, como máxima responsable del medio ambiente, máxima responsable, afortunadamente ya, en política de aguas, es que adopte las medidas necesarias para comprobar que ese caudal ecológico es el que realmente necesita el río, para no convertirse en un río muerto, y además que no haya afectación.

Porque, señora Consejera —y con esto concluyo, señor Presidente—, desde luego, hace falta

más diálogo entre las Administraciones. No lo digo por este caso, sino porque muchas veces se generan problemas como consecuencia de que no hay información a esos agricultores afectados. Pero el Guadalhorce es muy especial, y el Guadalhorce, en los últimos años, corre peligro de convertirse en un páramo, corre peligro de ser, pues, una extensión, o sin arboleda, o con una arboleda muerta, con un estrés hídrico impresionante. Y, además, señora Consejera, que al final caiga en la depredación. Su señoría me conoce perfectamente y sabe que yo defiendo la sostenibilidad, pero el Guadalhorce lleva camino de convertirse también en otro enclave y monumento al hormigón. Y la mejor manera de que eso sea así es ir destrozando esos parajes únicos que constituyen las huertas del Guadalhorce.

Yo creo que hay que tener mucha sensibilidad hacia el tema. Ha recibido un impacto fortísimo como consecuencia de las restricciones de agua, el Guadalhorce, en los dos últimos años, y, o ponemos una serie de medios, inmediatamente, entre ellos la reparación inmediata de los canales de riego, o, de lo contrario, va a estar servida la situación. Porque, claro, cuando un territorio no sirve para nada, al final va a venir la especulación urbanística y no va a haber manera de pararlo. Su señoría lo conoce perfectamente y su señoría sabe que hay muchos intereses esperando convertir el Guadalhorce en una zona residencial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.
Señora Consejera, dispone de cuatro segundos.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor Presidente, por su generosidad. Intentaré ajustarme al tiempo.

Decirle, señoría, que evidentemente, aunque no tenga evaluación de impacto ambiental, nosotros vamos a hacer un seguimiento, porque nosotros somos partidarios de que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000499, relativa a la aprobación de la UNESCO de la creación de la Reserva de la Biosfera Andalucía-Marruecos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la aprobación de la Unesco de la creación de la reserva de la biosfera Andalucía-Marruecos. Está formulada por la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades y el ilustrísimo señor don Francisco Daniel Moreno Parrado.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Cózar Andrades.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el plenario del programa Hombre y Biosfera de la Unesco aprobó recientemente, muy recientemente, 25 nuevas reservas, que cuatro de ellas se encuentran en España. Una de ellas es la del Mediterráneo andaluz, que comparte con Marruecos, promovida por su Consejería, también, y por el Reino de Marruecos.

En primer lugar, felicitarla por esa inclusión. Y después, bueno, pues decirle que nos parece algo bastante importante para nuestros espacios protegidos, que van a tener cierta repercusión. Y, bueno, nos gustaría saber su valoración sobre este hecho.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Cózar.
Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Pues, efectivamente, señora Cózar, hace quince días, el *Bureau* del programa MaB, de Hombre y Naturaleza, de la Unesco, aprobó por unanimidad una nueva reserva de la biosfera, en este caso la reserva de la biosfera intercontinental del Mediterráneo Andalucía-Marruecos, que ha sido promovida por la Consejería de Medio Ambiente y por el Reino de Marruecos.

Señoría, la finalidad que tiene la declaración de esta reserva de la biosfera es poner como ejemplo la compatibilidad entre la permanencia del hombre en un determinado territorio y la conservación de la naturaleza. En este caso, señoría, es el resultado, el broche final a siete años de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente, que culminan, precisamente, con esta nueva declaración.

Es, además, una idea que nos ha motivado muchísimo en los últimos años, porque entendemos que la naturaleza puede ser también un elemento de aproximación entre dos territorios en momentos convulsos, como pueden ser los movimientos, los flujos migratorios tan elevados que tenemos en los últimos tiempos, la naturaleza puede ser un elemento que pueda mejorar la cooperación entre el Reino de España y también el Reino de Marruecos, en materia como el tráfico marítimo o como, por ejemplo, la pesca u otros temas.

Señoría, por entrar a detallarle algunos aspectos interesantes, decirle que, hace ya muchos años, Marruecos estuvo unido, o, mejor dicho, África estuvo unida a Europa, y eso hace que mantengamos muchísimas características en cuanto a naturaleza comunes. Decirle, por ejemplo, que, al igual que Grazalema es el punto con más lluvias de toda España, la zona del Rif también, que entra en la reserva de la biosfera, es precisamente donde más llueve de toda África.

La reserva de la biosfera va a tener una extensión de un millón de hectáreas: comenzará en Sierra de las Nieves —en la provincia de Málaga—, continúa con Grazalema, Parque de Los Alcornocales, El Estrecho y cuatro provincias del Reino de Marruecos: Tetuán, Tánger, Larache y Chaouen, señorías.

Como primera actuación, estamos interesados en crear un centro de interpretación de la naturaleza en el norte de África, porque son muchas las cosas que compartimos con ellos: el 70% de la flora vascular es común en la ribera norte y sur del Mediterráneo.

Decirles, señorías, que, en cuanto a la fauna, también compartimos un gran número de aves, de especies de aves, que unas veces pasan el invierno en España o en Andalucía, y otras lo hacen en África, que, salvo los monos mago, el paisaje del norte de África y el sur de Andalucía es muy parecido. Eso es lo que ha movido a la Consejería a promover esta reserva de la biosfera, la única en el mundo que tiene un mar en el centro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Cózar, tiene su señoría la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, sin ninguna duda, son muchas las razones y los motivos que había para presentar este proyecto; un proyecto que, sin ninguna duda, va a suponer una oportunidad de cooperación entre España y Marruecos, entre Andalucía y Marruecos, o, centrándonos más, para las zonas que van a beneficiarse de las actuaciones que se desprendan de estos proyectos.

Por tanto, mostrarle mi satisfacción, nuestra felicitación también, por este proyecto que, como digo, supondrá una gran oportunidad para esos espacios que estarán dentro de esa red. Y, bueno, sin ninguna duda, será también una oportunidad para ese desarrollo sostenible del que tanto hablamos y del que, bueno, tanto esperan también los ciudadanos que habitan en esas comarcas que están dentro de esos espacios naturales.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000500, relativa a la ejecución de infraestructuras del ciclo integral del agua en la Costa Tropical de Granada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Cózar.
Señora Consejera.

Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la ejecución de infraestructuras del ciclo integral del agua en la Costa Tropical de Granada. Está suscrita por la ilustrísima señora doña Rocío Palacios de Haro y la ilustrísima señora doña María Cózar Andrade.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Palacios de Haro.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la Consejería de la que usted es titular está ejecutando en la Costa Tropical de Granada, desde el año 1996, una serie de actuaciones para mejorar el abastecimiento y saneamiento de los Ayuntamientos que forman parte de la mancomunidad de municipios de la Costa Tropical de Granada.

En septiembre del año 2005, fue firmado el protocolo correspondiente al segundo convenio para la ejecución de infraestructuras del ciclo integral del agua con la mancomunidad. Se establecieron obras que tenían un carácter prioritario, y es por ello por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué trámite se encuentran esas actuaciones correspondientes a ese segundo convenio, segundo protocolo, firmado con la Mancomunidad de municipios de la Costa Tropical?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Palacios.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, en el año 2005 se firma un protocolo de colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua y la Mancomunidad de municipios de la Costa Tropical de Granada, donde, pactado previamente con los Ayuntamientos, se habían priorizado una serie de obras. El montante global de inversión de ese protocolo firmado asciende a 59.220.000 euros.

Pero, señorías, me satisface especialmente confirmarle hoy que algunas de esas obras ya están siendo ejecutadas por la Consejería de Medio Ambiente. Le diré, señoría, que ya se ha empezado la construcción de la nueva balsa de almacenamiento en La Contraviesa; se ha iniciado también la impulsión de abastecimiento a Ítrabo, Otívar, Jete y Lentejé; las estaciones de bombeo y emisarios submarinos de Los Yesos, Melicena y El Pozuelo; el colector de Otívar, Jete y Lentejé, y la EDAR de Albuñol y las conducciones a esa EDAR de Albuñol desde El Pozuelo y La Rábita. Señoría, todas ellas actuaciones que, de acuerdo con los Ayuntamientos, fueron declaradas como prioritarias y que en estos momentos tienen un presupuesto de 10 millones de euros.

Pero, señoría, hablar de Granada y no hablar de una obra que el Partido Popular nos dejó inconclusa, como es la presa de Rules, pues me parece un desperdicio por mi parte. Así que voy a aprovechar, señorías, para también informarles sobre las obras que está haciendo la Agencia Andaluza del Agua, junto con Acuamed —es una obra de interés general—, con respecto a la presa de Rules.

Sabe, su señoría, que las obras de construcción de la presa están prácticamente finalizadas, pero curiosamente al Partido Popular se le olvidó pensar que, para sacar el agua de la presa, eran necesarias conducciones. Ésa es la obra que nosotros... En estos momentos, hemos ya licitado el primer tramo, que es común entre el regadío y el abastecimiento. Las obras van a empezar en breve, señoría, puesto que han sido licitadas, y serán 1'4 kilómetros de conducciones; hasta que, finalmente, la segunda fase del proyecto —que esperamos tener licitado en el primer trimestre del 2007—, con una extensión de 16'4 kilómetros, conecte precisamente esa primera fase, finalmente, con el agua que debe llegar o con la zona de la Costa Tropical que en estos momentos, a pesar de las últimas lluvias, todavía está sedienta.

De manera, señoría, que estamos cumpliendo el compromiso firmado con la Mancomunidad de la Costa Tropical. Pero, además de eso, señoría, y para corregir errores del Partido Popular, la Junta de Andalucía también participa en las conducciones de la presa de Rules, para que, finalmente, el abastecimiento, sobre todo los regantes, puedan utilizar el agua que comenzará a embalsarse en los próximos meses.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Palacios de Haro, tiene su señoría la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, siendo vecina de la Costa Tropical de Granada, no podía no conocer el proyecto de canalizaciones de la presa de Rules: estuve presente, junto con todos los regantes, las mancomunidades de regantes de la Costa Tropical, en la presentación de ese proyecto.

Desde aquí animarla a seguir trabajando por la construcción de esas infraestructuras que son tan necesarias en la Costa Tropical, una zona que es motor turístico de la provincia de Granada, motor económico en lo referente a la agricultura, tanto de subtropicales como bajo plástico.

Y decirle que, sólo con los Gobiernos socialistas, la comarca de la Costa Tropical de Granada ha gozado de infraestructuras y va a gozar de abastecimientos suficientes para que los pueblos de la comarca de la Costa Tropical —Motril, Salobreña, Almuñécar, Albondón—, todos y cada uno de los municipios que la conforman, no vuelvan a pasar sed, para que no se vuelva a perder ni un solo cultivo.

Y el Partido Popular querrá decir lo que sea, pero el monumento a la incapacidad, manifiesta en la gestión de los recursos hídricos, fue durante muchos años la presa de Rules. Afortunadamente, hoy, la presa de Rules es una realidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a las actuaciones del Gobierno para garantizar el derecho de subsidio por riesgo durante el embarazo a mujeres del medio rural andaluz. Está formulada por el ilustrísimo señor don José Cabrero Palomares. Al no encontrarse presente el señor Cabrero Palomares, pasamos a la pregunta siguiente.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a los convenios con universidades andaluzas sobre drogodependencia... Un momento.

Señor Alfonso...

[Intervención no registrada.]

Señoría, no me he saltado ninguna pregunta. Las preguntas están ya así establecidas, y mientras no haya un acuerdo en contra, el orden es el que desde la Presidencia estamos llevando a cabo.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa...

Señor Consejero, ¿a título de qué pide su señoría la palabra?

El CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Pues, simplemente, señor Presidente, para decirle que era mi intención responder a las dos preguntas que, bajo los epígrafes 485 y 509, se formulaban posteriormente a las de la Consejería de Medio Ambiente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Sí, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Así se me había comunicado por la Mesa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Pero, señor Consejero, yo no sé si se le ha comunicado por la Mesa o no, porque no es mi responsabilidad hacer esa comunicación. Lo que sí le tengo que contestar es que, en la Mesa, ayer, se tomó la determinación de que las preguntas, al estar el Consejero enfermo, iban nuevamente a posponerse.

Pregunta oral 7-06/POP-000501, relativa a convenios con universidades andaluzas sobre drogodependencias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Repito, siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a los convenios con universidades andaluzas sobre drogodependencia.

Está suscrita por la ilustrísima señora doña Silvia Calzón Fernández y la ilustrísima señora doña Isabel Muñoz Durán.

Tiene la palabra la ilustrísima señora Diputada.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la Junta de Andalucía, a través de la Ley 4/1997, de Prevención y Asistencia en materia de droga, regula las medidas y acciones dirigidas a la prevención de las drogodependencias a la atención y a la incorporación social de las personas drogodependientes, así como la formación e investigación en estas materias.

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la que usted representa, viene impulsando programas de intervención en estas áreas, trabajando y colaborando con entidades privadas, con federaciones, con Ayuntamientos y mancomunidades en materia de prevención y atención a estas drogodependencias y adicciones; también con entidades públicas y privadas, para el funcionamiento, mantenimiento y construcción de centros.

También el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones hace hincapié, precisamente, en la necesidad de colaboración entre todas las Administraciones y entre todos los sectores afectados. Sabemos de la importancia, y así se reconoce en toda la normativa que regula esta materia, de impulsar medidas de prevención, medidas de formación e investigación, entre otras cosas, en orden a concienciar acerca de la importancia de tener hábitos saludables y las consecuencias que conlleva para las personas y la sociedad el consumo de estas sustancias; y también, la necesidad de incrementar la eficacia y eficiencia de las intervenciones preventivas, asistenciales y de incorporación social.

Nos encontramos, desde luego, ante una problemática social, sanitaria, económica, en la que hay que buscar la implicación de numerosos sectores para dar respuestas globales y unitarias que aborden el problema desde sus diferentes perspectivas. En este sentido, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social nos consta que mantiene convenios con distintas universidades, entre ellas la Hispalense, desde el año 1999, y la de Almería, desde el año 2003, en materia de drogodependencia, y nos gustaría saber qué medidas se desarrollan mediante estos convenios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Muñoz Durán, una vez más, por su pregunta. Sabe que una de las principales prioridades, en la estrategia del II Plan Andaluz sobre Droga y Adicciones, es trabajar, precisamente, sobre la prevención. Trabajar sobre la prevención significa actuar, trabajar en colaboración, en coordinación con todas aquellas instituciones, con todos aquellos colectivos que puedan hacer llegar a todos y cada uno de los rincones de Andalucía todo tipo de programas dirigidos a la información y, por lo tanto, para trabajar en esa prevención.

En el ámbito político, en ese ámbito, las políticas públicas deben centrarse principalmente —y de ello

tratamos con esos programas— de promover hábitos de vida saludables, respetando la capacidad para la libre toma de decisiones, aunque haciendo hincapié en promover el consumo responsable, advirtiendo de las consecuencias que pueden correr y que pueden acarrear.

La escuela es el espacio propicio para el desarrollo de este tipo de acciones preventivas. Forma Joven es un programa de asesoría de información y de formación, que está promovido por la Junta de Andalucía, en el que alumnos y alumnas reciben una formación en materia de prevención y, posteriormente, participan como mediadores con compañeros y compañeras. Además de la escuela, venimos trabajando también —como decía su señoría—, en el ámbito de la prevención, con las universidades andaluzas; un trabajo que se inició con las Universidades de Almería y de Sevilla, y que se prevé extender al resto de la comunidad universitaria, a todas las universidades que están en Andalucía.

Las medidas que se desarrollan en las Universidades de Almería y Sevilla, y que se pretende hacer extensivas al resto de universidades, se articulan principalmente en tres áreas: la primera, relativa a la investigación, y se lleva a cabo a través de convocatorias de ayudas para proyectos; la segunda es el área de la formación, y la tercera es intervención con la comunidad universitaria. Existe normalmente la percepción por parte de los jóvenes de no tener esa sensación de riesgo, de controlar, y queremos que tenga claro cualquier persona que pueda tomar contacto en algún momento con algún tipo de sustancias de droga que la droga siempre gana, que la droga siempre mata, que tengan la información y la formación suficiente para poder tomar esa decisión libremente.

Todo el mundo sabe que no podemos estar controlando y vigilando permanentemente a los menores ni a las personas adultas, ni a los adolescentes, que tienen que ser ellos mismos los que tengan esa información precisa para que sean ellos los que tomen la decisión responsable, en todo momento, de decir siempre no a cualquier ofrecimiento por parte de cualquier...

Pregunta oral 7-06/POP-000492, relativa al solapamiento de las ofertas de empleo público 2003 y 2005.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Muñoz,
Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al solapamiento de las ofertas de empleo público 2003 y 2004, que propone el Grupo

Parlamentario Andalucista y que formula don Miguel Romero Palacios.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Le pediría a la Consejera de Justicia que dijera definitivamente y concretamente determinara cuáles son las medidas que anuncia su Consejería en la comunicación que les remite a los interesados, con fecha 2 de noviembre, en la que dice que la Consejería puede adoptar y ha adoptado.

La pregunta es: ¿Qué medidas concretas, con nombres y apellidos, ha adoptado la Consejería de Justicia respecto al solapamiento de las plazas?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

La señora Consejera de Justicia y Administración Pública tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—[Intervención no registrada.]

La señora PRESIDENTA

—Les pido disculpas, señorías.

¿No se oye su micrófono?

Si es tan amable, de momento, de cambiar de escafío y volvemos a probar, e intentaremos repararlo.

Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Romero, por su pregunta.

Adelantarle que venimos informando en nuestra página *web*, de forma habitual, que la oferta de empleo de 2003, de 5.892 plazas, está técnicamente terminada, únicamente y exclusivamente para la publicación en el BOJA. Y la referente a la oferta de empleo del año 2005 está actualmente en trámite, para su terminación en el mes de diciembre.

Y, tal como usted se refiere en su pregunta, nosotros hemos informado en la página *web* que hemos adoptado todas las medidas técnico-jurídicas oportunas —en la más estricta legalidad—, y, en caso de que se produjera una posible duplicidad de una plaza, ésta se ofrecerá a la persona siguiente en el listado de aprobados.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejera.
Señor Romero Palacios, tiene la palabra, señoría.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señora Consejera, quiere decir eso que la comunicación que dice la página *web*... Usted, hoy, aquí, en el Pleno de este Parlamento, asume que, en el caso de una plaza duplicada, corre la lista y entra el siguiente. Porque a los afectados, con fecha 2 de noviembre, no se les ha comunicado todavía eso oficialmente. Una cosa es lo que diga la página *web*..., y la cuestión es saber si esa página *web* tiene carácter de compromiso oficial o, por el contrario, es una forma, de alguna manera, de distraer la atención.

Prueba evidente es que en la publicación del BOJA, de fecha 2 de noviembre, hay ya un solapamiento de siete plazas en la oferta de 2002, y en la publicación de los C.1000 hay 150 opositores de 2003 que están esperando en 2005 a que se les diga, las comisiones, que qué se va a hacer. Y las comisiones de valoración, señora Consejera, siguen sin tener noticia de eso que usted ha dicho hoy, aquí, en este Parlamento.

Por lo tanto, la pregunta es si lo que usted afirma es ya valor oficial desde este momento en la Consejería. Por lo tanto, si es así, comuníquese a los afectados; porque, al día de hoy, ni los afectados ni las comisiones de valoración tienen comunicación oficial por escrito de cuáles son las medidas concretas, repito, concretas, que se van a adoptar. No me vale que usted me hable de una nebulosa en la que no se dice en concreto nada, excepto el caso de que correrá la lista si hay aprobado en ambas convocatorias.

Por tanto, desde aquí, yo le invito a que, cuanto antes, resuelva esta especie de película de «En busca de las medidas concretas», en las que están todos los opositores, en la que está el tribunal..., y, prueba de ello, es que aquí hay una información, en la que dice que el tribunal entregarán a Función Pública..., ya se van a entregar las listas, y no tienen aún instrucciones al respecto para evitar el solapamiento. Y lo que piden los afectados es que, antes de que se publiquen las listas, haya una depuración previa para evitar el solapamiento y la pérdida de plazas, que se aproximarán en torno a 600 plazas las que puedan perderse por el solapamiento.

Por tanto, señora Consejera, le rogaría que en su segunda intervención dejara claro que ésa es ya una medida, y dígame cuáles son las otras en concreto que se van a tomar y en qué plazo se les va a comunicar a las comisiones de valoración esas medidas, para que actúen en consecuencia y se evite que se pierdan cerca de 600 plazas en la Administración de la Junta de Andalucía.

Por tanto, espero más concreción y, sobre todo, que eleve usted a carácter oficial el anuncio que ha hecho aquí sobre que se correrán las listas en el caso de que haya duplicidad o solapamiento.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.
La señora Consejera de Justicia y Administración Pública tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Romero.

Le insisto. Vamos a ver. Ha debido ser que no ha entendido usted mi primera información, y reiterarle de nuevo la situación. Mire, no sólo está comunicado en la *web*, sino que se le ha mandado un correo personal a cada una de las personas que tuvieron en su momento..., bueno, pues, que tomaron la decisión de ponerse en contacto con nosotros. Y, además, no sólo tienen un correo personal, no sólo está publicado en la página *web*, sino que además todas las comisiones que están en el trámite y en la elaboración de esa selección de esas personas tienen instrucciones precisas de cómo se va a resolver la posible duplicidad que se produzca en cada una de las plazas.

Le voy a decir más: no sólo tienen la comunicación, sino que ya se celebró una mesa sectorial, y todos los sindicatos conocen perfectamente la solución. La solución, vuelvo a reiterarles, es que, en caso de que se produzca cualquier duplicidad en cualquiera de las plazas que se hayan [...] en un momento determinado, a seleccionar por cada uno de esos tribunales, la situación se procederá de la siguiente forma: mientras existan personas que hayan superado las pruebas, se irá produciendo un tirar..., como usted dice —lo ha dicho literalmente— tirar de esa lista, y se irán ocupando las plazas por todas aquellas personas que en ese momento estén aprobadas y que, por tanto, puedan acceder a esa plaza.

No se va a perder ni una sola plaza. Se lo dije a usted en la Comisión de Justicia y Administración Pública y se lo reitero hoy en este Pleno: no vamos a permitir que se produzca ninguna pérdida de plaza. Y, además, le diré...

Pregunta oral 7-06/POP-000497, relativa a las jornadas sobre el proyecto Todos los nombres.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Justicia.
Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral es la relativa a las jornadas sobre el proyecto Todos los nombres, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz, señora Palacios de Haro.
Señora Palacios, su señoría tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Asociación Andaluza de Memoria Histórica y Justicia y la Confederación General de Trabajo de Andalucía están llevando a cabo un proyecto denominado Todos los nombres, siguiendo lo previsto en el Decreto 334, de 2 de diciembre de 2003, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de memoria histórica y reconocimiento institucional y social de las personas que sufrieron la represión en la guerra civil y la posguerra.

Este proyecto —Todos los nombres— pretende reconocer públicamente los errores del pasado y poner en valor las convicciones que deben sustentar una sociedad democrática. Para ello, se están llevando a cabo diversas actuaciones, entre las que se encuentra la creación de una base de datos en la que se encuentre toda la información disponible tanto de desaparecidos, fusilados, exiliados, presos en cárceles o campos de concentración, en España, en Alemania, en Austria.

También para ese fin, se ha creado una página web interactiva, donde los familiares y algunas de las personas que sufrieron esa represión directamente puedan acceder y facilitar toda la información, o solicitar que se les dé alguna información sobre sus familiares desaparecidos.

En los pasados días 19, 20 y 21 de octubre, se desarrollaron en la ciudad de Sevilla unas jornadas destinadas a analizar este proyecto Todos los nombres.

Por todo ello, le pregunto: ¿Qué valoración hace su Consejería del desarrollo de dichas jornadas?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.

La señora Consejera de Justicia y Administración Pública tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias.

Y muchas gracias a la portavoz, en este caso, de la Comisión de Justicia y Administración Pública por su pregunta, la señora Palacios.

Decirle que Todos los nombres es más que un nombre de un proyecto: es la denominación también de unas jornadas «Todos los nombres» y, afortunadamente, un reencuentro con todas las personas que sufrieron las consecuencias del régimen, surgido como consecuencia del golpe de Estado del 18 de julio del año 1936. Y es también una obligación por nuestra parte para que todos los ciudadanos y las ciudadanas tengamos en cuenta a aquellas personas que sufrieron el horror, la tortura, la muerte precipitada por la humilde idea de querer ser libres, de tener derechos y de vivir en democracia y en paz.

Todos los nombres es, sencillamente, la posibilidad de restaurar la dignidad de esa gente, su identidad, su memoria y su historia. Y es obvio entonces que las personas e instituciones tenemos ese..., que es nuestro ideario, el buen hacer y hacer justicia, y la lucha por esos derechos y por la dignidad de esas personas.

El Gobierno de Andalucía no ha permanecido impasible y ha dado pasos muy importantes para que, con ese escrupuloso respeto a la verdad, podamos reparar esa enorme deuda que tenemos con las familias andaluzas y no sólo con esas personas que sufrieron esa persecución.

La Consejería de Justicia y Administración Pública es consciente de esa responsabilidad histórica, ha venido realizando distintas actuaciones, como las que establecimos en los distintos decretos de regulación para lo que eran las indemnizaciones económicas; pero también hemos puesto en pie ese proyecto, la Orden de 31 de mayo de 2004, con la que se constituye ese comité técnico de coordinación integrado por los representantes de las federaciones andaluzas, con los municipios, con las provincias y con las universidades y las principales asociaciones para llevar a cabo esa recuperación de la memoria histórica. Esa colaboración se ha materializado en ese acuerdo, donde están, además, la Fundación El Monte, la Universidad Pablo de Olavide y la Asociación Andaluza de Memoria Histórica, para hacer la recuperación de esas personas, de esos proyectos, de esas caras, de esos rostros, que en ese momento sufrieron persecución. Ese proyecto de acciones en ese convenio está motivado por esa sensibilidad que nosotros tenemos para la recuperación de esa memoria histórica, y, sobre todo, es muy interesante señalar que hay un buen número de familiares de toda España, de Francia, de Holanda, de Inglaterra, de Portugal, de Canadá, de México, de Argentina, de Brasil, de Australia, que, a través de esa página web, han añadido nombres y han corregido y han ampliado datos, suministrando incluso esas fotos. Las jornadas que se celebraron de *Todos los nombres*, tuve el honor de inaugurarlas, y hay una gran sensibilidad ciudadana por ese proyecto.

Y, con respecto a esa participación y a esa asistencia, decirle que, para nosotros, me gustaría, además, señorita, poder decirlo hasta desfallecer, que todos y todas aquellas personas tuvieron un nombre...

Pregunta Oral 7-06/POP-000514, relativa a quejas en el funcionamiento de la justicia.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera.

Señora...

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a quejas en el funcionamiento de la justicia, que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, señor Rojas García.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.
Con su venia, para dar por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.
Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Rojas, por su pregunta.

Decirle que valoro muy positivamente la situación de la justicia —no son mis palabras—, la situación de la justicia en Andalucía. Son las palabras del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su comparecencia ante esta Cámara.

Decirle que sus palabras textuales fueron: «Cuando hay jueces que vienen de otras Comunidades Autónomas, la maravilla es esto. Tú no puedes hacerte ni idea, Presidente, de cómo allí el sistema informático..., no te puedes hacer una idea de las instalaciones que tenemos, no puedes hacerte una idea del trato que recibimos de la Administración, no te puedes hacer idea del hacinamiento que hay en muchos órganos judiciales». Eso es la justicia fuera de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Rojas, tiene la palabra, señoría.

El señor ROJAS GARCÍA

—Bien, señora Consejera.
Le hemos preguntado por su valoración. Yo respeto mucho otras valoraciones, pero me gustaría que nos diera la suya. Lea usted los medios de comunicación, hoy, precisamente, señora Consejera, porque, además, los ciudadanos de Andalucía se quejan porque un servicio público esencial, como es la justicia, no funciona como debería. Está, señoría, en el informe del Defensor del Pueblo de este año, que lo tengo aquí, junto a mí, y que gustosamente se lo daré para que lo pueda leer, si es que aún no lo ha leído.

Señoría, la ciudadanía va por un lado y su Gobierno va por otro. Los andaluces han batido el record de quejas ante el Defensor del Pueblo, con más de mil quejas por el anormal funcionamiento de la justicia en Andalucía.

Usted y su partido prometieron que no pasarían más de dos años para que un ciudadano obtuviera sentencia firme, señoría. Hoy hay andaluces que todavía, después de seis años, no han obtenido una sentencia firme.

El Defensor del Pueblo habla de especial incidencia de los retrasos en la tramitación de asuntos de familia, y ya le dijimos los daños colaterales que iba a traer una mala aplicación de la ley integral, como ustedes están haciendo colapsando los juzgados de familia.

El Defensor del Pueblo dice que es un hecho incuestionable que la justicia dilatada es justicia denegada, y lo lamentable es que usted no quiera aceptar esto, señoría. Yo quiero recordarle estas palabras a su señoría, para que duerma su euforia y ponga los pies en la realidad de lo que ocurre en Andalucía. Gran parte de la culpa de la lentitud de la justicia la tienen usted, y su Gobierno, señoría. Y eso se pone de manifiesto en el propio informe del Defensor del Pueblo, donde se advierte que muchas de las causas del mal funcionamiento de la justicia son cuestiones puramente estructurales, como insuficiencia de plantilla y falta de juzgados.

Si hablamos de la falta endémica de recursos materiales y personales de las salas de lo contencioso-administrativo; usted nos descalifica pero el Defensor del Pueblo habla del inveterado retraso de las salas de lo contencioso-administrativo. ¿Cuáles son sus propuestas, señoría? ¿Dónde está su Gobierno? ¿Qué hacen por mejorar la justicia? ¿Qué hacen por que haya una ciudad de la justicia en Sevilla, por ejemplo, y no se hacinen los funcionarios en los juzgados? ¿Cuáles son sus ofertas de Andalucía, después de 25 años de Gobierno, después de 10 años con competencias transferidas en materia de justicia? ¿Qué nos ofrece usted a los andaluces? Nos ofrece solamente palabras huecas, humo, falta de recursos, falta de medios, un Gobierno que no sabe a dónde se dirige y una Consejería que no tiene futuro, señoría, porque no nos ofrece futuro a los andaluces.

Me va a permitir, señoría, que le diga que nos gustaría, al Partido Popular, que nos respondiera proponiendo soluciones para la justicia y para los andaluces, porque ésa es su obligación. No se trata de tener este debate para que usted diga que el Gobierno es muy bueno y que la oposición es muy mala: se trata de resolver los problemas de Andalucía; se trata de tener un servicio público ágil, eficaz y digno, como nos merecemos los andaluces.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Sí. Muchas gracias, señor Rojas.
Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidenta.

Señor Rojas, no haga usted lecturas sesgadas del informe del Defensor del Pueblo. En primer lugar, porque las reclamaciones que se presentaron en el informe del año 2005 del Defensor del Pueblo se refieren a las reclamaciones en justicia referentes a inmigración y a prisiones. Diga la verdad, diga que esas 1.000 reclamaciones se referían a ese asunto concreto. Y, además, decirle que el incremento al que hace referencia la Defensoría es, precisamente, el motivo de regularización de la inmigración. Por qué no dice lo que dijo el Presidente de Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su comparecencia ante esta Cámara, en donde afirmó rotundamente que las reclamaciones que se habían presentado ante esta Comunidad Autónoma con motivo de la competencia de justicia se refieren, en el 85%, a problemas de jurisdicción, en donde esta Comunidad Autónoma no tiene competencias, señoría. Usted lo sabe perfectamente. Y, además, le diré que quien bate el record de las quejas recibidas por la Unidad de Atención a la Ciudadanía del Consejo General del Poder Judicial, precisamente, es la Comunidad de Madrid, que precisamente tiene el porcentaje más alto de reclamaciones de toda España: el 20'78%. Fíjese cuál es la diferencia, cuando tenemos en Andalucía mayor población, mayores unidades judiciales, mayor número de jueces, mayor número de tribunales, mayor número de secretarios, mayor número de actuaciones y mayor número de dependencias, y no somos la Comunidad que tiene mayor número de quejas. Son ustedes, la Comunidad de Madrid, que ustedes alardean tanto de ella.

Y decirles que, además, el Consejo General del Poder Judicial valora positivamente cuál es la gestión que se está haciendo en la Comunidad Autónoma de Andalucía de las quejas, y precisamente afirma que no está relacionada más que con el hecho de que existen cauces para que faciliten al ciudadano acudir a este recurso. No mienta, señor Rojas, no nos lleve y nos quiera conducir a una realidad que sólo existe en su imaginación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000490, relativa a la pobreza en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos con el orden del día, con las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno

dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía. Comenzamos por la planteada por el Grupo Parlamentario Andalucista relativa a la pobreza en Andalucía, que formula doña María Pilar González Modino, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra, señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, ayer hablábamos de los Presupuestos de Andalucía para el año 2007, hablábamos de las cifras macro de cerca de treinta mil millones de euros que gestionará la Junta de Andalucía durante el próximo año. Nosotros hemos decidido hoy hablar de las cifras micro, de esa otra cara de la realidad andaluza, que existe, que es real, y que entendemos que usted tiene la responsabilidad y la obligación de remediar, de solventar.

En Andalucía, en este siglo XXI en el que ya llevamos unos cuantos años, casi dos millones y medio de andaluces y de andaluzas son pobres, y aproximadamente quinientos mil hogares están en la pobreza severa, trescientas mil personas están en riesgo de exclusión social, en Andalucía... Andalucía está entre las tres primeras Comunidades de España con mayor riesgo de pobreza. Esta situación afecta fundamentalmente a los jóvenes y a las mujeres. Mientras que en España no llega al 20% la población que está por debajo del umbral de la pobreza relativa, en Andalucía ese porcentaje de personas se eleva, se dispara y alcanza el 31%.

Ayer hablábamos mucho de convergencia, señor Presidente. Éstos son datos reales, vidas reales, gente real que demuestra que falta mucho todavía en Andalucía para alcanzar esa ansiada convergencia.

La pobreza y la exclusión, señor Presidente, tienen que ver con muchos factores, como yo estoy segura de que usted sabe. Tiene que ver con el paro, con el desempleo, con la escasa formación, con las dificultades para acceder a la vivienda... En cualquier caso, la pobreza en Andalucía, el riesgo de exclusión en Andalucía, la exclusión en Andalucía, son realidades que indican que la desigualdad de oportunidades en Andalucía es notable y —lo que es más preocupante todavía— es creciente.

Entendemos que el Gobierno de Andalucía, a tenor del debate que teníamos ayer, está instalado en la satisfacción porque hemos crecido. Señor Presidente, eso es irresponsable. Es verdad que hemos crecido, yo no lo..., insisto, lo sigo afirmando; pero más de dos millones, cerca de dos millones y medio de andaluces son pobres. Luego quedarse en ese delirio de satisfacción es tremendamente preocupante, es, incluso, irresponsable señor Presidente.

El empobrecimiento y la exclusión social son realidades de Andalucía, problemas de Andalucía, en los que tiene que intervenir su Gobierno, a los que tiene que dar solución el Gobierno de Andalucía.

Por eso, le preguntamos en concreto hoy, señor Presidente, cuáles son las medidas que tiene el Gobierno de Andalucía al respecto; cuál es el diagnóstico, la visión que tiene el Gobierno de Andalucía respecto de las situaciones de pobreza y de exclusión que afectan a muchos andaluces y andaluzas, y qué piensa hacer, cómo va a remediar estas situaciones. Yo estoy segura de que el Gobierno no se conforma con que exista esta situación en Andalucía; pero entiendo que tiene la obligación de remediarlo y desde la oposición tenemos la obligación de exigirle que lo remedie.

Por eso queremos saber, señor Presidente, cuáles son sus medidas, cuáles son sus políticas, cómo piensa resolver los problemas de pobreza y de exclusión que se dan en Andalucía en el siglo XXI.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora González, sin tratar, lógicamente, de ocultar ni de ocultar el problema, el Instituto Nacional de Estadística señala que hay dos millones y medio de andaluces y andaluzas que están en el umbral de la pobreza, lo cual no quiere decir que se encuentren en una situación de exclusión social y que no tengan recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, que son dos cosas y dos situaciones totalmente distintas. El Instituto Nacional de Estadística no habla de pobreza severa. Por lo tanto, una cosa es lo que dice el Instituto Nacional de Estadística y otra cosa es la interpretación que usted hace de la encuesta de las condiciones de vida, y yo creo que son dos opiniones y dos interpretaciones, dos conceptos totalmente distintos.

Mire usted, el Instituto Nacional de Estadística señala que la renta media de hogar en Andalucía es de 18.336 euros en el año 2003, que es el año al que se refiere esta encuesta, lo que equivale al 85% de la media española, superior a otras Comunidades Autónomas. Es decir, solamente nos superan 15 puntos, pero también le tengo que decir que hace varios años esta diferencia era superior a los 20 puntos, lo cual quiere decir que nuestro crecimiento económico..., no solamente que crecemos, sino que crecemos más que la media y, por lo tanto, también, que reducimos diferencias con respecto a las medias españolas en creación de riquezas y también, lógicamente, en la disminución de la exclusión y de las desigualdades.

Por lo tanto, el Instituto Nacional de Estadística habla de personas que están en el umbral de la pobreza; es decir, personas que no tienen

ingresos superiores a 6.279 euros, lo que sucede, como usted muy bien ha dicho, para el 20% de la población española y para el 31% de la andaluza. Es verdad que estamos peor que la media española, pero también que vamos reduciendo esa diferencia con respecto a la media española.

Ahora, estos valores, como también indica el Instituto Nacional de Estadística, no son representativos de situaciones en las que las personas no cuentan con recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas; es decir, no son representaciones o representativas de situaciones de pobreza severa o de pobreza absoluta.

Pero quiero hablar también de pobreza absoluta y de pobreza severa. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en su encuesta, cuando habla de Andalucía y de la pobreza severa en Andalucía, habla de 29.000 personas..., perdón, de 29.000 familias, de 29.000 hogares; es decir, el 1% de la población andaluza, muy lejos de lo que usted señala como pobreza severa, que afecta a 500.000 hogares.

Bien, yo lo que le quiero decir, señora González, es que lo que indican la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y la encuesta del Centro Superior de Investigaciones Científicas es que Andalucía es una sociedad mayoritariamente de clases medias, no de clases ricas, pero tampoco de clases pobres, no es una Comunidad pobre, como usted intenta trasladar, en estos momentos, a través de su intervención. Nosotros estamos en el 85% de la renta media, ésta es de 15 puntos, la hemos reducido con respecto a situaciones anteriores. Por lo tanto, yo creo que eso también hay que tenerlo en cuenta, sin tratar de ocultar la realidad, señora González. Y, mire usted, el indicador más claro de los cambios que se han producido en Andalucía es doble, o le diré dos indicadores: Uno, de una situación en la que antes se destruía empleo y aumentaba el paro hemos pasado a una situación en la que se crea empleo y se reduce el paro. Y en una situación en la que Andalucía era una tierra de emigración, hemos pasado a una tierra de inmigración; es decir, que cuando antes éramos una tierra de exclusión, ahora hemos pasado a ser una tierra de inclusión.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, no es lo mismo, efectivamente, la pobreza y la exclusión social, pero de la pobreza a la exclusión social hay un escalón, hay un umbral, hay muy poca distancia. Las personas que tienen

mayor riesgo de exclusión social son personas pobres, fundamentalmente, aparte de que puedan tener otros problemas vinculados con sus situaciones de dependencia, de enfermedad, de drogadicción, de alcoholismo; pero, fundamentalmente, los que están en mayor riesgo de ser excluidos de las dinámicas del conjunto de la sociedad son los pobres. Yo no he dicho que Andalucía sea una Comunidad pobre: he dicho que hay casi dos millones y medio de andaluces y andaluzas que lo son, claro que lo son y, evidentemente me apoyo en el mismo informe que se apoya usted, naturalmente, el informe del Instituto Nacional de Estadística.

Las discrepancias sobre la pobreza severa y sobre la pobreza relativa son, en este caso, una minucia, señor Presidente. La pobreza severa son las personas que viven con menos de un euro al día, quizás en Andalucía yo no tengo el dato, no sé si usted lo tiene, cuántas personas viven con menos de un euro al día, probablemente alguno o alguna habrá; pero hay muchos andaluces y andaluzas que viven con 17 euros al día, 17 euros al día. Lo que supone un euro al día en el continente africano, a lo mejor lo suponen 17 euros al día en el sur de esta próspera y rica Europa. Con lo cual, los riesgos de pobreza son altos en Andalucía, los índices de pobreza son altos en Andalucía; pero, lo más preocupante de todo... No pretendo, señor Chaves, que me dé usted indicadores, sino que me hable de soluciones, de las soluciones que el Gobierno de Andalucía piensa plantear o está planteando para resolver este índice de pobreza que afecta, en algún caso... No es, evidentemente, una pobreza severa, pero sí un índice de pobreza que afecta a uno de cada tres andaluces, porque, efectivamente, uno de cada tres andaluces o andaluzas vive con 502'25 euros al mes y 6.000 euros al año. Son muchos, son muchas, fundamentalmente muchas, son fundamentalmente mujeres y jóvenes. En el informe del que hemos extraído todos estos datos, que es el que hizo público hace muy pocas semanas la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, cuando está haciendo diagnóstico, dice que la pobreza se concentra en hábitats y territorios cuyas condiciones de vida pueden dejar fuera de la dinámica social a la población a la que afecta. Dice también que la pobreza manifiesta en Andalucía una especial relación con la edad, pues llama la atención que la edad media de los pobres andaluces no llega a los 30 años, es decir, personas que no llegan a tener 30 años son la mayoría de los pobres andaluces, la media de los pobres andaluces. Dice que también repunta en las personas mayores de 65 y, especialmente, en las mujeres.

Señor Presidente, yo le decía que la pobreza, la exclusión tiene mucho que ver con el empleo, con el paro; Andalucía sigue teniendo una de las tasas de paro más altas de todo el Estado. Es verdad que ha disminuido, si yo no lo voy a negar, si es que yo no quisiera encontrarme nunca en la situación en que estábamos en 1981, señor Presidente, sería responsabilidad suya, no... Yo quiero que estemos

en el siglo XXI, en el que vivimos en este momento, pero, en el que vivimos en este momento, Andalucía sigue teniendo la tasa de paro, la tasa de desempleo más alta del conjunto del Estado, y eso afecta; los salarios brutos medios mensuales y por horas en Andalucía son inferiores en un 10% a los del conjunto del Estado; la vivienda, señor Presidente, tiene también mucho que ver la pobreza y la exclusión con la falta de vivienda, con la dificultad para acceder a la vivienda en Andalucía. Además, tiene mucho que ver con la infravivienda. ¿Cuántas chabolas hay en Andalucía, señor Presidente? ¿Cuántas? Aquí, muy cerca, en El Vacie está... Yo no sé si habrá otro más antiguo en Andalucía, pero, desde luego, es uno de los asentamientos chabolistas más antiguos de toda Andalucía, y lo tenemos muy cerca. ¿Cuántas chabolas, cuántas personas, cuántos menores viven en esos asentamientos chabolistas?

Tiene usted que dar usted alguna solución, no sólo el dato, no sólo el número, sino cómo piensa que sean cada vez menos los que viven en esa situación, los menores que no tienen acceso a la educación, las personas que tienen una baja calidad en su formación y tienen dificultades enormes para acceder al empleo. Son muchos, señor Presidente, muchos hombres y, especialmente, muchas las mujeres en Andalucía que están sufriendo una calidad de vida que no les sitúa en un horizonte de igualdad de oportunidades, que no les sitúa en ese horizonte del que hablábamos ayer, la maravilla económica, el despegue. Señor Presidente, yo no niego que se haya crecido, pero lo que le planteo en el día de hoy es la otra cara del crecimiento...

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

... le planteo la situación de los que están lejos del crecimiento, excluidos del crecimiento, en algún caso.

Señor Presidente, con la segunda modernización hemos alcanzado la cifra de dos millones y medio de pobres en Andalucía. No traigan más modernizaciones antes de resolver esta situación.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, mire usted, del crecimiento económico que hay en Andalucía no está excluido absolutamente nadie porque, precisamente, el crecimiento económico, para mí y para mi Gobierno y para mi partido, tiene una finalidad: que nadie se quede excluido, que nadie se quede en la cuneta.

[Aplausos.]

Usted me está diciendo, usted me está hablando de la pobreza. Yo, simplemente, le hago una pregunta, señora González: ¿Hay más pobres que antes, hay más gente que entre en la pobreza severa que antes? No es cierto, señora: hay gente que sale de la exclusión, hay gente que sale de la pobreza severa, hay gente, también, que sale del umbral de la pobreza. Eso también lo indican las estadísticas. Por lo tanto, estamos avanzando. La convergencia económica también se traduce en convergencia social.

¿Y usted me habla del desempleo? Claro, usted no me quiere reconocer, señora González, que hace unos cuantos años estábamos en el veintitantos por ciento de la tasa de paro, y ahora estamos en el 12% de paro. Nosotros hemos creado en la Legislatura 489.000 nuevos empleos, lo que quiere decir que, cuando hay 489.000 andaluces y andaluzas que tienen empleo, ¿ésos han salido de la pobreza? ¿No es la mejor garantía contra la pobreza precisamente el empleo? Si hay más empleo y hay menos paro, por lo tanto, señora González, hay más igualdad, hay menos pobreza y hay menos exclusión. Eso es una regla que yo creo que es absolutamente lógica, señora González.

Y nosotros, me dice usted, qué es lo que hacemos. Pues, mire usted, hay un Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006, con 2.466 millones de euros, y yo creo que eso es importante, precisamente, para luchar y sacar a gente de la exclusión social y de la pobreza severa. Por ejemplo, tenemos también todas aquellas personas que están vinculadas al salario social, 20.000 familias, 13.000 de ellas mujeres solteras con hijos a su cargo, hay 27 millones de euros para cubrir las pensiones asistenciales no contributivas, 11 dispositivos en las barriadas más degradadas para facilitar el acceso al empleo de las personas que allí habitan y 30 planes de inclusión social en ciudades donde, efectivamente, tenemos bolsas de pobreza y de exclusión.

¿Que tenemos ese problema? Sí. ¿Que estamos avanzando en la solución del mismo? También. ¿Que el crecimiento económico en Andalucía se traduce también en convergencia social y en más igualdad? También, sin dejar de reconocer que hay desigualdad.

Por lo tanto, señora González, es cierto que hay bolsas de pobreza y es cierto, también, que hay bolsas de exclusión, pero, de la misma manera que nuestra economía está en condiciones de darle la batalla al paro, de reducir el paro, de ganar esa batalla, también nuestro crecimiento económico y nuestra economía

están en condiciones de ganar la batalla contra la pobreza.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000486, relativa a la nueva agenda social.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a nueva agenda social, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que formula en este acto su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, hemos agotado ya más de la mitad de la legislatura. En este periodo le hemos preguntado en más de cinco ocasiones sobre política social, porque el resultado, sinceramente, es muy insatisfactorio.

La política social debería haber sido la estrella de esta Legislatura, pero es sólo el cajón de sastre, sin objetivos, sin ilusión y sin proyectos. No hay ambición en el Gobierno andaluz para cambiar la situación de las personas más desfavorecidas de nuestra Comunidad y hay abandono de una gran parte de los compromisos de investidura que usted mismo asumió. De la Ley de Inclusión Social que nos prometió, nada se sabe, señor Chaves; la lucha contra el chabolismo, prácticamente se ha abandonado; el salario social, usted mismo lo ha dicho, no llega a 20.000 personas en nuestra Comunidad, para seis meses, y no se han ampliado derechos de las personas con más dificultades en nuestra Comunidad, como familias monoparentales, personas con discapacidad, enfermos crónicos, etcétera. Y el resto de su política social, por mucho que se empeñe en hacernos ver lo contrario, son pequeñas ayudas muy difíciles de obtener, raquíticas en su cuantía y burocráticas en su tramitación.

Yo no quiero que usted me llame catastrofista, ni mucho menos, pero debe usted reconocer que los resultados son bastante ridículos, en algunos casos. Le pongo, por ejemplo, esta respuesta de la Consejería de Asuntos Sociales, de un plan que usted anunció como una gran novedad en el cuidado a los mayores, a las personas con discapacidad: se había creado un cuerpo de ayuda, que decía que tenían carácter ambicioso... Pues bien, después de más de dos años de aplicación, hemos preguntado a cuántas personas han llegado las ayudas para el cuidado de las personas mayores, y resulta que solamente se han presentado, señor Chaves, 232 solicitudes, de las

cuales, solamente 72 cumplen los requisitos. Imagínese cuáles son los requisitos para que haya tan pocos solicitantes, y solamente 72 cumplan los requisitos. Y, en total, se han resuelto favorablemente, y abonados hasta la actualidad, 63. Quiero decir —reconózcame usted— que si esto es política social, y no beneficencia y pequeñas ayuditas, ¿qué es, señor Chaves?

Pensamos, en Izquierda Unida, que tiene que haber un giro social urgente y que es el cambio político más importante que se tiene que dar en Andalucía, en la nueva etapa. Y nos acogemos, evidentemente, al trabajo que hemos realizado de cara al nuevo Estatuto de Autonomía: 21 nuevos derechos, señor Chaves, muy concretos, entre los que se encuentra el tratamiento integral de la violencia de género, renta básica para todos los andaluces que lo necesiten, atención completa a la dependencia, programas específicos para personas con enfermedades mentales, etcétera, etcétera. Hasta 21 nuevos derechos que deben estar sustentados en un sistema público de servicios sociales —dice el nuevo Estatuto—, y que además vinculan a la Administración pública y tienen protección jurisdiccional; es decir, que los andaluces se podrán acoger, incluso, a los tribunales para la reclamación de estos derechos. Pero este Gobierno tiene que cambiar radicalmente, señor Chaves, porque estos nuevos derechos reclaman una política social profundamente distinta a la que ustedes están practicando, porque, actualmente, la política social no es una prioridad. Ya le demostré, en otros debates, que no llegaba a cinco euros, de cada cien, lo que se gasta en nuevas políticas sociales. Y no me voy a enredar en que Educación y Salud también lo es. Sin duda, pero me refiero a nuevas políticas sociales.

Pues bien, usted ha propuesto una serie de pactos a la oposición política sobre distintas materias en estos próximos meses, y nosotros le proponemos, señor Chaves, un pacto en materia social, que consistiría, en este primer momento, desde nuestro punto de vista, en la elaboración de una Ley de Inclusión Social, en doblar —en estos presupuestos— la partida de dependencia y en abordar un calendario de puesta en marcha del nuevo Estatuto que entrará en vigor en el mes de marzo, aunque se tendrán que empezar a ver los resultados ya en este próximo año.

¿Qué piensa usted al respecto, señor Chaves?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo. Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, usted me ha hablado y me plantea el tema de la agenda social y de los compromisos que adquirí en relación con la agenda social. Mire

usted, en mi discurso de investidura me pronuncié al respecto sobre este tema, es decir, una agenda social que plasmaría nuevos derechos sociales, consolidación y fortalecimiento de los existentes, así como la ampliación de las prestaciones sociales, dirigidas a los andaluces. Y, cuando yo hablo de política social, señora Caballero, me estoy refiriendo a las políticas sociales de todos los andaluces, no solamente de una minoría de los andaluces. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de esta agenda social? Yo me refería a 16 compromisos. Estos 16 compromisos, en estos momentos, están cumplidos, señora Caballero. Y me refiero al derecho de una plaza de Educación Infantil con carácter gratuito, el derecho a dentista de cabecera para los niños entre 6 y 14 años, el derecho al chequeo médico anual para las personas mayores, el derecho al diagnóstico genético pre implantatorio, se ha ampliado el derecho a la segunda opinión médica, se ha puesto el derecho a las garantías de tiempo máximo de espera en pruebas diagnósticas y consultas de especialistas... Y podría seguir con todos los compromisos que figuran en mi discurso de investidura.

Pero no solamente es eso, señora Caballero, sino que también hemos incluido nuevos derechos sociales, a los que yo no me comprometí en el discurso de investidura: Por ejemplo, el derecho a la gratuidad de los libros, el derecho de los menores a una atención sanitaria adaptada a sus características, el derecho de las personas con discapacidad severa a la atención bucodental... Y también, en los próximos meses —como usted sabe, señora Caballero—, vamos a regular el derecho de los pacientes diabéticos a la atención podológica, el derecho al consejo genético, se van a reducir los tiempos máximos de respuesta para las intervenciones quirúrgicas, se generalizará la detección del cáncer de mama a todas las personas entre 65 años y 70, se pondrá en marcha la atención a las personas con dependencia... Todo eso es política social. Y usted podrá recordar los compromisos de mi investidura. Son éstos los que configuraron la agenda social a la que me comprometí en mi discurso de investidura. Éstos son los compromisos. Y estos compromisos, la mayoría de ellos —incluso más—, ya se han puesto en marcha y están redundando beneficios y efectos positivos para la mayoría de los andaluces y de las andaluzas.

Mire usted, yo he señalado que, entre los cinco pactos ofrecidos a la oposición, hay uno de ellos: la puesta en marcha de todos los mecanismos y de toda la organización necesaria para que la Ley de Dependencia de Autonomía Personal, en Andalucía, sea un éxito. Ése es uno de los pactos. Por lo tanto, si usted está conforme con eso, lo podemos hacer. Y usted sabe también que tenemos el compromiso de hacer una Ley de Inclusión. Lo lógico es que, si se habla en el Estatuto de Autonomía de la lucha contra la inclusión social, esperemos a que el Estatuto de Autonomía sea refrendado por la opinión pública, para poner en marcha el proyecto y para aprobar el proyecto de Ley contra la Inclusión Social.

Por lo tanto, hay algo que le puedo decir para terminar esta parte de mi intervención, señora Caballero, y es que nosotros en política social somos extremadamente, y especialmente, ambiciosos. Cada año que pasa, nosotros intensificamos nuestro esfuerzo en política social; cada año que pasa, damos nuevos pasos adelante, establecemos nuevos derechos, ampliamos las prestaciones sociales y fortalecemos los derechos ya existentes. Por lo tanto, eso es lo que está haciendo, señora Caballero, que Andalucía sea cada día más justa, más solidaria y más igual.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Chaves, si ambicioso es dar 63 ayudas para el cuidado de las personas mayores en la Comunidad Autónoma, desde el año 2005, pues su ambición me parece que es absolutamente raquítica.

Nosotros creemos que hay que poner mucha más ilusión y más esperanza, y más medios, a disposición de ese giro social en Andalucía.

En su investidura, señor Chaves, se comprometió a una Ley de Inclusión, que no está sujeta, ni tiene que sujetarse a la aprobación del nuevo Estatuto, puesto que compartimos —además, yo creo que la mayor parte de las fuerzas políticas— que es absolutamente necesaria.

Incumplimiento total, señor Chaves, sobre el tema de la inclusión social.

Usted se comprometió también a que las personas con enfermedades crónicas e invalidantes iban a tener programas específicos. Hay uno, el del alzheimer, el mismo que existe desde los últimos cinco años. ¿Dónde están los programas del párkinson o los programas con enfermedades mentales? Bien sabe usted que no están puestos en funcionamiento. ¿Qué tipo de servicio tiene una persona, en Andalucía, que tenga un hijo o una persona con discapacidad en su entorno? Ninguno, señor Chaves. Y si a esto usted le llama decir que ha cumplido sus compromisos de investidura, quiere decir, simplemente, que es poco ambicioso y que sus compromisos de investidura eran también muy raquíticos, señor Chaves. ¿Y que todos los años se hacen nuevas aportaciones a esa agenda social? Pero, señor Chaves, de una insignificancia brutal, por así decirle.

El servicio de podología para los pacientes de diabetes... Señor Chaves, eso no es de lo que estamos hablando cuando estamos hablando de un giro social en la Comunidad Autónoma, sino de servicios

completos, de nuevos pilares de servicios públicos que atiendan a las personas en todas sus necesidades. Y, evidentemente, uno de esos pilares fundamentales es la Ley de Dependencia. Pero también, con la Ley de Dependencia, señor Chaves, y con los datos en la mano, nos encontramos con que este ambicioso plan para la Comunidad Autónoma de Andalucía va a tener la aportación de 64 millones de euros para el próximo período, y que, en la memoria presupuestaria, se dice que lo que habrá para la dependencia son programas piloto. Y lo que no queremos, señor Chaves, es que el próximo año se pierda para inaugurar nuevos derechos de los andaluces. Ése es nuestro problema.

Y el problema también, señor Chaves, es que hacer política social quiere decir cambiar prioridades y el gasto público. Y no se puede decir que se está inaugurando un nuevo pilar de política social, cuando ese pilar, incluyendo el Plan de Familia, las ayudas a los estudios y al aprendizaje de la lengua, cuenta en total, en nuestra Comunidad Autónoma, con cinco euros de cada cien.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Le proponemos que incluya estos temas en los pactos que nos propone al resto de las fuerzas políticas, que incluya el calendario de la política social andaluza y la Ley de Inclusión Social de Andalucía. Es lamentable, señor Chaves, que seamos de las pocas Comunidades Autónomas gobernadas, presuntamente, por la izquierda que no tienen una Ley de Inclusión Social que llevarse a la boca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, mire usted, la política social es la política central del Gobierno socialista. Es una de las señas de identidad del partido que sustenta a este Gobierno y una de las razones, señora Caballero, que explican que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas

de Andalucía apoyen al partido para gobernar a esta Comunidad Autónoma. Si no, no se explicaría.

Mire usted, usted podrá decir que no le gusta lo que hacemos, o que lo podemos hacer de otra manera, pero creo que no es justa y falta a la verdad si usted dice que yo no estoy cumpliendo la agenda social a la que me comprometí en el discurso de investidura. Ahí están los compromisos, ahí están las políticas y las medidas que nosotros hemos puesto en práctica.

Y usted me dice: «Es que es un incumplimiento absoluto porque no hemos aprobado todavía la Ley de Inclusión». Faltan casi dos años de legislatura, señora Caballero, para que podamos aprobar la Ley de Inclusión. No hable usted de incumplimientos, sino que, por favor, hableme en el 2008, si no acometemos ese cumplimiento. Nos faltan dos años, que es el plazo nosotros tenemos para aprobar la Ley de Inclusión. Por lo tanto, no puede usted hablar de incumplimiento.

Y me dice usted que somos raquíuticos en las políticas sociales. Mire usted, ayer se rechazaron las enmiendas de totalidad, y seis de cada diez euros de ese presupuesto se destinan a política social. Es decir, el próximo año se gastarán, cada día, 48 millones de euros en política social. Mire usted, ¿es inexistente la política social? Yo creo que lo que es inexistente, señora Caballero, es su rigor.

Y si, en el 2003-2007, va a crecer nuestra economía un 34% en términos nominales, el gasto social va a crecer un 46% —es decir, 12 puntos más—, lo cual demuestra que nuestro crecimiento económico también se traduce en bienestar social y en evitar las desigualdades.

¿Cuál es la diferencia que tenemos nosotros, señora Caballero? Que usted cree que solamente es política social la política que va destinada al 1% de la población andaluza, y eso no es de izquierdas. Se lo digo con absoluta sinceridad, señora Caballero. Para mí, política de izquierdas es la que favorece la igualdad de oportunidades; es decir, aquella que incide en las causas que generan la desigualdad social: política social es la política sanitaria, política social es la política educativa, política social es también la que se dirige a ese 1%. También. Pero lo que no es posible es que usted me diga que, cuando se habla de salud o cuando se habla de educación, eso no es política social.

Mire, nosotros hemos apoyado y hemos pactado el Título Primero del nuevo Estatuto de Autonomía. Ahí se recogen derechos sociales: el declarar la voluntad vital anticipada, inscripción de las parejas no casadas en el Registro de Parejas de Hecho, gratuidad de los libros, acceso a todas las prestaciones del sistema sanitario público, libre elección de médico, libre elección de centro sanitario, plazo máximo para el acceso a servicios y tratamientos médicos, segunda opinión médica; consentimiento médico informado, acceso a la justicia gratuita; gratuidad de la enseñanza. Ésos son derechos que se recogen en el Estatuto de Autonomía —muchos de ellos ya consagrados en la legislación—. Todas las políticas dirigidas a

garantizar estos derechos, señora Caballero, son políticas de izquierdas.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta.

Mire usted, no es política social simplemente aquello que desconecta de la realidad, y ustedes desconectan de la realidad. Y, mire usted, yo creo que nada tiene que ver con los valores de la Izquierda una política social que simplemente se limita al 1% de la población andaluza. Cómo desde la izquierda, señora Caballero, se puede mantener que la política social solamente tiene que beneficiar a una minoría.

Eso no conecta con los valores de la izquierda, y se lo tengo que decir. Usted querrá marcar las diferencias con el Partido Socialista en políticas sociales, pero yo tengo la impresión, señora Caballero, de que, en materia de política social, somos más creíbles que ustedes, siempre vamos por delante de ustedes, y además sin demagogia y sin voluntarismo.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000505, relativa a la corrupción en materia de ordenación del territorio y urbanismo en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la corrupción en materia de ordenación del territorio y urbanismo en Andalucía, que dirige al Presidente de la Junta el Grupo Popular y que plantea su portavoz, doña Teófila Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, desgraciadamente, la proyección de Andalucía en el exterior y la posibilidad de atraer inversiones se están viendo muy perjudicadas por una situación que tiene mucho que ver con el modelo territorial de su Gobierno y con el mal uso de sus competencias en materia de ordenación, planificación y control del urbanismo en nuestra Comunidad desde hace veinticinco años —y no es la primera vez que se lo digo en este Parlamento—.

Desde hace mucho tiempo, estamos viendo +que el pan nuestro de cada día en Andalucía es la aparición de casos de corrupción, que casi siempre van de la mano de la especulación urbanística. El esperpento de lo ocurrido en Marbella ha actuado como amplificador de un fenómeno de corrupción, señor Chaves, urbanística que ustedes, desde 1982, vienen consintiendo, que han podido atajar y no han querido atajar.

Sólo en los últimos meses han decidido —al parecer— prestar atención al control urbanístico, cuando la situación se ha convertido en insostenible. Usted ha pasado de negar que existiera especulación urbanística de la mano de los poderes públicos, de minimizar el problema acusándonos de saberlo dimensionar, a convertirlo en una prioridad en la recta final de una legislatura, haciéndolo coincidir con un eje de la campaña electoral socialista. Quizá —como en otras ocasiones— buscando que los andaluces les crean y crean que el desorden urbanístico y la especulación, que tienen como consecuencia la corrupción, no tiene nada que ver con ustedes.

En el pasado debate sobre el estado de la Comunidad, usted dijo —en uno de esos atinados diagnósticos a los que nos tiene acostumbrados— que los modelos urbanísticos de las aglomeraciones son el resultado de la planificación de otros momentos; o que no es riguroso afirmar que este crecimiento se deba a un desarrollismo sin control. Todo un ejemplo, señor Chaves, de cinismo político.

Porque es lícito que nos preguntemos, señor Chaves, de qué otros momentos estaba usted hablando; de qué otro desarrollismo. ¿Marbella ha crecido en la forma en que ha crecido en los últimos años antes de 1982? ¿Casos como el de El Algarrobico existían antes de 1982? ¿Los convenios urbanísticos de dudosa legalidad, al margen de los Planes Generales, son de antes de 1982?

Señor Chaves, no es de recibo que usted siempre mire para otro lado o les eche la culpa a los demás, cuando son ustedes los responsables de que Andalucía no haya dispuesto de una Ley del Suelo hasta el año 2003 —veinte años después de tener las competencias para hacerlo—. No es comprensible que hayan tardado doce años en elaborar un Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que ya no sirve —y que lo mismo les va a pasar a los planes subregionales—.

Nos preguntamos, señor Chaves, cuál es la razón de tanto desinterés y de tanto abandono por su parte. Andalucía no ha tenido una planificación territorial y cada uno ha tirado por su lado. La ecuación del urbanismo en Andalucía ha sido crecimiento desordenado y no controlado por quien tenía la obligación de hacerlo, que eran ustedes, lo que ha facilitado la especulación y ha generado corrupción ligada al urbanismo.

El modelo socialista ha consistido en empezar, como siempre, la casa por el tejado, lo que ha permitido el descontrol urbanístico, que se ha traducido —le repito— en corrupción y en desarrollo no sostenible.

Por tanto, señor Chaves, ustedes han ido y han sido los grandes consentidores, por eso no es creíble ahora, cuando dicen ustedes que van a vigilar los convenios urbanísticos de los Ayuntamientos y que no se sentirán vinculados con aquellos que no cumplan la ley. ¿Y qué han hecho ustedes en estos veinticinco años? Su pasividad, señor Chaves, es la que ha generado el clima propicio para la corrupción urbanística. Y conviene decir —y se lo voy a recordar aquí— que usted ha puesto todos los ingredientes para este caldo: No ha hecho un diseño de planificación territorial —como le he dicho anteriormente—. La Junta está financiando la legalización de parcelaciones ilegales, de edificaciones aisladas, que configuran verdaderas ocupaciones del territorio, sin servicios, ni infraestructuras, ni conexiones con los sistemas generales. Y usted está amparando el transfuguismo en Andalucía, que en la mayoría de los casos responde a intereses urbanísticos de los que lo practican. Y usted, además, les premia en algunos casos, incluyéndoles en las listas electorales del Partido Socialista.

Ustedes, señor Chaves —le repito—, son los principales responsables de la especulación urbanística en Andalucía y, por tanto, de la corrupción ligada al urbanismo. Por eso —y una vez más—, el Partido Popular quiere saber qué valoración le merecen los escándalos que van alrededor de la corrupción urbanística que se están produciendo en Andalucía y qué medidas concretas y transparentes prevé adoptar inmediatamente, para combatirlos.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Mire usted, yo, a la hora de contestarle, yo no voy a entrar en la táctica de: «Ustedes, más», porque le vamos a hacer un flaco servicio a Andalucía.

A mí me preocupa la imagen de Andalucía, sobre todo una imagen que no corresponda con la realidad. Y creo que no se corresponde con la realidad tratar de hacer generalizaciones sobre la ordenación urbanística y la ordenación del territorio de Andalucía.

Y no es que yo quiera escudarme, señora Martínez, ni, por supuesto, mirar hacia otro lado. ¿En Andalucía hay casos de corrupción urbanística? Sí, como sucede en el resto de España y como sucede en otras Comunidades Autónomas que usted conoce muy bien, señora Martínez. ¿Que están implicadas personas pertenecientes a todos los partidos políticos? También, y usted, señora Martínez, lo sabe tan bien como yo.

Por lo tanto, a la hora de hablar de corrupción, de presunta corrupción urbanística, señora Martínez, por

favor, en este terreno hay que tener total humildad y actuar con responsabilidad, porque a los casos que usted puede plantear y poner encima de la mesa, yo también puedo poner encima de la mesa otros tantos casos.

Mire usted, que yo tenga detectados en Andalucía, en estos momentos, hay 16 municipios con casos de presunta corrupción o de incumplimientos de la legislación, sobre los que se han abierto diligencias judiciales o diligencias fiscales —todavía no hay sentencia—. Y, en esos 16 casos, hay personas que están..., que pertenecen..., que están implicadas y que pertenecen a los cuatro partidos que están presentes en esta Cámara: al suyo, al mío, al Partido Andalucista y a Izquierda Unida.

¿Qué es lo que yo le puedo decir? ¿Qué primera conclusión puedo decirle, señora Martínez? Para que tengamos todos los datos: en Andalucía hay 770 municipios; es decir, hay cientos de Alcaldes y Alcaldesas, hay miles de Concejales y Concejales, que desarrollan su trabajo con total honestidad, pertenecientes a todos los partidos políticos, y unos pocos no pueden contaminar al conjunto de nuestros ediles.

[Aplausos.]

Mire usted, yo tengo plena confianza, tengo plena confianza en la gestión de la inmensa mayoría de los ediles de los municipios de Andalucía. Y es un disparate, precisamente por 16 casos presuntos, tratar —como han dicho algunos— de retirarles las competencias a los municipios. No estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo. Habrá que retirarles las competencias a aquellos que incumplen gravemente la legislación, con todas las garantías que ha establecido el Parlamento de Andalucía.

Segunda conclusión, señora Martínez: Frente a la corrupción, tolerancia cero; frente a los corruptos —o presuntos corruptos—, los ciudadanos esperan una respuesta contundente e inmediata de todos los partidos políticos, cuando hay resoluciones judiciales o también cuando hay indicios racionales. Y cuando hay incumplimientos de la legislación, que puede que no sean corrupción, pues, mire usted, exigir el cumplimiento de la ley y acudir a la justicia, que es lo que ha hecho la Junta de Andalucía a través de más de setecientas denuncias a los tribunales de justicia y más de ochocientas ochenta y tres comunicaciones a la Fiscalía.

Y tercera conclusión. Nosotros hemos declarado una lucha sin cuartel contra un desarrollo urbanístico desordenado. Lo haga quien lo haga, sea donde sea. Estamos desarrollando un desarrollo urbanístico basado en el crecimiento sostenido. Creación de riqueza, más respeto al medio ambiente.

Y se podrán decir muchas cosas, señora Martínez, de que los Planes Generales de Ordenación Urbana proponen miles y miles de viviendas; se habla de que se van a proponer más de doscientos campos de golf. Yo tengo una cosa clara: cualquier proyecto de Plan General de Ordenación Urbana, cualquier convenio o licencia —que los dan los Ayuntamientos— que sea ilegal o que vaya contra los criterios de desarrollo

sostenible no pasará por la autorización de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Martínez Saiz, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Mi pregunta es por qué han pasado hasta ahora, señor Chaves. Menos mal que no iba a plantear ningún caso, menos mal. Pero yo no me refiero a los casos que están en los juzgados; me refiero al descalabro urbanístico en Andalucía, a la especulación permitida antes de que lleguen a los juzgados, señor Chaves.

Y yo le tengo que decir, señor Chaves, que yo rechazo de plano esas prácticas urbanísticas, aquí o en cualquier Comunidad o en cualquier Ayuntamiento o en cualquier partido político. No he venido a hablar del mapa de la especulación urbanística, desde el punto de vista político; he venido a hablar de sus responsabilidades.

Porque, mire usted, señor Chaves: Carboneras, Níjar, Jimena, Chiclana, Atarfe, Almuñécar, Punta Umbría... ¿Le sigo? Pulpí... Mire usted, es que usted lo ha consentido; es que, mire usted, es que están hablando de convenios urbanísticos. Pero, vamos a ver, ¿cómo es posible? ¿Cómo es posible que ustedes los hayan consentido todos? Absolutamente todos. Y todos han sido con falta de transparencia. No se pueden permitir convenios urbanísticos que ordenan suelo que no estén en el Plan General, porque eso va directamente a la especulación y directamente a la corrupción. Y usted no tiene por qué, como gobernante de esta Comunidad durante veinticinco años, conformarse con decir que hasta ahora los juzgados y que, a partir de ahora, tolerancia cero. Pues permítame que le diga que no le puedo creer.

[Aplausos.]

Que me gustaría creerle, pero ha tenido usted veinticinco años para que nosotros le creyéramos. Y tan rechazable —se lo repito— es que lo haga un partido como otro; usted tiene la obligación de controlarlo. Y usted sabe muy bien que hay Ayuntamientos en que usted lo ha controlado. ¿Y por qué en otros no? ¿Por qué hay Ayuntamientos, como el término municipal de Jimena, que tiene 28 convenios urbanísticos que multiplican por cinco lo que está ocupado de su término? Dígame usted cuál es la razón, por qué gatera han ido a entrar. Díganmelo. Porque eso es, a continuación, especulación urbanística; eso es, a continuación, corrupción, y eso es, a continuación, información privilegiada, señor Chaves. Información privilegiada. Y su currículum, el de todos los socialistas, en materia urbanística, es hacer planes generales de ordenación urbana restrictivos, para luego hacer convenios de

dudosa legalidad, permitiendo que aquéllos que tienen capacidad de negociar esos convenios...

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... consigan...

Porque, ¿cómo es posible que se acepten convenios de suelo que no es ni urbanizable ni está calificado, y de repente hay señores que compran fincas en la sierra de Cádiz para hacer 400 chalés, si eso no estaba contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana, señor Chaves? ¿Cómo es posible? ¿Por qué se da eso? Gobiérne quién gobierne —y, si es de mi partido, igual—, no es consentible, y usted lo ha consentido, y ustedes lo han consentido.

Porque el urbanismo es transparencia e igualdad de oportunidades. Y, desde luego, en el currículum de los socialistas en 25 años, en Andalucía, en su currículum de izquierdas, no está, en este caso, la igualdad de oportunidades. No está, porque hay...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, debe terminar, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... porque hay Ayuntamientos y personas que se han hecho multimillonarias a base de la especulación.

Señor Chaves, ahora parece que ustedes se han dado cuenta de que se construye en acantilados, de que se talan árboles, de que los convenios urbanísticos son una barbaridad... ¿Dónde estaban ustedes durante todo estos años? ¿Dónde estaban las Delegaciones de Obras Públicas?

Mire, señor Chaves, el urbanismo en Andalucía ha consistido, gracias a su gestión y a su tolerancia, en un crecimiento desordenado y sin control, que ha facilitado la especulación y, por tanto, la corrupción ligada al urbanismo. En resumen, la ley de la selva que, la practique quién la practique, usted ha consentido y con la que nosotros no estamos de acuerdo. Y no lo digo yo, ¿eh?, lo dice Greenpeace también.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.
Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, ¿sabe usted cuál es la ley de la selva? La Ley de 1998 que ustedes aprobaron. [*Aplausos.*] Ésa es la ley de la selva.

Cuando ustedes declararon, a través de esta ley, que todo el suelo rústico podría ser urbanizable, en el momento de las recalificaciones, generaron unas plusvalías que fueron a parar a manos privadas. Fueron los que abrieron el camino a la especulación.

Y mire usted, señora Martínez, ha leído usted una lista de Ayuntamientos, y estará usted de acuerdo conmigo en que es una lista incompleta, ¿verdad, señora Martínez? Es incompleta, es incompleta. No, porque usted se ha referido, simplemente, a unos Ayuntamientos. Y, cuando usted me habla a mí de responsable de la corrupción, señora Martínez, mírese la viga en el ojo propio, y no solamente la paja en el ajeno. Por favor, usted, señora Martínez; usted.

[*Aplausos.*]

Mire, señora Martínez, yo le he dicho desde el principio que no voy a entrar en el «usted más»; ahora, señora Martínez, cuando un Alcalde da una licencia —usted, pongo por caso— o firma un convenio urbanístico que es ilegal, ¿soy yo el responsable, o serán los Alcaldes que lo firman? Porque, mire usted, cuando es un convenio ilegal o una licencia urbanística, no pasan por las Comisiones Provinciales de Urbanismo. Y, por lo tanto, cuando usted se ha referido a unos convenios de un determinado pueblo, señora Martínez, sabe usted que éstos todavía no han pasado por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Se lo vuelvo a decir, señora Martínez: Ningún plan general de ordenación urbana, ninguna licencia y ningún convenio urbanístico ilegal serán aprobados por la Junta de Andalucía. Eso está claro, y se lo digo con absoluta claridad. Se puede hablar de muchos proyectos, pero todavía no ha dado su autorización la Junta de Andalucía.

Y mire usted, precisamente ha sido un Gobierno socialista el que ha creado la Fiscalía Especial contra los Delitos Medioambientales y Ordenación del Territorio; no lo crearon ustedes. Ha sido un Gobierno socialista el que ha creado los grupos especiales de Policía Nacional y Guardia Civil para este tipo de delitos. Es el Partido Socialista el que va a hacer una nueva ley para evitar la especulación que se creó con la ley que ustedes crearon. Y nosotros, desde la Junta de Andalucía, tenemos un cuadro normativo potente para asegurar el desarrollo sostenible, y cuyos efectos vamos a ver en los próximos años, sobre todo a través de la creación del Cuerpo de inspectores para luchar contra la especulación o vigilar el cumplimiento de la ley.

Y usted me habla, señora Martínez, de Marbella. ¿Me habla usted de Marbella? Hemos sido nosotros los que hemos disuelto el Ayuntamiento, que lo pudieron hacer ustedes, y no lo hicieron. Y, mientras la Junta de Andalucía estaba impugnando decisiones del Ayuntamiento de Marbella ante los tribunales de

justicia, ustedes, en la Comisión de Urbanismo, estaban votando conjuntamente con el GIL.

Es así, y eso es un dato.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino, señora Presidenta.

Señora Martínez, el que usted me reproche o yo le reproche casos de posible corrupción no arregla nada, porque se dan en sus filas, se dan en las mías y se dan en la de todos los partidos. Lo que hay que tener es contundencia cuando un militante o una persona caen o cometen, o tienen indicios racionales, o cometen una ilegalidad. Eso es lo que hay que hacer.

Y lo que esperan, fundamentalmente, los ciudadanos de Andalucía es contundencia de los partidos, es tolerancia cero, es exigencia del cumplimiento, es garantizar el desarrollo sostenible, que es lo que estamos haciendo en estos momentos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000468, relativa a valoración de la exposición «Ibn Jaldún. El Mediterráneo en el siglo XIV: auge y declive de los imperios».

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta.

Y continuamos con la sesión de control al Gobierno, haciéndolo con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, por doña María Isabel Montaña Requena, relativa a la valoración de la exposición de «Ibn Jaldún. El Mediterráneo en el siglo XIV: auge y declive de los imperios».

Señora Montaña, creo que puedo darle la palabra, si la Cámara lo permite.

Tiene la palabra.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, durante este pasado verano se ha encontrado abierta al público la exposición «Ibn Jaldún. El Mediterráneo en el siglo XIV: auge y declive de los imperios», en los Reales Alcázares de Sevilla,

organizada por la Fundación Legado Andalusi, con la participación de la Consejería de Cultura.

Usted ha señalado —desde mi punto de vida muy certeramente— que iniciativas como ésta convierten a la cultura en una bandera blanca con relación a las tensiones entre civilizaciones.

Por tanto, señora Consejera, ¿qué valoración realiza usted de la repercusión de esta exposición?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Montaña.
Señora Consejera de Cultura, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Montaña, por la pregunta que me permite afirmar, sin miedo a parecer inmodesta —porque no ha sido únicamente el esfuerzo de la Consejería el que se ha puesto en marcha para llevar a cabo esta exposición, sino el de otras muchas instituciones públicas y privadas—, que la valoración no puede ser otra que altamente positiva.

Y puedo suscribir y afirmar esto, porque, prácticamente, podemos afirmar que se han cumplido todos los objetivos que nos habíamos propuestos al llevar a cabo esta exposición: 101 días de exposición, que han hecho que pueda ser visitada por 545.899 visitantes, en las visitas nocturnas, sumándole, además, a esto 76.131 en las visitas nocturnas, que era la que, de alguna manera, nosotros poníamos en marcha a partir de esta exposición.

Yo creo que es una cifra que testimonia una magnífica acogida por parte de la ciudadanía, que ha permitido, además, a través de la exposición, que sea conocido un personaje de gran trascendencia en el mundo de la política y de la intelectualidad. Prácticamente, como ya he dicho en otras ocasiones, se le puede considerar uno de los padres de la historia moderna. Eso nos ha llevado a poder, a través de su figura, recrear una época —el siglo XIV— en la que había una serie de intercambios políticos, sociales, comerciales y culturales entre oriente y occidente, que, finalmente, era lo que nos importaba sobremanera.

Andalucía quiere, aún hoy, seguir jugando el papel de centralidad que en aquel momento pudo obtener, sigue siendo una encrucijada de caminos y un centro de mestizaje cultural; por tanto, creemos que podemos jugar un papel importante en términos históricos, geopolíticos y de posición biofundamentada a la hora de constituirse Andalucía como un foro de diálogo entre naciones y culturas.

Por lo tanto, el hecho de que a esa inauguración existiesen representantes, a primerísimo nivel, entre Presidentes de Estados, tanto árabes como europeos, significó la apuesta de Sevilla, del Alcázar y del personaje de Ibn Jaldún como, efectivamente, una bandera por la paz, la tolerancia y el conocimiento mutuo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Montaña, tiene la palabra.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista quiere felicitarla por la aportación que ha supuesto esta gran exposición. El hecho de que haya recibido, durante sus cientos días de exposición, más de seiscientas mil visitas, como usted ha mencionado, es un motivo de enhorabuena para Andalucía, para la cultura universal y para la defensa del valor de la tolerancia entre los pueblos; lo cual, señora Consejera, no es poco.

Ibn Jaldún es una figura que, a partir de ahora, será mucho mejor conocida por la ciudadanía gracias a esta iniciativa, que es sin duda —como usted ha señalado— uno de los mayores pensadores de la cultura árabe y, además, señora Consejera, es un andaluz más; un andaluz que vivió a caballo entre el siglo XIII y XIV, en un Mediterráneo marcado por unas complejas relaciones culturales, como hoy, en un mundo que se globalizaba a lomos de la expansión de las grandes culturas, como hoy. Fue un andaluz de hace casi seiscientos años, que nos ofreció algunas claves de primer orden para entendernos y para entender el mundo.

Señora Consejera, como usted bien señaló, la exposición de Ibn Jaldún y su mundo ha colocado a Sevilla en el centro de la cultura durante la época estival; así ha sido. Se han incrementado en más de ochenta mil visitas —usted lo ha señalado— las que este verano ha recibido El Alcázar en relación con el pasado verano.

Se han abierto las puertas del Alcázar sevillano en horario nocturno, lo cual ha añadido a la visita un indudable atractivo; se lo puedo asegurar.

Las personas que han visitado la exposición han podido comprobar in situ el privilegio de vivir una noche de verano en El Alcázar, en sus edificios y en sus jardines, recordando la figura de Ibn Jaldún y su contexto histórico. No es de extrañar que se haya registrado ese alto número.

Por tanto, señora Consejera —y para terminar—, la muestra, que podrá ser vista en noviembre, en la Biblioteca Nacional de Túnez —país que ha cedido parte importante de las piezas que integran la muestra—, viajará, también, posteriormente, como usted muy bien ha señalado, a otros lugares —entre ellos, Nueva York, en la sede de Naciones Unidas—.

Muchos y muchas ciudadanas andaluzas pensamos que iniciativas como ésta, señora Consejera, permiten el encuentro y el entendimiento entre las civilizaciones, sus alianzas, y marcan el camino por el que queremos transitar por el presente, para construir un mejor futuro en paz.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Montaña.
Le quedan a su señoría unos segundos.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sólo unos segundos. Espero que no se lo tomen como algo frívolo, pero tengo que decirle que, si sirve de medidor, creo que «Ibn Jaldún» ha sido la única exposición de ámbito cultural y social de la que se ha hablado en el *Carrusel Deportivo*.

Pregunta oral 7-06/POP-000474, relativa al Museo del Flamenco.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.
Pasamos a la pregunta relativa al Museo del Flamenco, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Manuel Garrido Moraga, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Garrido, su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, ¿considera la Consejería de Cultura que el contenido del Museo del Flamenco, de doña Cristina Hoyos, justifica un trato preferente en materia de subvenciones de las distintas Administraciones públicas?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.
Espero que el señor Garrido entienda que le conteste a la primera parte de su pregunta, porque la segunda no me afecta. No me afecta, por cuanto la Consejería de Cultura no ha otorgado ninguna subvención al Museo del Flamenco de Cristina Hoyos, por cuanto no se corresponde con los criterios que se contienen en nuestra orden de subvenciones, al ser un museo, no sólo privado, sino que tiene fin y ánimo de lucro. Nosotros otorgamos subvenciones, a través de la Orden de 21 de abril de 2006, a museos

privados, pero que están sostenidos o gestionados por asociaciones, fundaciones u otros organismos. Al no ser el caso de este museo, no ha obtenido ninguna subvención desde nuestras órdenes de ayuda a los museos.

Pero es cierto que nos parece muy positivo que cualquier ayuda pública o privada vaya dirigida a iniciativas que promocionan la cultura y, en este caso concreto, que promocionan el flamenco. Me parece que había una gran escasez de iniciativas privadas en relación con la cultura. Me parece que ésta anima a que se vayan poniendo en marcha y a complementar la oferta pública.

Por otra parte, decirle que, efectivamente, cumple con el programa museológico. La distribución de espacios está planificada de acuerdo con los contenidos de ese programa museológico; cumple con la seguridad, con la accesibilidad, con la organización, y los presupuestos están correctamente planeados; por lo tanto, es un proyecto que podría, en cuestiones técnicas, ser susceptible de subvencionar. Pero, vuelvo a repetirlo, al no cumplir los criterios, desde la Consejería no se le ha podido subvencionar; aunque sí, afortunadamente, desde otros ámbitos de la Administración autonómica, que están pensados y aprobados para favorecer la creación de empresas: en este caso, de una empresa cultural.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, qué mal ha dejado usted al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa. Porque, claro, esto se trata de un negocio privado para sacar dinero, que usted dice que reúne las condiciones técnicas, que se le podría subvencionar, pero que no cumple las condiciones desde el punto de vista de la Consejería de Cultura, y se trata de una empresa cultural. Luego si no cumple las condiciones desde el punto de vista de la Consejería de Cultura, ¿cómo las va a cumplir desde el punto de vista de la Consejería de Innovación?

[Aplausos.]

Es decir, señora Consejera, ¿usted tiene la menor idea —menor, siempre menor, idea, idea, menor idea— de que tiene que existir una coordinación y una cooperación entre las distintas Consejerías. Pero, claro, no es el tema fundamental. El tema fundamental es que aquí se está haciendo un apoyo preferente a un doble juego: el juego de lo público y de lo privado. Porque, mire usted, señora Consejera, usted ha dicho que el Plan Museológico es satisfactorio. ¿Qué Plan Museológico? ¿Qué contenidos? Si cuando usted entra en la página web de ese museo —y le digo la

página web, usted que también ha utilizado el *Carrusel Deportivo*, por ir a cosas sencillitas y pedestres—, cuando usted entra en esa página web, dice «Visita al museo», y lo único que aparece es el sótano, que dice que es de un edificio del siglo XVIII. No hay inventario de piezas, no hay absolutamente nada de contenidos, no hay. Es un museo que no tiene contenidos.

Pero es que, además, la foto de la señora Hoyos es la que se vende como imagen del museo. Y la señora Hoyos es la Directora del Ballet Flamenco; luego tiene una función pública, que se mezcla con la privada, y eso tiene un nombre muy feo, feísimo, que le dejo que usted lo busque. Diccionario de Zainqui, por ejemplo. Ya le digo hasta el libro que puede buscar.

Mire usted, señora Consejera, la señora Hoyos puede más que usted. La señora Hoyos manda más que usted. La señora Hoyos hace lo que le da la gana, tiene hasta una agencia de contratación en el museo. ¿Para qué tenemos nosotros la Agencia del Flamenco? Como dice, con agudeza, mi querido compañero don Jorge Ramos, es como si, en el Ministerio de la vivienda, tuviera una inmobiliaria en la planta baja. [Risas.]

Señora Consejera, ¿cómo justifica usted eso? ¿Cómo justifica usted que un museo, al que ha calificado usted de importante empresa cultural, lo único que ofrezca sean cenas VIP, cursos de baile...? Que eso está muy bien, eso está muy bien...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido.
Muchísimas gracias, señor Garrido.
Señora Consejera.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
[Aplausos.]

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Usted piensa mal, pero no acierta nunca. No acierta nunca. Yo no me mido con la señora Hoyos, estaría en franca desventaja si me midiese con la señora... Pero usted, permanentemente, está obsesionado con la señora Hoyos.

Señoría, el museo que esta mujer, junto con otras mujeres —porque es, además, una empresa con las mujeres al frente—, ha tenido la valentía de poner en marcha —entiendo que sin necesidad ninguna, más que la de colaborar y aportar— es un museo que está dentro del sector estratégico de las empresas culturales. Como es una empresa, se presenta a los incentivos que tiene la Consejería que este Gobierno tiene para las empresas, que es la de Innovación, Ciencia y Empresa. Ahí es donde están los incentivos a las industrias culturales. Y, en la Consejería de

Cultura, están las ayudas públicas a museos públicos o sin ánimo de lucro. Ésa es la diferencia, señoría. Y estamos perfectamente coordinados.

Y, naturalmente, yo le rogaría que, aunque tuviese que hacer mucho esfuerzo, fuese a ver el museo. No se quede usted en la página *web*, vaya a ver el museo. Es una empresa...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Muchísimas, gracias, lo siento, su tiempo terminó.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Lo siento yo también.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000498, relativa a la Bienal de Arte Contemporáneo de Sevilla.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pasamos a la pregunta relativa a la Bienal de Arte Contemporáneo de Sevilla, que formula la ilustrísima señora doña Elia Maldonado Maldonado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, Sevilla acoge, desde el pasado día 26 de octubre, la II Bienal de Arte Contemporáneo, que ha sido inaugurada por el Rey y que se presenta como una nueva oportunidad para el arte en esta ciudad, con un tema sugerente: «Escenas de fantasmas en la sociedad global», que, como ha explicado su propio Director artístico, puede servir para la reflexión, para el diálogo crítico, para el debate en torno a la situación actual del arte contemporáneo; pero, también, qué duda cabe, para la toma de conciencia sobre las tensiones y las desigualdades del mundo actual, un ejemplo de que el arte no puede situarse fuera de las convulsiones actuales.

Pintura, escultura, fotografía, vídeos de más de 90 artistas y creadores, de más de 30 países, serán expuestos en los Reales Alcázares y las Reales Atarazanas de Sevilla. Sin duda, esta oportunidad para Sevilla es algo que, al ser la II Bienal, se presenta como una escena del arte y del interés que los sevillanos tienen por este arte.

Yo quisiera preguntarle, señora Consejera, ¿qué valoración hace su Consejería de esta Bienal y cuál ha sido la participación en la misma?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Nuevamente tengo que referirme a una iniciativa cultural de altísimo nivel, de relevancia regional, nacional e internacional, en la que se suman los esfuerzos de la iniciativa privada-iniciativa pública. Una vez más, estamos dándonos la mano con quienes tienen interés, a través de la cultura, en aportar a la sociedad desde planteamientos y desde espacios privados. Creo que eso es lo que está molestando mucho, que vayamos sumando cada vez más esfuerzos y que, además, en esa suma de esfuerzos, multipliquemos los efectos de nuestras acciones.

Y, efectivamente, en el caso de la Bienal, así ha sido. Fue una iniciativa privada que se nos presentó a la Consejería y que hemos apoyado en su primera edición, y con mayor fuerza, si cabe, en la segunda edición. Entre otras cosas, porque, además, entronca con el núcleo de nuestros objetivos y de nuestras políticas en relación con la creación, que es la promoción del arte contemporáneo y las ayudas a los creadores —en particular, naturalmente, a los creadores andaluces—. Una muestra de ese apoyo es el programa Iniciarte, que, con apenas un año de vida —lo presentamos el año pasado en Arco—, creo que está dando satisfacción a muchos de nuestros jóvenes creadores; pero, naturalmente, también a estas muestras, que colocan a Andalucía —y a Sevilla, en este caso, nuevamente— en el mapa del arte contemporáneo internacional.

Quinientos mil euros, señorías, quinientos mil euros, de los cuales trescientos mil, además, se van a destinar a la adquisición de obras de arte. Con lo cual, estamos cumpliendo una doble función, porque vendrá a reforzar las colecciones de los museos públicos.

Por lo tanto, además de poner a disposición la sede de la Cartuja de Sevilla y la sede de la Real Atarazana, estamos convencidos de que, poco a poco, vamos a ir cada vez colaborando más con este tipo de iniciativas, porque creemos que, en una sociedad moderna, la mano de lo público y de lo privado, siempre cumpliendo con objetivos de interés general, es una buena manera de actuar.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchísimas gracias, señora Consejera, por la información, pero permítame, ante todo, que la felicite, en mi nombre y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por el respaldo que su Consejería está dando a esta iniciativa, a esta iniciativa privada. Como usted bien dice, sumar esfuerzos es crecer —aunque hay mucha gente que esto aún no lo entiende—; pero yo coincido plenamente con usted en que sumar esfuerzos es crecer.

Y yo quisiera, una vez más, felicitarla, porque, sin duda, esta iniciativa afianza a Sevilla como sede cultural, la hace crecer, también, en patrimonio cultural, y constituye, sin duda, y contribuye a abrir a la ciudad a múltiples y diversas manifestaciones del arte. Con esta segunda edición de la Bienal de Arte Contemporáneo, también se pone de manifiesto el interés que los sevillanos y que los andaluces tenemos por el arte en general y por el arte contemporáneo en particular.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Sí, sí, puede intervenir su señoría.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Que el título de la muestra este año contrasta con lo que Sevilla es: una ciudad profundamente acogedora que, sin embargo, quiere mostrar al mundo, a través del arte contemporáneo, lo desacogedor que el proceso de la globalización está resultando y mover nuestras conciencias para que actuemos en positivo ante ese posible desaliento que sienta el ser humano.

Pregunta oral 7-06/POP-000493, relativa a los ciclos formativos de menor demanda.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa a ciclos formativos de menor demanda, que formula la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, todos sabemos que el sistema educativo y la Formación Profesional son factores estratégicos para el progreso económico y social de cualquier país o Comunidad Autónoma. De ahí que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación, haya realizado en los últimos años una gran apuesta por la Formación Profesional, aumentando considerablemente el número de ciclos formativos de nuevas titulaciones.

Pero no ha sido la única medida, sino que también ha flexibilizado el sistema de acceso a la Formación Profesional, oferta modular, Formación Profesional on-line... Y, además, cada año, usted, en el informe del inicio de curso, con su informe, hemos podido comprobar el aumento de jóvenes que optan por cursar la Formación Profesional y que, también, hay ciclos o familias profesionales tradicionalmente demandadas, unas, por chavales, y otras, por chavalas.

En el año 2005, el Consejo de Gobierno aprobó el primer plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación, en donde una de sus medidas era el promover actuaciones para incentivar una representación más equilibrada del alumnado de ambos sexos, especialmente en aquellas familias donde la elección de las mismas está condicionada por roles sexistas.

Pues muy bien, señora Consejera, al Grupo Socialista le gustaría que le informara de qué ciclos han sido incentivados y cuántos alumnos y alumnas se han beneficiado, hasta ahora, de esta medida.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, como usted bien señala, a lo largo de los últimos años, desde la Consejería de Educación hemos venido impulsando, de manera decidida, la Formación Profesional, que se ha traducido, como usted bien señalaba, en el incremento del número de ciclos, en el incremento del número de titulaciones, por supuesto en el incremento —casi se ha duplicado— el número de jóvenes que cursan Formación Profesional, etcétera.

Ahora bien, observábamos que, aunque el número de jóvenes, hombres y mujeres que cursan Formación Profesional es prácticamente equilibrado —estamos al 50%, prácticamente, de hombres y mujeres—, sin embargo, había y hay algunos ciclos de algunas familias profesionales que los cursan mayoritariamente hombres, y otros, mayoritariamente mujeres. Por ejemplo, las familias profesionales industriales tradicionalmente están demandadas por alumnos y hay algunos ciclos en los que no se matriculaba ninguna joven, tales como

Mecanizados, Automoción, Instalaciones de Frío y Producción de Calor; ciclos que tienen, señorías, una elevada inserción profesional y, además, tienen unos buenos salarios. Por otra parte, también hay ciclos, por ejemplo Estética y Educación Infantil, en los que el número de varones es muy escaso en relación con el número de jóvenes mujeres.

Por ello, para ir equilibrando esta situación en la demanda de ciclos, que conlleve a una mayor igualdad en la ocupación de los puestos de trabajo en el sistema productivo andaluz, en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, aprobado en el Consejo de Gobierno, se incluyó una medida, que era impulsar las medidas necesarias para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en los ciclos formativos. Para ello, se promoverán actuaciones para incentivar una representación más equilibrada del alumnado de ambos sexos, especialmente en aquellas donde la elección de la familia profesional esté condicionada por roles sexistas.

Pues bien, de acuerdo con este planteamiento que nos hace el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la educación, hemos publicado, el 30 de marzo, una orden por la que se establecen incentivos para fomentar una representación más equitativa del alumnado en ciclos formativos, con un alto grado de inserción laboral y con desequilibrio en la relación entre alumnos y alumnas para el curso escolar 2006-2007. En esta orden se han identificado 20 ciclos formativos donde se producen dichos desequilibrios por razones de género; en 13 de ellos, se incentiva la presencia mayor de mujeres, y en seis de ellos, se pretende incentivar la presencia de jóvenes varones.

Les decía que las familias corresponden normalmente a los patrones de género: acabados de construcción, sistemas de regulación y control automático...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Lo siento mucho, su tiempo concluyó.
Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera.

Todos sabemos que la educación es un instrumento eficaz, diría que fundamental, para romper los estereotipos de género y, por lo tanto, para alcanzar la igualdad. El Grupo Parlamentario Socialista la felicita, pues su Consejería, con esta medida de acción positiva, no entendida en su día por los Grupos de la oposición, ha iniciado un importante camino para romper la idea preconcebida de que hay profesiones de hombres y otras de mujeres, para avanzar en la corresponsabilidad de hombres y mujeres en todos los ámbitos y para cambiar la división tradicional del

trabajo, que también influye en el mayor índice de desempleo entre las mujeres.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000495, relativa a los centros educativos TIC en la provincia de Huelva.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Pregunta relativa a los centros educativos TIC en la provincia de Huelva, que formula la ilustrísima señora doña María Cinta Castillo Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación creemos que no es un lujo ni un [...]; se trata, en el siglo XXI, del uso imprescindible para la formación de nuestros niños y nuestras niñas. Por lo tanto, las tecnologías de la información y la comunicación creemos que es una herramienta necesaria en la escuela. Y creemos también que se está haciendo una apuesta por parte del Gobierno andaluz de incluirlo así en nuestro sistema educativo.

Como Diputada por la provincia de Huelva, quiero preguntarle, en este sentido, cuántos centros incorporan en mi provincia las tecnologías de la información y la comunicación, cuántos centros educativos, y cuál ha sido el incremento para este curso.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Castillo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señoría, la Consejería de Educación está impulsando un gran proyecto estratégico de modernización de la educación, del sistema educativo andaluz, y uno de los ejes fundamentales de ese gran proyecto estratégico de modernización es la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas educativas para crear entornos virtuales de aprendizaje, para favorecer cambios en la forma de concebir el conocimiento o, simplemente, para establecer relaciones

mucho más fluidas entre el propio centro escolar y el entorno, es decir, los padres y las madres.

Es un proyecto que comenzamos en el curso 2003-2004. Y, como usted me pregunta por la provincia de Huelva, le diré que, efectivamente, la provincia de Huelva es una de las provincias andaluzas que se ha destacado, desde el comienzo de este proyecto, por el gran número de proyectos que ha presentado, por los buenos proyectos educativos que ha presentado, por las buenas prácticas educativas, reconocidas en Andalucía y fuera de Andalucía, y, en consecuencia de ello, por el alto número de centros que han sido seleccionados.

Me preguntaba la cifra. En estos momentos, Huelva tiene 96 centros TIC. Empezó con 11, al siguiente año se incorporan 22, al siguiente 26 y, en el curso 2006-2007, el número de centros que se incorporan es de 37.

Eso hace, señoría, que, en Huelva, el 48% de todos los centros de la provincia sean TIC; es decir, estamos prácticamente ya al 50%. Esto ha supuesto incorporación, sólo en centros TIC, de casi 15.000 ordenadores, que más de 40.000 jóvenes de Huelva estén utilizando estas tecnologías de la información y de la comunicación, y ha supuesto una inversión que se acerca a los 25 millones de euros.

Pero también hay una cuestión, señoría, que me parece destacable en Huelva, y es que ya hay 17 localidades que son ciudades digitales; es decir, que todos los centros educativos de esos 17 municipios cuentan con tecnología de la información y de la comunicación: es decir, son centros TIC.

Por lo tanto, como usted comprenderá, el número de ordenadores por alumno, la ratio, es de las más bajas de Andalucía, y, desde luego, el proyecto educativo que están desarrollando está siendo ejemplo para otras provincias y otros lugares de España.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, permítame que muestre mi doble satisfacción: por un lado, por lo que supone esta medida para el conjunto de la Comunidad Autónoma, como medida de impulso al desarrollo de la sociedad del conocimiento; y, por otro lado, por supuesto, por el desarrollo que usted me acaba de explicar que se está dando en mi provincia.

Permítame también que le diga que, con medidas de este tipo, se avanza en la cohesión territorial, se evita la brecha digital y, sobre todo, se trabaja en pro del principio de igualdad de oportunidades. Internet, sin duda, señorías, y todo lo que tenga que ver con las nuevas tecnologías de la información y la comunica-

ción, abren puertas a la información y el conocimiento desde todos los rincones del mundo.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000510, relativa a pruebas diagnósticas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Castillo.

En esta ocasión le quedan a su señoría unos segundos...

Pregunta relativa a pruebas diagnósticas, que formula el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Popular ha tenido acceso a más de un centenar de conclusiones o reflexiones elaboradas por los equipos de coordinación pedagógica de los centros educativos, acerca de las pruebas de evaluación de diagnósticos celebradas el pasado mes.

La verdad, señora Consejera, es que estas conclusiones no tienen desperdicio. Ante la pregunta «¿han sido los resultados de las pruebas de evaluación de diagnósticos los esperados por el centro?», la mayoría de los profesores responsables de estos equipos responden, en un altísimo porcentaje, que los resultados han sido buenos. Ante la pregunta «¿los resultados son coincidentes, en líneas generales, a los obtenidos en la evaluación curricular en el curso anterior?», aquí aparece ya la ceremonia de la confusión. Y la indignación del profesorado, en un 90% de las respuestas, es para analizarla.

Dicen: «Las pruebas no han supuesto especial dificultad para los alumnos, porque carecen de valor académico y su nivel es muy bajo. Las pruebas tienen nula o escasa relación con la dinámica, contenido y el desarrollo de controles y trabajos diarios que se hacen a los alumnos a lo largo del curso académico. Además, contienen datos inexactos y graves errores de concepto y de planteamiento. Tampoco tienen relación con el currículum de las asignaturas de Lengua Española y Matemáticas, y el profesorado, además, echa en falta pruebas mucho más cercanas al currículum y más pegadas al día a día de lo que se enseña en los centros educativos de Andalucía.» Ésas son las conclusiones que los equipos están haciendo respecto a esas pruebas.

Ante esos datos, señora Consejera, nosotros queremos preguntarle: ¿Quién, en definitiva, ha he-

cho posible este desaguisado y cómo usted lo va a arreglar, señora Consejera?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Tiene la palabra la señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

En la anterior Comisión estuvimos hablando largo y tendido, señoría, sobre el tema de las pruebas de diagnóstico. Tuve ocasión de señalarle que las pruebas de diagnóstico lo que miden son competencias. Que esto es, además, lo que está haciendo y a lo que insta la Unión Europea, y a lo que está instando la propia OCDE.

Tuve ocasión también de comentarle que estas pruebas lo que miden es lo que los alumnos saben hacer con lo que saben; es decir, no tiene nada que ver con la evaluación habitual que hacen los profesores y profesoras. Mire, señoría, ¿quién ha puesto las pruebas? Se lo dije el otro día: las han puesto profesores y profesoras que viven en Andalucía; profesores y profesoras de Educación Primaria y Secundaria; inspectores andaluces y los departamentos correspondientes de la Universidad de Sevilla.

Por lo tanto, señoría, yo le aconsejo que sea usted mucho más respetuoso con el profesorado andaluz que está trabajando en esta línea, y que son los que están llevando a cabo esta iniciativa, lógicamente auspiciada, propiciada y puesta en funcionamiento por la Consejería de Educación. Estamos en línea de lo que se está haciendo en Europa; no ponga usted en solfa el trabajo que están haciendo los profesores y profesoras andaluces, señoría, por muchas presiones que tenga usted.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Pérez López, tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Mire usted, señora Consejera, respeto todo, entre otras cosas, porque quien le habla pertenece a ese cuerpo; lo que pasa es que no queremos comulgar con ruedas de molino, señora Consejera.

En segundo lugar, usted ha querido ocultar el informe Pisa, en donde dejaba al descubierto cómo

está la Educación en Andalucía: trece puntos debajo de la media española en matemáticas, diez en lengua española, siete en ciencias y trece en resolución de problemas. Y usted eso ha querido maquillar con una prueba *ad hoc*, para que salve la cara de su Consejería, señora Consejera. Usted, en definitiva, lo que ha querido es contrarrestar la evidencia de los datos de una agencia que está internacionalmente reconocida.

Y por eso le volvemos a decir que las pruebas adolecen de independencia, rezuman ocultismo, evidencian un control asfixiante de todo el proceso. Ustedes lo controlan todo, desde su génesis hasta las conclusiones. No proporcionan datos objetivos [...] cara a la mejora del sistema educativo. Dividen al profesorado, como se está poniendo de manifiesto aquí, esta mañana. Confunden a las familias, y es difícil que puedan contribuir a la mejora del sistema educativo, señora Consejera.

Nosotros le pedimos que rectifique y que el año que viene estas pruebas sirvan, sobre todo, para beneficiar al sistema educativo, pero no para beneficiar la cara de la Consejería de Educación, que es la única que se quiere salvar en esta historia, señora Consejera.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Pérez López.

Señora Consejera de Educación, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Pérez López, yo a usted le considero que es una persona rigurosa y una persona inteligente. Creo que no conoce usted..., creo que no conoce usted las pruebas de diagnóstico. Entonces, yo a usted le voy a hacer las siguientes propuestas. Yo no me voy a poner a explicarle aquí el contenido de todas las pruebas, pero, como creo que usted merece la pena que las conozca, yo, si usted quiere, le concierdo una entrevista con las personas, con los profesores andaluces que las han hecho, para que conozca usted con detalle de qué estamos hablando. Porque, mire, señoría, lo que usted ha dicho aquí lo he leído ya, y no en su boca, sino en boca de otra gente. No se deje presionar, olvide las viejas agendas, que Europa va por otro sitio.

Pero, señoría, vamos a hablar de otra cosa. Vamos a avanzar. De verdad que, si usted quiere, mañana, pasado mañana, cuando usted quiera, se reúne con este profesorado, para que usted tenga conocimiento cercano y fidedigno de en qué han consistido las pruebas, y no deje sólo que alguna gente le esté dando una opinión que puede estar muy tergiversada.

Pregunta oral 7-06/POP-000511, relativa a la eliminación de aulas prefabricadas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Educación.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la eliminación de aulas prefabricadas, que formula el señor Pérez López.

Ah, tiene la palabra, señora Diputada.

La señora MARTÍN MOYA

—Señora Martínez, señora Presidenta. Muchas gracias.

Señora Consejera, vamos a otra de sus grandes carencias. La eliminación de las aulas prefabricadas en nuestra Comunidad Autónoma es uno de los grandes compromisos pendientes con los andaluces. Por desgracia, viene siendo habitual, por parte de todos los Grupos políticos, que, Comisión tras Comisión, se lleve a debate el mal estado de los centros educativos. Un problema que, por su gravedad, también constituye objeto de debate continuamente en los Plenos de esta Cámara.

Aquello que usted calificaba o denominaba como «aulas temporales», que después fueron «prefabricadas» —porque la temporalidad era un concepto sacado bastante de lugar, dado el tiempo que estas aulas están en los colegios—, al final, como digo, se han convertido en aulas fijas y, sobre todo, en un problema que, además de todo, ustedes se han comprometido a resolver.

Año tras año, al inicio de cada curso escolar —antes incluso de dar cuenta a los Diputados de esta Cámara—, usted sale a la prensa hablando de las inversiones en los centros, del progreso en las aulas, de las nuevas tecnologías; en definitiva, de las bondades de su Plan Mejor Escuela, que nos habla hasta de instalaciones de paneles solares. Pero la realidad es totalmente distinta.

Señora Consejera, se lo dijo mi portavoz: veinticinco veces más en gastos de publicidad que lo que destinan ustedes al fomento de la lectura. Y, sin embargo, en el abecé de la educación —que son el buen estado de las infraestructuras— tan sólo incrementan 58 millones de euros. Nosotros sabemos que es poco, pero, por desgracia, lo que aquí vale es su opinión, porque de eso depende el buen funcionamiento de los centros educativos.

Es por eso que le preguntamos cuántas aulas prefabricadas tenemos en nuestra Comunidad, si cree suficientes los medios económicos que ha destinado para su eliminación, y, sobre todo, cuántas piensa eliminar con este nuevo presupuesto, pensando que sería soñar poner remedio a esto durante este curso que viene, a algo que, además, se viene comprometiendo desde hace dos años, dado que el plazo medio del

cumplimiento de sus promesas viene siendo en torno a diez años —si no, algunas veces, más—.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra la señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señora Presidenta.

Hay dinero suficiente para llevar a cabo el Plan Mejor Escuela completamente: en el año 2006 tuvimos 276 millones; el próximo año 2007, en la Ley de Presupuestos hay 385 millones para el Plan Mejor Escuela, y en ellos están contemplados construcción, mejora y eliminación de las aulas prefabricadas. Y lo estamos haciendo, como usted sabe perfectamente, señoría.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Martín, tiene la palabra, señoría.

La señora MARTÍN MOYA

—Señora Consejera, usted sabe que eso no es verdad, y los datos y el Plan Mejor Escuela lo demuestran.

Mire, las nuevas necesidades a las que tenemos que ir adaptándonos con las nuevas tecnologías —que antes usted hablaba con la señora..., con otra Diputada de esta Cámara— requieren, desde luego, primeramente, una previa e indispensable adaptación a lo esencial, como es garantizar a nuestros alumnos un pupitre; pero, sobre todo, en condiciones de igualdad y calidad.

Señora Consejera, usted se esconde en el Servicio Andaluz de Infraestructuras para no asumir su responsabilidad. Y, sin embargo, tras su puesta en marcha, la situación, desde luego, no ha mejorado de una forma evidente.

La Consejería —y la señora Consejera— admitió durante el curso 2005-2006 la existencia de más de quinientas aulas prefabricadas en Andalucía. Y que todo el esfuerzo de un año entero, desde su Consejería y desde este ente, se ha circunscrito a eliminar tan sólo 140.

Mire, en provincias como la mía —que también, siempre se lo recuerdo, es la suya—, en Almería, de la friolera de 156 tan sólo se han eliminado 30; en Sevilla, contaban con 150 y tan sólo se han eliminado 22; los granadinos, señora Consejera, desde

luego han caído en desgracia con usted, porque, lejos de eliminar ninguna, han aumentado.

La realidad es que usted está condenando a más de quince mil alumnos a recibir una educación de tercera. Usted podrá dar todas las explicaciones que quiera, porque es su obligación, y nosotros, además, se lo requerimos; pero quiero que sepa que con ellas queda, además, retratada en sus mentiras y, desde luego, contradicciones. Y le digo una cosa: la pérdida de la Junta de Andalucía va a empezar desde su Consejería, señora Consejera.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martín.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Mire usted, señoría. Las mentiras suelen ser excesivamente cortas. Y parece mentira que venga usted a decir que yo estoy mintiendo y que no se están quitando las aulas prefabricadas. Señoría, sea usted un poquito más seria.

Mire, yo le voy a dar —si la Presidenta me deja— el listado de aulas prefabricadas, centro por centro, que hemos eliminado con el Plan Mejor Escuela.

Mire usted: El Alquíán, Colegio San Bernardo, dos —estamos en Almería—; Nuestra Señora de la Asunción, en Arboleas; el colegio Buenavista, en Balanegra; el Solimar, en Matagorda; San Ignacio de Loyola, en la zona de Las Norias; el Colegio Público Rural Líjar; Trinidad Jiménez; Virgen del Rosario; Francisco Saiz Sanz; Bahía de Almería; IES Agudulce; IES Pablo Ruiz Picasso; IES Nuevo, en la zona de Balerna; Torrequebrada, en Agudulce... Puedo seguir, señoría. En Cádiz...

Es decir, señoría, aquí tiene todo el listado, todo el listado de aulas prefabricadas. Señorías, para que ustedes lo sepan —porque no puedo leerlas todas—, se han eliminado 268 aulas hasta hoy. Este mes, este mes de noviembre, señoría —se lo puedo también leer—, está prevista la eliminación de otras 30 aulas, 298, señorías.

Y, además, lo más importante. Mire, no sólo están éstas, con nombres y apellidos, sino que todas las aulas prefabricadas están planificadas en el proyecto de Plan Mejor Escuela 2006 y las que resta se planifican en el año 2007. Olviden esa cantinela, señoría, olviden esa cantinela. Porque estamos cumpliendo lo prometido, porque estamos eliminando las aulas. Y no sólo eso, sino que estamos haciendo nuevos centros escolares, estamos mejorando los centros escolares, los estamos dotando de tecnología de la información y de la comunicación; y hoy, la Comunidad Autónoma andaluza tiene centros modernos, seguros y accesibles. Y eso, señoría, al parecer, a usted le molesta.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000494, relativa a información a los consumidores mayores.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Educación.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a información a los consumidores mayores, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, supongo que el diálogo que mantienen es amistoso y mutuamente consentido, pero ya les ruego que lo concluyan para permitir que podamos continuar con el debate.

Formula el Grupo Socialista la pregunta relativa a información a los consumidores mayores, que la plantea el señor Martínez Vidal.

Señor Martínez Vidal, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Es evidente que asumir la actitud de consumidor responsable requiere de una adecuada información. En este sentido, uno de los colectivos de consumidores que se sitúa en un grado de desprotección potencialmente mayor frente a determinadas prácticas abusivas o agresivas del mercado es, sin duda, el colectivo de personas mayores.

Somos conscientes, señora Consejera, de que la Consejería de Gobernación desarrolla distintas acciones formativas e informativas, encaminadas a que los consumidores puedan realizar sus transacciones económicas en condiciones de igualdad y seguridad, así como de una manera equilibrada.

No obstante, quisiéramos saber, desde el Grupo Socialista, qué actuaciones de este carácter se dirigen concretamente al colectivo de personas mayores para reforzar su posición como consumidores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra la señora Consejera de Gobernación.

Señora Naranjo.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Martínez Vidal, la idea básica que rige las políticas de consumo del Gobierno andaluz es clara: queremos equilibrar la posición de los agentes económicos, apoyando al eslabón tradicionalmente más débil de la cadena en las relaciones económicas —que

es el consumidor—, de modo que pueda ejercer sus derechos con seguridad y confianza, cualquiera que sea el ámbito en el que desarrolle sus operaciones de consumo.

Así, nuestra Ley de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía reconoce a los consumidores una serie de derechos, entre los que se encuentran la protección frente a las actuaciones que, por acción u omisión, ocasionen riesgos de daños que puedan afectar a la salud, seguridad o el medio ambiente; así, por supuesto, como la legítima protección de sus intereses económicos y sociales.

Las personas mayores —como usted ha citado—, como consumidores, son un colectivo especialmente vulnerable, que debe ser objeto de una especial protección. Uno de los mecanismos que se han demostrado efectivos en la protección de los consumidores es el de la formación y educación. En este sentido, desde la Consejería de Gobernación se están desarrollando distintas actividades destinadas a formar a las personas mayores y, de esta forma, garantizar la protección que tienen como colectivo.

Así, señoría, durante el mes de octubre del año 2005, se celebraron en Almería y en Granada dos jornadas provinciales de consumo responsable para personas mayores. Recientemente, la Dirección General de Consumo ha editado una guía didáctica y un DVD de animación interactivo, titulado «Consumo responsable», que trata temas como las hojas de reclamaciones, los números 800, las revisiones de instalaciones a domicilio, la publicidad engañosa, los viajes baratos, o las compras a distancia, por ponerle alguno de los ejemplos de la vida cotidiana con la que se enfrentan los mayores andaluces.

Este DVD se ha realizado como instrumento pedagógico y ya está siendo utilizado como herramienta de apoyo a las actividades formativas que la Junta de Andalucía, en cada provincia, está desarrollando, por ejemplo, entre otros, en los centros de día de mayores, así como en entidades asociativas que agrupan a este colectivo.

El total de actividades programadas para este año por los distintos servicios de consumo son de 46 jornadas o conferencias en toda la geografía andaluza. Asimismo también, el Gobierno está trabajando al objeto de trasladar, al aula de la experiencia en las universidades andaluzas, aquellas materias relativas a la defensa y protección de los consumidores andaluces.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Martínez Vidal, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, gracias a usted también por la información que nos ha facilitado y porque actuaciones como ésta nos llenan de orgullo en el Grupo al que pertenezco, porque nos reafirman y nos definen como socialistas.

Además, de no ser así, no se daría cumplimiento al mandato del artículo 51 de la Constitución Española y de nuestra propia Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, que impone a los poderes públicos el deber de promover actuaciones de información y educación en defensa de los consumidores. Mandato que adquiere un significado especial —como usted bien ha puesto de relieve—, tratándose del colectivo de personas mayores, por la significada vulnerabilidad que el mismo tiene frente a estas prácticas que pueden ser agresivas o abusivas por parte las empresas.

Mandato, además, que tenemos que tener una vinculación con estas personas que no pudieron acceder en su día a una información que generaciones posteriores sí hemos podido disfrutar de ella, y, por lo tanto, tenemos una deuda que nunca terminaremos de saldar.

Creo —y con esto concluyo— que nuestro Grupo, señoría, valora positivamente esta iniciativa que usted nos ha relatado, porque encaja perfectamente, además, en la filosofía y en el espíritu de lo que el artículo 19 del inminente Estatuto de Autonomía de Andalucía define como «envejecimiento activo», así como la figura del consumidor responsable.

Desde el Grupo Socialista, le animamos a proseguir en esta senda y a desarrollar cuantas iniciativas en esta materia parezcan oportunas.

Gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000507, relativa al protocolo de actos de la Junta de Andalucía en los municipios andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al protocolo en actos de la Junta de Andalucía en municipios andaluces, que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, doña María José García-Pelayo Jurado.

Señora García-Pelayo, tiene la palabra, señoría.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí, señora Presidenta. Muchas gracias.

Señora Consejera, el 26 de febrero del año 2002, la Junta de Andalucía reguló por decreto el protocolo de esta institución. En su artículo 7, establece que «en los actos oficiales, tras el Presidente de la Junta

de Andalucía y la Presidenta del Parlamento, está el Alcalde o Alcaldesa de cada localidad».

En los últimos días, hemos visto cómo se saltan literalmente este protocolo a la torera. Lo vio el Alcalde de Jaén cuando se inauguró unas jornadas de agricultura, por parte del Consejero de Agricultura, con la candidata al Ayuntamiento de Jaén del Partido Socialista, despreciando al Alcalde; o lo vio el Alcalde de Úbeda, cuando se enteró por la prensa de que se había firmado un convenio en la propia ciudad —en Úbeda—, por parte del Gobierno de la Nación, Junta de Andalucía y el candidato socialista, Diputado provincial de Cultura.

¿Qué tiene que decir de todo esto?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Señora Consejera de Gobernación, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Pues, señora García-Pelayo, el protocolo que está previsto en relación a la invitación de los Alcaldes andaluces a actos del Gobierno de la Junta de Andalucía está perfectamente definido en el decreto al que usted ha hecho mención.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora García-Pelayo, tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta.

Eso es lo que le he dicho yo, señora Consejera. Y yo esperaba, cuanto menos, que usted pidiera disculpas, en nombre del Gobierno andaluz, por el desprecio que han recibido estos dos Alcaldes, que son representantes de todos los andaluces, y no solamente Alcaldes del Partido Popular.

Formalmente le pido en mi nombre, y en nombre de todos los candidatos del Partido Popular a las próximas elecciones municipales, que nos inviten a los actos oficiales, y que nos permitan, incluso, cortar la cinta, como hicieron con la candidata al Ayuntamiento de Jaén. ¿Lo harán? No, claro que no, señora Consejera. Y es que no pueden hacerlo, porque entonces no serían ustedes, no serían del Partido Socialista.

Ustedes no saben o no les interesa hacer juego limpio; no les interesa o no saben respetar las reglas más elementales de la democracia. A ustedes lo que les gusta y donde se mueven bien es practicando el pucherazo democrático todos los días. ¿Y por qué lo hacen, señora Consejera? Lo hacen porque saben

que, si no lo practican, en las urnas no van a tener la confianza de los ciudadanos.

En las urnas, señora Consejera, no consiguen los votos de los ciudadanos, porque en estos casos lo consiguieron los Alcaldes del Partido Popular. Por eso utilizan las artimañas y las fullerías antidemocráticas, y abusan. Abusan utilizando los Presupuestos de la Junta de Andalucía para hacer campaña electoral a beneficio del Partido Socialista. Y ahí están los cientos de millones de euros que gastan ustedes todos los años en hacer campañas engañosas. Utilizan a una institución, como es la Junta de Andalucía, que es de todos los andaluces, al servicio del PSOE. Y, además de eso, señora Consejera, cuando todo esto no les funciona, utilizan otros métodos —y lo saben bien en la provincia de Huelva o en la provincia de Almería—: propician el transfuguismo político para conseguir lo que las urnas no les da.

Pero, señora Consejera —y antes lo decía el Presidente Chaves—, quizás en especulación urbanística todos tengamos que pedir disculpas; pero nunca este partido político va a tener que pedir disculpas por haber intentado comprar a un Concejal para alcanzar una Alcaldía. Y eso lo hicieron ustedes en Sanlúcar: 50 millones de pesetas para conseguir una Alcaldía que había ganado legítimamente el Partido Popular. Ahí no hay presunción de inocencia ninguna: hay sentencia firme. Pidan disculpas.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Diputada.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora García-Pelayo, para seguir siendo rigurosos, esta Consejera se va a detener en la pregunta que usted ha hecho, exclusivamente.

Yo a usted la tengo por una persona formada, informada, versada y nada ignorante; Pero, por esa razón, creo que usted sabe perfectamente qué significa, en este país en el que nos encontramos, «pucherazo democrático». Espero que no les falte el respeto ninguna vez más a los andaluces y a los votantes de Andalucía, señora García-Pelayo.

En segundo lugar, ¿se refiere usted a la falta de invitación y de cortar cintas, por ejemplo, del Alcalde de Jaén, que está cortando la cinta con el Presidente, Manuel Chaves, del tramo de la autovía Jaén-Mancha Real, por ejemplo? ¿O se refiere usted a la invitación que recibió el Alcalde de Jaén, por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la Feria de Turismo Interior, Tierra Adentro, y a la que el Alcalde de Jaén llegó tarde, señora García-Pelayo? ¿O se refiere usted tal vez a la visita del Presidente del

Gobierno de la Nación, en primer lugar, y, en segundo lugar, la Vicepresidenta del Gobierno, a la ciudad de Jaén, donde fue a llevar proyectos interesantes para la ciudadanía, y a la que fue, además, el Alcalde de Jaén invitado, y dio plantón, el Alcalde de Jaén, al Presidente del Gobierno y a la Vicepresidenta del Gobierno, señora García-Pelayo? ¿O se refiere usted a que el Alcalde de Andújar inauguró, hace cuatro meses, un complejo deportivo, que la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte había pagado al 50% y no avisó a la Junta de Andalucía, señora García-Pelayo? ¿O se refiere usted al mismo Alcalde del Partido Popular de Andújar, que visita las obras e inaugura las obras del polígono Ave María, al ciento por ciento ejecutadas esas obras con financiación de la Junta de Andalucía, señora García-Pelayo? Y, si quiere, sigo así con intervenciones de Alcaldes del Partido Popular, señora García-Pelayo.

Pero, mire usted, es todavía mucho más grave que, en su condición de Diputada de esta Cámara y de representante del pueblo andaluz, critique usted la presencia de una Diputada que representa, al igual que usted lo hace en la provincia de Cádiz, a la provincia de Jaén en los actos oficiales. Y le voy a decir por qué, señora García-Pelayo.

Usted debería defender los lugares de protocolo, y usted debería defender la presencia de Diputados y Diputadas de esta Cámara, porque, en ese artículo, en artículo que usted ha mencionado de ese decreto, aparece perfectamente la relación de los Diputados andaluces.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000506, relativa a la relación de la Consejería Turismo, Comercio y Deporte con Climo Cubierta, S.A.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la relación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte con Climo Cubierta, Sociedad Anónima, que formula el Grupo Popular de Andalucía y plantea su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte. Tiene la palabra, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Pregunta sobre qué tipo de relación existe entre la Consejería y el personal asesor de Climo Cubierta. Pues no hay ninguna relación que sea de interés al caso que nos ocupa.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Oña Sevilla, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—No sé cuál es el caso que nos ocupa, salvo que usted sí lo sepa y yo no.

Existe una asociación en Andalucía, señor Consejero, formada por técnicos del deporte, que realizan trabajos de asesoramiento sobre actividades e instalaciones deportivas. Se llama Agesport. La inmensa mayoría de sus componentes trabajan en organismos públicos; muy pocos lo hacen en empresas privadas. Aquí tengo el listado, y posiblemente el 95% sean organismos públicos. Uno de estos miembros de Agesport es Antonio José Chaves, y, según el listado de socios, su centro de trabajo es Climo Cubierta. Así era al menos hasta hace mes y medio; desde entonces, no lo he vuelto a comprobar. De nuevo se confirma la íntima relación de Antonio José Chaves con Climo Cubierta, que a veces ustedes niegan —cosa que nosotros nunca hemos dudado—, y, como veremos, la íntima relación también con la Consejería de Turismo.

La Junta Directiva de Agesport la forman 16 socios. Uno de ellos es Antonio José Chaves, como responsable, precisamente, de recursos. El Secretario General para el Deporte recibió a la Junta Directiva el 25 de octubre de 2005, en una reunión de trabajo, para establecer colaboración. Me echo a temblar, señor Consejero. Quince días después de esta reunión, su Consejería adjudica a Climo Cubierta las obras de la piscina de Huelva. Luego todos ustedes se conocían perfectamente; una vez más se demuestra que eso es así.

Antonio José Chaves, como socio de Agesport, no puede, no debe participar en esas colaboraciones. Es una barbaridad que opine sobre instalaciones que más tarde Climo Cubierta, donde trabaja y a quien representa en esta asociación, podrá construir. Ustedes les adjudican obras. Además, dispone de información privilegiada de primera mano, señor Consejero, muy beneficiosa, por cierto, para los intereses económicos

del señor Chaves y de Climo Cubierta. Es lo de poner al zorro a cuidar a las gallinas; me parece que no es lo adecuado.

En marzo de 2006 se organizaron unas jornadas deportivas en Zaragoza. La última ponencia —qué casualidad— la dieron al alimón don Leonardo Chaves, el otro hermano, y el Presidente de Agesport.

Las conexiones parecen permanentes, señor Consejero. Lo que hacen ustedes con Climo Cubierta es una inmoralidad, aunque no sea una ilegalidad. Sus actitudes, en lo que respecta a la familia Chaves, han pasado todos los límites de la vergüenza, y deberían, al menos, tener conciencia para no hacerlo.

Yo no entiendo cómo todos ustedes secundan, arropan, protegen al Presidente de la Junta de Andalucía en estas corruptelas, y tampoco puedo comprender cómo el Presidente de la Junta de Andalucía, que presenta a la institución, permite estas corruptelas, las potencia, las fomenta, y favorece a su familia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Oña, ya es hora de que el Partido Popular acabe ya con esta farsa y con esta persecución, porque este comportamiento, el que ustedes están teniendo en este caso, eso sí que es inmoral.

Mire usted, hay un decreto de la Fiscalía, muy reciente, que hoy sale en prensa, en el que se desmontan una a una todas las insidias que ustedes están manejando en este caso.

Mire, ahora están hablando de inmoralidad; pero, aquí, el único comportamiento inmoral que se observa es el persecutorio que ustedes están haciendo.

Decían que había incompatibilidad entre uno y otro. No existe, porque no hay coincidencia temporal. Hablaban de la carpa de la piscina de Huelva. Cuando se produjo el desplome, el montaje y desmontaje estaba adjudicado a otra empresa, y fue la aseguradora de esta empresa quien respondió de esos daños. Decían ustedes también que había una serie de adjudicaciones ilegales, porque tenía embargos de la Seguridad Social la empresa Climo Cubierta. Bueno, se ha demostrado que no es así, porque hay certificados que establecen que todo esto estaba perfectamente ajustado a Derecho. Y, después, han hecho una persecución sobre la figura del hijo del Director General, diciendo que coincidía, y no coincidía tampoco. Es decir, están usando la peor de las maneras de hacer política. ¿Y encima nos dicen a nosotros que somos inmorales? Miren ustedes lo que están haciendo y el modo en

que lo hacen. Y, particularmente, me da pena, porque lo está haciendo usted, señoría.

Mire usted, de verdad, va a quedar aquí como la campeona de las insidias. Dijo usted que la Consejera de Gobernación tenía hermanos en la Junta. No los tiene, y no se ha disculpado. También dijo no sé qué influencias acerca del hermano del Consejero de la Presidencia, que es hijo único, ¿verdad? Tampoco...

La señora OÑA SEVILLA

—Eso es mentira. Demuéstrelo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Señorías, ahí están las actas del Parlamento, donde figura esta acusación de influencias del hermano...

[Rumores y protestas.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor. Permitan que el señor Consejero concluya su intervención.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—En definitiva, éste es su discurso parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000503, relativa al proceso de consolidación de empleo de los médicos de familia.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al proceso de consolidación de empleo de los médicos de familia, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea...

Señorías, por favor.

Señorías, si tienen cualquier cuestión de orden, les ruego que las planteen, y, si no es así, les ruego que las eventuales diferencias las planteen fuera de la sala, por favor.

Señora Ríos, tiene la palabra para formular la pregunta a la señora Consejera de Salud.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

A finales del pasado mes de octubre conocíamos que más de mil doscientos médicos de familia han logrado plazas fijas en el SAS, tras culminar el proceso de consolidación de empleo, que es un proceso que ha sido extraordinario. Tenía como objetivo la estabilización del empleo de los profesionales del conjunto del Sistema Nacional de Salud, en el que, por cierto, Andalucía es la Comunidad que más ha avanzado.

Estamos hablando, pues, estamos, pues, ante un hecho positivo, y eso no lo podemos olvidar. No obstante, recordar que algunos de los cambios que se pudieran producir, o que se van a producir, son el resultado del derecho de estabilidad en el empleo y de movilidad que tienen los profesionales, y que en este caso han ejercido legítimamente.

En cualquier caso, la Consejería de Salud dispone de las herramientas sanitarias necesarias para garantizar que el desarrollo de este proceso no afecte a la actividad normal de los centros, y también sabemos que los distritos sanitarios de atención primaria están informando ya al usuario sobre los mismos.

Por todo esto es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista quería preguntarle en qué consiste este proceso y cuál es la valoración que realiza la Consejera de Salud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez. Tiene la palabra la señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señorías, yo creo que la formulación de esta iniciativa nos va a permitir profundizar y explicar algunos aspectos relativos a este proceso de conciliación de empleo, del que en los últimos días, como usted habrá podido ver en los medios de comunicación, se han vertido opiniones diferentes, que creo que no son objetivas y que pueden intentar confundir a la ciudadanía.

En primer lugar, señoría, lo que hemos hecho es dar cumplimiento, precisamente, a lo comprometido en este proceso extraordinario de consolidación de empleo en la Comunidad Autónoma andaluza del ámbito sanitario; como sabe usted, un proceso de consolidación que iniciamos hace ya varios años con todas las Comunidades Autónomas del conjunto del Estado.

Como sabe su señoría, el objetivo —y usted lo ha comentado— no era otro que consolidar y dar estabilidad a los profesionales que están trabajando en el sistema sanitario y que, hasta la fecha, o bien

tenían plaza interina dentro del sistema sanitario, o bien ocupaban plaza eventual.

Como resultado del proceso, ni más ni menos que un total de 1.285 médicos de familia pasan a ocupar plaza fija en los centros de salud, y también 1.023 personas que tenían plaza en otro lugar proceden al concurso de traslados, de forma que el movimiento total de facultativos es de 2.308, lo que significa una cifra muy importante en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Decirle, señoría, que, del total de plazas adjudicadas, en torno a mil ciento treinta y siete van a ser médicos de familia que cambiarán de destino, y que de ellas se van a ofertar comisiones de servicio aproximadamente a trescientas personas, de manera que, en total, en torno a unos ochocientos treinta y siete médicos son los que van a cambiar, efectivamente, de la plaza que hasta actualmente ocupaban, lo que representa un 36% del total de plazas ocupadas.

Me parece importante, señorías, señalar que son los profesionales los que eligen su destino; es decir, que son ellos los que deciden, en función de la puntuación, qué plaza quieren ocupar de forma definitiva en el futuro, y, por tanto, han sido ellos los que toman posesión de plaza, una vez han elegido estos destinos.

Decirle también, señoría, que la Consejería de Salud garantiza la atención sanitaria durante todo ese proceso, que implica un movimiento muy importante de profesionales, de manera que tengamos la garantía de que, con la historia única digital y, por otra parte, con la libre elección de médico, los ciudadanos puedan tener la información disponible por parte del médico que ya actualmente los va a atender, y, por otra parte, aquellos que quieran puedan cambiar de médico y, por tanto, acompañar al profesional en este proceso de movimiento.

Y decirle también, señoría, que la conclusión que creo más importante se extrae de todo el movimiento es, en primer lugar, que comprometimos con los ciudadanos y con el conjunto de los profesionales estabilidad en la plantilla; después de la oferta pública de empleo del año 2004-2005 el 95% de los profesionales sanitarios tendrán plaza en propiedad, dentro del sistema sanitario —una cifra que no tiene parangón en ninguna otra Administración—, y también decirle, señoría, que los ciudadanos han mostrado su confianza en los profesionales sanitarios, y la seguirán mostrando en el futuro.

Pregunta Oral 7-06/POP-000496, relativa a la entrevista con el Comisario de Pesca.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias.

Señora Ríos. Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a entrevista con el Comisario de Pesca, que formula doña Raquel Arenal Catena en este acto.

Señora Arenal, tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, tenemos conocimiento de que el pasado 16 de octubre se reunió con el Comisario de Pesca Europeo, Joe Borg, en Bruselas, y quisiéramos..., bueno, para tratar diversos temas que nos afectan al sector pesquero de Andalucía, y, simplemente, quisiéramos saber cuál ha sido el resultado de esa reunión y qué conclusiones han alcanzado en ella.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Arenal.

Señor Consejero, señor Pérez Saldaña, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Arenal.

Efectivamente, el pasado mes de octubre tuve la oportunidad de poder acercarme al propio Comisario la realidad del sector pesquero de Andalucía. En cinco puntos fundamentales: unos que afecta al golfo de Cádiz; otro, al acuerdo de pesca con Marruecos, a la parte del Reglamento, fundamentalmente, de Pesca del Mediterráneo; a la pesca del curruco —por lo tanto, a un tema especialmente dirigido al marisqueo en Málaga—, y a un tema fundamental, como es la pesca del atún rojo.

Sobre la base, por lo tanto, de ese encuentro, le puedo indicar que le hice saber la necesidad de llegar a un plan de reestructuración del sector arrastrero del golfo de Cádiz, el cual nos permitiera, de forma inmediata, la parada que dentro de unos días se va ya a culminar, a que una parte de esa flota —más de treinta barcos— pueda tener las ayudas al desguace, premiada con el hecho de estar situada en la zona de reserva de la merluza y de la cigala, y que, por lo tanto, los días de trabajo son menores de los que dice el propio plan, lo que puede suponer una ayuda de un 20% a las primas que por desguace a barcos de más de diez años se pueden adelantar. Pero también le hice ver la necesidad de que se pudiese permitir el adelanto de otros barcos, a partir del próximo año, que, teniendo menos de diez años,

podrían quedar estructurados como consecuencia de crisis empresarial. El efecto del aumento del precio del gasóleo, el número excesivo de embarcaciones como consecuencia de la parada acuerdo..., la falta de acuerdo con Marruecos a partir del año 1999, vio comprimida esta zona con mayor número de barcos de los que realmente el caladero puede dar para que la pesca sea rentable y sostenible, y por ello obtuve el compromiso del Comisario de valorar positivamente estas dos cuestiones dentro de este tema.

Por otra parte, me dio a conocer las negociaciones que la Comisión lleva a cabo con Marruecos, y en las cuales la decisión final debe producirse entre el 1 de noviembre y el 1 de diciembre. Por lo tanto, en este mes, el Parlamento de Marruecos, que es la última institución que queda por definir, deberá dar el plácet al acuerdo definitivo que ponga en marcha de nuevo, para Andalucía, más de cuarenta y cuatro licencias de las cien que España va a tener.

Por otra parte, le hice ver la necesidad de que, en la pesca del Mediterráneo, en el Reglamento, el Reglamento Mediterráneo que se tiene que aprobar, Almería tuviera una acción especial, dado que los límites desde las zonas, en este caso, continentales, de la plataforma, a las zonas de fondos, de cerco y de arrastre están limitadas en el plan, cuando, sin embargo, Almería tiene, a pocos metros o a poca distancia de millas de la plataforma continental, fondo suficiente para que estas pesquerías se puedan, en este caso, permitir, lo cual también obtuvo la posibilidad por parte del Comisario, aunque me hizo ver la dificultad de llegar a un acuerdo todavía por parte de todos los países a que se pudiera aprobar el Reglamento de Pesca del Mediterráneo.

En cuanto a la pesca del curruco, saben sus señorías que prácticamente es una acción imposible como consecuencia de la presencia continuada de biotoxinas. Por lo tanto, le hice ver que no era para la producción, en este caso, del curruco para el comercio en fresco, sino para la transformación en la industria, que tenía sistemas de garantía para que todas las biotoxinas pudieran ser eliminadas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Fue un tema que estudió, y, por lo tanto, es lo que queríamos decirle.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señora Arenal, tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Pues bien, darle las gracias por la información. Hombre, y si pudiera aprovechar el segundo turno, porque me ha quedado lo de la pesca del atún rojo y las almadrabas, que creemos que es también un tema importante, que afecta, sobre todo, al golfo de Cádiz.

Es importante el tema del curruco. Sabe que la principal industria de transformación de este producto se encuentra en La Línea de la Concepción. Ubago ha hecho una inversión muy importante para la transformación y la eliminación de las biotoxinas. Es importante que Almería tenga ese papel destacado; que por fin podamos ver entrar en vigor el acuerdo de Marruecos cuando el Parlamento marroquí le dé el visto bueno; importantes también las ayudas que para la flota de arrastre del golfo de Cádiz su..., señor Consejero, ese compromiso que ha arrancado del Comisario de Pesca europeo.

Por lo tanto, darle las gracias por la información. Que siga en la línea de trabajar por el sector pesquero andaluz con ese ahínco, y, si pudiera consumir un poco más de tiempo, para terminar de explicarme el tema del atún rojo y las almadrabas.

Gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000519, relativa a la adquisición de vehículos de procedencia oficial.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Arenal.

Siguiente y última pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, en este caso relativa a adquisición de vehículos de procedencia oficial, que formula el Grupo Popular, y que plantea su portavoz, señor Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, tiene la palabra, señoría.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía: ¿Puede garantizar el señor Consejero que ningún alto cargo de las Consejerías de las que ha sido titular ha adquirido vehículos oficiales de la Junta de Andalucía?

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez. El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Rodríguez.

Por la vaguedad de la pregunta que formula, igual a la escrita, debo indicarle que la Junta de Andalucía no vende directamente, ni a un alto cargo ni a ninguna persona, ningún vehículo oficial. Si usted lo que quiere preguntar es, si en un concesionario de compraventa de vehículos puede cualquier ciudadano, alto cargo o no, comprar un vehículo que ha sido desamortizado de la actividad de esa naturaleza, es evidente que no hay ninguna norma que lo pueda impedir.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez Domínguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señor Consejero, percibo cierta disfunción entre la información facilitada a usted, a esta Cámara, a tenor de la literalidad de la pregunta, y las informaciones de que dispone mi Grupo parlamentario. Como de automóviles se trata —emplearemos términos automovilísticos—, haremos una parada en *boxes* y saldremos de nuevo a la pista.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez. Señor Pérez Saldaña, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Le he dicho que, si usted quiere formular una pregunta directa al Consejero, como cargo público o como persona, no tengo ningún problema en decirlo, y decirlo en la Cámara. Entre otras cosas porque no tengo nada que ocultar de haber comprado, ocho meses después de desamortizado —por lo tanto, dejado de la actividad—, un vehículo oficial, que es comprado por una compraventa en un lote de compra de dos vehículos, en este caso compra en especie, de dos vehículos para la Policía municipal, para la Policía Autonómica, perdone, y en el cual el comprador, en este caso, en la compraventa, lo pone a venta, y el

Consejero que les habla, por lo tanto, lo compra —y aquí tiene todas sus referencias— en mayor precio que el que ha pagado la compraventa a la Junta de Andalucía de un vehículo que ocho meses antes dejó de ser vehículo oficial.

Si usted cree que eso no es ético o me quiere condenar, como hace muchos años quería hacerlo, cuando ponía una entidad financiera el yugo y la flecha para que aquellos que éramos rojos tuviéramos algún tipo de miedo, no me cabe la menor duda de que no le voy a tener ninguno.

[*Rumores y aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—No.

La señora PRESIDENTA

—No, no... Ah, perdón. Disculpe.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—No he terminado, no he terminado aún.

La señora PRESIDENTA

—Había entendido que...

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—No he terminado.

Mire usted, lotes comprados, en este caso, a Mosa Peugeot. Vehículos que se venden para la compra de dos vehículos de la Policía Autonómica. En este caso, por lo tanto, en el lote, 12.000 euros. Facturas compradas, en este caso, por el Consejero a Mosa de un vehículo que se vende, 12.950 euros.

Por lo tanto, el Consejero no ha cometido ninguna irregularidad, y le facilito, sin tener que utilizar usted el artículo 7, toda la documentación que sea procedente de este tema.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-06/CC-000010, para el esclarecimiento de determinados hechos y actuaciones de la Directora del Patronato de La Alhambra y el Generalife relativos a la gestión del conjunto monumental.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Muchas gracias, señorías. Ha finalizado la sesión de control al Gobierno, y vamos a continuar con los puntos del orden del día previstos, en este caso el punto quinto del orden del día, relativo a comisión de investigación para el esclarecimiento de determinados hechos y actuaciones de la Directora del Patronato de La Alhambra y el Generalife relativos a la gestión del conjunto monumental. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a la que se ha presentado escrito manifestando su oposición por el Grupo Parlamentario Socialista y, por lo tanto, abrimos el debate con la intervención de don Pedro Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero del Pozo, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, mi Grupo presenta esta solicitud de constitución de la comisión de investigación para el esclarecimiento de dos cuestiones: Por un lado, la gestión de la Directora del Patronato de La Alhambra y el Generalife sobre, en concreto, el acceso de entrada al recinto, y segundo, la gestión de las relaciones de personal de dicha institución.

Y el motivo es doble. En general, la perplejidad que causa en la opinión pública y en algunos representantes políticos, y en mí mismo, el hecho de que, sin perjuicio de lo que resulte en la causa penal que se instruye contra determinadas personas, se haya procedido a realizar, por la Dirección de La Alhambra, una serie de actuaciones que han desembocado en un lío colosal [*rumores*]: el procesamiento de casi la mitad de los trabajadores de La Alhambra, a los que se imputa la comisión de una serie de delitos, en connivencia con una agencia de viajes, relacionados con la posibilidad del acceso gratuito al monumento y el enrarecimiento de las relaciones laborales, hasta el punto de que representantes del sindicato Comisiones Obreras al máximo nivel hayan calificado de «persecución sindical» estas actuaciones.

[*Rumores.*]

En concreto, el motivo es que se ha añadido a esta general confusión el hecho de que, habiendo sido instada la autoridad judicial a pronunciarse sobre la responsabilidad penal de la Dirección del Patronato, tanto el fiscal como el juez han desechado la imputación penal, pero ambos insisten en que la

responsabilidad por estos hechos en quienes ostentan cargos —estoy entrecomillando— de dirección en el Patronato podrá exigirse, si ha lugar, en otros ámbitos de actuación pública, dejando, por tanto, de forma clara e incluso sugestiva, sugerente, expedita, la responsabilidad administrativa de unos gestores públicos, encabezados por la Directora del Patronato, que durante años no han sabido detectar fallos en la venta de entradas de acceso a La Alhambra, hasta que, finalmente, realizan un informe —que es el que da pie a la denuncia—, sin establecer más responsabilidades que aquellas en las que hubieran podido incurrir los trabajadores y otras personas ajenas a la institución, nunca los anteriores responsables ni los actuales, salvo... Algo, desde luego, han visto el fiscal y el juez para que insistan de forma coincidente en sugerir a los denunciados del Partido Popular la vía político-administrativa para la exigencia de estas responsabilidades.

Pero, como la Consejera no ha exigido estas responsabilidades, pese a que se lo hemos instado el Grupo de Izquierda Unida, y otros Grupos políticos, en la comparecencia de febrero de este año, lo que corresponde es que sea este Parlamento el que investigue las razones de lo que aquí planteamos y, sin miedo a la verdad, se conozca qué es lo que está pasando en La Alhambra.

Y lo primero que resulta extraño es que ni el anterior Director del Patronato, al que le afecta en parte la gestión —al menos de 2003—, ni la autora misma del informe —la Secretaria General, que venía desempeñando 11 años el cargo—, hayan sufrido la más mínima sospecha e imputación de negligencia administrativa por haber gestionado durante años —por lo menos ese año 2003 al que estoy refiriéndome—.

Una de dos: O los que gestionaron antes son responsables por no haberse enterado ni haber puesto los medios de control adecuados, o el informe no es correcto, pues parece increíble que la mitad de los trabajadores hayan estado inmersos en unas prácticas de corrupción administrativa, que es lo que se deriva del informe, y no se haya enterado la dirección hasta que se inician las averiguaciones que describe el informe, en cuyo caso, la responsabilidad se deriva de la incorrección del informe y la falta de prudencia, al darle credibilidad y anunciarlo a bombo y platillo, con grave perjuicio para los trabajadores en su conjunto y para cada uno de los que, finalmente, resulte exonerado de toda culpa en particular.

Si el fiscal y el juez sugieren e insisten en abrir esta vía de responsabilidad política es porque han leído el informe. Sí, la clave está en la credibilidad que se atribuye al famoso informe que firman la Directora, la Secretaria General y la técnica de la unidad de análisis de datos. El informe es la clave. Lo firma quien lo firma, pero la autoría es de Miguel Ángel Troitiño, Catedrático de la Complutense y director de la tesis doctoral de la Secretaria General, que publica un libro que obtiene el sello «Biblioteca de La Alhambra», y es, por tanto, fruto de una escuela de gentes de la cultura que comparten teoría y gestión.

Señorías, no he podido acceder al informe por el trámite reglamentario de esta Cámara, porque se me denegó por parte de la Consejera en su momento, diciendo que no era el momento porque era prueba del sumario; razón peregrina de un documento que se hace antes, justamente, de llevarlo al juez. Pero en fin. Sin embargo, de este informe supuestamente científico, todavía —cuando lo he podido leer—, todavía me surgen más dudas, que son casi afirmaciones, de que la actual dirección puede haberse pasado veinte pueblos, haber descubierto, en una palabra, la pólvora.

Miren, señorías, el informe empieza describiendo la metodología. Y cuando uno, que en su juventud, pues estudió gnoseología, ve que definen los datos obtenidos mediante la aplicación de técnicas sociológicas, como proposiciones deducidas, se pregunta si no estaremos ante conclusiones estadísticas más que ante verificaciones ciertas de hechos concretos.

El informe se autodefine, ¿eh?, como perfectamente válido, pues estas proposiciones deducidas no son especulaciones, sino conocimientos empíricos. Como todas las encuestas —por ejemplo las electorales—, estas deducciones utilizan la técnica del conocimiento de una muestra y luego la extrapolación de los resultados de la muestra al conjunto. Pero ustedes y yo sabemos que las encuestas fallan, e, incluso, cuando no fallan, decimos que aciertan, lo que prueba que la verificación se hace solamente *a posteriori*, pues la estadística tiene una validez de afirmación tendencial, de tendencias, sobre la que no se pueden acreditar más que tendencias, pero no certezas sobre hechos concretos. La Directora afirmó, en rueda de prensa, que estábamos ante hechos concretos; se creyó el informe a pies juntillas; le dio una validez..., no una validez estadística, sino acreditativa de hechos probados, y, más aun, el informe establece quiénes son los presuntos culpables.

Y, a partir de ahí, de esa metodología de confrontación entre la venta directa o indirecta de las entradas y lo que se supone que tendría que haber sido el número de visitantes concretos y reales, se monta todo lo que ha habido: el procesamiento de 38 trabajadores en concreto, y de otros 11 señores ajenos a La Alhambra, a trabajadores de La Alhambra, y al mismo tiempo, se monta la persecución sindical, esas relaciones laborales endiabladas que se han montado.

Pero uno se pregunta: Primero, ¿no cabe dudar de las mediciones que se han hecho? ¿No han fallado las técnicas del conteo? Por ejemplo, si cada persona que entra por una puerta fuera detectada por un mecanismo electrónico, o, simplemente, por un torno mecánico, el conteo tiene menos posibilidades de fallar; pero, si quien debe contar como ovejitas a los visitantes es una persona de carne y hueso durante horas, y manejando masas, es más posible, es casi seguro, que el cómputo final sea poco fiable, por muy trabajador bueno que sea, y que, además, fluctúan las posibilidades de acierto según épocas, tensiones personales, colectivas, o incluso estacio-

nales. Y la responsabilidad de esta imposibilidad de exactitud de los datos del control es de quien no ha puesto los medios, de la dirección, no del trabajador, y menos de un conjunto de trabajadores.

¿Cómo se da credibilidad a estos resultados estadísticos? ¿Cómo se les da más credibilidad a los resultados estadísticos que a la imposibilidad material de que coincidan en una conspiración para delinquir toda una serie de trabajadores que tienen que rotarse en distintos turnos de forma aleatoria? ¿Eso es más posible? ¿Es más posible que el que se equivoquen los datos? Yo creo, señorías, que no: que estamos ante una absoluta aberración de conclusiones, de resultados de esa metodología, de esa estadística, a la que se le da credibilidad a pies juntillas.

Y, al final, ¿han fallado las conclusiones? ¿O, ciertamente, se detecta algo oscuro? Pues, en todo caso, si se detecta algo oscuro, estarán los jueces para definir quién tiene o no responsabilidades en concreto. Pero, aquí, los resultados estadísticos no dicen ni siquiera cuáles son las personas que han entrado sin entrada; no se detecta eso en el informe al que se da tanta credibilidad por parte de la Dirección. Y, en todo caso, ciertamente, ¿eso es motivo para desatar esa persecución sindical?

Miren, se eliminan las relaciones laborales durante la primera fase de la dirección de la nueva directora. A los pocos meses de su nombramiento, la Directora de La Alhambra fuerza la aprobación de una relación de puestos de trabajo, unilateralmente, sin la aprobación de los representantes de los trabajadores, que lleva consigo una huelga el 31 de diciembre de 2004. A partir de esa fecha, se produce un estancamiento de las relaciones laborales y la anulación de la representatividad de los trabajadores.

Posteriormente se produce la presentación del informe a bombo y platillo y las dos primeras detenciones en el centro de trabajo. A los representantes del comité de empresa se les informa muy someramente, y les dicen que se van a la Consejería para informar a la señora Consejera. No sabemos si antes no estaba enterada la señora Consejera; nos cabe la duda. A mediados de enero de este año, se produce esa especie de golpe de Estado. La Directora elimina las competencias de los responsables del servicio de vigilancia, y los anula en el recinto, y empieza a desatarse una auténtica nueva relación laboral —desde luego, no democrática; desde luego, ajena a todo lo que son las reglas de las relaciones laborales—, de «éstos son mis fieles y éstos son aquellos sospechosos», que coinciden...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Vaquero, debe terminar su señoría.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Voy a terminar inmediatamente.

... que coinciden, curiosamente, con los afiliados de un sindicato. Se cambian los trabajadores de un sindicato por otros, que son aquellos a los que la dirección concede toda la credibilidad. Entre otras cosas, porque el mismo informe decía que había que fidelizar. Pero no se fideliza al personal incentivándolo, sino, justamente, persiguiendo a todo un conjunto de trabajadores.

En este sentido, hay enormes dudas respecto de, incluso, la cordura de las medidas que se han adoptado por parte de la dirección del Patronato de la Alhambra. Y, sin duda alguna, no enormes dudas: afirmaciones de una gestión nefasta y muy grave en las relaciones de personal.

Señorías, por eso es por lo que nosotros pedimos que haya claridad, que no se tema a la verdad: que este Parlamento tome la iniciativa de descubrir la verdad, más allá de lo que el juez tenga que decir.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

Señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra para fijar la posición de su Grupo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

Como decía el señor Vaquero, ya tuvimos ocasión de un debate en Comisión en relación con algo que ni los granadinos ni el conjunto de los ciudadanos que han tenido conocimiento a través de los medios de comunicación alcanzan a entender: Cómo, después de ser un hecho probado el que se hayan producido centenares de miles de entradas irregulares en La Alhambra, con un quebranto para el monumento —que es lo que más nos preocupa—, habiendo sobrepasado el número establecido para la preservación del mismo de visitantes-día —y, por supuesto, quebranto también para las arcas económicas del Patronato—, quien es máxima responsable de la gestión y tutela de ese monumento y de ese patronato sigue al frente de esa responsabilidad.

Señorías, parece mentira que todo se solucione concentrando en los trabajadores del Patronato, yo diría que el mayor número de expedientes conocidos en toda la historia de la Función pública de la Junta de Andalucía: 43 expedientes. Eso es absolutamente algo que debe chocar a la opinión pública. Es decir, que todos los trabajadores están bajo la sospecha de ser malos y, sin embargo, quien ha tenido responsabilidad en el Patronato, formando parte del Patronato anteriormente a tener la responsabilidad actual, la señora Villafranca, pues es una magnífica gestora pública y, por tanto, se le confirma al frente del mismo.

Señorías, la mayoría absoluta todo lo aguanta, todo lo aguanta —mayoría absoluta democrática: todo

lo aguanta—. Claro que, si luego algunos hablan de régimen —de régimen democrático—, pues hay otros que empiezan a patear. Pero la reflexión hay que ponerla encima de la mesa. Si aquí se ampara todo, si aquí el tema es mantener a toda costa, hay derecho también a que los ciudadanos, respetando los principios democráticos, hagan la otra reflexión de si estamos o no estamos en un régimen.

Señorías, hay muchas preguntas que hacerse a la hora de abordar esta cuestión. ¿Por qué el Patronato no puso en marcha el programa de actuación de 2004, que incluía el control de acceso al monumento mediante tarjetas de banda magnética con lector de códigos e instalación de tornos? ¿Por qué razón? ¿Por qué no se hizo la actuación informática de la gestión de venta y reserva de entradas, que se había comprado cinco años antes, y que se había invertido un dinero? ¿Por qué no se creó la prevista oficina de control en 2004? Si todo ello contaba con dotación presupuestaria, no se hace nada, en 2005, ¿qué pasa con el dinero que no se ha usado? ¿Con qué frecuencia y de qué forma se hacían los inventarios de almacén, señorías?

Son preguntas importantes; preguntas que pueden arrojar una luz, y que no tienen nada que ver con dejar que un caso siga sub júdice, y, evidentemente, este Parlamento no entre en lo que tiene que ser un principio democrático de respeto al Poder judicial. Pero aquí hay responsabilidad política, que es lo que viene a plantear el Grupo de Izquierda Unida y lo que va a apoyar el Grupo Parlamentario Andalucista, y es que se abra una comisión de investigación, en relación con este tema, para depurar las responsabilidades políticas y enterarnos de por qué razón se llega a que entren irregularmente centenares de miles de personas en La Alhambra, nadie se entere, y se respalde la actuación de quien es responsable en ese momento de la preservación del monumento.

Señorías, éste es un tema bastante grave, bastante grave, porque nadie puede alcanzar cómo se llega en La Alhambra a un nivel tan disparatado de entradas falsas sin que haya control alguno, y, desde luego, afectando de una manera seria a la conservación del monumento.

Y, en consecuencia, llegado a este punto, yo creo que no es necesario consumir ni un segundo más, porque está claro, con la actitud que está manteniendo con la cabeza la Consejera, que es mantenerla, es mantener el tema, es ampararme, clara y abiertamente, en la mayoría absoluta y, por tanto, hacer un comportamiento de régimen. Y, desde luego, mi Grupo parlamentario entiende que ésa es una afirmación que, si existe con carácter previo ese comportamiento, los ciudadanos están legitimados a hacerse, y, por tanto, ya sabemos el talante, ya sabemos qué hay detrás, y, en su momento, pues lo que hay que hacer es actuar.

Hay quien está amparando, por tanto, y apoyando políticamente esa posición de la actual responsable del Patronato, y, en consecuencia, lo que se derive de la actuación judicial también recaerá, en cuanto

a responsabilidad política, en quien está haciendo y dando ese apoyo en este momento. Es decir, que si esta señora no es cesada, la responsable será la Consejera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez López.

Su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El 29 de diciembre de 2005, en plenas Navidades, los medios de comunicación de Granada daban cuenta de la implicación de un amplio número de personas en un supuesto fraude masivo, consistente en la entrada irregular de miles de personas en el recinto de La Alhambra sin ningún tipo de control. Esto suponía una pérdida de varios millones de euros y un perjuicio considerable, y también un atentado, al patrimonio histórico-artístico.

Según las informaciones de aquellos días, la trama del fraude fue denunciada ante responsables del Patronato y ante la Policía por el representante de una agencia de viajes que se sentía perjudicada en el reparto de los cupos de entrada al recinto. Este escándalo y las irregularidades detectadas se conocen, sorprendentemente, gracias a una denuncia realizada por una persona ajena al Patronato y no por los controles internos que el monumento más importante de España debería tener. Esto evidencia también un colosal fracaso de los sistemas de control existentes en el recinto de La Alhambra, y la dejadez, desidia e incapacidad política de sus responsables: la Consejería de Cultura y la Dirección de Patronato de La Alhambra.

Pero es que, además, se percibía un descenso paulatino en el número de visitantes, hasta tal punto que, entre el año 2000 y el año 2005, de 2.241.633 personas que visitaron el recinto en el año 2000, pues se fueron perdiendo por el camino 12.592 en 2001, 62.080 en 2002, 137.639 en 2003 y 41.636 en 2004. Esto, lejos de plantearse si había algo que revisar o había algo que, de alguna manera, pudiera verse, analizarse, etcétera, en el Pleno del Patronato de La Alhambra del 18 de junio de 2004, se dice que el descenso de visitantes no suponía ningún problema, porque se debía a causas externas, concretamente a la [...] del turismo con motivo del conflicto de Iraq. Y se quedan tan panchos. Pero, precisamente un año después, resulta que la propia Directora del Patronato dice que no se debe a estas causas externas, sino que son causas internas, debido precisamente a ese fraude detectado.

Pero es que, además, señorías, el sistema de reservas impuesto por el Patronato en la época de

la actual Ministra de Cultura, doña Carmen Calvo, ha dado lugar a la picaresca, al chanchullo y —por qué no decirlo—, a la posible corrupción. Y, además de esto —y llegados a este extremo—, mucho nos tememos que La Alhambra, desde que esa gestión, desde que ese control ha permanecido y ha pertenecido, casi en exclusiva, a la Junta de Andalucía, lejos de mejorar esa gestión, lo que se ha puesto de manifiesto es que ha servido para causas internas concretas y, sobre todo, para favorecer los intereses del Partido Socialista.

Por tanto, son hechos que están ahí y que nosotros, en aquella comparecencia que solicitamos a la Consejera de Cultura del mes de febrero de este año, creíamos que no sólo se iban a sustanciar, creíamos que no sólo se iban a aclarar algunos aspectos, sino que, a estas alturas, todos estos problemas iban a tener, o debían haber tenido ya, una solución por el bien de Granada y por el bien de La Alhambra.

Sin embargo, señorías, lo que más nos preocupa es que el Patronato, su dirección, ha hecho dejación de sus obligaciones, como prueba y como pone de manifiesto el informe de fiscalización del año 1998, en donde en uno de sus puntos, que trata de verificar y evaluar el control interno aplicado del recinto, se dice textualmente que existen numerosos puntos débiles de control interno, demostrativos de unos procedimientos poco rigurosos y escasamente documentados, propios de una falta de segregación de funciones, con ausencia de una adecuada supervisión en los distintos tramos de los circuitos administrativos. Y después se pasan a detallar y a relacionar las deficiencias y debilidades apreciadas, precisamente, por este informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas. Y nadie hace caso a este informe, y nadie se preocupa de llevar a cabo las mejoras que este informe propone, y, sobre todo, cuando se plantean también una mejora sustancial del personal que debería ayudar a mejorar esta gestión de La Alhambra, concretamente en el acta que yo también he citado, se propone un aumento de plantilla de 18 puestos de funcionarios y 69 de personal de oficio —en total, 87 trabajadores más—, con lo que se obtendría una plantilla de 236 trabajadores, que parece ser se consideraba óptima para afrontar estas nuevas responsabilidades y esta nueva situación por la que debería discurrir el Patronato.

Ahora mismo hay 226 empleados; 42 plazas sin cubrir; 43 expedientes abiertos; el 20% de la plantilla de baja legal por estrés, depresión y crisis de ansiedad; la persecución evidente de un sindicato —qué digo yo— por cumplir con su obligación, y, desde luego, lo que sí está claro es que los expedientes abiertos hoy en día nada o prácticamente nada tienen que ver con la causa abierta en su día en el momento en el cual la señora Directora anunció a bombo y platillo que se iban a adoptar medidas ejemplarizantes.

Pero es que, además de esto, señorías, ¿por qué entendemos nosotros que es importante la comisión de investigación y es necesaria? Pues lo entendemos porque hay muchas preguntas que nos hacemos y no tenemos respuesta, señora Consejera.

Por ejemplo, ¿es cierto que la Consejera de Justicia y usted misma, así como la propia Dirección del Patronato, prometieron a los trabajadores aparcar los expedientes abiertos si se estaban quietecitos y no complicaban las cosas? ¿Es cierto que hay agencias protegidas, llamadas «pata negra», que mantienen una gran relación con la Dirección del Patronato y su entorno más próximo? ¿Es cierto que el que hasta ayer fue Jefe de Negociado de La Alhambra, —el cual ha solicitado su traslado— se ha reunido con las agencias para tranquilizarlas? ¿Qué les prometió? Nosotros no lo sabemos.

¿Por qué motivo se celebran tantas jornadas últimamente de puertas abiertas, martes y jueves, preferentemente, y por qué motivos, o por qué razones, las agencias «pata negra» se enteran del día y fecha señalados antes que los propios empleados de La Alhambra? ¿Por qué son las agencias las que informan de estas circunstancias a los trabajadores, señora Consejera, cuando tendría que ser al revés? ¿Por qué causa ese expediente se persigue en Prado de la Alhambra, simple y llanamente por su filiación a un determinado sindicato, señora Consejera? ¿Es de recibo que una disparidad de criterios entre un taquillero y un trabajador encargado del sistema informático se salve con un expediente muy grave? Y si, además, el expedientado ha ocupado un cargo sindical importante, esto parece ser que es un agravante.

¿Es cierto que Dirección del Patronato se ha reunido con los responsables de agencias protegidas, como pueden ser Granada On Line o Washington Irving y les ha prometido billetes de la propia dirección del Patronato? ¿Es cierto esto, señora Consejera? ¿Es cierto que incluso se permite conseguir estos billetes a un precio más bajo, señora Consejera? ¿Es cierto que las agencias que en su día destaparon el escándalo no encuentran nunca problemas de aforo o de falta de entradas para que sus clientes accedan al recinto? ¿Es cierto que, a día de hoy, no hay directrices claras en cuestión de aforo, a la hora de admitir un número determinado de grupos o personas al recinto de La Alhambra? ¿Han aparecido ya o existe alguna explicación coherente para que las 50.000 entradas que se perdieron hayan aparecido, o tengan, como vuelvo a repetir, una explicación convincente?

¿Por qué se expedienta a trabajadores que intentan cumplir con su obligación? ¿Por qué se acusó y expedientó a trabajadores de permitir la entrada al recinto de grupos fuera de hora, y a día de hoy se sigue permitiendo esta anomalía, señora Consejera? ¿Por qué causas siguen amontonadas, en las dependencias del recinto, miles de revistas que se hicieron en su día con motivo de la retirada de los leones, y estas revistas tienen un precio de tres euros/unidad y están amontonadas por miles en el recinto de La Alhambra?

¿Se han adoptado las medidas necesarias para deshacer la Administración paralela de la que habló la Dirección del Patronato el 31 de enero del año 2006? ¿Se han solucionado ya los problemas existentes en los cinco departamentos que no funcionaban bien en

el recinto de La Alhambra? ¿Se ha suprimido el trato de favor a las agencias o a determinadas agencias que operan en el recinto de La Alhambra?

Todas estas son cuestiones para las que nosotros no tenemos respuesta —no las tenemos—, pero que están ahí, están ahí, señora Consejera. Y eso sólo puede explicarlo abriendo una comisión de investigación.

Por eso, si usted recuerda, cuando en febrero le dije, con todo el respeto que me merece, que, si no se ponía coto a esta situación y no se aclaraban las cosas, que quizás este asunto se la llevara a usted por delante, pues aún está usted a tiempo de que este río no se la lleve, señora Consejera. Está usted a tiempo, entre otras cosas porque me merece todo el respeto y la consideración que usted se merece; pero entiendo que es una situación en la que usted debe, si no hay nada que ocultar, dar...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Pérez López, debe terminar su señoría.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino enseguida.

Señora Consejera, usted tiene que poner vía libre a esa comisión de investigación si de verdad no hay nada que ocultar y si de verdad queremos que la verdad resplandezca y, sobre todo, que el buen nombre de La Alhambra, y La Alhambra, en definitiva, y Granada, se conozcan en todo el mundo como hasta ahora: porque es un monumento, una de las siete maravillas del mundo, según parece, y, sobre todo, porque todos nos sentimos orgullosos de vivir en Granada y tener ese monumento representativo de todo el Occidente europeo: nada más que por eso. Pero no por estas cuestiones que a nada conducen, pero que están haciendo mucho daño al recinto, a los trabajadores y al buen nombre de Granada y de La Alhambra.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Es el turno de fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra la señora Ramírez para fijarla.

Señora Ramírez, tiene su señoría la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera. Señores del público, buenas tardes.

Todos sabemos que el conjunto de la Alhambra y el Generalife se incluyó en la lista de patrimonio mundial por la Unesco en el año 1984.

Esta circunstancia confiere una enorme responsabilidad a sus gestores, de ahí la preocupación del Patronato de la Alhambra como institución por la sostenibilidad y por el equilibrio entre la conservación y la acogida turística, llevando a cabo, en este sentido, las medidas necesarias para hacer compatible la protección y la conservación del monumento con la puesta a disposición de los ciudadanos investigadores de su legado artístico e histórico, en las condiciones más apropiadas.

Señorías, señor Vaquero, a mediados del mes de febrero de este mismo año, la Consejera de Cultura, a petición propia, compareció ante la Comisión de Cultura para informar sobre el presunto fraude detectado en la venta de entradas en el conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife, exponiendo de una manera muy pormenorizada información a este respecto.

Usted, señor Vaquero, estaba en esta Comisión, por lo que supongo que recordará la intervención de la señora Consejera. De todas formas, está recogida en el *Diario de Sesiones*. Aun así, permítame que le recuerde parte de la intervención de ésta, de la señora Consejera, en lo que respecta a la venta de las entradas, ya que el señor Vaquero, en la motivación de la petición de creación de la Comisión de Investigación que su Grupo solicita, se basa en dicho asunto.

Señoría, usted sabe, y así lo manifestó la señora Consejera, que la reserva del 30% para la venta directa en taquilla y el 70% se gestiona a través de una entidad financiera, cuyo contrato se realizó mediante concurso público que reparte su cupo entre el 50% para entradas individuales y el 50% para entradas en grupos.

También hay que indicar que, según la normativa de visita pública de la Alhambra y el Generalife que fue aprobada en el año 2003, y en relación a la venta de entradas al monumento a través de la taquilla y en la entidad financiera, para evitar desvíos de entradas de particulares a grupos, se determinó que quedaba prohibida toda actividad que indique deterioro del monumento.

La normativa, señorías, es clara en este sentido e indica las siguientes obligaciones: Queda expresamente prohibido alterar los porcentajes de distribución del aforo anual para los agentes ajenos al Patronato de la Alhambra, a fin de favorecer la visita de grupos organizados, en detrimento de la visita individual. De igual manera, la alteración por cualquier medio del aforo de 300 visitantes, cuyo billete corresponde a horario diferente del pase autorizado en cada monumento. Igualmente, introducir en el seno del grupo organizado a visitantes cuyos billetes correspondan a horarios diferentes del pase autorizado en cada momento. Incrementar el número máximo autorizado de personas por grupos, mediante el procedimiento de unir grupos en el interior del monumento, por motivos de la organización propia de los mismos o de idiomas u otros cualesquiera. También queda

prohibida la venta y reserva callejera o ambulante de entradas de la Alhambra y jardines del recinto. Así mismo, la venta y reventa callejera o ambulante en el interior del monumento, la falsificación de billetes de acceso o entregar propinas o dádivas al personal que presta su servicio en el Patronato de la Alhambra y el Generalife.

En la exposición del programa de la legislatura que la señora Consejera presentó ante la Comisión, haciendo referencia a la proyección en la gestión de la Alhambra, anunciaba una apuesta decidida en acomodar la gestión de la misma a las metodologías del siglo XXI, por lo que a comienzos del año 2005 se puso en marcha la unidad de investigación y análisis del Patronato, para llevar a cabo un trabajo de campo muy exhaustivo, dirigido a conocer en profundidad los públicos que visitan el monumento, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.

En este trabajo es donde comienzan a evidenciarse que los datos de los conteos realizados son sensiblemente superiores a los que arroja la estadística de la venta de entradas. A partir de ahí se realizan y se suceden una serie de comprobaciones, volviendo a los datos a traducir que se están incumpliendo los ratios en cada tramo horario, casi siempre en horas donde se produce la entrada de grupos organizados.

Es, como usted conoce, señor Vaquero, durante el mes de agosto de 2005, cuando se detectan, por parte del Departamento de Visita pública una serie de incidencias en relación a la entrada e, inmediatamente, ya que se tiene la evidencia, por parte de la dirección, de lo que en principio podía ser sólo el incumplimiento de la normativa de acceso al Patronato de la Alhambra, se amplían los presuntos hechos constitutivos de delito penal y, como he dicho anteriormente, se ponen inmediatamente los mismos en conocimiento de la Unidad de la Policía Autonómica, por tener la competencia en este tipo de delitos.

Esta investigación, convertida desde el mes de septiembre en investigación judicial, ha sido posible gracias a la estrecha colaboración y a la plena disposición de la Dirección del Patronato de la Alhambra, de la Secretaría General, del Jefe del Departamento de Visita Pública y de los profesionales adscritos a la unidad de investigación y análisis del Patronato.

Señor Vaquero, todos estos datos a los que he hecho referencia estoy convencida de que usted los conoce y, además, sabe que ha habido transparencia absoluta en cuanto a la información aportada por la Consejería de Cultura. Han solicitado toda la información que han creído conveniente, hecho totalmente legítimo, pero tendrá que reconocer que la información solicitada por escrito se le ha facilitado, y lo que queda por contestar sabe usted perfectamente que está en plazo.

Igualmente, señor Vaquero, igualmente sabe, señor Vaquero, que este asunto está en los juzgados, que es a quien corresponde actuar en este caso, no a través de una Comisión de Investigación. Por tanto, señor Vaquero, dejemos actuar a la justicia, que es quien tiene la competencia.

Y aquí sí que me gustaría decirle al señor Pérez López que, si con todas esas preguntas que ha lanzado lo que se insinúa es que pueda haber ciertas irregularidades, pues no tiene nada más que dirigirse a los juzgados, que es donde tienen que solucionarse estos asuntos.

Se trata, por tanto, señor Vaquero, de un hecho delictivo, en el que se juzgan conductas de una persona que ha transgredido las normas, y es una irresponsabilidad política querer poner en cuestión todo el sistema de organización y su eficacia. Politizar este asunto es, además, una deslealtad institucional. La Alhambra es de todos los andaluces y su imagen se ve afectada negativamente si sembramos confusión a la ciudadanía.

Se ha hecho todo lo que se tenía que hacer: detectar, denunciar y tomar medidas inmediatas. Y ahora le corresponderá al ámbito judicial su responsabilidad, porque por parte de la Consejería de Cultura y de la Dirección del Patronato de la Alhambra se hizo lo que correspondía. Por lo tanto, señor Vaquero, no vamos a apoyar la creación de la Comisión de Investigación que ustedes proponen.

Voy terminando, señorías, señor Vaquero, pero antes quiero recordarle otra cuestión: la memoria de gestión la aprueba el Patronato de la Alhambra, el plan de actividades lo aprueba el Patronato, al igual que las programaciones, y usted sabe cuál es la composición, tanto política como técnica, de dicho Patronato.

Al señor Dell'Olmo le recuerdo que en el Patronato no estamos nosotros solos; en el Patronato, por ejemplo, hay representantes del Ayuntamiento de Granada, que, como usted sabe, lo gobierna el Partido Popular.

Igualmente le digo, señor Vaquero, que desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que ha habido una correcta y honesta actuación del Patronato de la Alhambra, que alertó sobre las irregularidades detectadas y las puso en conocimiento de la Policía, para el inicio de la investigación. De hecho, no podemos olvidar que la Junta de Andalucía está personada como acusación en el proceso judicial.

Por otra parte, la dirección del monumento ha incluido mejoras muy importantes para impedir la aparición de nuevos fraudes.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos transmitir a los ciudadanos que la Alhambra sigue funcionando con absoluta normalidad, proyectando la mejor imagen de nuestra tierra a nivel internacional.

Asimismo, queremos lanzar un mensaje de apoyo a los trabajadores y trabajadoras del monumento, que no pueden ver manchada su profesionalidad por el comportamiento de unos pocos, que están inmersos en procesos judiciales.

Termino ya, señor Vaquero. Usted está aquí, en este Parlamento, para trabajar por Granada, al igual que yo. Usted, desde la oposición, y yo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que sustenta el Gobierno.

Y permítame, señor Vaquero, que le diga que, presentando este tipo de iniciativas, no es la mejor

manera de trabajar por Granada. Creo que, en este caso, usted se está dejando llevar —y se lo digo sin acritud— o, mejor dicho, influenciar excesivamente —y cada uno tiene las influencias que tiene o que quiere— por un sindicato, Comisiones Obreras, que es el que a usted le sostiene políticamente en Granada, y que, en este caso, están inmersos en un proceso electoral.

Me pregunta, señor Vaquero, si todo esto tiene que ver con la iniciativa que estamos debatiendo hoy en la Cámara.

Ya sí termino, señorías, y lo hago con unas palabras de la propia Consejera de Cultura, que ya lo dijo en la Comisión de febrero. Leo textualmente: «Espero que, al final, todos colaboremos en que la justicia pueda resolver este asunto. Y créanme que, una vez que eso ocurra, no habrá nada que impida que quienes tengan alguna responsabilidad tengan que pagar por ella, pero dejen ustedes que lleguemos hasta ese punto».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Tiene la palabra, para finalizar el debate, el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señora Ramírez, a mí como parlamentario me sustentan 34.000 granadinos y granadinas. ¿Usted ha hecho alguna encuesta, como la ha hecho la directora de la Alhambra, para saber la culpabilidad de que yo esté aquí? ¿Por qué dice usted que es el sindicato Comisiones Obreras quien me sustenta? ¡Pero qué barbaridades estamos diciendo, hoy, aquí, con este tema! Se ponen ustedes muy nerviosos.

Mire usted, no es deslealtad institucional, no es trabajar mal por Granada; es, sencillamente, intentar que resplandezca una verdad que está emponzoñada por unas actuaciones nefastas de esta directora, que se ha creído a pies juntillas un informe puramente estadístico.

Mire, usted dice que aquí ha habido irregularidades, que aquí había unas normas... Nos las ha relatado y nos dice que ha habido irregularidades. Dígame usted, señora Ramírez, si tiene capacidad, o que me lo diga la señora directora del Patronato, quién, cuándo, qué personas concretas han entrado en la Alhambra sin entrada. ¿A quién se le ha facilitado la gratuidad de la entrada? Para que haya un delito, para que haya un crimen tiene que haber un cadáver, y aquí no hay ni cadáver, señora Ramírez. ¿Pero qué barbaridad es ésta?

Estamos asistiendo a una práctica que yo, sin duda alguna, me atrevo a calificar de falta de ética por parte

de la dirección de la Alhambra, que, sin haber tenido más que un informe puramente teórico, estadístico, eleva a categoría de hechos probados puramente datos estadísticos, y a raíz de eso establece una persecución sindical, en este caso de este sindicato. Qué casualidad. Desde luego, no es de aquel sindicato hermano del Partido Socialista, evidentemente. Es a ellos a los que ha favorecido, para fidelizar.

Pero no es una cuestión de peleas sindicales, es una cuestión de pisotear las relaciones laborales, las leyes más elementales de las relaciones laborales y causa vergüenza ajena lo que usted ha dicho aquí. No ha habido transparencia por parte de la Consejería porque a mí, a este Diputado, se le ha denegado el derecho que le asistía en función del artículo 7.2 del Reglamento de esta Cámara, y se ha dicho que era porque ese informe que yo solicitaba resulta que, bueno, pues estaba sub júdice. Pero si ése es un documento que ha elaborado la Administración, justamente cuando todavía no estaba sub júdice. Entonces, ¿por qué se me deniega a mí, Diputado? En todo caso, ciertamente, hoy, demuestran con los hechos, con la negación a esta Comisión de Investigación, que no están ustedes por la transparencia, que no están ustedes por la claridad, porque yo no he sido el único que tiene muchas dudas en esta Cámara.

Yo no les voy a dar las gracias ni al Partido Popular ni al Partido Andalucista por apoyar esta comisión de investigación. No: cumplen con su deber ético. Quien no cumple con su deber ético es quien se niega en redondo a conocer la realidad de unas actuaciones que algún día saldrán.

Mire, hoy, el juez, después de que el fiscal ha dicho que no veía indicios de criminalidad, el juez está que no sabe qué hacer. Es una patata caliente, porque no tiene nada, no tiene ni cadáver, ni delito. Simplemente tiene cifras de un estudio, por favor. Y, evidentemente, habrá alguna investigación y alguno saldrá, y a lo mejor hay alguna cuestión. Pues muy bien. Que se hubieran segregado esas responsabilidades concretas y personales; pero que, en función de eso, no se introduzca a toda una serie de trabajadores, a un colectivo importantísimo, en un procedimiento que está causando un daño irreparable a esas personas. Y, en segundo lugar, no se expediente al mismo tiempo a una serie de trabajadores: que sólo el expediente de La Alhambra tiene más expedientes que el conjunto de la Administración pública andaluza. Pero si es que es una barbaridad. Si es que estamos hablando de barbaridades, de una gestión de locos, señorías, de locos.

Y cuando el juez hable y diga lo que tenga que decir, y depure las responsabilidades que tenga que depurar, ¿qué pasará? Entonces se verá que a lo mejor la Directora del Patronato se ha pasado 20 pueblos. Pero ¿qué pasará cuando, demostrándose eso, la señora Consejera ha estado manteniendo a esta directora sin haber movido ni un solo dedo? Sí, sí, yo le escuché a la señora Consejera, en febrero de este año, en mayo de este año, perdón —no sé,

no me acuerdo cuándo fue—; pero ella también me escuchó a mí, que era el momento de tomar cartas en el asunto para evitar males mayores, y no hizo nada. A renglón seguido fueron, justamente, los 47 expedientes de trabajadores de La Alhambra. No hizo nada y, por tanto, es absolutamente responsable. Y la conclusión del representante del Partido Popular es lo más razonable. Al final se la va a llevar a la Consejera la Directora del Patronato, a las dos por el mismo camino, porque van a ser responsables las dos, político administrativamente, de haber cometido una barbaridad y una injusticia.

Mire usted, a mí no hay motivaciones táctico políticas que me muevan; usted lo sabe, porque hace mucho tiempo que me conoce. A mí me mueve de verdad un sentimiento de impotencia y de rabia ante una injusticia tan grande que se está haciendo en La Alhambra con una serie de trabajadores. Eso es lo que me mueve. Y ante un daño irreparable que se está haciendo, y una gestión tan absolutamente de locura que se está haciendo por parte de la Directora del Patronato.

¿Por qué no se han remitido las responsabilidades hacia atrás? ¿Qué pasa? ¿Que antes no había eso? Bueno, pues el anterior director tendrá algo que decir. ¿O es que se guardan el aire unos a otros? Hay muchas dudas, hombre, hay muchas dudas. La única posibilidad es la de una comisión de investigación. Ustedes se niegan: algo tendrán que ocultar, y tienen miedo a que se conozca la verdad. Pero no se preocupen: tarde o temprano se conocerá, y harán ustedes el ridículo más espantoso.

Y, mire, yo no tengo inconveniente, a lo mejor lo hago yo; pero ¿por qué no lo averiguamos? ¿Por qué no respondemos a esta responsabilidad que tenemos todos de que, al mismo tiempo que los jueces depuran responsabilidades, que es su obligación, nosotros lo hacemos también en paralelo en el ámbito político-administrativo? O ¿qué pasa? Que, porque está bajo sumario, ¿eh?, bajo el sub júdece, resulta que no hay que hacer nada, ¿verdad?, para averiguarlo en el ámbito parlamentario. ¿Y qué pasó con Gescartera, y con los GAL? Que hubo también comisiones de investigación paralelas, como corresponde. O ¿qué tiene que pasar? Que tiene que haber muchos periódicos —¿eh?— que digan una cosa para que se cree un problema de escándalo público y, efectivamente, los políticos tengamos que responder. Ésa es la causa por la que la política está tan lejana de la credibilidad de la opinión pública.

A mí no me mueve, señoría, no me mueve para nada ninguna motivación ni ningún respaldo político, que espero que sea de muchos más granadinos en el futuro, y de muchos más andaluces a Izquierda Unida, cuando conozcan que, efectivamente, el Partido Socialista está aquí para impedir que se conozca la verdad, para taparse los unos a los otros las vergüenzas, mientras que Izquierda Unida cumple, simplemente, como han cumplido hoy el Partido Popular y el Partido Andalucista, con su responsabilidad de conocer la verdad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo. Señorías, suspendemos la sesión hasta las cuatro y media.

Muchas gracias.
[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000076, relativa a seguridad ciudadana, presentada

La señora PRESIDENTA

—Reanudamos la sesión que interrumpíamos al mediodía, con el debate de las proposiciones no de ley. La primera de ellas es la relativa a la seguridad ciudadana, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía, que presenta y defiende su portavoz, señor Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Popular presenta esta proposición no de ley, sobre seguridad ciudadana, desde el convencimiento de que sin seguridad no hay calidad de vida ni puede haber libertad. Cuando los ciudadanos tienen miedo a ser atracados y agredidos, incluso dentro de su propio domicilio, restablecer la seguridad ciudadana se convierte en una demanda social inapelable.

Para el Partido Popular, garantizar la seguridad de los ciudadanos constituye, en estos momentos, una de sus máximas prioridades políticas. Nuestro compromiso es garantizar la seguridad de nuestros pueblos y ciudades, para que vivan en ellos personas más libres y con mejor calidad de vida. La seguridad es la primera obligación del Estado para con sus ciudadanos.

El Gobierno de la Nación tiene, por lo tanto, la obligación de garantizar la seguridad a todos los españoles. Ante el fracaso de su política de seguridad, que está generando mayores índices de delincuencia e inseguridad, el actual Gobierno Socialista está tratando de transferir esa responsabilidad a los municipios, violentando el mandato constitucional.

Los Ayuntamientos del Partido Popular, señorías, se opondrán con firmeza a que el Gobierno eluda su responsabilidad en materia de seguridad ciudadana y trate de derivar su propia responsabilidad a los Ayuntamientos. Por el contrario, los Ayuntamientos del Partido Popular están dispuestos a cooperar con el Gobierno de la Nación en mejorar la seguridad de sus ciudadanos, manteniendo el principio de una responsabilidad indelegable por parte del Estado.

Para el Partido Popular, un concepto amplio y moderno de la seguridad es algo más que la mera acción policial, aunque ésta siga constituyendo un pilar básico de la misma. Seguridad significa también una adecuada protección de los ciudadanos ante catástrofes o situaciones de emergencia. Seguridad significa también la prevención del vandalismo y de conductas incívicas en nuestros pueblos y ciudades. Seguridad consiste también en garantizar la convivencia en los colegios o en los centros sanitarios.

Comunidades Autónomas y Ayuntamientos deben tener un papel protagonista en el desarrollo de esta dimensión integral de la seguridad.

Señorías, España, tras dos años de Gobierno socialista, es un país mucho más inseguro. El número de delitos e infracciones penales ha crecido significativa en el último año, a pesar de que el Partido Socialista heredó de los Gobiernos del Partido Popular una tendencia consolidada de disminución de la delincuencia. Pero, sobre todo, están proliferando en España formas de delincuencia desconocida hasta ahora en nuestro país, por su gravedad y por su violencia. Frente a este alarmante aumento de la inseguridad, encontramos un Gobierno que no sólo no es capaz de dar respuesta eficaz a este deterioro de la seguridad, sino que está provocando, por alguna de sus políticas, que la situación se agrave cada vez más.

La delincuencia creció en España, en el año 2005, en más de un 6%. Los delitos que más crecieron fueron, además, los relacionados con las personas y contra la libertad sexual. En el primer trimestre del año 2006, esa tendencia de crecimiento de los delitos se ha mantenido. En la demarcación de Guardia Civil, la delincuencia aumentó un 6% y los delitos que más alarma generan, como los robos con violencia, crecieron un 7'5%.

Más allá de este aumento cuantitativo del número de delitos, es la criminalidad organizada la que más daña nuestra seguridad y la que más alarma social genera. Así, están proliferando grupos que se dedican a atracar domicilios con sus inquilinos dentro. En ocasiones, los delincuentes han agredido y atemorizado a sus moradores con el fin de averiguar dónde guardan los objetos de valor. Se han extendido también los denominados secuestros exprés, en los que los atracadores retienen a sus víctimas por un corto espacio de tiempo. Hay bandas que desvalijan de forma sistemática polígonos industriales o segundas residencias. Los robos con violencia y con fuerza en las cosas en general están aumentando de forma importante, según las estadísticas policiales.

El Partido Socialista, al frente del Gobierno de la Nación, está convirtiendo a España en un paraíso para los criminales de Europa y del mundo. España es, con diferencia, el país europeo donde mayor tráfico de drogas se produce y uno de los de mayor consumo de estupefacientes. Nuestro país es también donde con mayor facilidad fluye el dinero negro, acumulando uno de cada tres billetes de 500 euros que circulan por toda la Unión Europea. España es el principal objetivo de las mafias que trafican con seres humanos

y recibe el mayor flujo de inmigración ilegal de toda Europa. Somos, por último, el país con el mayor grado de prostitución de la Unión Europea.

Mención especial merece la cuestión de la violencia doméstica, que constituye un drama cotidiano en nuestro país. Así, a pesar de la reciente aprobación de la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, las muertes por esta causa no han dejado de aumentar en los últimos meses, ante la incapacidad del Gobierno socialista para impulsar medidas eficaces y poner medios reales contra este fenómeno.

Este aumento objetivo de la inseguridad ciudadana en nuestro país tiene un lógico reflejo en la sensación subjetiva de inseguridad que padecen los ciudadanos. Así, la inseguridad constituye una de las principales preocupaciones de los ciudadanos, según las encuestas del CIS, y el número de personas que lo identifican como uno de los problemas que más les afectan ha crecido de forma significativa en los últimos meses.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía solicita información transparente sobre la delincuencia en nuestra tierra y que se pongan en marcha las actuaciones necesarias desde nuestra Comunidad Autónoma, y en colaboración con la Administración del Estado y con las Corporaciones locales, para la mejora de nuestra seguridad ciudadana. Estimamos imprescindible el incidir en políticas de coordinación, que eviten situaciones en las que el ciudadano no tiene a quién exigir protección, porque las Administraciones públicas se escuden en discordias competenciales, y hace falta, además, una actualización del modelo tradicional de seguridad policial.

La falta de seguridad ciudadana, señorías, como les decía, ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación. Parece claro que es necesario reconsiderar totalmente los criterios de seguridad y el esfuerzo presupuestario que ha de aplicarse a este objetivo, porque el sistema de libertades, señorías, se convierte en una entelequia si la integridad personal de los ciudadanos frente a sus enemigos no está asegurada. La oleada de asaltos a domicilios particulares, como les decía anteriormente, y en general el incremento de las actividades criminales organizadas, unida a la expansión de las ciudades hacia sus periferias, con la proliferación, como tal, de urbanizaciones y zonas residenciales, están cuestionando la capacidad del Estado para atender una de sus primeras obligaciones con los ciudadanos, como es la de proteger su vida y su patrimonio.

La percepción de los españoles sobre la delincuencia organizada y sobre la inseguridad en las viviendas es pesimista. De hecho, es, junto con la de los alemanes, la más catastrofista de la Unión Europea.

Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta Cámara esta iniciativa de impulso legislativo, en el ánimo de dar respuesta y satisfacción a una demanda ciudadana unánime. Por eso, a través de esta proposición no de ley, instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para

que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a, en primer lugar, y como cuestión prioritaria, incrementar las plantillas en Andalucía de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la medida que reclama la tasa de criminología en nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, a acometer las reformas necesarias para modernizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, garantizando, igualmente, que puedan ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas una seguridad pública de calidad y que aborde los problemas de coordinación entre los diferentes Cuerpos y las nuevas normas de delincuencia.

Y, por último, incrementar el intercambio de información entre el Ministerio, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, para que éste se produzca de una manera fluida y constante.

En definitiva, se trata, a través de esta iniciativa, de dar respuesta a una demanda ciudadana que exige más seguridad, porque, sin lugar a dudas, sin seguridad ni puede haber justicia, ni mucho menos puede haber libertad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez.

Doña Pilar González Modino interviene a continuación en el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a seguridad ciudadana, que estamos realizando.

Señora González Modino, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Es indiscutible que la preocupación por la inseguridad ciudadana es un tema que inquieta y causa alarma en la sociedad andaluza. Creemos que la sensación de inseguridad oscila, según distintos factores, intervienen distintos factores, en la percepción que los andaluces y las andaluzas tienen sobre la seguridad y sobre la inseguridad ciudadana. Lo que sí parece que está claro es que la única manera de erradicar o, cuanto menos, de disminuir los niveles de preocupación que tiene la sociedad andaluza es llegando a contar con unos servicios de seguridad y de justicia eficaces, dejando de enunciar medidas a menudo superficiales, que sólo tienen como objetivo contentar a la opinión pública, imbuyendo en el conjunto de nuestra sociedad un efecto tranquilizador, pero que sólo es efectivo en el corto plazo.

En estos momentos, los dos ámbitos a los que me estoy refiriendo —la seguridad y la justicia— presentan enormes carencias que imposibilitan la consecución de unos niveles óptimos de seguridad en Andalucía.

Podemos comprobar, entre otras cosas, por las propias declaraciones de los profesionales implicados en la salvaguarda de la ciudadanía andaluza, cómo faltan recursos humanos; faltan recursos materiales, tanto en los servicios de seguridad como en los de Administración de justicia.

Con este panorama, irremediablemente seguiremos abocados a padecer un clima de inseguridad ciudadana. Sé que el Partido Socialista dirá que el Gobierno está trabajando en solucionar el problema, que Andalucía está consiguiendo bajar las tasas de criminalidad, y puede que incluso digan que las declaraciones de la oposición son siempre tremendistas, catastrofistas, a la hora de valorar las políticas llevadas a cabo por el Gobierno andaluz en materia de seguridad; pero lo cierto es que las cifras están ahí. Así que, por favor, no nos digan este tipo de cosas, ahórrenselas y guarden las energías para trabajar en la consecución de los objetivos que, año tras años, se marcan pero que no terminan de conseguir. Porque, además, en el caso de mi Grupo parlamentario y del Partido Andalucista, tiene un discurso alternativo en el tema de seguridad, que tiene que ver con la Policía Autonómica, como diré un poquito más adelante.

Para evitar los problemas que estamos tratando, está claro que lo primero que se tiene que hacer es analizar y profundizar de manera real en las políticas de seguridad. Como decía hace un momento, el Gobierno no puede limitarse, simplemente, a prometer que se va a acabar con la inseguridad ciudadana, sino que lo que tiene que hacer, a nuestro juicio, es trabajar de manera eficaz con políticas serias y contundentes para llegar a conseguirlo, sobre todo porque las actividades delictivas no se paran, para que les dé tiempo a las Administraciones y al Gobierno a frenarlas. Todo lo contrario: constantemente, se abren pasos a nuevos campos, dentro de las actividades ilícitas, o aumentan los delitos que se han dado siempre, pero que ahora se ven potenciados por distintos factores que les han hecho adquirir, en algunos casos, una virulencia desmesurada. Esto hablando, en concreto, de la violencia doméstica, de la violencia de género. Efectivamente, ha existido siempre, pero ahora, desgraciadamente, alcanza unas cotas tremendas en Andalucía. Así como hay otros tipos de delitos, otras novedades delictivas: delitos que tienen que ver con el medio ambiente, con las nuevas tecnologías, con actividades económicas fraudulentas, con organizaciones que tienen estructuras delictivas, etcétera.

Estas nuevas formas de delinquir requieren de un gran esfuerzo organizativo y de colaboración por parte de las Administraciones públicas, de todas las Administraciones públicas, para agilizar y facilitar el trabajo de las fuerzas de orden público y de la justicia.

Como siempre decimos, para corregir los problemas, lo primero que hay que hacer es empezar por reconocerlos, porque es la manera de comenzar a solucionarlo.

En el ámbito de la seguridad, no nos llevamos ninguna sorpresa, porque el Gobierno se encarga de recordarnos que todo va bien. Pero, al igual —y ayer

teníamos ocasión de comentarlo con el motivo del debate de presupuestos— que en la mayoría de los indicadores socioeconómicos que afectan a Andalucía, en lo relacionado con la seguridad ciudadana, nos encontramos ocupando los peores puestos del *ranking* de todo el Estado español. En este campo, no somos ninguna excepción, siendo uno de los territorios que tiene un mayor número de delitos denunciados por encima de la media del Estado.

Cuando el Gobierno andaluz se decida a reconocer y a asumir el problema, creemos que tendrá que trabajar para elaborar informes pormenorizados que dispongan de indicadores fiables, que midan con seriedad la seguridad ciudadana, así como la actividad de la Administración de Justicia. De esta manera, podremos contrastar el desarrollo paralelo que tienen que tener estas dos herramientas fundamentales en el interés social de Andalucía, así podremos disminuir el impacto y la influencia de las actividades delictivas que repercuten, de manera negativa, en el conjunto de la sociedad andaluza.

Lo que pedimos es transparencia en un tema tan importante como éste que estamos tratando esta tarde. No se debe jugar con los datos según convenga, ni utilizarlos a conveniencia, sino que la información tiene que ser fluida entre las distintas Administraciones y la sociedad andaluza.

Y, señorías, es inevitable pero, en referencia a temas de seguridad, tenemos que mencionar la policía andaluza, la Policía Autónoma. ¿Recuerdan el Estatuto de Autonomía que todavía está en vigor, el de 1981? En él, concretamente en el artículo 14.1, se recoge que «compete a la Comunidad Autónoma de Andalucía la creación de un Cuerpo de Policía andaluza, que, sin perjuicio de las funciones que los Cuerpos de Seguridad del Estado, y dentro del marco de la correspondiente ley orgánica, desempeñen las que les sean propias bajo la directa dependencia de la Junta de Andalucía».

Díganme, señorías, ¿qué funciones ha asumido el Cuerpo de Policía andaluza? ¿Cuántos efectivos forman, actualmente, dicho Cuerpo? ¿Dónde están las competencias reales que esta policía tendría que haber asumido 25 años después de aprobar el Estatuto de Autonomía de 1981? Dejando al margen, naturalmente, la calidad profesional y personal de los miembros del Cuerpo de Policía Autónoma—algunos de los cuales conozco—, son personas y profesionales de extraordinaria calidad. Pero ¿qué pasa con sus funciones? ¿Cuáles son las competencias de la Policía andaluza? ¿Por qué no han traído, en 25 años, a este Parlamento una ley de Policía Autónoma de Andalucía?

Pues, han dejado que pase 25 años, y a la fecha de hoy, nada de nada. En ningún momento ha existido, ni existe, interés ni preocupación alguna por hacer efectivo el artículo 14 del Estatuto todavía vigente. Y lo que es peor, no tienen ninguna intención de cambiar la situación; a lo sumo, anunciarán medidas de maquillaje destinadas a contentar a la opinión pública durante algún tiempo.

Ahora, en el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía vuelven a recoger el establecimiento de las políticas de seguridad. Pero yo me pregunto para qué, señorías, si ya han demostrado que para el Partido Socialista, lo de asumir competencias en materia de seguridad, no les interesa. Claro, que no les interesa en Andalucía, pero sí en otros territorios del Estado.

Si miramos las competencias, la descripción del artículo de las políticas de seguridad, en el Estatuto de Cataluña y en el Estatuto de Andalucía, la diferencia vuelve a ser abismal: mientras que en el Estatuto de Cataluña está descrito, pormenorizadamente, cuáles son las competencias que tendrá la Policía Autónoma, qué materias tratarán y, además, de manera muy específica, la seguridad ciudadana, seguridad medioambiental, Policía Judicial, investigación criminal, control del tráfico de vehículos, etcétera; en el Estatuto de Autonomía lo único que se recoge es que la Policía Autónoma desempeñará, en su integridad, las funciones que les sean propias. Sólo faltaba que las desempeñara en parte, en vez de su integridad o totalidad.

Eso no quiere decir que la Policía Autónoma tenga un carácter integral, sino trasladar al Estatuto de Autonomía de Andalucía el modelo de policía del Partido Socialista. A mí me parece perfecto que el Partido Socialista tenga un modelo de policía; pues bien, que lo traiga a la Cámara, que haga una ley, que la debatamos y que salga lo que la mayoría de este Parlamento claramente determine. Lo que me parece mal es que, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se cercene cualquier posibilidad de que otro modelo de Policía Autónoma pueda algún día implantarse en Andalucía. Porque, a resultas de la aplicación del Estatuto de Autonomía que acaba de salir del Congreso de los Diputados, la Policía Autónoma de Andalucía va a quedar reducida a un servicio de escolta del Gobierno de Andalucía. Y eso es triste y lamentable, conforme al tema que estamos hablando esta tarde de problemas de inseguridad ciudadana.

Desde el Grupo Andalucista nos cuesta entender por qué se producen estas contradicciones en el seno del Partido Socialista. Al parecer, hay cosas que son buenas, que son aceptables, e incluso necesarias para otras nacionalidades, pero que son absolutamente inaplicables en Andalucía, que no son necesarias en Andalucía, o que no tienen nada que ver con los intereses de Andalucía.

Esperamos, señorías, que tengan en cuenta nuestras palabras. Les aseguro que nuestra única intención es lograr el bienestar del pueblo andaluz, y que, por esa razón, hoy vamos a votar a favor de esta proposición no de ley y de cualquier enmienda encaminada a mejorar este texto.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Don Antonio Romero Ruiz posiciona al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a seguridad ciudadana, y defiende, igualmente, las enmiendas de su Grupo.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Está claro que una cosa son las estadísticas y otra cosa es la percepción de la ciudadanía. En la Exposición de Motivos de la proposición no de ley del Grupo Popular se dice lo siguiente: «El índice de robos en los hogares españoles es casi un 16%, según el Observatorio de la Seguridad. Tal cifra está por debajo de la media europea: un 18%». De modo que en algunos indicadores estamos por debajo de la media europea. Es que daba la impresión de que éramos los primeros en narcotraficantes, mafias, prostitución... Daban ganas de ir a pedir asilo político a Portugal tras el debate, por la situación que se ha descrito.

Pero es cierto que hay un índice de delincuencia y criminalidad, y una criminalidad cualitativa —la organizada, la mafiosa— que preocupa a los ciudadanos. Y es muy importante garantizar la seguridad ciudadana, porque sólo así se pueden disfrutar y ejercer las libertades democráticas.

Pero la seguridad hay que acercarse a ella con una visión integral. Una sociedad es más segura cuando sus ciudadanos tienen un empleo seguro y estable, cuando tienen una respuesta sanitaria para sus problemas de salud, cuando tienen servicios sociales, cuando tienen una vivienda digna, cuando tienen comunicaciones y servicios para garantizar todo lo que necesitan para desarrollar su plena ciudadanía... Ésa es una ciudad y una sociedad segura; una sociedad que tiene un concepto integral de la seguridad.

Es verdad que en España hay un modelo policial que viene heredado, y que es un modelo incomprensible que no tiene parangón en ningún país de la Unión Europea. No es de recibo que se mantenga un cuerpo policial, como la Guardia Civil, con 66.000 miembros, y que tenga al mismo tiempo naturaleza y carácter militar, y un Cuerpo de Policía Nacional, con 42.000 miembros, que tiene dos aparatos administrativos distintos, dos direcciones distintas..., aunque ahora, el Gobierno ha tomado una decisión inteligente, pero insuficiente desde el punto de vista de nuestro Grupo parlamentario, que es el de coordinar en un mando único a la Guardia Civil y a la Policía Nacional. Porque lo importante para España sería unificar la Guardia Civil y la Policía Nacional en un solo Cuerpo de Policía Federal española para los grandes delitos, que se coordinara con las Policías Autonómicas y las Policías Locales.

Hay tres niveles en el Estado Autonómico: el local, autonómico y central, y se debe dar una respuesta organizada y policial de esas características.

Si se unificara la Guardia Civil con la Policía Nacional, tendríamos un cuerpo que sumaría 66.000 miembros más 42.000; habría un solo aparato administrativo interno; habría más fuerzas y más efectivos para la seguridad ciudadana, para la vigilancia de la calle, para la lucha contra delincuencia, para reforzar las unidades especializadas en la lucha contra la mafia...

Según los datos de la Unión Europea, hay 4.600 grupos de carácter mafioso y criminal en la Unión Europea —según datos de la Europol y del espacio judicial y policial europeo—. Prácticamente, todos ellos actúan en España, en los países de la Unión Europea y, en Andalucía, especialmente en litoral. Y actúan en los grandes delitos, como son los del crimen organizado, en el tráfico de drogas, en el tráfico de prostitución, en la venta del mercado negro de armas y en otras actividades relacionadas con el blanqueo del dinero negro y criminal. Y es muy importante organizar una respuesta a este tipo de delincuencia, así como a la delincuencia organizada.

Aquí hay algunos datos de la Asociación Unificada de la Guardia Civil, que plantean los indicadores y cómo han crecido las infracciones penales conocidas en Málaga, en Sevilla, en Córdoba, en Huelva, en Almería, en las provincias andaluzas..., y cuáles son estas ratios.

Nosotros creemos que, independientemente del enfoque ideológico y político que se tenga sobre la seguridad, el problema existe. El problema de inseguridad ciudadana es un problema que existe y que debe tener una respuesta democrática desde el Estado de Derecho. Y las peticiones, si apartamos la Exposición de Motivos y nos vamos a las peticiones concretas que hace el Grupo Parlamentario Popular en la proposición no de ley que está a debate, son muy claras y creo que compartidas por todos.

La primera: «Incrementar las plantillas en Andalucía de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado». Es muy importante que tengamos el compromiso como Parlamento andaluz, y es también una decisión que el Gobierno está adoptando. Recientemente, se ha incrementado el número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía destinado a las provincias andaluzas por parte del Gobierno central y por el Ministerio del Interior, pero se necesita un aumento de las plantillas que sea equilibrado no sólo con la delincuencia que sufre Andalucía, sino con los ocho millones de habitantes, con la densidad demográfica, con los 90.000 kilómetros cuadrados, con los problemas de estructuras urbanas, con la situación del litoral, etcétera, etcétera.

Acometer y modernizar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para dar una seguridad pública de calidad, que aborde los problemas de coordinación. Pues también estamos de acuerdo. E incrementar el intercambio de información entre el Ministerio, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para que sea una coordinación que se produzca de manera fluida y constante.

Luego la parte dispositiva, que es la que se vota, que es el trigo, porque el Preámbulo es un discurso

político que cada uno lo enfoca desde el ámbito ideológico de su Grupo parlamentario, nosotros lo que queremos es incorporar unas enmiendas de adición, con objeto de que lo que se decida hoy aquí no sea sólo pedir, que es importante que se incrementen las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Andalucía, que se especialicen para dar un servicio de seguridad de calidad y que se coordinen, sino que se ponga en funcionamiento también la Junta de Seguridad.

Es muy extraño que la Consejera Evangelina Naranjo diga que ha pedido al Ministro del Interior, cuando ha entrado el Gobierno de Zapatero, después de las elecciones generales, que se cree la Junta de Seguridad, donde estén presente la Junta de Andalucía y la Administración central del Estado, y que todavía no haya habido respuestas ni por el señor Alonso ni por el señor Rubalcaba. Es grave que todavía no se haya constituido una junta de seguridad entre la Administración central del Estado y la Comunidad Autónoma andaluza, a efectos de coordinación, para mejorar la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Andalucía. Lo preveía el Estatuto de Carmona, y lo prevé también el Estatuto nuevo que está en trámite en las Cortes Generales.

También planteamos una enmienda de adición, donde se insta al Gobierno a presentar en el Parlamento de Andalucía la proposición de ley de creación de Policía Autónoma Andaluza en la presente legislatura. Éste es un compromiso que nunca se cumple, nunca se materializa, en discursos de investidura del señor Chaves, en comparecencias, en proposiciones no de ley aprobadas por unanimidad, tenemos la facultad en el Estatuto actual y en el nuevo, de tener un cuerpo de policía autonómica, y necesitamos que venga la ley que cree el cuerpo de Policía Autónoma Andaluza.

Y también planteamos una negociación con el Ministerio del Interior para crear un número efectivo de policías en la unidad adscrita en tareas de Policía Autónoma, que no es lo mismo que lo que plantea el Partido Popular, y es complementario, de incrementar la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Andalucía con una mayor dotación de las plantillas de la Policía y de la Guardia Civil. De lo que se trata es de que tenemos una unidad adscrita en labores de Policía Autónoma, porque no contamos aún con una Policía Autónoma propia, y esa unidad adscrita es muy pequeña para las tareas y las dimensiones que tiene Andalucía.

Por lo tanto, nosotros creemos que, independientemente del enfoque, digo, ideológico y político sobre los problemas de seguridad, sobre la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad, hay necesidad de dar una respuesta, hay que darla desde el Estado de Derecho y desde la seguridad pública; nosotros compartimos las propuestas que se hacen en la parte dispositiva; hemos hecho enmiendas de adición, que esperamos sean incorporadas, y creemos que se trataría de dar una respuesta en positivo, porque de otra forma no estaríamos más que descalificándonos

política e ideológicamente unos a otros, y, mientras tanto, la casa sin barrer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

A continuación corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Cornejo, tiene la palabra.

El señor CORNEJO LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Decíamos en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español para las pasadas elecciones que uno de los principales objetivos del Gobierno socialista es la puesta en marcha, con carácter inmediato, de una política global y eficaz de seguridad para todos; una política para que los ciudadanos estén y se sientan seguros, en calles seguras y en hogares seguros.

Señorías, nuestra política de seguridad se asienta sobre dos pilares indisociables. El primero de ellos, constituido por el despliegue de un abanico integrado de políticas de solidaridad y de cohesión social, dirigidas a impedir la aparición de las situaciones y factores que propician la comisión de muchos delitos. Y el segundo de ellos, la puesta en marcha de un sistema público de seguridad eficaz, sobre la base de la modernización, racionalización, coordinación e integración del sistema policial.

Ningún ciudadano, sea cual sea su situación socioeconómica o el territorio en el que viva, ha de quedar privado del derecho de estar y sentirse seguro, o, lo que es lo mismo, privado del derecho a ser y sentirse libre.

Los socialistas entendemos que la seguridad es un derecho fundamental en un Estado de Derecho, que debe de ser garantizado por los poderes públicos. Garantizar un servicio de seguridad pública es imprescindible, por tanto, para conseguir que toda la población, y no sólo aquellos que pueden pagarse la seguridad privada, puedan gozar plenamente de sus libertades.

Tenemos una tasa de criminalidad, de infracciones penales, en el 49'3% por mil habitantes. Por tanto, se ha reducido entre 2004 y 2005. Señorías, la tasa de criminalidad de España está entre las más bajas de Europa, 20 puntos por debajo de la media de la Unión Europea, a 15 por debajo, entre otros muchos países, del Reino Unido, Alemania o Francia. Esa contención y reducción han sido significativas en los delitos más graves. Así, su señoría, en delitos contra el patrimonio hay una disminución, con respecto a 2003, de 3'2%; en los homicidios, 3'6%; en criminalidad juvenil, 5'2%, etcétera. Estos resultados son el

fruto del esfuerzo y la dedicación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la acción de la Administración de la justicia y, sobre todo, de haber invertido el grave deterioro de los ratios de gastos en término de Producto Interior Bruto, que había acumulado durante el período anterior.

Señorías, el esfuerzo en seguridad pública disminuyó desde el 0'56% para el año 2000 al 0'49 para 2004. Por tanto, ostensiblemente, el esfuerzo presupuestario, en términos, como he dicho, del Producto Interior Bruto, mientras que en los Presupuestos, solamente, del 2005 y 2006 se incrementó hasta el 0'58%; incremento presupuestario que podríamos y podemos denominar de histórico. Y les puedo adelantar que, para los Presupuestos del año 2007, los recursos destinados a reforzar la seguridad ciudadana van a aumentar un 12'2% con respecto al Presupuesto del año 2006. Por tanto, como ha dicho el Presidente Zapatero, la seguridad se convierte en la segunda prioridad del Gobierno socialista, después de la educación e I+D+I.

Señorías, otro dato importantísimo a tener en cuenta es el ambicioso plan de incremento de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. En sólo dos años, la Guardia Civil ha visto cómo se convocaban 8.161 nuevas plazas, mientras que para la Policía Nacional se han convocado 11.500 plazas —insisto: sólo en los dos últimos años—. Para el año 2007 está previsto y recogido presupuestariamente convocar 5.500 plazas para el Cuerpo Nacional de Policía y 4.000 plazas para la Guardia Civil. Además, señorías, se han mejorado las condiciones sociolaborales de los policías. Se ha firmado el primer acuerdo para mejorar e iniciar la equiparación de retribuciones de todos los funcionarios de ambos cuerpos. Asimismo, se procede a la actualización y racionalización del despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre todo el territorio español, incluido Andalucía.

Señorías, hay un compromiso firme, por parte del Gobierno, de creación de comisarías de policía en cualquier municipio o ciudad con más de 30.000 habitantes, y también, desde el punto de vista normativo, existen y se han establecido objetivos prioritarios que enumero brevemente:

Reforma de la actual Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con un único objetivo, de articular un verdadero y coordinado sistema de seguridad interior que supere la ineficiencia del actual; proyecto de ley sobre el derecho de asociación en el seno de la Guardia Civil; proyecto de ley de régimen disciplinario, también en la Guardia Civil, diferenciando las acciones de cuerpo policial con aquellas que tienen carácter militar. Además, se pueden mencionar algunas iniciativas tomadas desde el Ministerio del Interior que están teniendo resultados, como sus señorías conocen. Me refiero al sistema integrado SIVE, la creación del grupo especial del crimen organizado GRECO, que recientemente también se han implantado en la provincia de Cádiz, o la creación recientemente, por parte de la Guardia Civil, de equipos especializados para la

lucha contra la corrupción urbanística. También se ha constituido el Centro Nacional Antiterrorista y un centro de inteligencia contra la criminalidad organizada, que actúa de manera global en el narcotráfico, blanqueo de capitales o el tráfico de personas.

Pero, señorías, permítanme que destaque, de todas las decisiones, posiblemente una de las más importantes adoptadas por el Gobierno socialista. Me refiero a integrar los dos cuerpos en una única dirección general, de carácter estrictamente organizativo y funcional, con un mando único directo sobre ambos colectivos, para un mayor nivel de eficacia y de coordinación. Esto supone un salto cualitativo de enorme entidad, que nos va a permitir, salvaguardando las peculiaridades y características de los dos cuerpos, avanzar en la consecución de un objetivo fundamental, como es ofrecer a todos los españoles, y, por tanto, a los andaluces y andaluzas, un servicio público de seguridad eficiente, eficaz y de calidad.

Señorías, es fundamental tener unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad bien equipados, dimensionados y motivados para cumplir eficazmente con su trabajo.

Todos los datos expresados, así como los indicadores sobre inseguridad ciudadana, ponen de manifiesto que estamos mejor que hace dos años: eso es indudable. ¿Significa esto que estemos satisfechos con lo conseguido, con los medios puestos en juego, con la mejora de los indicadores relativos a la criminalidad? No, señorías, no, señorías. Es sólo la base para un nuevo compromiso: para reforzar la seguridad de nuestros conciudadanos.

No podemos bajar la guardia. Somos conscientes de que las sociedades actuales afrontan numerosos riesgos, como es conocido por todos, expresiones nuevas de violencia y formas inéditas de organización delictiva.

Señorías, he intentado de forma resumida, pero con el rigor de los datos expuestos, exponer los diferentes parámetros que definen la realidad de la seguridad en nuestro país y en Andalucía.

La proposición no de ley presentada por el Grupo Popular que debatimos en el día de hoy adolece de rigor, seriedad, información, estructuración y conocimiento de una materia tan importante como la seguridad ciudadana.

Por cierto, señor Romero, su señoría tiene experiencia, conocimiento, capacidad, oportunidad, y no tiene necesidad de utilizar la percha de la proposición no de ley que hoy se presenta, para entrar en el debate profundo, que nos preocupa a todos los socialistas, a toda esta Cámara, a todos los ciudadanos, de la Policía Autonómica. Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos dispuestos a debatir en profundidad sobre esta materia cada vez que sus señorías quieran. Queremos y deseamos explicar y exponer el modelo de política de seguridad que defendemos, por cierto, muy diferente al suyo, señor portavoz del Partido Popular. La realidad es que ustedes disminuyeron 10.000 efectivos policiales y nosotros hemos convocado 19.661 plazas en sólo dos años.

El incremento de efectivos en Andalucía pone de manifiesto que ese incremento ha supuesto que existen en estos momentos 1.311 guardias civiles más que en el año 2003, y 1.231 policías nacionales más que en el año 2003. Ustedes, que hablan de coordinación, no convocaron ni una sola vez al Consejo de Política de Seguridad para reforzar la cooperación entre el Estado y las Autonomías. Nosotros ya lo hemos convocado y constituido.

En materia de coordinación y colaboración, se han ofertado convenios a los Ayuntamientos, como un convenio de protección de personas y bienes, o como un convenio para un tema que a todos nos preocupa, que es la violencia de género. Y son muchos los Ayuntamientos que se están sumando a este protocolo, a este convenio.

Decir, señorías, que existen protocolos y fórmulas de colaboración y cooperación, muchas más que no voy a enumerar; pero, sin embargo, decir, señoría, que el portavoz del Partido Popular ha presentado, sin lugar a dudas, una proposición no de ley exenta de rigor, exenta de forma, exenta de conocimiento, exenta de información, y, por tanto, vamos a rechazarla desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, proporcionar a las víctimas una respuesta policial con rapidez, dar respuesta policial de la máxima sensibilidad, proporcionar también una información, todo ello, señorías, lo estamos trabajando desde la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Para nosotros es fundamental cumplir con la palabra dada a los ciudadanos, en el cumplimiento de nuestro programa electoral. Creemos humildemente que estamos cumpliendo, pero me reitero: no estamos satisfechos. Estos logros deben ser la base de un nuevo compromiso para reforzar la seguridad de nuestros conciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Cornejo López.

Cierra el debate de la proposición no de ley relativa a seguridad ciudadana el portavoz del Grupo proponente, señor Rodríguez Domínguez, a quien ruego se pronuncie igualmente sobre la posición de su Grupo con respecto a las enmiendas formuladas.

Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta. Señorías.

Agradeciendo el tono y la intervención de la señora portavoz del Grupo Andalucista y del señor Romero, portavoz de Izquierda Unida; manifestándoles, igualmente, el agradecimiento por el anuncio de ese voto positivo, y anunciándoles también la aceptación literal

y al pie de la letra de sus enmiendas, que, nos parece, añaden un aspecto positivo y constructivo.

Señor portavoz del Grupo Socialista, permítame que comience esta intervención haciéndole unas cuantas preguntas. Y la primera de ellas es: ¿Por qué le parece mala esta iniciativa del Partido Popular? ¿Por qué van a votar en contra, como ha anunciado en nombre de su Grupo? ¿Por qué en el periodo 1996-2004, con Gobierno del Partido Popular, la mayor parte de las iniciativas del PSOE en esta Cámara eran referidas al Gobierno de la Nación y ahora no se quiere molestar al Gobierno amigo? ¿Por qué les produce tanta urticaria que el Partido Popular hable de seguridad en este Parlamento y, por contra, los socialistas en los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular están todos los días hablando de la inseguridad ciudadana? ¿Por qué, señor portavoz del PSOE?

Y, mire, vamos a buscar esos porqués en algo que usted ha mencionado y que..., siento defraudarle, porque ha dicho usted textualmente: «Es una proposición no de ley falta de rigor, falta de seriedad, falta de estructuración y exenta de información, porque no ha dado usted datos». Y, mire, siento defraudarle, señor portavoz del Grupo Socialista, porque, mire, vamos a buscar en la frialdad de los datos también la objetividad.

¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? Respuesta en los primeros lugares y con un porcentaje del 21%: la inseguridad ciudadana. ¿Fuente, el PP? No: fuente, el último barómetro del CIS.

Los delitos contra las personas, créame, señoría, que le voy a abrumar en el orden de los datos, y después le iré citando también las fuentes de procedencia. Los delitos contra las personas... Porque ha dicho usted también textualmente: «Estamos mejor que hace dos años». Vamos a verlo.

Los delitos contra las personas fueron 879.343, 45.618 más que los cometidos el año anterior, lo que supuso un aumento del 5'47%. Dentro de esta categoría, fueron incoadas 1.294 causas por homicidio doloso, frente a las 1.025 del año anterior, y 131 por asesinato, que fueron 90 en el anterior ejercicio. Los delitos de lesiones produjeron la incoación de 876.788 diligencias previas, cifra que supuso un aumento de 45.067 actuaciones en relación con las 831.721 del año anterior, y, porcentualmente, un 5'42% más.

Señorías, ¿carencia de información? No. Pero, mire, ¿son los datos de este Grupo político? No: son los datos de la Fiscalía General del Estado. Señor Cornejo, ¿le parece a usted el señor Fiscal General del Estado falto de rigor, poco serio y desestructurado? Díganse.

Señorías, las cifras que se manejan son escasas y pobres, porque el Ministerio del Interior e Instituciones Penitenciarias prohíben a sus funcionarios darlas. ¿Apreciación partidista del Partido Popular? No: apagón informativo. ¿Quién lo dice, señorías? ¿El Grupo Popular? No únicamente: declaraciones textuales de la Directora del Observatorio sobre la Delincuencia de Andalucía, en marzo de este año,

en el curso sobre derechos humanos celebrado en San Sebastián.

Más datos, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Perdone. Perdone, señor Rodríguez.

Por favor, señorías, les ruego guarden silencio, puesto... De verdad, el ruido generalizado en la Cámara hace imposible seguir la intervención del señor Rodríguez Domínguez.

Puede continuar.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, siguiendo con la desestructuración de esta iniciativa, y con la falta de datos. De enero a agosto de este año, se investigaron 91.557 delitos y faltas en Andalucía. Suponen el 22'25% de las infracciones penales conocidas por la Guardia Civil en toda España. Estas cifras revelan un incremento de la delincuencia, con respecto al año pasado, del 5'45%. El incremento de atracos a entidades bancarias ha sido del 166'67%. Si en 2005 la Guardia Civil conoció 15 casos, en lo que va de año han sido 40. Han subido también los homicidios —9'46%—, los hurtos —22'14%—, los robos con fuerza e intimidación —17'01%—, los tirones, 22%— y la sustracción de coches —17'72%—.

Un solo dato que resume todos los demás: La delincuencia en la demarcación de la Guardia Civil en Andalucía ha subido el 110% en los últimos años. Señor portavoz del Grupo Socialista, son los datos de la demarcación de la Guardia Civil.

Señorías, después de este repaso, ¿les parece mal, señorías del Partido Socialista, que pidamos más policías nacionales y más guardias civiles para Andalucía? Tranquílcese, que yo siempre soy receptor del afecto que se me dispensa desde sus filas. [Risas.] Les tengo que reconocer que es mutuo. Muchas veces, uno aquí, muchas veces, con respecto a ese afecto empieza a sentir una percepción que, desde luego, no se ajusta a la realidad, mitad David Beckham o mitad Leonardo Di Caprio, pero... [Rumores.] No se preocupen.

La señora PRESIDENTA

—Señorías.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—No se preocupen, que no me desasosiegan.

Señorías, les decía que si les parecía mal que en esta iniciativa pidamos más guardias civiles y más policías nacionales para Andalucía.

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Perdone. Perdone, señor Rodríguez.

De verdad, se lo ruego, señorías, que hagan lo posible por guardar silencio. Es, simplemente, por la imagen que produce la Cámara, por favor.

Puede continuar.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias por segunda vez, señora Presidenta. Y las que hagan falta.

Les decía, señorías, que desde la legitimidad moral y política y desde la contundencia de los números, porque, mire, señor Cornejo... Y, la verdad, en cuanto al rigor, alguien que, además de Diputado, ha atesorado en su amplio currículo político nada más y nada menos que la Dirección de Política Interior de la Junta de Andalucía, debía disponer de unas estadísticas más completitas.

Porque, miren, señorías, del año 1982 al año 1996, el incremento de las Fuerzas de Seguridad, por parte de un Gobierno socialista, no sé si tan amigo o menos amigo que el actual, fue de 15.495 plazas. Pero, miren, en los ocho años de Gobierno del Partido Popular, esas plazas fueron 37.910, señorías. Y, miren, algunas de las plazas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que se están completando son las que, en su momento, dejó presupuestadas y pagadas el Partido Popular al frente del Gobierno de la Nación, porque, además, señorías, además dejó las arcas llenas. [Aplausos.] Además, señorías, dejó las arcas llenas, y se podían crear esas plazas en la Policía.

Y, miren, aún más. Para completar las estadísticas. Otro paso importante fue el de la Justicia de Proximidad, lo que se tradujo en 693 jueces más y en 425 fiscales más, además de un aumento del 114'39% del presupuesto con respecto al período 1990-1994, que fue solamente del 24'29%. Y se tradujo en un total de 24.302 juicios rápidos en Andalucía. Señorías, todas esas...

Gracias, gracias por lo de David. Gracias, gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez, ya debe ir terminando, por favor. Y le ruego su pronunciamiento sobre las enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Uno siempre intenta no defraudar a la hinchada. Muchas gracias.

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor. Señorías, les pido silencio, por favor.

Puede continuar.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, por tercera vez, señora Presidenta, por su amparo.

Les decía, señorías, que por qué, por qué esa urticaria a esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular de Andalucía. ¿Por qué? ¿Por qué, si en definitiva lo que estamos pidiendo es más seguridad para nuestra Comunidad, a través del aumento del número de policías nacionales, del aumento de guardias civiles y del aumento, en definitiva, de la coordinación, señorías? ¿O es que acaso, señorías, no acabamos de aprobar en el Congreso de los Diputados, felizmente para todos, y sobre todo para los andaluces y las andaluzas, un Estatuto de Autonomía que seguirá su tramitación parlamentaria y que culminará finalmente con ese referéndum, donde se pronunciarán los ciudadanos de nuestra tierra? Pero, señorías, ¿no hemos aprobado ya que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía el establecimiento de políticas de seguridad pública en Andalucía, señorías? ¿Es que acaso esta iniciativa del Partido Popular no va en esa línea? ¿Por qué, entonces, el voto negativo? ¿Por qué, entonces, la descalificación?

La señora PRESIDENTA

—Señor... Señor Rodríguez, ahora ya debe terminar.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino en diez segundos, señora Presidenta.

¿Por qué? ¿Cuáles son las razones del porqué? Simplemente, porque una vez más es una iniciativa del Partido Popular, una iniciativa que da respuesta a los ciudadanos.

Porque, miren, permítanme, y como viene siendo un poco marca de la casa, termine acudiendo al viejo refranero español: «Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces». Presumía de talante. Lo resumía en una frase: como sea. La falta de talento y capacidad han desembocado en las cifras que le he mencionado anteriormente; en definitiva, en una mayor delincuencia.

Permítanme, señorías, que, para terminar, les pida disculpas, porque, dentro de la exuberancia de cifras aquí mencionadas por este humilde portavoz, no he podido dar aquellas que a la inseguridad ciudadana hayan podido producir el llamado «cambio climático».

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez. Y le pido, por favor, que no empleen más de quince segundos en pronunciarse. Ha superado, como sabe, con mucho su tiempo.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Yo, con mucho gusto, se lo reitero, señora Presidenta; pero es que lo hice y constará en el *Diario de Sesiones* al principio de mi intervención.

La señora PRESIDENTA

—Ah. Pues entonces le pido disculpas en este caso.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Disculpas aceptadas, señora Presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a seguridad ciudadana, vamos a someter a votación los puntos que están pendientes.

En primer lugar, el de la solicitud de creación de comisión de investigación para el esclarecimiento de determinados hechos y actuaciones de la Directora del Patronato de La Alhambra y El Generalife relativos a la gestión del conjunto monumental, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 39 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación la moción que debatíamos en la mañana de hoy, la moción relativa a política general en materia tributaria, iniciativa del Grupo Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 28 votos a favor, 64 votos en contra, 5 abstenciones.

Finalmente, sometemos a la consideración de sus señorías la proposición no de ley en Pleno relativa a seguridad ciudadana, con las enmiendas aceptadas por el Grupo proponente.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 36 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000077, relativa al trastorno por déficit de atención con hiperactividad en niños y niñas.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley relativa a trastorno por déficit de atención con hiperactividad en niños y niñas; proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que defiende y presenta doña Carmen Collado Jiménez.

Y les pido, por favor, señorías, que, si es su voluntad abandonar la Cámara, lo hagan con diligencia, permitiendo que continúe el debate.

Señora Collado, tiene la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, hoy nuestro Grupo trae una iniciativa para tratar de un problema que afecta a los niños y las niñas andaluces; un problema complejo que precisa de un abordaje integral y la implicación de las instituciones sanitarias, educativas, de la familia y la sociedad.

Esta iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Socialista a esta Cámara va a hacer que por primera vez hablemos de manera exclusiva del trastorno de déficit de atención con hiperactividad, conocido como TDH, de los niños y niñas andaluces que están afectados de este trastorno.

Por primera vez vamos a hablar de unos niños y niñas andaluces que tienen un problema que, cuanto menos, es incomprendido y poco conocido por la sociedad, pero que atañe no sólo a ellos, sino a sus familias y a todo su entorno. En un problema complejo como éste, que necesita un abordaje integral, se debe establecer cuanto antes, entre los 6 o 7 años a ser posible, un diagnóstico médico diferencial, un diagnóstico precoz, como requisito imprescindible del éxito futuro del tratamiento y la consiguiente recuperación.

Señorías, éste es, además, el aspecto que, de manera especial y prioritaria, pretende mi Grupo abordar en esta iniciativa, pero sin que ello signifique, en modo alguno, que no consideramos los demás elementos, tales como el educativo, de menor relevancia e importancia en el conjunto de la mencionada atención integral que estos niños y niñas necesitan.

El sistema educativo andaluz dispone de los recursos y programas adecuados para ofrecer a todos los niños y niñas andaluces una educación adaptada —medidas para la atención a la diversidad—, así como el sistema sanitario andaluz; pero, obviamente, de nada sirven ni unos ni otros si no están diagnosticados, si no hay una línea terapéutica y una clara pauta de actuación.

El trastorno por déficit de atención con hiperactividad es un trastorno de la conducta en el que existe una alteración del sistema nervioso central que presenta

un conjunto de síntomas que se manifiestan generalmente en un aumento de la actividad, impulsividad, y la falta de atención, siendo este síntoma el más grave y el que generalmente está presente en todos los casos. Es un trastorno neurológico que con frecuencia puede asociarse con otras alteraciones biológicas y psicosociales, pero que, en todos los casos, el coeficiente intelectual es normal, e incluso en algunos casos puede ser superior a la media.

El TDH es una entidad clínica con una prevalencia entre la población infanto-juvenil de un 3 a un 5%, según manifiestan los datos de las asociaciones, e incluso algunos hablan de que puede llegar al 7%. De estos niños, el 50% mantiene los síntomas en la edad adulta, en la adolescencia. Sus repercusiones son diversas, pero las más llamativas son las alteraciones del aprendizaje escolar y de la relación social, y ello en un entorno, en una sociedad, que se rebela cada vez más exigente en la comunicación y en el nivel de conocimiento.

El TDH ha existido siempre, pero ha sido recientemente cuando ha sido diagnosticado como tal y clasificado por la Organización Mundial de la Salud. Se trata, por tanto, de un problema emergente, que se evidencia por el incremento paulatino del número de casos que se diagnostican y tratan, debido a lo anterior, y a que hay una mayor preocupación familiar y social, así como un incremento de los conocimientos científicos cognitivos al respecto.

Sin causa específica conocida, se acepta que existen diversos factores biológicos y genéticos, complicaciones prenatales, perinatales y postnatales, a los que se les atribuye la causa del problema. Parece ser, según se deduce de las últimas investigaciones médicas, que existe una disfunción orgánica, que se localiza en el lóbulo frontal, y una deficiente propulsión de importantes neurotransmisores cerebrales, tales como la dopamina o la noradrenalina. Se trataría de una condición o patrón de comportamiento inadaptado, de base neurobiológica, de inicio generalmente en la infancia, cuyos síntomas básicos son de carácter cognitivo-conductual. De la población que está afectada, se estima que el 40% tiene problemas de aprendizaje, el 50% tiene asociada alguna alteración psiquiátrica, y el 25% sufre de una baja autoestima. Como hemos dicho antes, los síntomas puede persistir entre un 40 y un 60% en la edad adulta.

Estos pacientes tienen dificultad para centrarse en una sola tarea de trabajo o estudio, presentan una hiperactividad sin finalidad, siendo propensos al movimiento sin control. Carecen de capacidad para el control de sus reacciones o pensamientos inmediatos, la planificación y la previsión.

En los casos en que no se realiza el diagnóstico precozmente y, por consiguiente, no se instaura el tratamiento adecuado precozmente también, se ocasiona en la familia una gran incertidumbre, angustia y sufrimiento. Hay casos en que los padres de estos niños o niñas pueden llegar a sentir una gran impotencia y culpabilidad, ya que se consideran los culpables del problema de sus hijos, porque creen

que no están acertando con el modelo educativo adecuado para ellos.

Por otra parte, el diagnóstico se hace también difícil con frecuencia, ya que es muy fácil y habitual tipificar a estos niños y niñas simplemente con que son muy inquietos, traviesos, niños difíciles y mimados. A veces también depende de la tolerancia del observador. Para uno la hiperactividad puede resultar incómoda, difícil, pero tolerable, y para otros esa misma actividad puede ser insoportable. Por otro lado, es necesario, asimismo, establecer una clara..., una diferenciación, descartando otros posibles trastornos mentales o patologías psiquiátrica.

En la escuela, el niño pasa muchas horas. Por ese motivo, es allí donde se suelen presentar y detectar los primeros síntomas. En este ámbito, junto con el familiar, es donde se suele establecer el prediagnóstico no médico, lo que podría considerarse como la voz de alarma, y que hace que, en consecuencia, se decida remitirlo al sistema sanitario, donde se le diagnosticará y se le prescribirá el tratamiento oportuno.

Por ello, decíamos que el sistema educativo, los profesionales de la educación, junto con la familia, juegan un papel fundamental, y ambos son elementos clave para la continuidad en el tratamiento y una evolución favorable del proceso. No es posible la atención integral sin el apoyo de las familias, los compañeros de colegio, los profesores y los profesionales sanitarios.

Cuando en la edad infantil el trastorno no es diagnosticado y tratado adecuadamente, ocurre que estos niños llegan a la adolescencia inmersos en una crisis personal importante, con serios problemas adaptativos que derivan de su pensamiento disperso e impulsivo; problemas que se manifiestan a nivel emocional, interno, en las relaciones familiares y sociales, así como en el rendimiento académico. Son adolescentes con un historial de repetición de cursos, a pesar de que tienen un normal o superior nivel intelectual.

En ocasiones, se pueden, incluso, observar cuadros asociados de depresión, que combinan sintomatología ansiosa y depresiva con acusados sentimientos de culpabilidad, escasa autoestima y sentimientos compulsivos e impulsivos; en definitiva, trastornos de la conducta más o menos graves, con una actitud de oposición constante. Tenemos unos adolescentes, en este caso, que se sienten mal consigo mismos, y una familia abrumada, agobiada terriblemente, que no sabe qué hacer.

El TDH, como hemos dicho, no afecta a la capacidad intelectual. Por tanto, se hace evidente que la prevención, el diagnóstico y el tratamiento precoz para estos niños se hacen imprescindibles para posibilitarles un desarrollo personal y educativo normal, para que obtengan una infancia y adolescencia normales y felices como todos los demás niños andaluces.

Por lo tanto, nosotros proponemos a esta Cámara esta proposición no de ley con los siguientes puntos:

Instar al Consejo de Gobierno a reforzar la respuesta global a los problemas derivados del TDH, a

los niños y niñas andaluces, garantizando una atención integral y continuada y potenciando la coordinación y colaboración entre la atención sanitaria, la educativa y la familia, e impulsar medidas para hacer posibles un diagnóstico y la instauración del tratamiento necesariamente precoz, posibilitando la formación específica en trastornos de la conducta de déficit de atención con hiperactividad para que la red de atención primaria disponga de profesionales formados específicamente con objeto de detectar lo antes posible el problema de estos niños y niñas para que sean diagnosticados o, en su caso, derivados al especialista o a los dispositivos de que dispone a tal fin el Servicio Andaluz de Salud, donde se les pueda establecer el tratamiento adecuado e integral lo antes posible.

Por lo tanto, les pido a todos los Grupos que apoyen esta iniciativa, porque, como he dicho anteriormente —y con ello he empezado—, es la primera vez que en este Parlamento hablamos de este problema, de estos niños que tienen este problema, y creo que se merecen el apoyo de todos los Grupos, de todos los componentes.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, el señor Moreno Olmedo.

El señor MORENO OLMEDO

—Buenas tardes. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas, señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Andalucista se alegra, y lo venimos diciendo en los últimos tiempos, de que se traigan proposiciones en las que se intente, por todos los medios, buscar el consenso de todas las fuerzas políticas. Tanto en la materia que suelo trabajar, y que solemos trabajar los compañeros, siempre digo que es de alegría que esta proposición no de ley, esa intencionalidad que puedan tener los distintos Grupos políticos, se concreta mucho más y sabemos que va a tener una posible solución mucho más rápida si viene propuesta por el partido, por el Grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, en este caso del Grupo Socialista.

Pero también, cuando uno lee la proposición no de ley, pues, la verdad es que muchas veces se nos pide que hagamos, en muchos aspectos, memoria histórica. Y la verdad es que yo, que llevo bastantes años participando también en estos debates, pues, suelo tener una memoria histórica importante. Una memoria histórica importante de que es curioso cómo hace diez años, no a través de la Comisión, y en este caso la propuesta tampoco, de Salud, sino a través

de Educación, hacía hincapié en la necesidad de plantear esta situación.

Porque hay una cosa, señora portavoz del Grupo Socialista, a través de lo que he leído en la exposición de motivos, y es que me hace gracia que hace referencia... Dice: «Recientemente diagnosticado y clasificado por la Organización Mundial de la Salud». Creo, creo, y los datos no me equivoco, es de principios del siglo xx, principios del siglo xx cuando se empiezan a diagnosticar. Y la Organización Mundial de la Salud es de los años setenta. Ya ha llovido, ya ha llovido. Y digo esto porque, precisamente hace diez años, traje esta propuesta aquí. Y, miren ustedes, era curioso. Yo no soy..., y lo digo así, a boca llena, yo no me avergüenzo, para nada, de haber pertenecido con mi partido al Gobierno para mantener la estabilidad y el Gobierno durante ocho años en la Junta de Andalucía. En absoluto. Lo digo para que quede claro, que ahí se dijo que parecía que... No, no, en absoluto, en absoluto.

Y, miren, a pesar de que estaba en el Gobierno, yo traje esta propuesta, de un colectivo muy cercano a nosotros allí en Cádiz, de El Puerto de Santa María. Y en aquel entonces el señor Consejero, y gran amigo mío, don Manuel Pezzi, me dijo que no era el momento idóneo. Por eso digo que me alegro enormemente. Me alegro de que hoy se traigan aquí cuestiones.

Y, mire, también para que hagamos un análisis, por lo menos yo, de reflexión personal. Es curioso que el Partido Andalucista y el Grupo Parlamentario Andalucista no contemos con muchísimos Diputados ni contemos con muchísimos votos. Pero es curioso cómo, propuesta que trae el Grupo Parlamentario Andalucista, a lo largo de los años es asumida por el Grupo Socialista, que la trae luego y la presenta para que la aprobemos entre todos. Muy desangelados no podemos estar, muy equivocado no está. A lo mejor, como dicen algunos, no estamos en el momento adecuado ni estamos en el momento preciso para hacer la propuesta. Lo que sí es verdad es que nadie nos podrá decir luego que no tenemos razón.

Y, miren, concretamente, a esta propuesta tengo que decirle también que mi compañera en la Comisión de Discapacidad presentó también hace poco, con el tema del síndrome de Asperger, la misma proposición, y ustedes no la apoyaron. Ustedes no la apoyaron. Es que me pasó igual, igual, hace diez años, o doce, con el tema del alzheimer. En aquel entonces estaba de Consejero el señor Pérez Saldaña. Al poco tiempo empezamos a trabajar con el tema de esta enfermedad, y a través también de la Consejería de Sanidad, que hoy, afortunadamente, hay buenos acuerdos y buenos conciertos con estas enfermedades.

Y es lo que nos ocurre siempre. Por eso, indudablemente, nosotros, perdone que le diga, somos pocos, pero somos honestos con nosotros mismos. Y no porque ahora seamos la oposición le vamos a llevar la contraria, no, lo vamos a apoyar. Es que es así. La razón, apoyar lo que uno tiene, no desde el punto del Gobierno.

Porque, mire, ayer se decía también que nosotros, la actitud que podíamos tener desde el Grupo Parlamentario Andalucista. Mire, yo creo que hay que acordarse siempre uno cuando tiene y cuando no tiene. El rico a veces se acuerda, o no se acuerda, de lo que le ayudó cuando uno era pobre. Y eso es lo que cambia muchas veces las cosas, que no se acuerda uno de cuando uno era pobre y necesitaba de otro. Y creo que eso es lo que no nos gusta muchas veces a la actitud, a las personas, o a los parlamentarios, que muchas veces estamos con actitud de construir. Porque también nos debemos acordar de cuando éramos pobres. Yo, por lo menos, me acuerdo perfectamente de dónde he nacido y dónde me he criado. Para poder cambiar las cosas.

Pero, ateniéndome al tema, que al final es lo que interesa y lo que estoy diciéndoles, es que, indudablemente, les vamos a apoyar el texto. Pero, desde nuestro punto de vista entendemos, señora portavoz del Grupo Socialista, que no sé lo que van a hacer, pero con el tema de las enmiendas del Partido Popular, yo creo, desde mi punto de vista, creo que hace también algo que yo entiendo que desde el posicionamiento del apoyo del Gobierno no se haga, y es concretar y comprometer para que mañana vengamos los Grupos de la oposición diciéndoles: «Ustedes no han cumplido». Pero, en cierto modo, nos deben dar garantías de que realmente lo que hoy proponemos, y voluntariamente nosotros vamos a apoyar, porque estamos convencidos de que es necesario, deberíamos perfilarlo y concretar para, también, con todo mi respeto, ustedes también, con nosotros, con toda la Cámara, podamos presionar, entre comillas, para que el Gobierno cumpla esos compromisos que hoy aprobamos aquí y que, vuelvo a repetir, que no se queden solamente en que son como una proposición no de ley con espíritu de voluntariedad.

Porque su señoría sabe, igual que todos los que trabajamos, y desde el punto de vista educativo más, que el trastorno por déficit de atención con hiperactividad en la infancia es un problema, como muchos otros, que se ha manifestado siempre. Pero no se comprendía su esencia. Es, y es verdad, en eso, en lo que comentábamos al principio, ese reconocimiento y esa investigación, para que de una manera directa e indirecta se pueda analizar este tipo de conductas.

Pero lo que ocurre, señorías, es que produce un gran malestar emocional, y no solamente al niño, sino a las personas que trabajan con él y que viven la evolución y el desarrollo de este extraño trastorno de su comportamiento.

Es verdad que en la proposición se explica, y desde nuestro punto de vista bien, que el trastorno de la conducta afecta a muchísimas familias. El problema se agrava cuando la familia desconoce cuáles son las causas del comportamiento de su hijo, bien por falta de información, que les hacen incapaces de comprender la conducta de los hijos, o bien porque en el colegio no se tiene conocimiento sobre el tema y, por tanto, no le prestan la atención adecuada que

consiga que el niño o la niña se adapte y tenga una mejor relación con su entorno.

Y es, precisamente, señorías, y por eso en aquel momento pensamos que teníamos que hacerlo a través del Consejero de Educación, la escuela es el lugar donde creemos que es más fácil visualizar, donde la atención y el seguimiento de las instrucciones es mayor. Además de que es el lugar donde se relacionan niños y niñas, de manera que el profesorado pueda obtener una mayor comparativa del comportamiento de los niños, pudiendo así establecer ciertos criterios que le indiquen los síntomas de cualquier trastorno en la conducta, para, de esta forma, saber tratar a los niños y niñas afectados por este trastorno.

Pero permítanme sus señorías que, incluso, además con información suficiente sobre el tema, sabemos también que es muy complicado. Eso es una realidad. De manera que la presencia de la condición de la hiperactividad en la infancia, y sobre todo a las edades pequeñas, los niños y niñas, que en algún momento ofrecen un amplio catálogo de indicadores que pueden ser sintomáticos de este tipo de trastornos, pero que no tienen que estar ligados forzosamente a la hiperactividad. Es decir, que pueden ser comportamientos habituales a lo largo de las etapas de formación que se tienen durante la infancia.

Por esa razón, señoría, estamos totalmente de acuerdo en que se impulsen medidas, y es fundamental que se dé una formación adecuada a los profesionales relacionados con todos los ámbitos de la infancia, incluyendo entre estos profesionales a los padres y a las madres, que también es importante. Y mediante la información y la formación correcta creemos que se puede llegar a conseguir la eliminación de otras posibles razones del comportamiento de los niños, identificando de manera clara los síntomas de trastornos de conducta producidos por la falta de atención, por hiperactividad y descartando otros problemas que a veces conviven, con trastornos de déficit de atención, con la hiperactividad.

Y, teniendo en cuenta que hasta ahora no se ha descubierto ninguna cura para el trastorno del que estamos hablando hoy, habrá que poner un especial empeño en intentar conseguir, mediante los distintos tratamientos que actualmente se emplean, que los niños afectados por el trastorno tengan vida normalizada, donde la relación con el resto de la sociedad sea lo más productiva y satisfactoria posible.

Por tanto, creo, señoría, que todas las partes implicadas son conscientes de la importancia que adquiere la educación dentro del tratamiento global, si se aplica para conseguir que un problema como éste, que no abandona nunca a la persona, tenga la menor incidencia en la vida de los afectados y afectadas. Ése, señorías, creemos que tiene que ser el objetivo perseguido por todas las Administraciones públicas encargadas de velar por la salud y el bienestar de la sociedad. Y hay que tener una actitud positiva hacia los afectados por este tipo de trastornos, muy a menudo incomprensidos, excepto cuando se posee una buena información sobre el tema.

Desde el Grupo Andalucista estamos convencidos de que, con el compromiso firme del Gobierno de Andalucía, se puede llegar a conseguir grandes avances en la adaptación de los niños y niñas, consiguiendo así que no se produzca fracaso escolar, depresiones o problemas de conducta que imposibiliten tener unas buenas relaciones sociales.

En definitiva, señorías, creemos que este tipo de iniciativas son positivas, siempre y cuando no se queden en un brindis al sol. Esperamos que, una vez que se apruebe la proposición no de ley, se pongan, por los responsables, en el menor tiempo posible, en marcha las medidas de impulso y refuerzo que hoy, y quiero agradecerlo que sea el Grupo Socialista, ha traído en el día de hoy a este Pleno. Y espero también que todos los Grupos parlamentarios seamos conscientes para apoyarlo.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Señor Mariscal Cifuentes, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, puede intervenir.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, me gustaría enviar desde nuestro Grupo un mensaje de tranquilidad, también de ánimo y esperanza, a aquellos padres que están sufriendo en sus carnes, pues, las consecuencias que este síndrome, que esta anomalía pueda tener en su vida diaria.

Nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley, pero nos parece que, al hilo de este debate, conviene profundizar, conviene reflexionar y conviene poner algunas cuestiones encima de la mesa, que pueden tener que ver, desde nuestro punto de vista, con lo que está pasando en torno a este síndrome de hiperactividad y déficit de atención.

En primer lugar, este síndrome parece extenderse como una plaga por las sociedades occidentales. La cifra de recetas es cada vez mayor. Y también es mayor, cada vez, la cifra de padres que temen que sus hijos, pues, sufran esta enfermedad. Los padres se preguntan cómo se puede reconocer si mi hijo está afectado, quién tiene la culpa, la educación de los padres o la genética, si el medicamento puede ayudar, si el síndrome es una enfermedad de verdad o es tan sólo un fenómeno de moda.

Actualmente, el metilfenidato es consumido en los Estados Unidos por cerca de cinco millones de escolares cada día. Y hay, en determinados países, una especie de histeria en torno a este síndrome, que se ha vuelto imparable, incluso los propios profesores comienzan a rastrear entre sus clases. Lo que está

claro es que, según muchos profesionales, sin ir más lejos la Asociación Alemana de Psiquiatría, Psicoterapia y Neurología, la hiperactividad no es una enfermedad infantil, estrictamente infantil. Dicho sea esto como primera cuestión. Y los trastornos de concentración y la impulsividad incontrolada, que dificultan la vida diaria, no son elementos estrictamente infantiles.

A nosotros nos preocupa que, sobre todo desde que el consorcio mundial Novartis puso a trabajar su maquinaria de propaganda en torno a este síndrome, es cuando, curiosamente, este síndrome se ha extendido con mayor profusión. Uno de los lemas de Novartis que he podido leer investigando sobre este asunto es *El síndrome de hiperactividad, una fiel compañera durante toda la vida*. Es uno de los lemas, bastante escandaloso, por cierto. En mayo de 2002 esta misma multinacional está formando en Basilea a médicos y a pediatras sobre el modo de tratar, con estimulantes y antidepressivos, este tipo de dolencias.

Nosotros creemos que las empresas farmacéuticas y algunos neurólogos han trabajado durante décadas para presentarnos a nuestros contemporáneos, a nuestros chiquitos contemporáneos —inquietos y con dificultades de concentración—, como personas enfermas y que necesitan un tratamiento, y quizás esto, pues, no sea exactamente así.

Efectivamente, tal y como decía el portavoz del Partido Andalucista, en el año 1902, en la revista *Lancet*, apareció un artículo médico que decía haber observado a niños con una discapacidad en la fuerza de voluntad y una evidente incapacidad para concentrarse; sin embargo, la verdadera barrera de esta enfermedad no empieza hasta algunas décadas más tarde: se remonta a un hallazgo casual en un laboratorio. Leandro Palizzon se llamaba el químico de la empresa CIBA que sintetizó el metilfenidato en el año 1944, y lo probó en sí mismo, sin obtener ningún resultado digno de mención; pero se lo dio a probar a su mujer, Margarita o Rita, que picoteó también de aquella sustancia, y parece que le sentó bastante bien, pues la tomaba antes de practicar el tenis. Y de Rita tomó el medicamento el nombre primero, que es Ritalin.

Al principio, este remedio sólo fue administrado a adultos para tratar estados como el cansancio intenso, cuadros depresivos, episodios de confusión en la vejez, y aún no se había inventado el cuadro clínico que haría, desde nuestro punto de vista, tristemente famoso a este medicamento. Y no fue hasta los años sesenta cuando se conocieron unos resultados, según los cuales el metilfenidato y una sustancia emparentada con él, la dexedrina, producía un efecto considerable en los escolares con problemas de aprendizaje.

El dilema de la indicación médica inexistente fue resuelto por los médicos norteamericanos a finales de los años sesenta, con un truco cuyas consecuencias aún se hacen sentir en la actualidad, un truco que se utiliza con demasiada frecuencia: que el medicamento en sí mismo podía emplearse, según los científicos, para diagnosticar la enfermedad de los niños; es decir, aquél que, después de ingerir el fármaco modificaba

su comportamiento, estaba enfermo, y a la inversa: los que estaban sanos eran los que no reaccionaban a la sustancia. De esta forma, evidentemente, si el cuadro clínico se define por la reacción al medicamento que lo debe combatir, estamos en una especie de confusión que solamente le está dando juego a determinados intereses desde nuestro punto de vista. Por lo tanto, yo creo que hay que ser muy cuidadoso con este asunto.

También, la empresa farmacéutica Lilly está tratando..., ya está comercializando en otros países, y se va a empezar a comercializar en España, la atomexetina; y es, parece ser, un competidor de la anterior sustancia que puede tener menos efectos secundarios que la anterior.

Total que, mientras la industria farmacéutica se reparte el mercado de hoy y de mañana con sus campañas, los padres se preguntan qué representa realmente la venta generalizada de psicofármacos para alumnos de Primaria, si se trata de una [...] o se trata de un escándalo. Lo que sí es cierto es que estas pastillas se recetan con demasiada frecuencia, que, según muchos pediatras críticos, el síndrome es una hipótesis, que con ella se está interpretando un comportamiento de los niños generado por nuestra sociedad, y es posible que se esté tapando algo que afecta a toda una generación de niños; además, se suele recetar sin una terapia adicional. Y, según la opinión de muchos pediatras críticos, podría tener consecuencias fatales para los pequeños consumidores, pues para ellos puede significar que su inteligencia y su estado emocional sean defectuosos.

La disputa entre pediatras y entre científicos es algo corriente, fruto de la profunda guerra de creencias: economistas, psicólogos, terapeutas, profesores, madres, hijos, abuelos, políticos... Y así, la administración masiva de medicamentos a los niños refleja, verdaderamente, un aumento real de las rarezas patológicas en el comportamiento, o si los psicofármacos sólo reprimen la complicación existente en la familia, en la guardería, en la escuela, en la sociedad, en general.

El caso es que, cada año, en Estados Unidos se está duplicando el consumo de este tipo de sustancias, y el psicofármaco está siendo recetado por médicos que no poseen formación sobre este asunto. Pedimos que, si se va a hacer así en Andalucía, sea recetado por psiquiatras infantiles y nunca por médico de atención primaria, de ninguna de las maneras. Las multinacionales están apretando mucho para que sean los médicos de atención primaria los que directamente sean capaces de recetar este medicamento, y nos parecería escandaloso. Y creemos también que los criterios diagnósticos sobre el comportamiento, sin embargo, pues pueden contener atributos que se pueden observar en muchos niños sanos; por ejemplo, a menudo parecen que no escuchan cuando les están hablando, suelen tener problemas para organizar sus deberes y actividades, suelen estallar a reír como respuesta... ¿Son síntomas, señorías, estos de una enfermedad, o se trata de una lista de comporta-

mientos que, a lo mejor, nos puede llegar a fastidiar sobremanera a determinadas personas adultas?

Lo que está claro, también, es que los datos de la influencia que esta enfermedad tiene sobre los países desarrollados y no desarrollados también da cuenta, efectivamente, de que este síndrome algo tiene que ver con la sociedad en la que hoy estamos viviendo.

En el país líder en trastorno de la atención, que es Estados Unidos, se realiza el 80% del consumo mundial, actualmente, de metilfedinato, y forma parte de la vida cotidiana de muchas familias, pues como lo es acudir a la hamburguesería de turno. Incluso, las escuelas reciben una subvención anual de 400 dólares por cada paciente detectados, como reembolso por los gastos ocasionados por los escolares especialmente molestos. Así está legislado y así se hace.

En *The Lancet*, no hace mucho, también ha salido publicado que los resultados en análisis realizados allí mismo, en Estados Unidos, a la larga puede que no produzcan un mejor rendimiento escolar ni un comportamiento social más estable.

Creemos que también hay que tener cuidado, por lo tanto, con el punto de vista genético, con el punto de vista meramente biológico, porque, aunque ése pueda ser el punto de vista de moda, no exime, en absoluto, pues ni a los padres de su deber, ni a la educación. La familia, el entorno del niño determinan, en primer lugar, si una predisposición genética se desarrollará y con qué fuerza. Ésa es..., hasta generar realmente un niño revoltoso, la predisposición genética, una cosa, y otra cosa es que genéticamente tú tengas que ser un niño revoltoso. Por lo tanto, creemos que, como mucho, habría que hablar de una vulnerabilidad genética, aunque la industria farmacéutica —insisto— intenta por todos los medios posibles presentar este síndrome como un trastorno puramente biológico que se puede tratar cómodamente con una pastilla.

Los efectos secundarios: no me da tiempo a hablar de ellos, pero sí son bastante preocupantes.

Y hay que tener en cuenta también lo que está pasando en Estados Unidos, insisto, no sólo con el metilfedinato, sino también con los medicamentos contra el miedo, la psicosis, los estabilizadores del estado de ánimo... Los antidepresivos se recetan al doble de niños y jóvenes en la actualidad que hace tan sólo una década.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Mariscal, debe terminar su intervención.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Termino con lo siguiente: Nosotros, que somos grandes detractores de un señor que se llama Fukuyama, sin embargo, él, refiriéndose a este tipo de dolencias, ha dicho que toda la gama de sentimientos desagradables e incómodos pueden ser también el

punto de partida en nuestra vida, para la creatividad, para la maravilla y el progreso. En ningún caso, quiero que se entienda de mi intervención que estoy tratando, en fin, de disminuir la importancia que esto tiene; lo que sí digo es la historia de un chaval, de un chaval inglés, que a finales del siglo XIX fue a la escuela y que, indudablemente, hoy, hubiera sido encasillado bajo este síndrome, como hiperactivo, según el modelo de nuestra época. Para descargar la energía sobrante, esta mente inquieta acordó con sus profesores que, transcurrida una hora de clase, le permitirían correr una vez alrededor del edificio del colegio, de esta forma la rutina se hizo más llevadera entre este alumno y sus profesores; aunque en su vida posterior, este inglés, evidentemente, dejó de practicar deporte. Este inglés se llamó Winston Churchill.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Don Miguel Ángel Araúz intervendrá en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Araúz, tiene su señoría la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular y en sustitución de mi compañera, la señora doña Ana María Corredera, que, por motivos absolutamente de orden mayor y ajenos a su voluntad, no puede hacerlo; pero a ella se le debe la elaboración del posicionamiento de mi Grupo en esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Y nos trae aquí hoy el Grupo Socialista una proposición no de ley sobre el trastorno por déficit de atención con hiperactividad en niños y niñas, y, aunque me parece que la intención es buena, también tengo que decir que me parece poco comprometida e, incluso, con cierta falta de rigor.

Los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra han descrito ya en qué consiste el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad en niños y niñas, pero yo también quiero hacer una referencia al respecto.

El TDAH, como se le conoce normalmente, está perfectamente definido; de hecho, la falta de atención, la hiperactividad y la impulsividad son los principales síntomas que definen a este trastorno. Las causas son una disfunción en ciertas áreas del cerebro, afecta tanto a niños como a niñas. Estos niños y niñas es posible que tengan dificultad para estar sentados, para esperar una fila o para prestar atención a los detalles; algunos niños tienen dificultad para cosas que necesitan para su quehacer diario.

Es cierto que determinar si un niño o una niña tiene este trastorno no es fácil para los padres, porque todos los niños, en algún momento —y los que

son padres lo saben bastante bien—, pueden estar distraídos —lo que es el síndrome de inatención—, pueden exhibir demasiada actividad física —que es la hiperactividad— o, en su caso, actuar de repente, sin reparar en las consecuencias —lo que se correspondería con la impulsividad—.

Hay, además, tres subtipos de TDAH: primero, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad con predominio de la inatención o falta de atención; segundo, con predominio de la hiperactividad o la impulsividad, y tercero, el tipo combinado: es decir, que presenta los síntomas de inatención y los de hiperactividad o impulsividad, de éste último hay que decir que es el más común de todos.

El TDAH, hasta ahora, no tiene cura, y los tratamientos se deben diseñar de acuerdo a las necesidades específicas de cada niño y de su familia. Estos tratamientos deben contar con técnicas específicas de manejo de conducta, con medicamentos y con programas académicos y de apoyo adecuados, y es importante ser conscientes de que las personas con este trastorno pueden tener vidas muy productivas y satisfactorias si reciben el tratamiento adecuado. Pero, si el TDAH no se trata de forma adecuada, pueden presentarse importantes problemas, como el fracaso escolar, la depresión, problemas sociales, problemas de conducta, baja autoestima e, incluso, abuso de alcohol o drogas.

Así que, señorías, estamos ante un síndrome conductual que se manifiesta con frecuencia en niños, pero que también se diagnostica a adultos; un síndrome que, como he dicho, se caracteriza por distracción —de moderada a severa—, períodos de atención breve, hiperactividad, inestabilidad emocional e impulsividad.

Según el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, conocida por la DSM-IV, habitualmente, los síntomas empezaron en las situaciones que exigen una atención, un esfuerzo mental sostenido o que carecen de atractivo o novedad intrínseco; por ejemplo, escuchar al maestro en clase, hacer los deberes, escuchar o leer textos largos, o trabajar en tareas monótonas o repetitivas.

Aunque el síntoma fue reconocido, en principio, en la edad infantil, a medida que se ha comprendido mejor, se ha observado que puede persistir y manifestarse también durante la edad adulta.

Por otro lado, aunque la definición oficial, de acuerdo con la clasificación internacional de enfermedades mentales, lo caracteriza como un déficit neurológico, según DSM-IV —dice textualmente—: «no hay pruebas de laboratorio que hayan sido establecidas como diagnósticas en la evaluación clínica del trastorno por déficit de atención con hiperactividad».

Es cierto que el cerebro de los individuos afectados muestra una actividad atípica, lo cual se ha demostrado utilizando Tomografía PET; pero no se ha establecido, sin embargo, que estas diferencias sean necesariamente patológicas. Los criterios normalizados en la DSM-IV TR fijan estándares clínicos para establecer el diagnóstico de trastornos y de cada

subtipo, de acuerdo a la presencia, o no, de una serie de síntomas y a su grado de intensidad.

Afecta, en efecto, como dice esta proposición no de ley en Pleno, a entre un 5 y un 7%, y, por cada cuatro niños afectados, afecta a una niña. Por otro lado, según los conceptos actuales, más de un 60% de los niños afectados manifestarán el síndrome en su vida adulta. La hiperactividad se manifiesta menos en adultos, sobre todo si gracias a una buena socialización han aprendido a desarrollar una conducta normal. Sin embargo, el déficit de atención y la impulsividad se presentan en la edad adulta bajo nuevas formas, sobre todo con un deterioro en las funciones ejecutivas.

Señorías, hay que dejar claro que el TDAH no es un trastorno del aprendizaje, aunque haya algunos casos en que se produzca simultáneamente con desórdenes de ese tipo. Un bajo rendimiento escolar no es condición necesaria ni suficiente para establecer el diagnóstico, pero la importancia de este bajo rendimiento escolar es que suele motivar la preocupación y la consulta de los padres con un profesional, y, en ocasiones, permite tener un diagnóstico temprano en aquellos casos en los que se cumplen los criterios.

Tampoco hay correlación entre este trastorno y un desarrollo intelectual inferior a la media. Señorías, este trastorno está clasificado como un trastorno serio. Hay que tener en cuenta la alta incidencia —de un 5 a 7%—, su alto índice de transmisión de padres a hijos y los déficits asociados con el mismo. Es curioso saber que, paradójicamente, los tratamientos habituales se basan en estimulantes, porque modifican positivamente los síntomas —el conocido efecto rebote—. También se utilizan algunos agentes antidepressivos, que han mostrado cierta utilidad.

En definitiva, señorías, este trastorno requiere nuestra atención no sólo porque afecte entre un 5 y un 7% de nuestros niños, sino porque una detección precoz y un tratamiento adecuado ayudan de forma eficaz a estos niños y evitan importantes problemas en la edad adulta.

Ya saben que no vale sólo con un síntoma, sino al menos deben aparecer seis de los nueve síntomas en alguno de los subtipos. Los síntomas persisten, además, al menos seis meses, y son: no parece escuchar, se olvida de las cosas, manifiesta dificultades para seguir instrucciones, tiene dificultades para prestar atención, se distrae con facilidad, parece desorganizado, no para quieto, está inquieto, le es difícil jugar tranquilamente, interrumpe a los demás, se levanta cuando no debe, o habla demasiado. Y, aunque ya he hecho referencia al tratamiento, sí me gustaría recordar algunas pautas: tratamiento psicopedagógico, tratamiento psicológico a padres y a niños, y tratamiento farmacológico.

Señorías, la propuesta que hoy nos trae aquí el Grupo Socialista es, prácticamente, un brindis al sol. Hablan ustedes de reforzar la repuesta global a los problemas derivados del trastorno por déficit de atención con hiperactividad, garantizando una atención integral y continuada, y potenciando la coordinación

y colaboración entre la atención sanitaria, la educativa y la familia; pero no explican qué van a hacer y cómo lo van a hacer, qué es lo que da garantía de ese tratamiento integral, señorías. También hablan de impulsar medidas para detectar lo antes posible el trastorno, para establecer el tratamiento adecuado e integral que necesiten; pero tampoco nos cuentan qué van a hacer, qué medidas van a impulsar para esa detección temprana.

Desde el Grupo Popular hemos presentado tres enmiendas para concretar tres aspectos concretos: la primera enmienda es la referida a añadir un nuevo párrafo —sería el tercero en su iniciativa—, que dice «garantizar el tratamiento psicológico a los niños y niñas diagnosticados de trastorno de déficit de atención con hiperactividad», que, como bien saben sus señorías, corre a cargo de los orientadores de los centros escolares y del profesorado de apoyo, y que el problema es que no hay los suficientes para atender a estos niños correctamente, así que tienen que recurrir a tratamientos privados en multitud de ocasiones.

La segunda enmienda propone también añadir un nuevo párrafo —sería el cuarto—, que es «proporcionar apoyo pedagógico a los niños y niñas con trastornos de déficit de atención con hiperactividad, para así ayudarles a evitar en lo posible el fracaso escolar, con programas académicos y de apoyo apropiados».

Y la última, señorías, la tercera, sería añadir un nuevo párrafo —el quinto—, que dice «instar al Gobierno de la Nación a que el Ministerio de Sanidad incluya en el tratamiento de enfermos crónicos los medicamentos que necesiten los niños afectados por el TDAH».

Imagino, señorías, que no tendrán ningún problema en aprobar estas enmiendas. Es más, les pedimos que actúen igual que en el País Vasco, que fueron aprobadas por unanimidad las enmiendas del mismo tenor que hoy hemos presentado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Araúz.

Señora Collado, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para cerrar el debate. Y le ruego, señora Collado, no se olvide de pronunciarse sobre las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bien. En primer lugar, agradecer el apoyo de esta iniciativa por parte de los demás Grupos. Voy a comenzar por responderle al señor Moreno, que no lo veo. Ah, ahí. Perdón.

Decirle que yo he dicho textualmente —no sé si me ha escuchado todo el texto— que es una..., la

hiperactividad es conocida desde siempre. Lo que yo he dicho es que se ha clasificado; es decir, clasificado significa que la Organización Mundial de la Salud ha decidido cuáles son los parámetros que debe reunir para que se pueda decir que un niño o niña tienen esa patología, y ha decidido recientemente cuáles son los parámetros. Porque no podemos decir que un niño es hiperactivo simplemente porque sea travieso, se mueva mucho y sea muy inquieto, sino que tienen que tener otra serie de condiciones y de trastornos para que se pueda considerar como TDAH, según la clasificación mundial de la salud.

Bien. Aclarado esto, decirle también que —tengo que hacer mención, porque usted lo ha dicho— no apoyó el Grupo Socialista una iniciativa en relación al Síndrome de Asperger, y quiero recordarle que no se apoyaron las medidas porque ya eran medidas que estaban puestas en marcha por el Gobierno de la Junta de Andalucía, y el portavoz de su Grupo reconoció que las desconocía —textualmente—. O sea que, por lo tanto, si ya están puestas en marcha, no es necesario apoyarlas.

Bien. Como decía —y volviendo otra vez a este problema por el que hoy estamos aquí, a este trastorno de estos niños—, insistir en que es un problema emergente, de reciente diagnóstico, que necesita aún, por parte de la comunidad científica, seguir investigando en él, seguir trabajando, para establecer precozmente el diagnóstico, para que los profesionales, tanto del ámbito sanitario como del sistema educativo, conozcan perfectamente y sepan detectar esos síntomas y cuándo tienen que, digamos, tratar o intervenir —desde el punto de vista de la atención integral— a estos niños. Aún queda mucho por hacer.

No era nuestra pretensión, ni muchísimo menos, con esta iniciativa —y quiero que quede claro— intentar de una sola vez solucionar este problema; de ninguna manera. Lo único que queremos es traer —como he dicho— este problema aquí, concienciarnos a nosotros mismos y a la sociedad para que se conozca y para que —como otros niños, como otros ciudadanos— tengan el derecho a esa atención integral, que —repito— es la que se necesita en igualdad de condiciones que los demás ciudadanos.

Y, créanme, el sistema sanitario, el sistema educativo, saben perfectamente, señor Araúz, en qué consiste y cómo tratar a los niños una vez que se han diagnosticado. Yo le recuerdo que la palabra «integral», atención integral, engloba o significa el tratamiento psicológico —que ustedes piden en una enmienda—, el apoyo pedagógico y el apoyo de la familia. Así está también clasificado y tratado. Por lo tanto —y ya le respondo—, que esas dos enmiendas no es que no las vayamos a apoyar, no es que no creamos que es necesario hacerlo, por supuesto que sí, ya lo incluimos. Nosotros lo incluimos en nuestro apartado primero, porque lo que pedimos es que se refuerce, que se aplique esa atención integral.

He visto también, señor Araúz, que usted, pues, ha utilizado la misma fuente porque, prácticamente, hemos dicho..., o sea, hemos hecho una exposición

de en qué consiste este trastorno, este problema, bastante aproximado.

Y, en relación a lo que ha expuesto el señor Mariscal, tengo que decirle que, efectivamente, conozco que hay problemas en otros países —como son Canadá o Estados Unidos— con la medicación, con esta medicación, concretamente el metilfenidato, que conozco cómo actúa: es un neurotransmisor. Yo expliqué antes, en mi primera intervención, que el TDAH es un problema que se origina porque la dopamina y la noradrenalina tienen cierta dificultad en la captación por parte de las células del cerebro y los neuroestimulantes —como, en este caso, es el metilfenidato— hacen que se recapte, y entonces, mientras esa medicación está actuando en la persona, digamos que la neurotransmisión es normal.

Pero tiene un problema, efectivamente: es esa utilización que se está empezando a hacer —pero no en nuestro país, afortunadamente todavía, sino en otros países—, esa mala utilización con otros fines que no son para los que está indicado esta medicación.

En cualquier caso —y entro en la enmienda que planteaba el señor Araúz en relación a la medicación—, yo quiero decirle que nuestro Grupo comparte... Es decir, todos los ciudadanos andaluces que necesitan una medicación para una patología, para una enfermedad crónica, tienen el mismo derecho a recibir ese tratamiento de que sea considerado como medicación crónica. Lo único que ocurre es que, en este caso, tenemos que tener mucho cuidado —el señor Mariscal lo ha expresado muy bien— con qué hacemos o cómo utilizamos este tipo de medicación.

Y, por otra parte —como bien usted también ha dicho, señor Mariscal—, no todos los casos se tratan con esta misma medicación, aunque es la más usada. El metilfenidato es, actualmente, la medicación, el fármaco que más comúnmente se usa. Pero ya hay otro en el mercado —la investigación continúa, lógicamente— que entrará próximamente y que no es un neuroestimulante; por lo tanto, al no ser un neuroestimulante, tiene menos complicaciones, menos efectos secundarios, aunque aún no está..., no lo tenemos aquí.

Por lo tanto, yo no tengo ningún inconveniente, nuestro Grupo no tiene ningún inconveniente en aceptar la enmienda en relación a la medicación que trae el Partido Popular, pero no tal como está, porque, si la leo textualmente, habla de que se les faciliten los medicamentos, y eso, señor Araúz, se puede interpretar como que cualquier medicamento que estos niños necesitan hay que dárselos bajo el concepto de crónico; y eso es absolutamente erróneo, creo que tiene que entenderlo. Entonces, si ustedes me aceptan la enmienda en el sentido de que sea considerado medicación específica, y yo añadiría también «bajo estrictos criterios médicos y con diagnóstico bien claro y establecido». Y con eso, le doy un poco también la razón al señor Mariscal en que este tema es muy peligroso, muy delicado, y hay que tener mucho cuidado. Si ustedes lo aceptan de esa forma, pues entonces, en ese caso, sí se la aceptaría.

Y para terminar, quiero quizás terminar con un cuento que me han facilitado, por parte de las asociaciones, de un niño que expresa muy claramente qué es lo que siente y cómo vive un niño —cualquier niño— de nuestra Comunidad este problema. Ellos, estos niños —que son en su mayoría niños, como bien ha dicho el señor Araúz; cuatro de cinco son niños y uno es niña— quieren vivir una vida normal, quieren ir al colegio y aprender como los demás niños, quieren que sus amigos los inviten a los cumpleaños, quieren no ser rechazados, quieren que sus padres no vivan en una constante tensión, en una constante frustración, quieren que sus familias sean unas familias normales, que no vivan en esa —como digo— tensión y en esa angustia. En definitiva, quieren ser unos niños que se eduquen, que crezcan, que sean felices y que tengan las mismas oportunidades que los demás niños.

Ésa es nuestra intención, ése es nuestro deseo. Si en algo puede colaborar esta iniciativa que trae nuestro Grupo Socialista, si en algo podemos avanzar, aunque sólo sea un paso más, con eso nos damos por satisfechos, y ése ha sido nuestro objetivo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Collado.

Señora Collado, hemos entendido, por lo tanto, que hay una transaccional a la enmienda número 3 del Grupo..., al punto número 5, que es su enmienda número 3, que debe traerme por escrito, y que las otras dos enmiendas no serían aceptadas.

Muchas gracias, señora Collado.

Igual que me ha parecido entender el asentimiento del Grupo a la transaccional ofrecida.

Siendo así, y con las incorporaciones de la transaccional, vamos a someter a votación la proposición no de ley en Pleno relativa al Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad en niños y niñas, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 95 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000078, relativa a la puesta en marcha de medidas de carácter socioeconómico en el Bajo Guadalquivir.

La señora PRESIDENTA

—Y pasamos a debatir la última proposición no de ley en Pleno contemplada en el orden del día, relativa a la puesta en marcha de medidas de carácter

socioeconómico en el Bajo Guadalquivir. Esta proposición no de ley en Pleno es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que defenderá en la tribuna de oradores don José Muñoz Sánchez, portavoz del Grupo parlamentario señalado.

Tiene la palabra, señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista trae hoy una iniciativa a esta Cámara para poner en marcha medidas de carácter socioeconómico en la comarca del Bajo Guadalquivir.

Esta comarca, en la provincia de Sevilla, está integrada por los municipios de Los Molares, El Coronil, El Cuervo, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, Los Palacios, Villafranca y Utrera; además de estos siete municipios, hay una decena de poblados de colonización que dependen de las localidades de Las Cabezas, Los Palacios y Utrera. El conjunto de todos los municipios del Bajo Guadalquivir en la provincia de Sevilla engloba una población superior a los 140.000 habitantes, de los cuales el 22% de la población activa —un porcentaje bastante significativo— tiene como actividad principal la agricultura, seguida de un 30% en el sector servicios, el 19% en la construcción, y sólo el 9% se dedica al sector industrial.

El Bajo Guadalquivir es una comarca con una fuerte vocación agrícola, que en los últimos 25 años estos pueblos han experimentado grandes cambios, que han supuesto para la zona un fuerte avance en el desarrollo de infraestructuras y servicios, nuevas vías de comunicación que han facilitado su desarrollo socioeconómico, así como una diversificación económica, que, aunque importante, aún necesita seguir desarrollándose.

En esta línea, la economía de estos pueblos ha experimentado un fuerte desarrollo, siendo el motor de éste, principalmente, el sector agrario, que ha dinamizado a otros sectores, como el agroindustrial, consiguiendo que gran parte del valor añadido que se genera en estos municipios repercuta directamente en las economías de la zona. Dicho sector, a su vez, ha generado otras iniciativas empresariales en los sectores industriales y de servicios, que han ayudado a complementar esta incipiente pero importante diversificación económica del Bajo Guadalquivir.

El Bajo Guadalquivir cuenta con unas condiciones óptimas para un importante desarrollo del sector agrícola. A estas buenas condiciones naturales se unen los diferentes planes de mejoras de infraestructuras que han mejorado la calidad de los suelos y han dotado a la zona de grandes y modernas extensiones de regadío. Hay que significar, sin embargo, que el efecto multiplicador de regadíos sobre la producción no ha tenido la misma repercusión en el desarrollo del sector agroalimentario. A esto tenemos que unir una de las principales debilidades para el desarrollo socioeconómico de la zona: que los cultivos que en

la actualidad se encuentran implantados en estos municipios tienen un alto nivel de dependencia de las ayudas de la Política Agraria Común.

De este modo, el futuro desarrollo económico y social de los municipios que integran el Bajo Guadalquivir de la provincia de Sevilla se encuentran en la actualidad enormemente condicionados por la incertidumbre que presenta el mantenimiento de los cultivos tradicionalmente desarrollados en estas poblaciones, y que han venido siendo el sostén de las economías locales y las principales actividades generadoras de empleo: el algodón y la remolacha.

El cultivo del algodón tiene una gran importancia socioeconómica en esta zona del Bajo Guadalquivir, que es una zona que cuenta con una tasa de desempleo por encima de la media andaluza. Este cultivo, que genera en Andalucía 1.500.000 jornales directos, en municipios como Lebrija, Las Cabezas de San Juan, Los Palacios y Villafranca, puede alcanzar hasta el 80% de la mano de obra de la superficie de su regadío.

[*Rumores.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Concretamente, en el Bajo Guadalquivir se cultivan unas 21.000 hectáreas, que generan un total de 335.000 jornales directos, equivalentes a 5.600 empleos directos, de los cuales un número importante correría el peligro de desaparecer si no mantenemos..., si no somos capaces de mantener la actividad productiva de este sector.

La importancia del algodón en esta comarca no radica exclusivamente en la renta de los productores —que en esta campaña, que es el primer año que se aplica la nueva reforma y el pago único, actualmente la renta de los agricultores se mantiene con este sistema de ayudas vigente—, sino que el problema es la vinculación con el amplio entramado de servicios...

[*Rumores.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—... de servicios, empleo e industria, que provoca la dependencia de muchos sectores directamente relacionados con el cultivo, desde su siembra hasta su comercialización como fibra.

En cuanto a las alternativas para este cultivo, hay que decir que las condiciones de una parte de los suelos donde se cultiva el algodón en el Bajo Guadalquivir, debido a sus condiciones edafológicas, impiden una alternativa rentable que lo sustituya —además, en el Bajo Guadalquivir se encuentran ubicadas dos fábricas de hilaturas y nueve de las 25 desmotadoras de algodón que en la actualidad desarrollan su actividad, con un total de un millar de trabajadores, de algo más de un millar de trabajadores—, por lo que el empleo en torno al cultivo del algodón se encuentra en una situación crítica ante la reforma que en estos momentos se está aplicando.

Este sistema de ayudas, lo hemos dicho en otras ocasiones, no garantiza por sí solo la continuidad del cultivo, ya que los elevados costes de producción, junto con las exigencias propias del cultivo y el bajo precio del mercado, no hacen atractiva la siembra del mismo, resultando más rentable percibir la ayuda en algunos casos desacoplada e irse a producir otro tipo de cultivo. Por ello, se hace necesario, y es un compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía, que en la negociación del nuevo Reglamento se garantice el mantenimiento de este cultivo, cuestión fundamental para los andaluces, pero sobre todo para la comarca del Bajo Guadalquivir.

A los problemas de la reforma del algodón se une la reforma de la OCM del azúcar, que, aunque se consiguieron importantes modificaciones en los últimos momentos y en su aplicación, y se ha ampliado a cuatro años el período transitorio, la supervivencia del sector se encuentra todavía seriamente amenazada. De las 44.000 hectáreas de remolacha que se siembran en Andalucía, 14.000 hectáreas se cultivan en el Bajo Guadalquivir, que generan una gran cantidad de jornales, desde su siembra en otoño hasta su recolección...

[*Rumores.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente. Le agradezco...

Digo que generaban, estas 14.000 hectáreas, bastantes jornales, desde su siembra hasta su recolección en verano.

De este cultivo en el Bajo Guadalquivir dependen 2.200 familias, y existe un gran número de empresas de semillas, productos fitosanitarios, recolección y transportes ligados al cultivo. Por lo tanto, el algodón, así como la remolacha, son dos cultivos estratégicos en la comarca del Bajo Guadalquivir y, como he dicho anteriormente, fundamentalmente en los municipios de Las Cabezas de San Juan, Lebrija, Los Palacios y Villafranca, y todos los poblados de colonización que a estos pueblos pertenecen.

Frente a esta situación de cambios y reformas en estos dos cultivos tan importantes en el Bajo Guadalquivir, se hace necesario consolidar una nueva estructura económica basada en la diversificación de actividades, incluyendo sectores como el industrial, el medioambiental, así como un sector agrario que aporte mayor valor añadido. En este sentido, ya la Junta de Andalucía ha diseñado el Plan de Actuaciones Territoriales Integrales para el Empleo del Bajo Guadalquivir, concebido para responder a las características particulares de estos municipios, intentando dar respuesta a la situación de incertidumbre que se presenta en el sector agrícola con la puesta en marcha de las dos reformas paralelas sobre los dos cultivos de mayor implantación en la zona.

Con este plan de actuación, se pretende invertir en la mejora, formación, capacitación de la población, así como fomentar iniciativas empresariales innovadoras que ayuden a diversificar la economía de la zona. Del mismo modo, se establecen medidas encaminadas a la creación de empleo de calidad y la incorporación de las nuevas tecnologías a todos los sectores productivos.

Todas estas medidas que ya la Junta de Andalucía tiene previstas para estos y otros municipios deben ser complementadas en estos pueblos del Bajo Guadalquivir, debido a la situación extraordinaria que ha ocasionado la aplicación de dos reformas paralelas en el tiempo sobre los dos cultivos tradicionales, fundamentales y básicos en los que se sustenta la economía de estas poblaciones. Por lo que, desde el Grupo Socialista, pedimos al Gobierno de la Junta de Andalucía que coordine la puesta en marcha en los municipios del Bajo Guadalquivir afectados de un plan de medidas de carácter socioeconómico, que ofrezca alternativas empresariales e industriales sostenibles en la zona y que, a su vez, permita el mantenimiento de un consistente tejido productivo y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Desde el Grupo Socialista entendemos que esta iniciativa era necesaria, que había que impulsarla en este Parlamento, y por ello esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento. Y, en este sentido, va a intervenir en primer lugar el Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Romero Palacios, tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley porque, en definitiva, es una

proposición no de ley genérica; es decir, no dice cuáles son las medidas, cuáles son los números, qué se va a hacer, qué no se va a hacer, sino que plantea que se haga una coordinación de la puesta en marcha de un plan de medidas. Por tanto, me imagino que será quien elabore el plan quien tenga que hacer las propuestas de esas medidas en concreto.

La situación que ha generado, por lo tanto, en los últimos tiempos el cultivo del algodón y su reforma, junto con el del azúcar, está creando una gran incertidumbre entre los productores y las familias de los jornaleros. La OCM del azúcar es una prueba muy clara de esa prueba de fuego que está atravesando una parte importante de la economía andaluza en algunas comarcas.

Y esta propuesta, que es tardía, pero que puede ser oportuna, que trae, aquí, el Partido Socialista, será apoyada, sin duda, por todos los Grupos. Es una propuesta muy en la línea de su proponente y que pretende, de alguna manera, aunar esfuerzos en torno a una idea, aunque luego le tocará a alguien desarrollarla, y espero que también, en alguna ocasión, por parte de los proponentes, se nos traiga si estas propuestas luego tienen virtualidad y realidad.

Por tanto, no cabe la menor duda de que es necesario que, en unos momentos en que estamos ya hablando de presupuestos, de que se ajusten las cuentas en presupuestos también—lo veremos en los próximos presupuestos, que debatiremos de aquí hasta diciembre—, y veremos si las cuentas realmente se ajustan a la atención a esa comarca en concreto.

Por tanto, la puesta en marcha de medidas socioeconómicas en el Bajo Guadalquivir ha de traducirse, sin lugar a dudas, en un paquete de medidas concretas y consolidadas en políticas activas de empleo, en diversificación económica de la zona, en empleo efectivo de los fondos de desarrollo rural, y no que una parte importante de esos fondos se destinan a ahorrar a las Administraciones lo que son sus propias inversiones, y es una programación específica que combata la tasa de desempleo y la mala calidad del trabajo.

También es necesario concretar en cuentas y en número este plan alternativo, y pediría que, además, como ya se ha hecho en alguna que otra ocasión, que sea también el Gobierno español el que se implique en esto. El Gobierno español se ha implicado en muchas reconversiones industriales del norte, de más allá de Despeñaperros—siderúrgica, la del automóvil en Cataluña, etcétera—, y yo lo que me pregunto es cuándo se implica el Gobierno español en la reconversión agraria que hay en Andalucía de forma salvaje, propiciada desde las reformas agrícolas que aprueba Europa. ¿Dónde está la implicación del Gobierno español? Espero que usted nos aclare si piensa también que eso es positivo.

Por tanto, en la medida en que los recursos económicos que vengan a estas comarcas no se detraigan de carácter especial, y suponga como el Plan Jaén, al final coger el dinero que tiene previsto cada Consejería y ponerle un nombre a todo el conjunto del dinero, no

estamos haciendo más que ponerle nombre a lo que va a invertir cada Consejería en la zona.

Por tanto, nosotros entendemos que, ante una situación, que muy bien ha dicho en cuanto a los datos, que son suficientemente elocuentes—un 22% depende de la agricultura, un 22%, unas tasas altísimas—, significa, por tanto, que estamos ante una situación de urgencia y que, por lo tanto, hay que conseguir que se impliquen entidades que aporten recursos extraordinarios, y no los que ya estén previstos.

Nosotros vamos a decir que no solamente esta comarca, sino que espero que en las sucesivas sesiones vayamos tomando sensibilidad por la situación de muchas comarcas de Andalucía que se encuentran en idénticas dificultades.

La Andalucía que hasta hace muy poco había sustentado su economía en el sector agroalimentario, también una parte en el turístico, actualmente se ve avocada por las circunstancias que derivan de los acuerdos que se toman en Europa, y, por lo tanto, hay un período de transición de las inversiones, que nosotros entendemos que tienen que ser mayores, y por eso reclamábamos antes la necesidad de una reconversión agraria en Andalucía, apoyada económicamente mediante planes concretos, para que se implementen y complementen más recursos económicos para los mismos.

El desarrollo industrial y empresarial de Andalucía debe comenzar, por tanto, por una diversificación laboral, y una diversificación laboral que lleve al fomento de nuevos empleos. Hay demanda de nuevos empleos, de nuevas demandas de profesionales con cualificaciones, y entendemos que ésa es otra de las opciones y de posibles salidas para distintas comarcas, particularmente para la que hoy aquí se trae la PNL. Y entendemos que ese nuevo fomento de empleo, que se está recurriendo en muchos de los casos a trabajadores de las listas del paro de países como Polonia, como Hungría, etcétera, nos parece que podría ser otro camino que le invitamos a seguir explorando.

Por tanto, nosotros creemos que, en este caso en que se hace la PNL, que se están viendo afectadas por las regulaciones del azúcar y del algodón, no debemos olvidarnos de que hay otras comarcas que también están afectadas por situaciones que acuerda Europa, y ante las cuales el Gobierno del Estado prácticamente no hace ni caso. Es el caso de la sierra de Ronda, la sierra onubense, donde la inclusión, por ejemplo, de la castaña en el régimen de los frutos secos está originando una auténtica crisis en el sector; podemos hablar del corcho..., y, por lo tanto, si tenemos en cuenta que también se ven afectadas de escasez de rentabilidad muchas campañas freseras, es evidente que estamos ante una situación para el campo andaluz bastante, bastante delicada, si tenemos en cuenta también, por ejemplo, el aceite y la próximas OCM que se nos vienen encima.

Por lo tanto, nosotros vamos también a terminar diciendo que vamos a apoyar las enmiendas que se presentan por parte del Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida; nos parece que son enmiendas que contribuyen a añadir valor a lo que aquí se apruebe, e, igualmente, nos parece que la del Partido Popular lo que hace es desmenuzar ese plan de medidas que se propone por parte del proponente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero no podemos tampoco dejar de hacernos una pregunta, una pregunta que es qué se ha hecho con tantos fondos europeos. Si usted propone aquí un plan, dónde está la capacidad de prospectiva del Gobierno de Andalucía, que ve cómo se le avecina los problemas, y al final estamos ante un Gobierno bombero, ante un Gobierno preocupado más por el carácter paliativo de la acción política que por el carácter prospectivo y por el carácter de vanguardia que debe impregnar una acción política de gobierno. ¿Dónde están los fondos europeos de desarrollo rural? ¿En qué se gastan? ¿Se gastan en una economía productiva, o se gastan en una economía que deriva de que los Ayuntamientos dispongan de dinero para hacer aquellas obras que tiene obligación de hacer, o de coadyuvar a hacer, por parte de la Administración de la Junta de Andalucía o del Estado? Muchos fondos hemos visto en la prensa cómo no se han destinado a la parte productiva de la economía, sino, en muchos casos, a hacer plazas, a hacer cementerios, a poner farolas, cuando, realmente, eso poco hace para prestar alternativas a zonas que están en una situación de crisis.

Nosotros, por tanto, entendemos que, al igual que ha habido una reconversión industrial, una reconversión minera, apoyada con planes concretos para esa zona, debe haber también una reconversión en marcha, agrícola, en aquellas zonas, comarcas y territorios donde las actuaciones de la Unión Europea, y que la pasividad o tolerancia del Gobierno del Estado está haciendo posible que se cree una situación de incertidumbre en la población con relación a su futuro, y, sobre todo, en esta comarca de la que usted es Parlamentario o de la que usted viene. Es una comarca —como bien ha dicho— con un 22% del sector agrícola, y nos parece que el peso de lo que aquí estamos debatiendo hoy es lo suficientemente grave e importante como para que se haga un plan ambicioso; un plan como el que se ha hecho en muchas comarcas, cuencas mineras, zonas industriales, de reconversión, para buscar, con apuestas económicas fuertes... Porque no es una cuestión de una apuesta política. Las apuestas políticas, si no van acompañadas de dinero, sólo se quedan en voluntad política.

Por lo tanto, desde aquí el apoyo del Grupo Andalucista a esta propuesta de coordinar un plan de medidas, y, por lo tanto, también le invitamos a que esperemos que el desarrollo de la misma tenga el seguimiento necesario, por parte suya como proponente, y de su Grupo, como para que no se quede en un brindis al sol en un momento preelectoral, sino que se quede realmente, y vaya más allá, y sea el inicio de un plan de reconversión serio para el sector agrícola andaluz, que en este momento atraviesa circunstancias realmente de incertidumbre cara al futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

A continuación corresponde turno de posicionamiento y defensa de sus enmiendas al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, la señora Caballero Cubillo, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

Ayer el señor Griñán afirmaba que no había problemas en la economía andaluza y que, además, el fin de las ayudas europeas en 2013 no iba a suponer ninguna incertidumbre para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sin embargo, hoy, en esta proposición no de ley que plantea el Partido Socialista, se contrasta la realidad existente de zonas completas como el Bajo Guadalquivir, que la propia proposición no de ley del Grupo Socialista califica como de situación de incertidumbre, situación de crisis y situación de riesgo en la que se encuentra esta amplia comarca de Andalucía. Una comarca, por cierto, de una enorme riqueza y de una enorme capacidad productiva, pero una comarca que tiene una dependencia enorme de los cultivos agrícolas, y esta situación especial de la comarca del Bajo Guadalquivir ha sido alertada desde hace mucho tiempo por diferentes estudios, incluidos de la propia Administración, hablando de los riesgos que suponía el tiempo en el que ahora ya estamos instalados, ¿no?

Esta comarca, para los que no la conozcan, tienen una especialización en la agricultura de las más alta de toda Andalucía, de manera que el 26% de su producción, el 26% de su población activa, trabaja en la agricultura. Hagámonos idea de que en Andalucía no llegan a una media del 10% los que trabajan en estas actividades, ¿no? Y, además, no solamente se depende de la agricultura, sino que hay una concentración en ciertos cultivos que ahora mismo están, o bien en excedente, o bien en peligro por producciones en otras zonas del Planeta. Especialmente la concentración de cultivos se produce en el algodón, como se ha citado aquí, y la remolacha.

Hay que decir, por ejemplo, para conocimiento de esta Cámara, que en localidades, por ejemplo, como Lebrija, en un 79% la economía agraria depende de estos cultivos juntos, del algodón y de la remolacha, y que suponen más del 50% en zonas como Las Cabezas o Los Palacios. En esta situación, evidentemente, pues toda la situación agraria y toda la política agraria común tienen una incidencia especial en el Bajo Guadalquivir.

Al mismo tiempo, se da también otra circunstancia, que no es la del conjunto de Andalucía en cuanto a la agricultura del Bajo Guadalquivir, y es que las explotaciones son pequeñas explotaciones fundamentalmente. También hay grandes explotaciones, pero lo

que predomina en el Bajo Guadalquivir son pequeñas explotaciones, que son, además, mucho más sensibles a cualquier situación de crisis y que tienen menos capital acumulado para afrontarla, ¿no?

Hay también alguna situación que puede ser un dato positivo, y es que los jóvenes..., es de las pocas comarcas de Andalucía donde los jóvenes han permanecido, en buena parte, en este sector agrario. Bien, pues hace mucho tiempo se planteaba ya que había que introducir en el Bajo Guadalquivir nuevos cultivos; se planteaba que había que dar la batalla en la agricultura por la calidad de la agricultura, y no tanto por la producción, y que había que introducir en el Bajo Guadalquivir una amplia industria agroalimentaria que añadiera el valor añadido de los productos naturales y que orientara gran parte de la mano de obra del Bajo Guadalquivir y de la economía del Bajo Guadalquivir.

Algo de esto se ha hecho —sin duda, algo se ha hecho— pero muy poco con respecto a lo que habría que haber hecho, y, actualmente, el Bajo Guadalquivir está sumido en una precrisis, realmente, y en una depresión, en la que los ciudadanos necesitan ver ilusiones y ver esperanzas desde los gobernantes, y también desde este Parlamento de Andalucía.

La proposición que plantea el Partido Socialista es una proposición bien intencionada —nosotros la vamos a apoyar, sin duda—, pero sumamente inconcreta e incapaz de devolver la esperanza y la ilusión a la gente que está viviendo y empezando a vivir duras dificultades, aunque saben, además, que el futuro lo puede traer todavía peor que actualmente, dado el pago único que se realiza.

Dice la proposición que se inste al Gobierno a poner en marcha un plan de medidas de carácter socioeconómico. Nosotros hemos querido profundizar algo más en qué tipo de medidas de carácter socioeconómico son fundamentales de realizar en Bajo Guadalquivir, y hemos detectado las siguientes:

En primer lugar, es urgente que realmente se hagan políticas preferentes de empleo en el Bajo Guadalquivir. El proponente del Partido Socialista me podrá decir que está declarada como zona de actuación preferente; pero le quiero decir que, dada la malísima gestión que viene realizando la Consejería de Empleo de estos planes, consultados los propios Alcaldes de la zona del Bajo Guadalquivir, dicen desconocer en qué consisten las actuaciones de los ATIPE, dicen desconocerlas. Es decir, no hay una planificación real, no hay un funcionamiento real, no hay un plan de empleo real para el Bajo Guadalquivir, que llegue a conjunto de la población. De lo máximo de que me han podido informar es que hay ciertos cursos de formación en la sede de la Mancomunidad, pero nada más, pues no se está haciendo, realmente, un plan de actuación ambicioso.

El segundo tema que planteamos es solucionar el tema de la infraestructura de las comunicaciones. El portavoz del Partido Socialista sabe que algunas zonas del Bajo Guadalquivir ni siquiera tienen comunicación entre ellas, porque son caminos de confederación,

algunos de ellos, que unen ahora mismo poblaciones reales y que, sin embargo, son una especie de tierra de nadie en las infraestructuras, que se encuentran en malas condiciones, sin un plan que se haya puesto en marcha.

La tercera cosa que planteamos es algo que es evidente y que no puede salir en este debate, cuando se habla de las circunstancias del Bajo Guadalquivir. En la red de comunicaciones actuales, la comarca que se queda absolutamente al margen de las vías de alta capacidad es el Bajo Guadalquivir. La única comarca de toda Andalucía que tiene peaje en la autopista se llama la salida de Los Palacios y la salida de Las Cabezas, que afecta a toda la zona del Bajo Guadalquivir. Se ha liberado el peaje de la zona sur de la A-4, y, sin embargo, sigue el peaje en el Bajo Guadalquivir. Ese es un problema económico y social importante, para todo tipo de actividades económicas y, también, para todo tipo de actividades sociales. Por tanto, hay que plantearse la batalla de liberar ese peaje, que, además, fue aprobada por el Parlamento de Andalucía en múltiples ocasiones, cuando gobernaba el señor Aznar.

Y, en cuarto lugar, planteamos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no se renuncie a seguir dando la batalla por una consideración, fundamentalmente del cultivo del algodón, por la defensa del cultivo del algodón en nuestra Comunidad Autónoma, porque es el que nos da más valor añadido y, además, el que la crisis nos resulta más ficticia. Es también el mayor creador de empleo. Pero, como decía al principio, lo que hacen falta son alternativas valientes, constructivas y planes completos en el Bajo Guadalquivir. El desarrollo de la industria agroalimentaria es central. Es central. Y no hay nada al respecto, no hay nada al respecto. Las desmotadoras que ha citado el portavoz del Partido Socialista son desmotadoras que llevan muchísimo tiempo funcionando, no hay una nueva industria agroalimentaria en el bajo Guadalquivir, no hay marcas, no hay producciones, no hay marcas de producciones agrícolas en el Bajo Guadalquivir, siendo —como decía al principio de mi intervención— la milla de oro de la agricultura andaluza. Por tanto, nosotros no damos por perdida agrícolamente esta zona, sino que queremos que esta zona se diversifique, entre en la producción intermedia, que significa el añadido del factor agroalimentario, y queremos que se hagan planes específicos de empleo, reales, y planes de comunicaciones que no nos dejen como una isla, ante la que pasamos de largo en la autovía camino de Cádiz.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Caballero.

A continuación corresponde turno de posicionamiento y defensa de sus enmiendas al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Araúz Rivero, tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, mañana, en Andalucía, se va a hablar de agricultura. Los medios de comunicación hablarán de agricultura. Y yo lamento que no será de esta iniciativa. Con toda seguridad, se va a hablar de ese BMW 530 D que ha adquirido el señor Consejero de Agricultura, de una manera un tanto rara y extraña, y que harían bien en aclarar ese turbio asunto.

Yo me hago una pregunta, señoría, me hago una pregunta: ¿Por qué les cuesta a ustedes, señores del Partido Socialista, tanto trabajo decir la verdad, admitir las cosas como son, admitir la realidad como viene? Cuando es buena, es buena, y cuando no es buena, no es buena. Cuando es mala, es mala.

Hoy, señorías, el Partido Socialista ha cambiado de estrategia. Sólo de estrategia. Llevamos dos años y medio, desde el Partido Popular, defendiendo medidas concretas ante este problema que hoy se detecta, también, por parte del Partido Socialista. Y sólo hemos recibido insultos, descalificaciones y votaciones en contra a las propuestas positivas que hacíamos en la defensa de nuestros agricultores andaluces. Y hay que reconocer la verdad, señores del Partido Socialista. Y la verdad es que tenemos una Ministra nefasta, aunque a ustedes no les guste. Pero es nefasta desde el principio, desde el primer día en que tomó posesión, desde que hizo su entrada en los espacios europeos. Es nefasta porque no ha defendido, en ningún momento, como debe ser, los intereses de los agricultores andaluces. El Partido Socialista de Andalucía, ante esta situación, lo único que ha hecho es defender lo indefendible. Defender a la Ministra por encima de todo, no a los agricultores, a los trabajadores de Andalucía.

El Presidente Chaves y su Gobierno no han hecho absolutamente nada hasta ahora, señores y señoras, para defender a estos sectores tan importantes en Andalucía. La Consejería de Agricultura lo único que ha hecho es poner en marcha algunas escasísimas medidas, que, además, pues no han servido absolutamente para nada. Y les pongo un ejemplo: el Plan de Apoyo al Algodón, que incluía una serie de ayudas agroambientales o ayudas a la calidad, absolutamente para nada, señores del Partido Socialista, no sirve para nada. O lo que hemos conocido la semana pasada, que dicen ahora que la salvación del cultivo del algodón viene por el sistema de producción ecológica. Tamaña barbaridad, tamaña barbaridad. Eso no se puede ni siquiera referir. Cuando todo el mundo lo que está diciendo es que hay que cambiar a un algodón de marco estrecho, a una fibra extralarga o dotarla de mayor calidad o —eso que ustedes tanto le temen— abordar, de una vez, el debate de los transgénicos, más en el algodón, hablando de algodón, pues van ustedes y dicen que la solución viene por el algodón ecológico.

Le podía poner también el ejemplo del Plan de Viabilidad anunciado para la remolacha, absolutamente inservible. Y el PSOE de Andalucía, ¿qué es lo que

hace su Grupo socialista, Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara? Exclusivamente, defender a la Ministra, al Consejero, a Chaves y nada más. Nada de nada. No aporta absolutamente nada. Práctico y real en la defensa de los agricultores y trabajadores de Andalucía.

Nosotros hemos presentado muchas iniciativas, señorías, podría hacer referencia a ellas, están ahí, están todas referenciadas, y en todas han votado ustedes en contra. En todas. Por cierto, este problema no sólo afecta a siete municipios, como ha dicho usted: afecta a 150 municipios de Andalucía, señor Muñoz. ¿Por qué se olvida usted de los 143 restantes? El algodón y la remolacha —también el tomate— se cultivan en 150 municipios de Andalucía. Está Jerez, ¿por qué deja usted fuera toda la zona productora de remolacha de Jerez? No lo entendemos, de verdad que no se puede entender.

Hoy, el Partido Socialista claramente ha cambiado de estrategia. Y lo que hay que hacer es cambiar de política. No se trata de subir aquí y defender ahora una cosa distinta; se trata, efectivamente, de cambiar de política y de proponer medidas concretas. El PSOE ha reconocido públicamente, a través de esta iniciativa, que, verdaderamente, el campo en Andalucía es un desastre. Las palabras textuales de la proposición no de ley son, textualmente: «Situación crítica del algodón. Posible desaparición de la remolacha. Afecta a zonas deprimidas, donde la tasa de desempleo es elevada». ¿Por qué este cambio de estrategia en este momento, señoría? Pues se lo digo muy claramente: el PSOE no puede, no ha podido mantener por más tiempo su postura triunfalista. ¿Por qué? Porque, cuando va a los pueblos, se choca con la dura realidad, con la situación crítica que están viviendo los agricultores en Andalucía, porque era un soberano insulto pasearse por esos municipios diciendo que no pasaba nada y que todo se iba a arreglar. Por eso cambia.

Y los datos que tenemos de algodón o de remolacha saben ustedes que nos dan la razón. Las pérdidas, sólo en este año, de algodón, van a ser de 110 millones de euros, en una campaña, señorías. Eso es una ruina, eso es una catástrofe. En remolacha, señorías, los precios este año, que van a recibir los agricultores, van a ser un 26'5% menor que el año pasado. Y la cosa no se va a quedar así, porque ustedes lo saben. El propio Consejero comentaba que, por debajo de 45 euros la hectárea, sería la desaparición del cultivo de la remolacha en Andalucía. Pues, este año, se va a pagar de 47'67 a 35 euros la tonelada, señorías. Ustedes mismos.

Ahora, por fin, el Partido Socialista reconoce los problemas. Y reconoce, reconoce expresamente que la Ministra Espinosa es nefasta, señorías. Y las cosas hay que decirlas así. Que en Europa no nos defiende, que tiene menos fuerza que Heidi con paperas, como dice un amigo mío, en los foros europeos. Porque no tiene credibilidad ni prestigio. Porque ella estampó su firma a esta reforma del algodón, está su firma puesta allí. Y a ella, ahora, le cuesta muchísimo trabajo ir a defender lo contrario de lo que había firmado. Y ahí

es donde pierde el prestigio nuestro representante del Gobierno en los foros europeos.

Es una situación crítica, pues estamos ante la desaparición real de cultivos estratégicos en Andalucía. Estamos, mucho más, señorías, ante el fracaso de la política del Partido Socialista en materia agraria. Y hay que decirlo así porque ésa es la verdad y lo que estamos debatiendo hoy. Hay una crisis profunda en el Bajo Guadalquivir —no en la comarca del Bajo Guadalquivir—, que afecta a Córdoba, Huelva, Sevilla y Cádiz, señorías. Y den ustedes la importancia que tienen a los problemas.

Y ustedes, ante este panorama, sólo, sólo proponen coordinar un plan de medidas socioeconómicas, señor Muñoz, demasiado genéricas, no dicen ustedes nada nuevo, no se comprometen a nada, ni en medidas concretas, ni en tiempo, ni en dinero... Absolutamente nada. No exigen nada, no exigen nada. Qué tranquilidad, qué docilidad, qué bien va todo, ¿verdad, señor Muñoz, señores del Partido Socialista? ¿Saben cuál es la conclusión? Que estamos ante un puro cambio de estrategia. Solamente ante un engaño más del Partido Socialista, una burda maniobra política. Y hay que denunciarlo así, porque es así.

Señorías, hay que defender a las comarcas andaluzas del Bajo Guadalquivir del resto de las provincias, que están en grave peligro de muerte económica. Izquierda Unida ha presentado dos enmiendas, que las vemos... Tres enmiendas, que las vemos realmente lógicas, y nosotros las apoyaremos. El Partido Popular ha presentado una enmienda con seis puntos. Ya se ha referido antes el portavoz del Partido Andalucista, del Grupo Andalucista, que, por cierto, le agradezco el apoyo que ha dicho que daría a nuestra enmienda. Los seis puntos que nosotros proponemos son los que, verdaderamente, le dan contenido y dotan de compromiso a esta proposición no de ley. Por eso espero que ustedes las aprueben. Son:

La primera, un Plan de Apoyo Rural a los municipios y comarcas afectadas, para diez años, para que se pueda compensar a los Ayuntamientos de la pérdida de ingresos y poder mantener los servicios públicos, la calidad de vida y la igualdad con los demás andaluces. Diríamos en andaluz castizo: *casi ná*. ¿Verdad, señores del Partido Socialista? Eso es un verdadero compromiso con las comarcas afectadas.

En segundo lugar, proponemos un Plan Económico Especial para compensar la pérdida de renta de agricultores, jornaleros y trabajadores afectados.

En tercer lugar, una línea de crédito especial, tipo de interés 0, para la reconversión agrícola, industrial, que dure cinco años, porque están obligados a ello. Y hay que darles esa alternativa y esa salida.

En cuarto lugar, un programa especial de subvenciones para incentivar esa reconversión, que es obligada, también, con una duración de cinco años.

En quinto lugar, un Plan Extraordinario del AEPSA. Ya se les ha olvidado a ustedes hablar del la AEPSA, señores del Partido Socialista, en estos municipios, y que durase cinco años, como mínimo.

Y, en sexto y último lugar, un Plan Especial de Formación e Inserción Profesional para el futuro de los jóvenes y de los municipios, para que no se abandone el medio rural, porque estamos en grave peligro de desaparición.

Señorías, el Partido Popular, humildemente, les pide que se apoyen estas enmiendas, pero también les decimos, con total contundencia y rotundidad, que, si ustedes no las apoyan, les exigimos que concreten las medidas que van a aplicar en ese plan coordinado, señor Muñoz; en caso contrario, les digo que, en el plazo de dos meses, mi Grupo presentará, registrará una enmienda en la que se recojan..., perdón, una iniciativa, en la que se recojan todos y cada uno de los compromisos, para que ustedes digan si están de acuerdo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Araúz, debe su señoría ir finalizando su intervención.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Acabo, señor Presidente. Muchas gracias.

Señorías, estas medidas, estas enmiendas son las que necesitan los trabajadores, los agricultores del Bajo Guadalquivir, Sevilla, Córdoba, Huelva y Cádiz, 150 municipios de Andalucía, no siete, señor Muñoz; pero, sobre todo, necesitan políticos que no los engañen, que les digan la verdad y que defiendan, por encima de todo, los intereses de agricultores, jornaleros y trabajadores, en estos momentos tan difíciles para la agricultura andaluza.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Araúz.

Señorías, para cerrar el debate, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Muñoz Sánchez tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, me gustaría dar las gracias a los Grupos que han intervenido, especialmente agradecer las palabras del señor Romero y de la señora Caballero, por su tono positivo para con esta iniciativa, independientemente de los matices que hay hechos, y, por supuesto, pues, lamentar, una vez más,

la postura del Partido Popular y la bravura que echa aquí, en esta tribuna, y cómo una vez más intenta de nuevo hacernos ver que las políticas que ha aplicado el Partido Popular en los ocho años de Gobierno son distintas a la sensación y al resultado que hemos tenido los andaluces. ¿Usted sigue creyéndose —no sé si se lo cree, porque lo repite— que el Partido Popular ha defendido los intereses de los agricultores españoles y andaluces? ¡Si eso no se lo cree nadie! Usted repite una vez más que hay una Ministra nefasta, una Ministra nefasta, y no se acuerda usted del señor Arias Cañete, que lo único que defendía era el sector de la ganadería brava, de los toros, no sé por qué, porque el algodón, nada. Usted se olvida de que ha habido un Gobierno en España y de que hay un Gobierno en la Junta de Andalucía y una Consejería que, en el último momento, consigue modificar la reforma de la OCM de la remolacha, y que, este año, los agricultores del Bajo Guadalquivir y los agricultores andaluces han cobrado la remolacha a pleno precio, que no venía ni en la reforma, y que tenemos un período transitorio de cuatro años. Usted lo olvida. Y usted olvida, y dice aquí gratuitamente, que las ayudas agroambientales no valen para nada y que la aplicación del artículo 69 no vale para nada. Pero, señor Araúz, yo creo que no se lo cree ni usted. Yo ya lo dudo. Yo ya, cuando estaba usted interviniendo en otra iniciativa, que me han preguntado: «¿Cómo lleva doblete?», he dicho: «Es que creo que es profesionalmente psicólogo». Claro, yo de psicología no sé porque yo no soy psicólogo y puede ser que el tema éste... Y, a lo mejor, termino deduciendo que no sé si usted miente con intención o que usted no sabe realmente lo que está diciendo en agricultura. Puede perfectamente ser, puede perfectamente ser.

Mire usted, nosotros aquí no venimos a engañar a nadie. Si aquí, a este Pleno, vienen iniciativas de agricultura, precisamente de los que más traen es el Grupo proponente, el Partido Socialista, el Partido, el Grupo que está sustentando al Gobierno. Estoy encantado de que en su Grupo, que tiene un cupo para debatir aquí, le dejen a usted el cupo para traer iniciativas agrícolas, que no trae usted ni una iniciativa al Pleno. Ahora nos ha amenazado con que va a traer, dentro de dos meses, una iniciativa. Yo estaré encantado con que traiga la iniciativa. Y sabe usted que le hemos aprobado alguna iniciativa. Precisamente, el otro día presentó usted una en la Comisión, una, la única que ha traído usted de verdad con ánimo de consensuar y de aportar a la agricultura. Usted decía que mañana vamos a hablar de agricultura y vamos a hablar de no sé qué coche. Esta mañana se ha hablado de coches. Ése es el problema del Partido Popular, que nunca habla de lo que les interesa a los ciudadanos, sino que siempre están lanzando malas intenciones, insinuaciones de corruptelas, de historias para manchar la política, no sólo al Partido Socialista, sino a la política con mayúsculas, porque la derecha no quiere que los ciudadanos y las ciudadanas interviengamos en política, ése es el tema. A ustedes os va bien cuando no hay política y queréis manchar la

política, por eso lanzáis ese tipo de acusaciones sin ningún tipo de base. Así es, así es.

Nosotros hemos presentado esta iniciativa, y no es una vaguedad ni un brindis al sol, es una iniciativa que lo que pretende es poner un plan de medidas para resolver una situación que entendemos necesaria en una comarca. Un plan de medidas que creemos que tiene que ser consensuado y trabajado desde las distintas Administraciones y con los sectores económicos y sociales implicados. Eso es lo que pretendemos. Y lo traemos con toda la buena intención que creemos y la necesidad que creemos que existe en esa comarca.

Por lo tanto, decirle, para el tema de enmiendas, a Izquierda Unida, que, estando de acuerdo, no negando, podrían ser válidas las enmiendas que plantean. No queremos que las medidas se plasmen como una cuestión previa, sino que las medidas, esas que ustedes llaman, desde el Partido Popular, vaguedades, sean el resultado de ese trabajo de las distintas Administraciones y los sectores económicos implicados. Es que ésa es la forma de trabajar del Partido Socialista. Ustedes ya os habéis reunido, no sé quiénes, en el Grupo, y habéis decidido que ésas son las medidas que necesita el Bajo Guadalquivir. Medidas que, por cierto, ahora, cuando entre en ellas, son bastante demagógicas, muchas de ellas.

Por lo tanto, decirle a Izquierda Unida, en concreto, que no le podemos aceptar las enmiendas. Sí le vamos a aceptar —perdone, si la encuentro— la enmienda número..., la enmienda número 4, que, aunque es una enmienda que ya se ha apoyado en este Parlamento, ha habido bastantes iniciativas de apoyo al mantenimiento de los cultivos de remolacha y algodón, y cambiar esa reforma es una obviedad, pero no estamos para nada en desacuerdo con que, de nuevo, se incorpore a esta iniciativa.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas que plantea, ninguna porque, además, como le digo, creemos que este plan que planteamos tiene que ser el resultado del trabajo, del análisis de las Administraciones y de los sectores económicos implicados. Y, además, plantea usted una serie..., plantea usted no sé cuantos planes, cinco planes creo que son: Plan Rural de apoyo Especial, Plan Económico, Plan Especial de Subvenciones, del AEPSA... Por lo tanto, no lo vamos a aceptar y sí le invitamos, no lo tomamos como una amenaza, a que usted, dentro de dos meses, venga aquí con una propuesta mucho más seria, producto de la reflexión, que nosotros seguro que se la apoyaremos, sobre todo si usted también cambia el tono. Porque, si usted se... Claro, claro. Si usted se sube aquí a intentar engañarnos y a intentar hacernos ver que la política del Partido Popular fue la acorde, la que valía para la defensa de los intereses andaluces, desde luego, no vamos a apoyarla.

Por lo tanto, de todas formas, decirles a los demás Grupos de la Cámara que les damos las gracias por su voto. No sé cuál va a ser el voto del Partido Popular, aunque me imagino que votará a favor. Y

decir que el Partido Socialista trae esta iniciativa sin ningún ánimo de que yo sea un Diputado de Lebrija y entienda que quiero algo para mi territorio, sino que creemos que es una necesidad. Usted ha dicho que 149 pueblos de Andalucía lo necesitarían; pero, como le hemos dicho yo, este portavoz, y la portavoz de Izquierda Unida, los datos de población activa en esta comarca son los que son, y la dependencia del cultivo del algodón es la que es. Eso justifica bastante esta iniciativa. Como decimos, traemos una iniciativa para que participen todos los Ayuntamientos, todas las Administraciones implicadas y las organizaciones agrarias y los sindicatos. Además, hemos mentado concretamente tres pueblos que son de distinto signo político: hay un pueblo del Partido Socialista —gobernando—, uno de Izquierda Unida y uno del Partido Andalucista. Por lo tanto, verá usted también que no tenemos ningún afán ni partidista, ni partidario, sino todo lo contrario: creemos que es una buena iniciativa para contribuir a una situación que se hace necesaria en esta comarca.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno, vamos a someterla a votación, con las enmiendas que han sido aceptadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 93 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Designación 7-06/PPPL-000001, de los integrales de la delegación del Parlamento de Andalucía que, junto con la Comisión General de las Comunidades Autónomas, determinará la formulación definitiva de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a continuar la sesión. Por favor, les pido unos minutos.

Teniendo en cuenta que en el día de hoy ha tenido entrada en el Registro de la Cámara un escrito, firmado por los cuatro portavoces de los Grupos parlamentarios, proponiendo al Pleno la designación de los Diputados y Diputadas de sus Grupos, integrantes de la delegación que, junto con la Comisión General de Comunidades Autónomas, determinará la

formulación definitiva de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. De acuerdo, por lo tanto, con el calendario de tramitación previsto en el Senado de la citada propuesta de reforma, la designación por el Pleno de la Cámara de los integrantes de la delegación resulta conveniente que se realice en la sesión de hoy. Por eso hemos recibido la solicitud de los distintos Grupos parlamentarios, a fin de poder incluir un nuevo punto del orden del día en esta sesión.

¿Podemos considerar desde esta Mesa, puede considerar esta Presidenta que se acepta la inclusión en el orden del día de este nuevo punto?

Siendo así, así se declara y, entonces, ruego al señor Secretario Primero proceda a dar lectura de los nombres de los Diputados y Diputadas que se proponen integrar en dicha delegación.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta, señorías.

Miembros de la delegación del Parlamento de Andalucía que, junto a la Comisión General de las Comunidades Autónomas, determinará la formulación definitiva de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el Senado:

Por el Grupo Parlamentario Socialista: don Manuel Gracia Navarro, doña Antonia Moro Cárdeno, don Luis Pizarro Medina, don José Caballos Mojeda, don Fidel Mesa Ciriza, doña Pilar Gómez Casero, don Ángel Gallego Morales, don Juan Paniagua Díaz, doña María Isabel Montañó Requena, doña Petronila Guerrero Rosado, doña María Cinta Castillo Jiménez, doña Elia Maldonado Maldonado, doña Verónica Pérez Fernández, doña Isabel Muñoz Durán, doña María Isabel Ambrosio Palos, don Martín Soler Márquez, don Francisco José Álvarez de la Chica, don Juan María Cornejo López, don Mario Jiménez Díaz, doña María Araceli Carrillo Pérez, don Juan Antonio Segura Vizcaíno, doña Rosa Ríos Martínez, don Eduardo Bohórquez Leiva, don Manuel Alfonso Jiménez, don Juan Antonio Cebrián Pastor, don José Muñoz Sánchez, doña Rocío Palacios de Haro, doña María Cózar Andrades.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía: Doña Teófila Martínez Saiz, don Antonio Sanz Cabello, doña Esperanza Oña Sevilla, don Carlos Rojas García, don Rafael Salas Machuca, don José Luis Rodríguez Domínguez, don José Enrique Fernández de Moya Romero, doña María José García-Pelayo Jurado, don José Luis Sanz Ruiz, don Eugenio González García, don Antonio Garrido Moraga, doña María Jesús Botella Serrano, doña Ana María Corredera Quintana, doña Carolina González Vigo, don Santiago Pérez López, don Luis Martín Luna, doña Aránzazu Martín Moya.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: Doña Con-

cepción Caballero Cubillo, don Antonio Romero Ruiz y don Pedro Vaquero del Pozo.

Por el Grupo Parlamentario Andalucista: Doña Pilar González Modino y don Ildefonso Dell'Olmo García.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario.

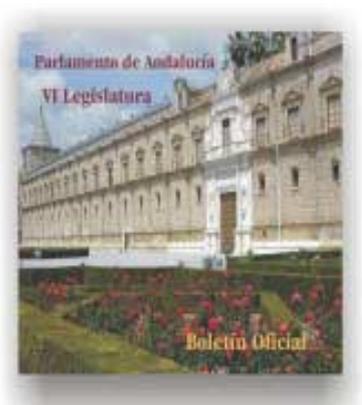
Señorías, ¿puede contar esta Presidencia con el asentimiento de la Cámara, de cara a esta designación de Diputados y Diputadas para integrar la delegación andaluza ante el Senado?

Siendo así, así se declara.

Y ahora sí hemos finalizado con el trabajo previsto para el Pleno convocado.

Se levanta la sesión. Y, como siempre, conduzcan con cuidado y tengan un buen viaje a sus respectivos hogares.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

